



anales

TOLEDANOS

XXII



1954 8193 - 186
DIRECCIÓN PROVINCIAL

EL HOSPITAL SANTIAGUISTA DE TALAVERA EN 1511 ¹

Angel del Cerro del Valle

¹ El presente trabajo recoge la visita al hospital de Talavera de 1511. Pretende servir de complemento a mi obra *La encomienda santiaguista del Hospital de Talavera. 1494-1537*. (Toledo, Caja de Ahorro, 1984). La documentación aportada por dicha visita, que aquí utilizamos, no pudo ser incluida en la citada obra por encontrarse el códice que la contenía en el Servicio de Restauración del AHN.

El Hospital de Talavera fue fundado el 25 de abril de 1226, reinando Fernando III en Castilla y León, por don Alfonso Téllez de Meneses, quien lo donó a la Orden de Santiago, de la que era Maestre Fernando Pérez y Gil González su prior en Uclés. El hospital se convirtió en sede de una encomienda santiaguista formada inicialmente por diversas heredades donadas por el propio Alfonso Téllez y diversas casas y propiedades que, anteriormente, habían sido entregadas a la Orden por Alfonso VIII. De acuerdo con el documento fundacional² los beneficios producidos por la encomienda deberían ser dedicados a la redención de cautivos cristianos en poder de los musulmanes. A medida que avanzó la reconquista, y dada la existencia de un hospital mucho más importante en Toledo con idéntica finalidad, la casa de Talavera se aplicó a la atención de pobres y enfermos. También parece haber funcionado como hospedería de peregrinos que marchaban a Santiago, siguiendo la tradicional ruta empleada por los ganaderos de la Mesta procedentes de Guadalupe y el valle del Guadalquivir, y que descansaban en Talavera.

Constituido, como ya hemos señalado, en régimen de encomienda, el Hospital de Talavera fue acumulando propiedades a lo largo de la Edad Media. La inestabilidad política de los siglos bajomedievales redundó en detrimento de las propiedades de la Orden jacobea en toda la provincia de Castilla. Talavera no fue una excepción y el hospital santiaguista perdió parte de sus propiedades. Muchas de éstas le fueron arrebatadas por los sucesores de sus primitivos bienhechores, alegando que la institución ya no cumplía los humanitarios fines para los que fue creada. La llegada al trono de los Reyes Católicos —administradores apostólicos de la Orden tras la renuncia del Maestre Alonso de Cárdenas— fue definitiva para la restauración y mantenimiento de las posesiones santiaguistas. Aunque en el caso concreto del Hospital de Talavera los resultados no fueron ex-

2 AHN, Ucles, carp. 323 n.º 7.

traordinarios, la revitalización experimentada por esta encomienda en los primeros años del siglo XVI es una buena muestra del beneficio que supuso para la Orden de Santiago la anexión de su Maestrazgo a la Corona.

A principios del siglo XVI, el hospital de Talavera se alzaba en su solar en los arrabales de la villa, muy próximo al río Tajo, en un lugar bastante insano según un cronista de la época³. Constituido originariamente por varios edificios en torno a una capilla de estilo mudéjar, sólo ésta se mantenía en pie en la época a que nos referimos. El estado de abandono de las instalaciones y de la actividad hospitalaria decidió a los administradores de la Orden a anejar sus rentas a las del Hospital de Toledo, nombrando un único responsable para ambos a partir de 1513. La capilla del Hospital siguió abierta al culto como parroquia, uniéndose a la de San Martín en 1581 y quedando ambas bajo la tutela de la de San Clemente a partir de 1610.

La visita de 1511

En el Capítulo General de la Orden de Santiago celebrado en Valladolid, en 1509, el caballero Alonso Hernández Diosdado y el cura de Usagre, Juan González, fueron nombrados visitadores para toda la provincia de Castilla, incluido el partido de La Mancha y Ribera de Tajo, al que pertenecía el Hospital de Talavera. Ambos se personaron en dicha ciudad el 17 de marzo de 1511. Reunidos con las autoridades de la villa en el monasterio de San Francisco, a su llamada acudieron los miembros de la Orden residentes en Talavera: Diego López de Ayala, Juan Duque y Pedro de Cervantes. Traer oír misa, los visitadores mostraron el poder que les había otorgado el capítulo, el cual fue fielmente acatado y obedecido por todos. Una vez cumplido este protocolo inicial, común a todas las visitas a todos los lugares pertenecientes a la Orden, dio comienzo la visita propiamente dicha.

En 1511 era comendador del Hospital de Talavera Juan Alonso de la Mota, anciano caballero residente en Burgos. El peso de la edad le impedía atender personalmente la administración de la encomienda. En su nombre actuaba Juan Gregorio, vecino de Talavera. La última vez que el comendador estuvo en la villa fue en 1507, si bien un hijo suyo la visitaba cada año para cobrar las rentas de la encomienda y otorgar nuevos arrendamientos. Tal parecía ser la única preocupación de los responsables del Hospital; por lo que se deduce de la documentación consultada, tampoco el procurador mostraba mucho interés por mantener en buen estado la

3 F. FERNANDEZ: *Historia de la villa de Talavera*, (1560), fol. 3r.

propiedad jacobea. Sirva como ejemplo que hubo de accederse a la iglesia por una puerta trasera, pues no se encontró la llave de la puerta principal.

Juan Gregorio actuaba como procurador de Juan Alonso de la Mota en Talavera desde 1497. En todo ese tiempo no se efectuaron reparaciones en la iglesia, excepción hecha de algunos arreglos de goteras en los tejados y un somero bardado de las paredes. De todo lo ordenado por los visitadores de 1494 tan sólo se cumplió su mandato de edificar una casita para que en ella residiera un santero que cuidase de la capilla. Una hospitalera había vivido en esta casita hasta su muerte el año de la peste; en 1507 hubo en Talavera una gran epidemia de peste, mucho más virulenta que el resto de las que afectaron a la ciudad en el primer tercio del siglo XVI⁴. Según el P. Sigüenza “fue tan grande la peste que se despobló toda la zona y el Ayuntamiento de la villa la abandonó, refugiándose en Gamonal”⁵.

En cuanto al terreno espiritual, la iglesia sólo se había empleado para decir doce misas al año por el alma de Pelayo Pérez Correa. El que fuera gran Maestre de la Orden de Santiago entre 1234 y 1275 estuvo sepultado en el Hospital de Talavera hasta que una provisión del Cardenal Cisneros, fechada en 5 de noviembre de 1510, ordenó el traslado de sus restos a la iglesia de Santa María de Tudia. Iñigo López de Mendoza y Gómez de Tevar, que visitaron la encomienda en 1508⁶ ordenaron decir 30 misas anuales en lugar de doce. Desde hacía año y medio estas 30 misas no se decían en Talavera y el procurador Juan Gregorio no sabía si se habían dicho en Burgos.

Ante la ausencia del comendador, los visitadores interrogaron a Juan Gregorio sobre algunos aspectos de su interés. El procurador no sabía si Juan Alonso de la Mota tenía licencia en forma de derecho para arrendar la encomienda o no. Sí sabía, en cambio, que el comendador tenía escuderos en su casa, prestos a atender la llamada de la Orden en caso de necesidad.

Una vez inspeccionada la encomienda, los visitadores ordenaron a Juan Gregorio que mandase limpiar la iglesia antes del día de Pascua de Resurrección, ya muy próximo. Asimismo, debería poner cerrojos en todas las puertas y llaves en la principal y en la del claustro. También le mandaron buscar un ermitaño, ya fuese hombre o mujer, para que habitase la casita y se ocupara de mantener limpia y en buen estado la iglesia. En

4 Vid. GONZALEZ MUÑOZ, C.: *La población de Talavera de la Reina* (ss. XVI-XX), Toledo, IPIET, 1974, pp. 171-172.

5 Antonio GUERRA: *Anotaciones a la Historia de Talavera por Francisco de Soto*, (1765), fol 151r.

6 El libro que contenía esta visita (AHN, Uciés, Lib.1071-C) tiene cortados los folios correspondientes a Talavera.

tiempos de la hospitalera anterior había una lámpara que ardía en la capilla, para cuyo sostenimiento se apartaba anualmente medio cántaro de aceite de lo producido en la encomienda. Desde que murió la hospitalera la lámpara dejó de encenderse y desapareció, por lo que se ordenó al procurador que comprase una de precio no superior a cinco reales y que se aplicase media arroba de aceite anual a su mantenimiento. El ermitaño que fuese contratado encendería la nueva lámpara al menos los sábados, domingos y días festivos.

De igual forma, los visitadores ordenaron al procurador Juan Gregorio que, en adelante, mandase decir las 30 misas anuales a que estaba obligado cada comendador en memoria de los caballeros santiaguistas difuntos. Dado que en el año y medio anterior no se había dicho ninguna misa, a las 30 ordinarias deberían añadirse 45 más en compensación. Todo esto se le mandó hacer en el plazo ordenado, so pena de 3.000 maravedís. Los gastos que hiciese el procurador en cumplimiento de estos mandatos le tendrían que ser recibidos en la cuenta que diese al comendador, so pena de diez ducados para redención de cautivos. Los mandatos debían serle comunicados al comendador Juan Alonso de la Mota, junto con las órdenes de no arrendar tal y como estaba determinado en los establecimientos de la Orden.

Propiedades y rentas de la encomienda

Las propiedades de la encomienda se estabilizan en el reinado de los Reyes Católicos con la recuperación de los terrenos que le habían sido arrebatados con anterioridad. A partir de ese momento, los ingresos percibidos por el Hospital provienen de cinco heredades sitas en Alcaudete, Garvín, Lucillos, Maqueda y Talavera. Además, contaba con 3.000 maravedís de juro en las salinas de Espartinas, en el actual término de Getafe (Madrid) y diversos censos en Talavera.

Antes de 1494, la encomienda estuvo arrendada a Catalina de Barahona en 9.000 maravedís anuales. Los visitadores de ese año anularon el arrendamiento por parecerles un precio demasiado bajo para un conjunto de propiedades que podían superar los 20.000 maravedís de renta. Posteriormente a esa fecha la encomienda le fue arrendada a Juan Gregorio por 20.000 maravedís anuales. En esa situación estaba en el momento de la visita de 1511.

Los propios de la encomienda aportaban las siguientes rentas:

—La dehesa de Mordaza, en término de Alcaudete, lindera con tierras de las encomiendas de San Juan y Calatrava, 10.000 maravedís.

—La heredad de Lucillos, a unos 20 kms. de Talavera, 50 fanegas de cereal panificable.

—La heredad de Garvín, en término de Peraleda de San Román, en la provincia de Cáceres, 18 fanegas de trigo.

—La heredad de Corral Blanco, muy cerca de Talavera, 3.000 maravedís.

—Un juro de heredad en las salinas de Espartinas, en la provincia de Madrid, 3.000 maravedís.

—Una tierra en término de Maqueda, junto a la fortaleza, 12 fanegas de trigo.

Además, eran propios de la encomienda, aunque no rentaban nada, un erial en el lugar de Hontanillas, un olivar lindero con el de San Benito y el camino de San Román, y un cortinal frente a la iglesia valorado en 136 maravedís de censo.

En la villa de Talavera la Orden de Santiago percibía los siguientes censos:

—Constanza Hernández, mujer de Fernando de Avila, por una posada de colmenas en Garvín, 250 maravedís.

—Alonso de Fuensalida, por una viña en San Antolín, lindante con el majuelo de Juan de Haro y viña de los herederos de Rodrigo Alonso, 102 maravedís.

—Alonso de Colilla, por unas casas en San Salvador, lindantes con las de Pedro Cerero y el corral de Juan de Plasencia, 435 maravedís.

—Pedro de Segovia, mesonero, por unas casas en la colación de Santiago, lindantes con las de Verdugo, 360 maravedís.

—Sancho de Córdoba, por una posada de colmenas en Garvín, 68 maravedís.

—Juan de Plasencia, por una tierra en Gibraltar, cerca de Las Herencias, 90 maravedís.

—Velasco de Vargas, por un corral lindero con propiedades de Gabriel de Vega y Juan de Corral, 25 maravedís.

—Gaytán, por media casa lindante con las de Diego López de Ayala, en la colación de San Clemente, 45 maravedís y una gallina.

—Juan de Haro, por un majuelo en San Antolín, lindante con viña de Pedro Pérez Abad y el camino real, 68 maravedís.

—Francisco Verdugo, por unas casas lindantes con las de Pedro de Segovia, 272 maravedís.

—Diego Núñez, por unas casas en la colación de San Miguel, 578 maravedís.

—García González, por una tierra lindante con la del canónigo Gonzalo Gutiérrez de Olmedo, con la casa del Hospital y con el camino que iba al río, 90 maravedís.

—Fernando Alvarez de Meneses, por unas casas y corral lindantes con la callejuela que entraba a la huerta de Pedro Suárez y con la calle pública, 350 maravedís.

—Diego López de Ayala, por media casa lindante con la de Juan Gaytán, 45 maravedís y una gallina.

—Alonso de Talavera, por un cortinal junto a Santiago, 30 maravedís.

—Jerónimo Muñoz, por una tierra cercada junto a Santiago, lindante con el huerto de Antón Ordóñez y con el cercado de Juan Rodríguez, 102 maravedís.

—La mujer de Antón Bermúdez, por una huerta lindante con el camino que iba a las viñas, 750 maravedís.

Además de ésto, en Santa Olalla, un vecino llamado Morales pagaba 120 maravedís de censo por un horno de teja.

Así pues, el total de las rentas ingresadas por la encomienda en 1511 ascendió a 19.678 maravedís en dinero. A esta cifra hay que añadir el importe de la venta del cereal. De las 80 fanegas de pan percibidas, 55 lo eran de trigo y 25 de cebada. Estas últimas correspondían a la heredad de Lucillos, que producía 50 fanegas por mitad trigo y cebada. De acuerdo con los precios del cereal establecidos por Hamilton para este año, y que deben considerarse siempre revisables y meramente aproximativos, las 55 fanegas de trigo importaron alrededor de 5.500 maravedís aproximadamente. Así, el valor total —insistimos que siempre aproximado— de las rentas de la encomienda en 1511 ascendió a unos 27.000 maravedís, de los que

7.000 fueron a parar a manos de Juan Gregorio en virtud del precio de arrendamiento de la encomienda acordado en 20.000 maravedís.

De todos los censatarios, tan sólo Alonso de Talavera, Jerónimo Muñoz y la mujer de Antón Bermúdez no mostraron títulos debidamente autorizados, por lo que los visitadores ordenaron al procurador que les siguiese pleito y, caso de no llegar a un acuerdo, sus censos fueran sacados a pública subasta para una nueva adjudicación. Alonso de Talavera dijo que no tenía el título porque se lo había llevado Lope Sánchez Becerra, quien visitó la encomienda en 1510 para confirmar los censos; se le respetó el censo y se le urgió a que recuperase su título. Jerónimo Muñoz pudo mostrar finalmente un título debidamente confirmado. En cuanto a la mujer de Antón Bermúdez, se acordó elevar el precio de su censo a 1.000 maravedís, en lugar de los dos ducados (750 maravedís) que pagaba antes.

La documentación referida a la visita de 1511 no nos permite conocer los gastos originados por el mantenimiento de la encomienda. Dado el estado ruinoso en que se encontraban los edificios principales, cabe suponer que no hubo dispendios de importancia; tan solo los dos ducados pagados a los visitadores para resarcirles de los gastos que les ocasionó su estancia en Talavera.

CONCLUSION

El análisis de la visita al Hospital de Talavera en 1511 supone una aportación que confirma las conclusiones expresadas en mi obra sobre dicha encomienda para el periodo 1494-1537, de la que este trabajo es complemento. Expongo a continuación y a modo de resumen dichas conclusiones:

La encomienda del Hospital de Santiago en Talavera de la Reina fue una de las casas mediante las cuales la Orden de Santiago organizó la redención de cautivos cristianos y la atención de enfermos y peregrinos en la Edad Media. El Hospital tenía su sede en un conjunto de edificios agrupados en torno a lo que posteriormente sería la iglesia de Santiago el Viejo de Talavera.

Inicialmente constituida por las heredades de Lorbiga y Lorbiguilla, la encomienda incrementó sus posesiones a lo largo de los siglos medievales, llegando a tener diversas propiedades y heredades en los términos de Talavera, Maqueda y Santa Olalla. Algunas de éstas se perdieron en el transcurso del siglo XV, pudiendo ser recuperadas, en parte, en tiempos de los Reyes Católicos, gracias al interés manifestado por los monarcas en la administración de los bienes de la Orden jacobea.

Debido al crecimiento de la ciudad hacia el norte, el Hospital de Talavera, situado al sudeste, junto al río Tajo, mantuvo siempre una ubicación en el extrarradio de la villa, en la zona que se conoció como Arrabales Viejos. Fueron éstos la parte principal de la ciudad durante todo el siglo XII y estaban habitados por una diversificada población de moriscos, judíos, mozárabes y castellanos. A pesar de que se despoblaron en el siglo XV, los Arrabales viejos se recuperaron en el siglo XVI, siendo la zona relativamente más poblada de la ciudad.

Dos fueron los campos en que centró su actividad la encomienda: como hospedería de peregrinos y caballeros de la Orden en tránsito, y como casa de redención de cautivos cristianos y de custodia de musulmanes destinados a ser canjeados por aquéllos. En 1503 se promulgaron nuevos establecimientos de la Orden que afectaron particularmente a los Hospitales santiaguistas. Las encomiendas de los Hospitales fueron suprimidas y puestas bajo la administración de personas nombradas directamente por el rey. La gestión de los administradores estaba sometida, sin embargo, a la inspección de los visitadores designados por la Orden, quienes tomaban cuenta de los ingresos y gastos habidos y determinaban el destino del líquido resultante.

Se puede establecer un contraste entre las visitas llevadas a cabo durante el reinado de Fernando el Católico y las realizadas en el de Carlos I. En el primer caso, en el que incluimos ésta de 1511, la documentación recogida aporta gran cantidad de datos sobre diferentes aspectos de la administración de la Orden y sobre la encomienda del Hospital de Talavera. En el segundo, los datos recogidos se limitan a las cuentas de ingresos y gastos de a encomienda.

Los ingresos eran percibidos en especie y dinero. Las heredades de Garvín y Maqueda aportaban las rentas en especie, dependiendo su cuantía de las fluctuaciones de los precios de los cereales. Las rentas en dinero procedían de tres grandes heredades dadas en arriendo: Mordaza, Corral Blanco y Lucillos; de un juro de heredad que tenía el Hospital de Talavera en las salinas de Espartinas por importe de 3.000 maravedís y de diferentes propiedades que la encomienda tenía dadas a censo a vecinos de Talavera. Los gastos estaban originados fundamentalmente por la necesidad de reparaciones en la iglesia, de estilo mudejar y muy deteriorada.

A partir del siglo XVI la encomienda del Hospital de Talavera fue incorporada al Hospital de Santiago de Toledo, nombrándose un único administrador para ambos Hospitales. La iglesia del Hospital se convirtió en parroquia. Como tal, su importancia fue nula, y por ello, se le unió la de San Martín. El escaso número de parroquianos que reunían entre ambas aconsejó su anexión a la parroquia de San Clemente. Así, el Hospital de Talavera quedó definitivamente abandonado a partir de 1631.

NOTAS PARA LA BIOGRAFIA DE DOS TOLEDANOS ILUSTRES

Hilario Rodríguez de Gracia

Para todos es ampliamente conocido que la Historia no se compone únicamente de grandes acontecimientos; por el contrario, hay a su lado pequeñas situaciones, hechos insignificantes, que tienen un lugar de importancia en aquellos acontecimientos puesto que esas migajas sirven muchas veces de clave para dar un significado exacto de los hechos. Cuando se tratan las biografías de los personajes ilustres y preeminentes sucede una cosa parecida, puesto que quienes las elaboran se concretan más en la trayectoria que siguieron sus vidas en relación con la sociedad y apenas recaban datos de los hechos más íntimos. Bien es verdad que muchas veces esas circunstancias están marcadas por la inexistencia de una documentación personal, lo que impide profundizar en esas correlaciones.

En nuestra trayectoria como investigador de la historia toledana, en ese continuo rebuscar papeles en los archivos toledanos, nos encontramos unos documentos de un especial interés para recomponer lo que fue el paso por la tierra de dos eminentes toledanos: Francisco de Pisa y Sancho de Moncada, cuyas aportaciones ofrecemos hoy en este artículo.

Las vivencias íntimas de Francisco de Pisa

Relaciones familiares

Resulta difícil dejar de anotar, ya en las primeras fases de este trabajo, una constante muy peculiar que se sucede en las relaciones mantenidas por Francisco de Pisa con la sociedad. Sería muy fácil determinar y definir aquellos hechos bajo un epígrafe muy concreto y que titularíamos con el término de la *bondad burlada*. Efectivamente, y esto lo iremos viendo en el transcurso de estas páginas, debió poseer Pisa un carácter bondadoso, floreciente en virtudes, psicológicamente apocado, tímido de carácter, entregándose demasiado a los amigos, sin malicia en el trato personal y dadivoso con aquello que poseía. El mundo que le toca vivir es más intrin-

cado de lo que parece a primera vista y apenas si hay lugar para indecisos y faltos de voluntad; por que en ese comportamiento, de seguir en esa línea, no es extraño convertirse en piezas idóneas para que continuamente se les engañe. Esa situación continuamente se va a suceder en la vida de Francisco de Pisa y la malicia de los demás le va a acechar constantemente en busca de bocado.

Tenemos que advertir, antes de pasar adelante, que el material documental que utilizamos es de un interés excepcional, ya que fundamentalmente se compone de memoriales ológrafos escritos entre 1613 y 1616, cuya principal pretensión, suponemos, fue justificarse y buscar una válvula de escape a unos sentimientos contenidos, evidenciando una serie de adversas vivencias que apoyasen su decisión testamentaria, puesto que aquellos memoriales iban a tener valor de codicilo¹.

En estos documentos se hace mención a cinco de sus hermanos² y a cada uno se le retrata de una forma diferente, aunque dentro del enmarque general de encuadrarlos con el distintivo de egoístas. Ana de Pisa, presumiblemente la hermana mayor, casada con un tal Alonso Guerrero, de profesión mercader, permaneció durante muchos años viviendo en la casa paterna, aún a costa de recibir una considerable dote. Sin embargo, cuando su madre quedó viuda y se fue a vivir con este matrimonio exigió a los demás hermanos una cantidad por el mantenimiento y un alquiler por el cuarto que ocupaba en su casa: "le daua a mi madre, como solía antes que entrase en casa de la dicha ana de pisa, ocho reales casa senma para su comyda y le pagaua el alquier de la casa a la misma ana de pisa por my madre"³.

De Juana de Pisa, su otra hermana, no comenta acciones de menor envergadura, especialmente por la dote que tuvo que aportar cuando aquella casaba con Agustín Sánchez. Conforme a lo que evidencia en los docu-

1 Todos estos documentos nos fueron facilitados por don Ignacio Gallego Peñalver, a quien mostramos nuestro agradecimiento, procedentes del convento de las Benitas. Citaremos tal fondo como Convento Benitas de Toledo (CBT): *Papeles y documentos del Dr. Pisa*. Los que corresponden al cuaderno IV son memoriales ológrafos y van referendados por la firma del historiador.

2 Es inevitable hacer un breve comentario de sus ascendientes, creyéndose ser su abuelo el médico García de Pisa y desconociéndose el nombre de la abuela, aunque en los memoriales se diga que fue enterrada en el convento de Santo Domingo el Antiguo y las monjas levantasen la sepultura para la remodelación llevada a cabo entre los años 1576 y 1579, cuya traza realizará Juan de Vergara. Sobre esta reconstrucción remitimos a la obra de GARCIA REY, V.: *El deán D. Diego de Castilla y la reconstrucción de Santo Domingo el Antiguo*. Toledo, 1923, "Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo", núm. 16-17. Fueron los padres de Francisco el médico Gonzalo de Pisa y Elvira de la Palma, apareciendo como un facultativo de evidente prestigio en los libros de la cofradía de Madre de Dios y en la de San José. A.D.T. Libro de acuerdos de la cofradía Virgen y Madre de Dios. 1538-1561. Libro de asiento de los pobres enfermos que se curan por caridad. 1561-1576. La completa omisión, que se hace en los memoriales de un supuesto hermano llamado Alonso de Pisa, médico y después jesuita, es extraña, pudiendo parecer que se tratase de alguien desconocido en la familia. GÓMEZ MENOR, J.C. en su *Introducción y notas a Apuntamientos a la segunda parte de la historia de Toledo*. Toledo, 1976, pág. 26, le menciona como hijo de Gonzalo y Elvira y nosotros hemos visto que un doctor Gonzalo de Pisa firmaba un recibo de honorarios, en 1553, por el trabajo realizado por su hijo, Alonso de Pisa, en los documentos de la cofradía de la Caridad. APSJR. Libro de finados y excusas. 1534-1535.

3 ACB. *Papeles y documentos*. IV, fol. 1 y 1v.

mentos, fue Francisco de Pisa quien se encargó de estipular las condiciones del contrato matrimonial; pero sus cláusulas no satisficieron por entero al resto de su familia y se disgustaron con él, determinándole a que el cumplimiento de aquel contrato pesase sobre su economía y gravándole mucho más con una pequeña dote materna, puesto que su madre tampoco quiso hacerse cargo de su liquidación.

Es difícil precisar con exactitud en el transcurso de qué años ocurría este hecho, si bien, conociendo que su padre murió en 1555, y que él vivía independiente de su familia gracias a los ingresos que le proporcionaba su empleo de capellán en el colegio de Santa Catalina, con los cuales se ayudaba para alcanzar el grado de doctor en Derecho Canónico⁴, pudo ser entre 1556 y 1558. Para satisfacer plenamente aquella obligación se ve obligado a abandonar Toledo, y dejar su empleo de capellán y la docencia, puesto que ya estaba explicando en la cátedra de Teología de la Universidad toledana⁵ y trasladarse al curato de Yuncos, beneficio obtenido por oposición⁶.

Por los memoriales del Dr. Pisa se pueden ampliar bastantes noticias en torno a Juana y sus hijos. Gregorio de Pisa, el hijo varón, siguió estudios eclesiásticos que fueron pagados por su tío, y conseguía en 1608 una canonjía en Segovia. Una gran simpatía sentía el tío hacia su sobrino, según se desprende de las palabras que el primero llegó a escribir en estos memoriales: "Item declaro que en otros testamentos y memoriales que he hecho otras veces tengo hechas algunas mandas a la señora Juana de Pisa, mi hermana, y a su hijo, el doctor gregorio de Pisa y a las demás mis sobrinas en el tiempo en que tenían necesidad, demas de otra mucha cantidad de dineros, que en los años pasados en gastado en la dote con que se caso y en los estudios del doctor. Y teniendolos en mi casa algunos años, agora que por la bondad de Dios, que se ha seruido de darle la calongia de segouia, me ha parecido acertado, despuésde hauerlo encomendado a nuestro señor, que esa poca hacenduela, que con mucho trauajo y estrechura he auido, repartirla en pobres necesitados de mayores necesidades, sin te-

4 Dentro del inventario y adjudicación de bienes figura una indicación de sus testamentarios, refiriéndose a ciertos libros entregados al Dr. Haro, en que se dice se le entrega un derecho canónico, uno civil y un cartapacio de cánones "que uso el difunto siendo colegial de Salamanca, con los Covarrubias. (ADT. *Libro de cuentas de la memoria de Francisco de Pisa*. Sala IV, sig. 1.347). Da a entender esa nota que los estudios lo inició en Salamanca, junto a Diego y Antonio de Covarrubias. Véase sobre estos hermanos la obra de MARCOS RODRIGUEZ: *F. Diego de Covarrubias*. "Sal-manticensis", VI, 1959, pág. 51-57.

5 Anteriormente estuvo como lector de Sagrada Escritura y después explicó Filosofía.

6 Aunque hemos intentado hallar algunas evidencias documentales sobre la adjudicación de ese beneficio, nuestra labor resultó infructuosa. El puesto lo obtendría por libre concurso, mediante el examen de materias teológicas, morales y canónicas y lo disfrutó a perpetuidad. La ruina del padre pudo acaecer por la crisis de 1552, cuyos efectos relata HAMILTON, E. *El tesoro americano y la revolución de los precios en España*. Esplugues de Llobregat, 1975, pg. 302, ya que se ocupaba de ciertas actividades mercantiles en una casa que poseía en la parroquia de Santo Tomás, a San Juan de los Reyes, junto al Arquillo, en donde había una tienda, según se contiene en ADT. *Almuerzo del hospital de la Misericordia*, año 1596. Sala IV, sig. 1872. Este hospital tenía sobre la tienda un tributo de 160 maravedies anuales.

ner consideración a carne y sangre, sino extraños que padezcan miserias...”⁷.

Sin embargo, la buena suerte del clérigo es efímera, ya que muere en 1616 y su madre y hermanas vuelven a Toledo sin demasiados bienes, tal vez sin un maravedí en metálico, puesto que Francisco pagó incluso el transporte desde Segovia a Toledo⁸. Anteriormente, con Marta, otra de las sobrinas, también tuvo excepcionales deferencias, puesto que la paga la dote para recogerse en el beaterio de San Pedro⁹.

De sus otros dos hermanos, Juan y Luis de la Palma, sabemos poca cosa, únicamente que al segundo le sustentó y ayudó económicamente hasta terminar su carrera eclesiástica.

Sucesos que le ocurrieron en Yuncos

Relata en los documentos ológrafos el Dr. Pisa una serie de situaciones que le acontecieron en el pueblo de Yuncos. En todas ellas tuvo, por su bondad, menoscabo en su hacienda.

Un teniente de cura, recibido para ayudarle en sus labores pastorales, llamado Diego López, vecino de Toledo y parroquiano de Santo Tomé, quedó en el pueblo sólo durante la fiesta de Todos los Santos y cuando volvió Pisa había desaparecido súbitamente, acompañándose con la ofrenda depositada por los fieles en esos días, consistente en pan, vino, cera y metálico. Aunque fue denunciado, según el testimonio del doctor Pisa y se extendió mandamiento de captura por el vicario de Toledo, nunca fue detenido y siguió ejerciendo su ministerio en otras poblaciones.

Poco después habría de hacer frente a otro hurto de cierta importancia, siendo esta vez el protagonista un fraile franciscano, quien llegó a la casa parroquial una fría noche de invierno en demanda de auxilio y cobijo. Francisco de Pisa le aposentó en el cuarto donde guardaba el dinero y al amanecer no encontró ni al fraile ni el dinero. Se llevó en total 108 reales de plata y 6 doblones de 800 maravedíes de oro¹⁰.

7 El comentario despeja ciertas dudas, especialmente las subrayadas por GOMEZ-MENOR, *El testamento del Dr. Francisco de Pisa*. "Toletum" I, 1969, pág. 203.

8 La cuenta pagada al arriero segoviano Miguel Hernández ascendió a 177 reales y son abonados por el licenciado González Cortés de la testamentaria de bienes, según un recibo firmado en Toledo el 12 de junio de 1617. CBT. *Papeles y documentos*. cuad. V.

9 La dote de entrada fue pagada por dos veces. La primera vez realiza la escritura Juan de Uceda, a primeros de octubre de 1594, y Pisa tiene que imponer un censo sobre su casa de la parroquia de San Justo. Poco tiempo permanece Marta en el convento, pues una enfermedad larga y costosa la hizo salir, soportando los gastos su tío. Como cláusula de la escritura anotaba que si la ausencia era superior a un año debía volverse a entregar una nueva dote. Pisa entrega aquella de nuevo en 1596. Los recibos de gastos se encuentran entre los *Papeles y documentos*. cuad. V.

10 Aspectos todos estos relatados en los memoriales que se guardan en el convento de las Benitas.

El tercer engaño viene de manos del bachiller Olías, clérigo y vecino de Torrejón de Velasco, sustituto en el beneficio curado de Yuncos, quien se hizo cargo de la parroquia hasta que vinieran las bulas papales, en calidad de teniente cura y quien se preocuparía de cobrar los diezmos menores y las limosnas. Pues bien, el buen bachiller realizaba correctamente todas sus obligaciones, percibía los diezmos, las primicias de trigo, cebada y semillas, pero nunca hizo partícipe de su importe a Pisa, aunque este le instaba continuamente a un ajuste de cuentas¹¹.

Los vecinos de Yuncos, Pedro Díaz y María Vázquez tomaron la escribanía del lugar a censo y pidieron prestados 100 ducados a Francisco de Pisa. Los años pasaron y los deudores, además de no entregarle cantidad alguna por los intereses, dieron todo tipo de evasivas para liquidar el principal, dejando el doctor Pisa su importe para regalo de sus hijos: “atento a algunas buenas obras que recibí de los dichos Pedro Díaz y su mujer, aunque por otras vías les tengo echas satisfacción cumplidamente de las dichas buenas obras¹².”

Nuevas pérdidas en Toledo

A su vuelta a Toledo se van a volver a repetir las situaciones ya comentadas, aunque sean diferentes los responsables de ellas. A principio de 1578, cuando sustituyó al doctor Juan López, como cura de Santa Justa, ajustaron cuentas y Pisa se hizo cargo del tributo y sus réditos impuestos sobre la casa del curato, sin descontar los arreglos que había realizado en ella. “Una situación similar sucedió cuando se ajustaron los gastos que había producido la fabricación de una sobrecopa para llevar el Santísimo a los enfermos, comprobando que había pagado su bolsa 60 reales, hecho que descubrirá cuando en febrero de 1587 se realiza una visita eclesiástica a la parroquia: “de lo qual hize gracia de mi voluntad a la iglesia y assi quedo assentado en el libro de visita...”

Problemas con sus editores

Dos de sus editores no se quedaron a la zaga en trapacería con Francisco de Pisa. Un tal Miguel Rodríguez “el Mozo”, hijo del librero Miguel

11. Es difícil calcular los años que pasó en Yuncos, si bien en 1576 ya estaba en Toledo, puesto que editaba *Comentarii in Aristotelis libro de Animas* y pone una carta dedicada a Luisa de la Cerda, firmada el septiembre de 1574.

12. En las relaciones de 1576, figura como propietario de la escribanía de Yuncos Pedro Díaz, lo cual ratifica el préstamo de Pisa y su determinado empleo. (VIÑAS MEY-PAZ Y MELIA; *Relaciones histórico geográficas de los pueblos de España. Reino de Toledo*, III parte, pág. 815 y ss.) En 1588, como complemento a esta cita y a la anterior, declaraba ser catedrático de Santa Catalina y cura mozárabe de Santa Justa, en una concordia con Juan de Saizazar, curador del niño Juan de Cárdenas, con intención de que entrase a su servicio. AHPT Protocolos, núm. 1.600, f. 1708-1709.

Rodríguez, impresor, se encargó de componer *Comentarii in Aristotelis libro de Anima*, ajustándose tal trabajo en 560 reales. Sin embargo, editado y distribuido el libro no entregó ninguna cantidad al doctor Pisa y marchó subitamente a Indias sin dejar bienes raíces en Toledo¹³.

Más lamentables fueron los hechos que le acaecieron con la edición de la *Historia de Toledo*, primera parte, impresa en cinco libros en el año 1605 por el librero Pedro Rodríguez¹⁴. Según Pisa, las condiciones que se fijaron en el contrato de impresión, fueron repetidamente incumplidas por Pedro Rodríguez. Pero veamos primero cuales fueron aquéllas, según se estipularon en el protocolo, y después cuales eran las razones aducidas por Pisa en los desaciertos posteriores.

El protocolo fue signado por el escribano público Fernando Ruiz de los Arcos el 5 de noviembre de 1604 y hace referencia a las siguientes condiciones:

“Iten que el dicho pero rodriguez a de sacar de cada pliego tres pruebas para correguir dicho libro, las dos dellas para que las vea el corretor y la otra se a de lleuar cada dia al dicho doctor francisco de pisa, para que las lea y corrija”.

“Iten que el dicho doctor francisco de pisa a de dar al dicho pero rodriguez el papel sin contar, que queda a su cargo y conciencia de el dicho pero rodriguez de contar los dichos mil quinientos pliegos e mas los otros dichos para la prueba, para que declare el dicho pero rodriguez que sobran o faltan”.

“Iten que no ha de poder el dicho pero rodriguez imprimir mas de los dichos mill e quinientos pliegos, y si alguno mas saliese el dicho pero rodriguez sea obligado a se los dar y entregar a el dicho dotor francisco de pisa, sin que quede en su poder ningunos mas de los tres cuerpos que se an de entregar a la capilla”¹⁵.

Se hace mención, como es lógico, en aquella escritura que la tirada se compondría de 1.500 ejemplares y cómo Pisa compraría el papel a su costa, entregando las resmas que necesite diariamente el editor; así mismo, se comprometía a pagarle por semanas, a razón de siete reales y medio cada resma, cien reales cada sábado, los pliegos impresos. Este material se había de entregar al autor, tantos los que se encontrasen en perfecto esta-

13 CBT. *Papeles y documentos*, cuad. IV, fol. 3.

14 Gracias al esfuerzo del IPIET, que publicó esta obra en 1976 como edición facsimil, podemos hoy enjuiciar la labor de Pisa con facilidad.

15 AHPT. Protocolos, núm. 2.326, fol. 1288, v.

do como los defectuosos, quien ratificaría con su firma el envío y el impresor haría lo mismo con el papel en blanco que retirase¹⁶.

Pero el impresor va a montar toda una larga serie de ardides para obtener un mayor número de folios, alegando que por la mala calidad de aquellos, muchos se estropeaban, y así lanzar una edición paralela a la contratada. Las artimañas tardaron en ser descubiertas, lo que permitió a Rodríguez vender casi toda su tirada y a un precio más barato, gracias a la colaboración del impresor Tomás de Guzmán, quien antes que Rodríguez había tenido la obra en su poder y pensaba lanzarla, y a la ayuda de Pedro de Narbona y Gerónimo Salcedo, este último sacristán de la capilla mozárabe. El encuadernador Alonso García también estuvo involucrado en los hechos, al realizar aquel trabajo para Rodríguez y fue el autor principal que llevó al descubrimiento de la sustitución, pues quiso cambiar dos de sus ejemplares por los que tenía el doctor Pisa. Las lamentaciones del historiador, que nunca pudo castigar debidamente al impresor y cómplices, quedan reflejadas en la siguiente transcripción:

“Iten declaro que yo me conuine y concerté con pedro rodriguez, impresor de libros vecino de toledo, por escritura pública que paso ante el jurado fernando ruiz de los sarcos, escribano publico del numero de toledo, en el año pasado de mil seiscientos y quatro, de que me auuia de imprimir mil y quinientos cuerpos de libros de la primera parte de mi historia de toledo, la qual auia començado a imprimilla Thomas de guzman, vecino asi mismo de toledo. Y fue el concierto con ciertas condiciones que en la misma escritura se declaran, la qual tengo en mi poder, entre las cuales fue una que le auia yo de dar el papel necesario para la impression y que le auia de pagar por semanas lo que se concerto por las manos y trabajo y costa. Y fue assí que sin la prosecucion de la impression me hizo mucho daño su notable cantidad, lo uno en los pliegos de papel que yo yua dando enteros y bien contados y no quebrados y el enuiaba cada día por muchos, que decia que faltauan, pues se vino a hacer grande su numero de resmas, de que tengo un quaderno donde el firmaua, hecho quenta de lo que me lleuo de mas en alguna parte del tiempo, no su todo el. Y lo otro que estando obligado por la escritura de asiento de no imprimir muchos cuerpos de mas, lo cuales el vendio y repartio por diuersas partes y pueblos, lo qual consta declaradamente, por que como thomas de guzman viesse impreso demas, imprimio tambien los dos primeros quadernos para si, como se ve manifiestamente ser de letras y caracteres diferentes de los de thomas de guzman y así se ha comprobado por el doctor narbona el mayor y por geronimo de sacedo, sacristan de la capilla muzarabe que los conto. Y estos que yo tengo en mi poder de letra diferente, me los dio

16 Protocolo cit. fol. 1288.

alonso garcia, liurero, auiendole yo dado a encuadernar de los legitimos y verdaderos me los boluio de los adulterinos. Por la qual causa yo pudiera auer quejado del dicho señor pero rodriguez, y aun del alonso garcia, criminalmente, para que fuesen castigados conforme a la prematica real y lo he dexado hacer por no auer tenido quien me ayudase en el pleyto y por otras muchas causas. Es mi uoluntas y mando que si los señores mis albaaceas pudieran hazer alguna diligencia para cobrar del y hacerle castigar lo hagan, por servicio de dios, y de los pobres para que se conuierta en las obras pias que yo dexo encomendadas. Y de auer vendido pero rodriguez por su parte con diligencia los que imprimio para si, se an quedado los mios sin vender y esta todo el reyno lleno de los que el vendio. Asi mesmo tengo el mismo derecho contra eugenio de santiyuste, que fue el compenedor y se hallo y ayudo en todo el daño que me hizo. Y tengo entre mis papeles y escrituras todo el recaudo que son menester para el dicho affecto y la cuenta de todo lo que se me deue del resto de los maravedies que me quedo a deuer de los libros que me pudio y le di de los mios, dellos su papel, a la tasa que son trece reales y medio...¹⁷.

Las pruebas que se aportan, vistas desde el plano más imparcial, son tan claras que apenas si dejan perfilar duda alguna. Evidentemente, fue engañado una vez más en su vida y en esta ocasión con aquel con quien se comprometió a que su obra más famosa viese la luz¹⁸.

Fundaciones pías y muerte

Varias fundaciones de tipo religioso y benéfico va a dejar instituidas en su testamento¹⁹, dotándolas con bienes raíces variados. Así, para el sostenimiento de la capellanía de misas que fundó en el convento de las Benitas, el de las Recoletas de San Pedro, donó la renta de una casa que poseía detrás del Colegio de Infantes, en la parroquia de San Justo, y que era conocida como la casa de los Leones. El pensamiento de Pisa es que nunca pudiese ser vendida esta propiedad, exceptuando un caso muy extremo, en cuya circunstancia se hiciese como solía llevarlo a cabo la catedral, por una o dos vidas. Como es lógico, esta fundación religiosa llevaba aparejada unas cargas, entre las que cabe destacar una fiesta todos los domingos

17 CBT. *Papeles y documentos*. Cuad. IV, fol. 2

18 Los negocios de Pedro Rodríguez no debieron ser muy boyantes en toda su vida de impresor. En 1604, figura junto a su mujer María de Valdivieso aceptando una deuda, de 490 reales, en favor de Juan de Montoya, vecino de Madrid, por la licencia que aquél le dió para imprimir la obra de Alonso de Villegas *Flos Sanctorum*, tercera parte, cuyo documento figura como testigo el ya conocido Eugenio de Santiyuste y fue protocolizado por Tomás de Segura, escribano público.

19 Existe una copia autorizada de esta última voluntad en ADT. Libro de cuentas de la capellanía del Dr. Pisa. Sala IV, núm. 1347.

del año y una misa anual en honor de santa Clara y san Francisco. El resto de la renta se distribuía entre los pobres vergonzantes de las parroquias toledanas y se haría entrega de alguna cantidad anualmente a la cofradía de los Desamparados, de la parroquia de San Román²⁰. A la vez, en este mismo convento, instituirá una memoria de misas que se sostendrían con unas tierras compradas a Ana del Campo, en el lugar de Arisgotas, cuya extensión era de nueve fanegas dedicadas a sembradura²¹.

Para recogimiento de mujeres va a dejar instituida otra fundación, con la intención de que en ella se alojasen viudas o huérfanas solteras en un número no superior a ocho ni inferior a seis, aunque los bienes dotales debieron resultar rentables, pues en 1618 estaba habitada por doce mujeres, según un recibo presentado por los albaceas testamentarios²². Esta obra pía quedaba recogida en el memorial de 1608, pero no se pudo realizar de inmediato. Habría que esperar hasta 1616, el 18 de marzo, cuando adquiere la casa y protocoliza la escritura ante Pedro Ordóñez de Sosa²³. Presumiblemente el dinero para la adquisición lo debió de obtener de las ganancias que le proporcionó su participación en el negocio de los Yepes. En 1608 va a invertir 22.245 reales en una compañía comercial regentada por Juan y Alonso de Yepes, cuya actividad y ganancias fueron viento en popa durante algunos años²⁴. En 1617 ya estaba la casa habitada por las viudas y huérfanas, situándose tal propiedad en la parroquia de Santo Tomé, frente al convento de Santa Ana, lo cual invalida la afirmación hecha por el señor Gómez-Menor, al fijar un sitio diferente para aquel beaterio²⁵.

El día 23 de noviembre de 1616, año luctuoso para las letras, al fallecer el gran literato Miguel de Cervantes, se sucede una nueva revocación de albaceas, quedando nombrados el licenciado Gerónimo González, el también licenciado Francisco de Santa María y el doctor Simón de Haro, todos ellos eclesiásticos y amigos del doctor Pisa²⁶. Este hecho tan simple

20 Esta cofradía sirvió de base para que en Toledo se instalase la Hermandad del Refugio, revitalizándose en 1610, según se anota en ADPT. Libro de cabildos de la Hermandad del Refugio. 1753-1788, fol 1555.

21 CBT. *Papeles y documentos*. Cuad. IV, fol 6 v.

22 Aquellas mujeres vivían sin votos ni otra forma religiosa alguna, cosa que rectifica en un segundo memorial, anotando que sean de la Orden Tercera y con voto de castidad. El lema del tal recogimiento era "Honora viduas quis vere viduas sunt" y su patrona santa Isabel de Hungría.

23 La casa la adquirió Magdalena de Vega, viuda de Pedro López Tapia, según escritura otorgada por Pedro Ordóñez de Sosa el 18 de marzo de 1616, tomando posesión de ella el 23 de marzo de ese año.

24 Sobre Alonso de Yepes, que fue propietario de la finca de la Alberquilla, se dan bastantes noticias en uno de nuestros trabajos últimos, cuyo título es *Las propiedades de la Huerta del Rey y la Alberquilla*. *Anales Toledanos*, núm. XX, 1984. Las ganancias obtenidas por Pisa de aquella compañía fueron de 1.316 reales en 1616 y de 3.098 en 1618, según consta en la petición de bienes.

25 Dice GÓMEZ MENOR, *Introducción y notas...* Pág. 227: "Frente a este último convento existía hasta el siglo XIX el beaterio del doctor Pisa, después de algunas vicisitudes pues la casa que Pisa dejó para casa de beatas en su testamento estaba localizada en otro lugar, parroquia de San Justo", aseveración que se rectifica por los recibos de reparaciones efectuadas en esa propiedad y que se conservan en CBT. *Papeles y documentos*. cuad. V".

26 El licenciado González era capellán de la capilla de la reina Catalina en la Catedral; Francisco de Santa María ocupaba el mismo cargo en la iglesia mozárabe de San Marcos y Simón de Haro estaba de capellán en Santa Catalina. En base a ampliar datos personales de este último existe en ADT un libro de *Memorias del Dr. Simón de Haro*.

permite aventurar lo próxima que veía su muerte el historiador toledano, quien todavía no había abandonado su actividad; y eso que contaba ochenta y tres años de edad y mantenía un cierto vigor en la escritura, cosa extraña en un hombre de esos años, según se puede observar en la comparación de los memoriales extendidos en diferentes fechas, en donde no se nota una disminución sustancial de vitalidad²⁷.

Antes del óbito va a permanecer enfermo diez días, siendo atendido por el doctor Sahagún, quien va a ir probando diferentes medicamentos; en un principio ordena se le suministren fármacos que le permitan mantener las ganas de comer, después se le dan desopilativos y astringentes, para evitar se cerrasen los conductos respiratorios. Realmente por la factura de los medicamentos suministrados por la botica de Francisco Velázquez, vemos que son muy indefinidos y valen tanto para curar a un enfermo de peste como a una persona que muere de vejez. Debió morir el día 2, posiblemente a la caída de la tarde, y sin esperar el plazo de veinticuatro horas indicado en su testamento y memoriales se le enterró²⁸.

La partición que se hizo de sus bienes se ajustó a cuanto dejó estipulado en testamento y codicilos. Sus sobrinas Marta Evangelista y María de la Concepción, ambas religiosas del convento de las Benitas, recibieron varios muebles, cruces y un sello de plata con las armas del finado²⁹. Las beatas se benefician con algunas cruces e imágenes y el monasterio de San Pedro recibe varias tablas de pinturas, entre ellas la del retrato del doctor Pisa, aquel que posiblemente realizó su amigo el Greco. José de Soto, escribano público de Toledo y hermano de Leonor de la Cuadra, recibe los tapices que representaban la historia del Hijo pródigo, entregados en prenda a Pisa por un préstamo que realizaba de seiscientos reales, a la mencionada Leonor³⁰. Al colegio de San Bernardino se le entregan varias obras escritas del historiador toledano: *Cuestiones morales*, *Summa casuum conscientiae*, *Conferencias*, *De sacris ritibus et caeremonis*, *Manuale del sacramento ecclesiae ministranda*, *Libri manualis sine sacerdotalis*, primera y segunda parte de la *Historia de Toledo*, *Historia de la orden tercera de San Francisco* y *vida de Santa Lepcadia* y la *Escritura santa*, con la intención de que: “estos libros y escritos míos —dice en sus memoriales— permanezcan y aprouechen después de mis días, he acordado dexarlos y los dexo y hago dellos donación graciosa al colegio de san bernardino desta

27 Su firma y la fecha en que fue elaborado uno de los memoriales, el 17 de agosto de 1616, no presentan variaciones a primera vista. La escritura tiene los mismos trazos que en 1608 o en 1604, cuando hace con Pedro Rodríguez la escritura de obligación para la impresión de la *Historia de Toledo*.

28 En CBT, *Papeles y documentos*... existen un importante número de recibos: del médico Mudarra, de Sahagún, del boticario Velázquez, del ataúd construido por Juan de Hervia, del acompañamiento a su entierro por el claustro de la Universidad, etc.

29 Todos estos efectos son entregados por los albaceas a las sobrinas el 14 de diciembre de 1616.

30 La escritura de usufructo de aquellos tapices la firmó el escribano público Blas Hurtado, el 2 de mayo de 1598, reconociendo Leonor de la Cuadra que la prestaban 600 reales para comprar parte de la hacienda de su madre.

ciudad y a los señores rector y colegiales del, que oy son y fueren perpetuamente...”³¹. La universidad de Santa Catalina se beneficiaba con unas constituciones antiguas y al convento de los capuchinos le envía algunos tratados y la obra *Instrucciones de la vida espiritual*, primera y segunda parte³². Al convento de la Orden tercera, el de San Juan de los Reyes, al cual pudo pertenecer el doctor Pisa, le dona la *Historia de la orden tercera*, manuscrito, y otros libros impresos, además de un cuadro que representaba a San Francisco: “Iten digo que yo en mi oratorio tengo una principal imagen de nuestro glorioso padre sant francisco, en un cuadro mui grande pintado de pincel y es vero retracto del sancto cuerpo de este seraphico varon en la forma en que esta en el sepulchro de Asis, que es imagen muy deuota y digna de gran reuerencia...”³³

El hospital de San Ildefonso quedó dotado con el cigarral de Valdecolumbia y con su renta les pedía que dijesen una misa por su alma³⁴, mientras que diferentes mandas recibieron sus criados y su primo Francisco de Uceda³⁵. Apolonia de los Angeles, una niña que servía en la casa de Pisa desde 1595, se beneficia de una cuantiosa manda en bienes muebles, quedando encomendada a las criadas Catalina Gutiérrez y María Martínez³⁶. Sobre la tasación y venta de sus bienes no comentamos nada, remitiendo al apéndice documental, quedando así concluido este esbozo para tejer la biografía de Francisco de Pisa.

LA ESTIRPE CONVERSA DE SANCHE DE MONCADA

El ambiente familiar

Analizando los aspectos más sobresalientes que confluyen en la vida del tratadista político Sancho de Moncada, en base al excelente estudio de aquel personaje que hizo Vilar³⁷, resulta una premisa muy obvia. Se centra aquella en que su vocación sacerdotal está íntimamente ligada a la tradi-

31 En los memoriales se contienen numerosas noticias en torno a los libros que escribió. Así, por ejemplo, el *Manual del Sacramento* fue compuesto por comisión de Felipe II y el cardenal Gaspar de Quiroga, contando con la ayuda de García de Loaisa, arcediano de Guadajajara, mientras que el *Libri manualis sine sacerdotals*, del que sólo se se imprimió la primera parte, fue su primer trabajo literario. La biblioteca colegial de S. Bernardino pasó al Instituto N. de Bachillerato de Toledo, de quien poseía al menos, que sepamos, el ejemplar de la *Historia de Toledo* legado por su autor.

32 En el cuaderno V de los ya citados “Papeles y documentos” se encuentran los recibos firmados por los beneficiarios al recibir sus mandas.

33 ABT. Papeles... cuad. IV, fol. 4v.

34 Este cigarral lo poseía ya en 1596, cuando lo arrienda a la viuda María Paz por siete ducados. AHPT. Protocolos, núm. 2.318, fol. 130v.

35 Este Francisco de Uceda es escribano público de Toledo y ante su apurada situación económica se le socorre, en diferentes ocasiones, con 337 reales. También se ayuda a Gabriel Diego Ballesteros, estudiante de Santa Catalina, que estuvo al servicio de Pisa unos cuantos meses, quien recibirá tres ducados de mandaz.

36 Esta niña trabajaba como medicante para una mujer llamada “la Calzada”, residiendo habitualmente en el hospitalito de San Ildefonso. En este establecimiento murió la dueña y el Dr. Espinosa, canónigo penitenciario, se la encomienda al Dr. Pisa, cuando entre los años 1500-1590 el cardenal Quiroga ordenaba que se suspendiese la hospitalidad en el centro. La escritura por la cual se compromete Pisa a mantenerla se realiza por Fernando Ruiz de los Arcos en 1596. AHPT, Protocolos, núm. 2318, fol. 803, contando entonces la niña con tres años y medio.

37 VILAR, J. Introducción y notas a la *Restauración Política* de Sancho de Moncada. Madrid, 1974.

ción familiar y busca una seguridad económica en aquel estado, aunque no se pueda descartar que con la pertenencia al estamento clerical se facilitaba la ocultación de ciertos antecedentes, como puede ser la condición de converso.

En el punto de partida es inevitable preguntarse cuales van a ser las pruebas que iremos aportando para encasillar al personaje con ese adjetivo tan odiado y tan temido, ya que resulta muy aventurado lanzar la hipótesis sin fundamentos justificados. En base a conjuntar todas las piezas del rompecabezas, pensamos que era inevitable dar los primeros pasos analizando los datos que tenemos de su familia y la actividad profesional que desarrollan.

En los diferentes testamentos del tratadista queda bien claro que sus padres fueron Teresa de Moncada y Gaspar Sánchez Ortiz, igual que dice que son sus hermanos Francisca Suárez de Moncada, Pedro Ortiz de Moncada y María de Moncada, dedicándose su padre a ejercer actividades comerciales y mercantiles³⁸. La ceremonia del matrimonio de sus progenitores se debió realizar en 1567 y la dote quedó fijada en 790.000 maravedíes³⁹, quedando instalado su domicilio en la parroquia de San Nicolás, distrito que poseía las mejores casas y abundantes comercios⁴⁰.

El abuelo materno del tratadista también se nominó Sancho de Moncada y en los documentos, para diferenciarle de otros personajes homónimos, se le apostilla con el sobrenombre del "Viejo", viviendo igualmente en la parroquia de San Nicolás.

En el archivo que se conserva de aquella iglesia hay un libro de difuntos de indudable interés, puesto que permite enhebrar con otras cuestiones una nota en él escrita. Se dice en él que Sancho de Moncada el Viejo, falleció el jueves seis de octubre de 1588 y se enterró en la capilla que poseía en dicha iglesia, realizando su testamento el escribano Juan Sánchez de Canales, el seis de octubre de 1580, dejando por albaceas testamentarios al jurado Sancho de Moncada, Pedro Vázquez Belluga, Cristóbal Suárez, su yerno y Fernando y Sancho de Moncada, sus hijos⁴¹.

El testamento de aquel personaje nos servirá para poner las primeras piedras a la aseveración del linaje converso de Moncada ya que entre las

38 AHPM. Protocolos de Francisco Morales, Sancho de Moncada, 16 de diciembre de 1642. Este debió ser el testamento válido, ya que de él se toman aquellas cláusulas testamentarias que afectaban a la capellanía. ADT. Capellanía del Dr. Moncada. 1645. El documento será refrendado por Francisco Mangas de Villafuente, notario público y apostólico, el 31 de enero de 1645.

39 AHPM. Protocolos, núm. 1568, fol. 1255. El concierto de la boda de Isabel Velluga de Moncada con Cristóbal Suárez se encuentra en Protocolos, núm. 1503. En el núm. 2504, fol. 77, aparece Francisco Suárez de Moncada, hijo de aquel matrimonio, protocolizando un documento de poder con su madre.

40 PORRES, J. MARTZ, L. *Toledo y los toledanos en 1561*. Toledo, 1975, págs. 233-235, señalan dos personajes con el nombre de Gaspar Sánchez Ortiz, viviendo en la colación de San Nicolás.

41 APSN. Libro de defunciones, núm. 179, fol. 20.

noticias curiosas que se extraen una es de un matiz especial, pues indica que quiere ser enterrado en la capilla de los Moncada, aquella que había pertenecido a su bisabuelo Rui Sanchez Cota⁴². Este recinto es conocido como la capilla de los Cota, y en el edificio eclesiástico se situaba “junto a un arco del cuerpo de dicha iglesia que sale a la puerta que llaman de los nobios”, la cual posteriormente pasó a denominarse de los Sandoval⁴³.

La vida profesional de aquel personaje quedó centrada en una actividad muy corriente dentro de quienes pertenecían a la sociedad conversa toledana. Nos referimos, evidentemente, a las actividades mercantiles y comerciales, para lo cual dispuso de un importante patrimonio y de un carácter muy intuitivo para los negocios, distintivo este heredado por algunos de sus hijos.

Entre 1554 y 1558 mantuvo una compañía comercial con Francisco Ortiz Hurtado, destinada a la compra de sedas y con varias sucursales en Sevilla y Caravaca, con la participación del 81 por ciento sobre los beneficios⁴⁴.

Con sus hijos Sancho y Pedro de Moncada tiene establecida otra compañía entre los años 1569-1573, con un capital muy considerable, ya que un vecino de Sevilla, Diego de Zamora, les adeuda 400.000 maravedíes de géneros que van a tardar en cobrar⁴⁵.

Moncada el Viejo había casado con Francisca de la Torre, figurando ambos como cofrades de la hermandad de Madre de Dios, sita en el palacio arzobispal, dedicada por entero a la asistencia benéfica y que llegó a agrupar, en sus primeros años fundacionales, un alto número de conversos. Del matrimonio nacieron Hernando, Sancho y Teresa de Moncada, Isabel Velluga, Juan de Moncada, María de San Gabriel y Pedro de Moncada.

Como ya hemos venido haciendo mención de algunos de ellos, nos vamos a fijar únicamente en Juan, que según el testamento de su padre muere en 1588; en María de San Gabriel, monja en el convento de San José de descalzas carmelitas, cuya dote se fijó en 1.000 ducados que en 1500

42 AHPT. Protocolos, núm. 1601, fol. 1251.

43 CANTERA BURGOS, F. *Judaizantes del arzobispado de Toledo habilitados por la Inquisición. 1495-1497*. Madrid, 1969, pág. 87, nota 6, donde sobre una cita de R. de la Higuera, señala que la capilla fue construida por el tesorero Cota y la sitúa entrando a la iglesia, al lado del Evangelio. En 1719 el patronato lo detentaba Pedro Ortiz de Moncada y Luis de Mirabal, Presidente del Consejo de Castilla, comunicándose a ambos patronos la ruina de aquella. ADT. Capellanías, núm. 1118, doc. 17.

44 AHPT. Protocolos, núm. 1503, fol. 302, aparece Sancho de Moncada el Viejo ajustando cuentas con Juan de Espinosa, mercader. En el mismo protocolo, fol. 308, hace cuentas con Alonso de Moya y con Francisco Hurtado, fol. 1181, en el año 1588, se realiza una carta de pago a favor de Catalina de Olmedo, mujer de Cristóbal de San Miguel, en donde aparece Moncada el Viejo como fiador del doctor Sebastián de Segura. Protocolo núm. 1600, fol. 387.

45 AHPT. Protocolos, núm. 1588, fol. 1255.

se estaban terminando de pagar⁴⁶, y en Sancho, el clérigo. Según se contiene en el testamento de su padre, se ordenaba Sancho en 1566 y estuvo en el colegio de los Niños de la Doctrina por espacio de veintidos años, aunque también se le encuentre figurando como componente de la compañía comercial de su hermano Fernando⁴⁷.

Cláusulas testamentarias y fundaciones religiosas

El maestro en Artes, doctor en Cánones, en Teología y Sagrada Escritura, ejerció su ministerio sacerdotal en Cabanillas de Henares, en el lugar de La Parra y fue beneficiado en la iglesia parroquial de Santa Leocadia de Toledo, entrando en el Cabildo de Curas y Beneficiados el 3 de febrero de 1615⁴⁸. Desde 1693 residía en Toledo, pues ese año firmaba un contrato con las monjas del convento de Santo Domingo el Antiguo, para alquilar una casa pegada al cenobio⁴⁹. Estas circunstancias de acumulación de cargos eclesiásticos le van a proporcionar, naturalmente, unos ingresos importantes, que se verán aumentados considerablemente con los que le proporcione su empleo de fiscal de la cámara apostólica y sus negocios comerciales⁵⁰. Por tanto, no resulta extraño que a la hora de su muerte las fundaciones pías y las limosnas abunden y sean cuantiosas.

Para pagar las obligaciones contraídas con su hermana María, monja en Santa Ursula⁵¹, la asigna una renta anual de 4.155 reales sobre juros en Toledo, ampliando también la memoria que había fundado su otra hermana, Francisca, en el convento de las Benitas, con una renta de 60 ducados anuales y dándoles varios lienzos de pinturas y 500 reales en metálico, para que se adornase con ellos la iglesia del convento.

Juana de Vargas, hija de Alonso Sánchez, Angela de Cuellar, hija de Lucía Andrade y Luisa de la Torre, hija de Martín de Peralta, sus primos hermanos, recibirían cada una 200 reales, mientras que su primo Sancho de Moncada, regular de la orden de San Agustín, residente en Indias, percibe 500 reales para libros.

Cristóbal de Vargas, su sobrino, hijo de Alonso Sánchez de Vargas, gozará de una manda de 100 ducados para adquirir joyas, al igual que Juan de

46 Protocolo núm. 1605, fol. 1484 v. Con ella estuvo Juana de la Fuente, hija de Luis Belluga y sobrina de Moncada, según se desprende del protocolo núm. 1600, fol. 1256.

47 El año 1590 recibía poder de su hermano Hernando para cobrar ciertas deudas que pesaban sobre la sociedad familiar. AHPT, Protocolos, núm. 2287, fol. 213. Este mismo año aparece pagando al convento de San José 250 ducados de la dote de su hermana María. Protocolos, 1605, fol. 1484.

48 ACCBT. Libro de actas capitulares del Cabildo de Señores Curas y Beneficiados de Toledo, 1613-1687, donde aparece ocupando el coro del Deán. Sobre este archivo véase la obra de ARELLANO GARCÍA, M. *Catálogo del archivo del cabildo de curas y beneficiados de Toledo*, Toledo, 1984.

49 Este documento se halla en el convento de Santo Domingo el Antiguo, leg. 85, doc. 58.

50 Moncada hace alusión en su testamento a un negocio pendiente "que si sale podía valerme mucho mi hacienda".

51 VILAR, op. cit. pag. 75, nota 234, dice que fue priora del cenobio, sin embargo en 1647 todavía no lo era o ya lo fue, pues en la escritura de aceptación de la capellanía figuran por parte del convento la priora Ana de Alarcón y María era entonces profesora. ADT. Capellanía del Dr. Moncada, fol. 11. A María se le asignaban 50 ducados para que adquiriese una celda nueva.

la Palma Yáñez, Lucía de Andrade, hija de su prima María Suárez, Mayor de Moncada, su prima, viuda de Juan de Andrade y Melchor Ortiz de Moncada.

Sus primas Ana Vázquez, viuda de Juan Ortiz de la Fuente, Ana de Molina, dueña de la reina, Teresa Ortiz, hija de Mateo Domínguez, y María de Moncada, hija de Sancho Velluga, salían beneficiadas con 500 reales cada una.

El convento de Santa Ursula fue agraciado con una renta de 2.000 reales para que con ellos se dijese misas por sus familiares, mientras que en el de la Merced instituye una capellanía de misas⁵².

A los pobres de Cabanillas les dejaba 10.000 reales para vestidos y 6.000 con el mismo destino a los del lugar de la Parra. A los necesitados de la parroquia de Santa Leocadia les donaba 2.000 reales y dejaba 4.000 más a la gente que careciese de vestido de otras siete colaciones toledanas. A los hospitales de San Nicolás, Madre de Dios y a la cofradía de los Desamparados de San Román les asigna 500 ducados para que compren camas; para recogimiento de huérfanos dona 3.000 reales, al hospital de San Lázaro 500 y la misma cantidad para los Niños de la Doctrina, mientras que para liberar presos de la cárcel asigna 300 reales.

Los bienes para sostener todas estas cargas religiosas estaban constituidos por juros y tributos, además de tres casas en Madrid, situadas una en la calle de la Gorguera, otra en la calle del Almendro y en la de Oliva, en Lavapiés⁵³.

En fin, éstas han sido, como se anuncia en el título de este trabajo, unas notas que se elaboraron con la finalidad de que sirvan para contemplar la biografía de dos toledanos eminentes en el mundo cultural del siglo XVII. Uno y otro siguieron diferentes vías en sus escritos: la historia y el tratado económico-político, con un mayor bajage triunfal el segundo que el primero, puesto que si Pisa, el continuamente engañado a sabiendas, nunca obtuvo un beneficio inmediato con lo escrito, Moncada, por el contrario, con una mayor ambición, supo servirse de su *Restauración* para conseguir cargos y acumular una importante fortuna. Se ha mencionado también la condición de conversos de uno y otro, la labor docente que ejercieron en Santa Catalina, su adscripción al empleo seguro que les proporcionaba su estado clásico, pero quedan todavía muchas cosas por conocer en torno a los personajes, vivencias y ambiente en el Toledo del siglo XVII.

Hilario Rodríguez de Gracia

52 ADI. Capellanía del Dr. Moncada. fol. 6v.

53 La primera casa estaba apreciada en 26.627 reales, la segunda en 10.672 reales y la tercera en 8.620. La renta anual de las tres ascendía a 2.412 reales.

APENDICE DOCUMENTAL

1.617, Toledo

Inventario y tasación de los bienes del Dr. Pisa.

(Archivo Diocesano de Toledo. Libro de cuentas de la Capellaia del Dr. Pisa. Convento de las Benitas. Sala IV, nº 1347, fol. 9 y ss.).

El inventario tasación y almoneda de los vienes no se hizo por autoridad de justicia y solo permanecieron firmados del dicho licenciado Geronimo Gonzalez cortes y conforme a ello y las cartas de pago y al testamento cobdicio y memoriales se hace esta cuenta en la forma siguiente:

Cargo

Cama açul

Primeramente se le hace carco al dicho licenciado Geronimo Gonzalez cortes de çien y ochenta Rs., en que vendio al licenciado pedro domin-guez la cama açul de depalmilla conla madera e lancanas doradas que tenia el dicho doctor francisco de pissa, como parecio de almoneda que se hizo de sus vienes.

Colgadura de cama

Yten ciento y cinquenta Rs en que se bendio al alicenciado Gaspar Hurtado una colgadura de tafetan de colores para la dicha cama con su cielo y rodapiés.

Vestido

Yten quatro mill y ochocientos y ochenta y ocho mrs. en que rremato en Diego Diaz un manteo y una sotana de veinte y dos seno negro.

Ropa

Yten quatro ducados en que remato en el doctor Rodrigo bazquez una ropa de perpetuan.

Ropa de damasco

Yten veintidos reales en que se bendieron en ayuntamiento una ropa de damasco vieja.

Ropa de paño

Yten doce reales en que remato una ropa de paño vieja en Juan castellanos.

Balones viejos

Yten siete reales en que remato en el doctor Juan de rojas unos valones viejos.

Jubon de gamuza

Yten seis reales en que se remato un jubon de gamuza en damian de estrada.

Tres colchones

Yten ochenta reales que se rematon en el Racionero Pintor tres colchones.

Alfombra

Yten quarenta reales en que remataron en Apolonia de los angeles una alfombra buena.

Vacia de metal

Yten sesenta reales en que remato una bacia de metal grande en francisco Gimenez, alcaide de la carcel del Arçobispo.

Calderillo de Algibe

Yten siete reales en que remato un calderillo pequeño de aljibe en el licenciado Gaspar Hurtado.

Tinajilla

Yten cincuenta maravedies en que remato en el dicho una tinajilla pegada.

Bufete de nogal

Yten treinta y seis reales en que remato un bufete de nogal pequeño en Diego Diaz.

Dos sillas y un taburete

Yten treinta y nueve reales en que remataron en el dicho Diego Diaz dos sillas y un taburete.

Arca de pino

Yten nueve reales en que se remato una arca de pino en maria de sigura.

Caliz

Yten de ciento quarenta reales en que remato un caliz pequeño de plata en francisco ximenez, alcaide de la carcel del Arçobispo.

Agnus

Yten seis reales en que remato el cerco y huminacion de un Agnus en el licenciado Gaspar Hurtado.

Guadamaçi

Yten treinta y tres reales en que remato un guadamaçi con armas en Polonia de los Angeles.

Dos sobrepellices

Yten veinte reales que remato una tinaja para agua en esteuan sanchez.

Bufete de cajón

Mas de cien reales en que remato un bufete de nogal y sus llaues en un mercader que viue frente de Santa Justa.

Tixeras, cuchillo y lançeta

Yten cinco reales en que remataron una tixeras, cuchillo y lançeta en el Licenciado Gaspar Hurtado.

Arca de Pino

Iten quatro reales en que se dio un arca de pino a una veçina pobre que abia barrido dos veces la casa del difunto.

Ante puerta

Yten seis reales que se dio a Gloria de los Angéles una antepuerta den-postero.

Escabel de nogal

Yten seis reales y medio en que remato un escabelillo de nogal en el licenciado Gaspar Hurtado.

Imagen de santo Tomas

Yten treinta y tres reales que se remato la echura de la imagen de sancto Thomas de Aquino en el doctor Juan de Rojas.

Atril

Yten quatro reales que se remato un atril para el doctor Sancho de Moncada.

Jaro y tenedor de Plata

Yten ciento sesenta y siete reales en que se remato un jaro de plata, tenedor en doña madalena peña en que estan cinco reales de echura.

Peine y calçadera

Yten se le cargan al dicho licenciado geronimo cortes diez y seis maravedies en que remato un peine y un calçador en su cajita.

Tenaças

Yten mas un real que remataron una tenaças pequeñas en francisco Gonzalez.

Dos fuentes

Yten ocho reales en que remataron en Gaspar de Herrera una fuente de estaño grande y otra pequeña.

Encerado

Yhten quatro reales y medio en que remato un encerado para una ventana en el licenciado Domingo Mínguez.

Otro encerado

Yten diez y seis maravedies de otro encerado que se remato en el dicho.

Laminas de San Francisco

Yten onçe reales que remato la echura lamina de San Francisco en el licenciado Gaspar Hurtado.

Mesica de pino

Yten quatro reales en que remato una mesita de pino redonda en el Dr. Moncada.

Estante de libros

Yten quarenta y quatro en que rremato el estante de los libros con piramides y cajones en el doctor simon de aro.

Quatro estantes

Yten veinte quatro reales en que se bendieron en ayuntamiento quatro estantes para libros.

Dos bancos

Yten dos reales de preçio de dos bancos de tarimia que se bendieron a ayuntamiento.

Banco viexo

Yten dos reales y medio en que se bendio un banco de pino viejo de caixa.

Tres camisas

Yten veinte rreales en que se remataron tres camisas en francisco ximenez, alcaide de la carcel

Morillos

Yten se le cargan al dicho licenciado cortes quatro reales en que remataron unos morillos de hierro en francisco ximenez.

Dos tablas de manteles

Yten seis reales de dos tablas manteles que remataron en el maestro Hurtado.

Un caldero

Yten siete reales que se bende un caldero en ayuntamiento. Yten cinco reales en que se bendio en ayuntamiento una tarima mediana.

Sobrepelliz

Yten veinte reales en que se rremato un sobrepelliz en Diego Diaz.

Patena

Yten dos reales en que remato el dicho una patena de bronce.

Colchas

Iten ochenta y dos reales en que remató una colcha de tafetan en el dicho Diego Garcia.

Tres candeleros

Yten seis reales que remataron en damian destrada de tres candeleros de laton.

Ara

Yten veinticuatro reales en que remato un ara en el dicho Diego Diaz.

Capirote y borla

Yten veinte reales en que remataron en el doctor Simon de Haro el capirote Borla de Dr. y quatro baras de palio.

4 cuellos

Yten tres reales y medio de quatro cuellos de clérigo.

2 cofias

Y dos cofias viejas en Francisco González.

Velas de sebo

Mas once reales y un quartillo en que se bedieron al licenciado Gimenez las belas de sebo que el dicho difunto tenia.

Escalera

Yte seis reales en que remato una escalera de madera en Juan diaz de escobbar digo de segouia.

Bola de piedra

Yten dos reales de una bola depiedra que remato en francisco gonzalez.

Frutero y Plato

Yten se la cargan nueue reales en que remataron en el dicho francisco gonzalez un frutero de bidro y u plato de la India grande.

Sabana vieja

Yten seis reales y medio e que remato una sabana vienja en el maestro Hurtado.

Otra sabana vieja

Yten cinco reales de otra sabana vieja que remato en Gabriel Diaz.

Sabana de baeta

Yten ocho reales que remato una sabana de baeta en Diego Diaz.

Tres acericos

Yten seis reales que se bendieron tres acericos y unos calçones de lienço y un paño de mano a diferentes personas.

Baculo

Yten ocho reales de un baculo que remato en el doctor Juan de Rojas.

Echura de xpo

Yten veinte reales en que se dió la echura e imagen de un xpo de laton a Juana Bautista religiosaa de las Beatas de San Pedro.

Sello

Yten dos reales de un sello de bronce con las llagas de san francisco por armas en el licenciado Santa Maria.

Aro de çeda ço Campanilla

Yten dos reales de una çampanilla de laton en el mismo.

Yten veinticuatro reales que se bendieron en ayuntamiento un banco de laxa y otro de escuela y otras cosillas.

Desempeño de mangas

Yten catorçe reales de el desempeño de un corte de mangas de tirela que estaban en poder del dicho difunto.

Escaño de pino.

Yten se le ccargan al dicho Licenciado Geronimo Gonzalez cortes treçe reales en que se bendio a Esteban Vicente un escaño de pino.

Dineros que se allaron en un Arca

Mas se le haçe caro de dosçientos y çinquenta y ocho reales que se allaron en un arca entre los vienes del dicho Difunto como paresçio de un memorial firmado del dicho liçençiado Cortes donde se contienen los mismos que en su poder entraron.

Mas dinero

Yten quinientos y dieçiseis reales plata que se allaron en la dicha arca, como paresçio del dicho Memorial que se allaron con un esquero, como paresçio por el dicho memorial.

Mas dinero

Yten mas un doblon de a quatro y tres reales de a ocho que se allaron con un esquero, como paresçio por el dicho memorial.

Mas dinero

Yten nouenta y tres reales que se allaron en dos escudos sinçillos dos reales un doblon de a dos caras y otro sençillo y otro cruçado de portugal y otras dos monedas de oro pequeñas antiguas, todo en un cofreçito pequeño dentro de una bolsica de seda, como paresçio por el dicho memorial.

Yten veinticuatro reales que pago doña Micaela, muger de Juan nudo, sobrino del dicho Difunto en pago de çiento catorce reales que tenia enpeñada unaas sayas de terciopelo much tiempo auia en poder del dicho doctor Pissa, y por ser muger de su sobrino y mui pobre de parescer de todos los albaçeas se le perdono. La resta en limosnas por sufragios de su anima a quien dexo por heredera y su hacienda para obras pias al paresçer de los dichos.

Importe de una imagen de oro

Yten veinte reales que pago Juan de esten, pintor, con los quales y con los treinta que se le dieron por pinttar un escudo de armas del dicho doctor para la casa de las hermanas del arecogimiento, acabo de pagar los cien reales en que tenia empeñada una ymagen de oro de la concepción en poder del dicho difunto.

Tercio de diciembre de 626 del censo de Francisco de Acuña

Yten se la cargan mill y dosçientos y ochenta y cinco maravedies que cobro de Francisco de Acuña, pastelero, del tercio de fin de diciembre del año de mill y seisçientos y diez y seis de los tres mill y ochoçientos y cinquenta y siete maravedies al dicho Dr. Pissa. Digo que pagaba cada un año al dicho dr. pissa de censo, el qual manda este censo a la Universidad desta çuidad, con otro de seis mill y quinientos maravedies que le pagaba el dr. Francisco de Sirena de Pomar para aumento de la catreda de secriptura de la dicha Universidad. Anbas escripturas se entregaron a Juan Sotelo de Riuera, mayordomo de la dicha Universidad, de que ay carta de pago. La repta deste censo desde quatro de diciembre de dicho año de seisçientos y diez y seis que enpezo a correr por cuenta de la dicha universidad lo pago el dicho licenciado Cortes al dicho Mayordomo y dellas se descarga en estas quantas por auersele cargado el dicho tercio enteramente.

Reta de la pension de Yuncos hasta el día que murio

Yten se cargan quatrocientos y setenta reales que cobro el cura de yuncos los cuales por el libro del Dr. Pissa y carta de pago parecio estar deuiendo de los corridos de la pension que sobre el dicho curato tenia hasta el día que murio, que fue a tres de diciembre de seisçientos y diez y seis.

Preçio de trigo

Yten se le cargan cieno y ochenta reales del preçio de diez fanegas de trigo de las diez y seis que se allaron en poder del dicho difunto al tiempo de su muerte dieronse de limosna las seis restantes con parecer de sus albaceas.

Renta de la capilla mozaraué

Yten se le cargan quatrocientos y treinta y seis reales, de ser el difunto capellan mayor mozaraué hasta el día que murio.

Renta del censo del Dr. Pomar

Yten se le cargan çinquenta y un reales que monto la repta de los seis mill y quinientos marauedis de censo que en cada un año pagaba al dicho difunto el licenciado Pomar por el Dr., su padre, hasta el día que murio el dicho Dr. Pissa tres de diciembre de seisçientos y diez y seis. Este censo mando el dicho difunto a la universidad como esta dicho arriba.

Indiferentes del venefiçio de san lucas

Yten se cargan mill y nouçientos y quarenta reales que ubo de auer de ciertos diezmos del benefiçio de san Lucas desta ciudad, que tenia el dicho difunto que estaban depositados por indiferentes y sobre ellos hauia pleito y se sigue hasta declarar pertenecer al dicho difunto y a que montaron sesenta y seis mill y seisçientos marauedis se bajo la resta por los derechos pertenecientes a Diego Rengifo Calderon en quien estaban depositados.

Libros de la Historia de Toledo

Yten se le cargan quatro mill çiento y onze reales y ueinte maravedies del preçio de mill cuerpos de libros en papel de las Historia de Toledo quel dicho difunto deço. Los cuales se bendieron a Geronimo de Courbes, vecino de madrid, a çiento y quarenta maravedies cada cuerpo y dellos se bajaron seis reales de cierta falta en algunos cuerpos dellos.

Libros de su libreria

Mas se le cargan mill y tresçientos y quatro reales que se hiçieron de la libreria que el dicho dotor pissa deço como paresçio por el Memorial del dicho licenciado Cortes.

Yten se le cargvann setenta y seis mill y cieno ochenta y dos marave-

dies de los corridos de los nueve mill setecientos y cinquenta y ocho maravedies de censo de a catorçe que el dicho doctor Pissa dejó entre otros bienes inpuestos y cargados sobre los de doña Ines de quemada y de otros sus consortes, de los quales dichos maravedies de corridos los veinte y dos mill y doscientos y quarenta y quatro fueron de los estaban caido hasta fin de diciembre de seiscientos y diez y seis, como se averiguó por carta de pago que mostro la parte de la dicha doña Ines. Y los treynta y nueve mill y treinta y dos maravedies que corrieron desde primero de henero de mill y seiscientos y diez y siete hasta fin de diciembre de seiscientos y veinte que son quatro años a los dichos nueve mill seiscientos y cinquenta y ocho maravedies por año. Los siete mill y quatrocientos y ochenta y cinco desde primero de henero de seiscientos y veinti-uno hasta siete de octubre de dicho año a la dicha raçon. Y los ocho mill quatrocientos y veinte y uno restantes, que corrieron desde ocho de octubre de seiscientos y veintiuno hasta fin de diciembre de seiscientos y veinteyuno a raçon por año de seis mill y ochocientos y treinta y un maravedies a raçon de a veinte, conforme a la nueva premaxica de su Magestad, por la qual desde el dicho dia ocho de octubre de seiscientos y veinte y uno se subieron a raçon de a veinte todos los censos que estauan a menos.

Corridos del censo de Ana de Ocampo e isabel de bareda vecinas de Sonseca

Yten se le cargan quarenta y siete mill ochocientos y treinta y dos maravedies de los siete mill de censo de a veinte que en cada un año pagaban al dicho difunto ana de Ocampo e isabel de Bareda, su hermana, vecinas de Sonseca como heredera de Teronimo bailo y cana de ocampo, sus padres, quien impusieron el dicho censo. Los quales dichos maravedies son los corridos que debian al dicho doctor pissa hasta que murio y los que an corrido hasta fin de diciembre de seiscientos y veinte y dos.

Aduertesse que no se le hace cargo al dicho licenciado Cortes del precio del principal de los censos de D^a Ines de quemada y anna de ocampo e isabel de bareda, cuyos réditos ban cargados en estas dos partidas.

Antes de esta aduertencia y porque se estan inspeccionando, como el dicho difunto los dejó y con los reditos dellos y de las casas principales de su morada que tanuien se estan specia, y no se le carga el precio dellas, seban cumpliendo las memorias y obras pias que el dicho difunto dejó por su Alma.

Yten se le cargan çiento y cinquenta y un mill y ochocientos y sesenta y seis maravedies que an rentado las cassas principales que bibio el dicho difunto, junto al colegio de los infantes. Los doscientos reales por los dos treçios de abril y agosto de seiscientos y diez y siete que tubo en alquiler las dichas casas Hesteban Sanchez, cirujano de Toledo, y la resta por los corridos desde primero de setiembre de seiscientos y diez y siete hasta fin

de diciembre de mil y seiscientos y veynete y dos que son cinco años y un tercio a rraçon de ochocientos reales por año, que todos los an tenido alquiladas, el dicho hesteban sanchez, como paresçio por el arrendamiento de dichas casas.

Dinero recibido de Juan Alonso de Yepes

Y tenn se le cargan seis mill y cienço y setenta y dos Reales y un quartillo que me parecio hauer de Juan y Alonso de Yepes, mercaderes desta ciudad, padre e hijo, de los veinte mill doscientos y sesenta y quatro reales que el dicho dotor pissa les tenia dado a perdida y ganancia, de los quales tenia echa cedula en favor del dicho dotor pissa, el qual asi mesmo lo deço declarado en un memorial formado de su nombre en diez de deziembre de mill y seiscientos y diez y seis años. Estos veinte mill y ochocientos veinte y quatro, digo sesenta y quatro, tuuieron los dichos padre e hijo desde primeros de enero de seiscientos diez y seis hasta fin de diciembre del dicho año y los reditos dellos montaron mill y seiscientos y diez y siete sacaron del dicho principal seismill seiscientos y treinta y cinco reales y un quartillo para cumplir el testamento y mandas del. Quedaron del principal treçe mill seiscientos y veintiocho reales y tres quartillos y otros tantos el siguiente, de seiscientos y diez y ocho, que los reditos de los dichos tres años montaron tres mill y ochenta y ocho reales y medio de los quales los mill tresçientos y sesenta y uno y un quartillo dio a los dichos Juan y alonso de yepes para llegar al dicho principal a quince mill reales que quedaron en su poder en la misma forma y manera que antes, cuyos corridos començaron a correr desde primero de henero de mill y seiscientos y diez y nueve y se le cargaran adelante y los mill y seiscientos y diez y siete reales y medio restantes de dicho reditos, de parecer de todos los albaçeas y en conformidad de lo que el dicho difunto con ello trato y de lo que deço ordenado por scripto en el dicho memorial, se dieron a los dichos Juan y Alonso de yepes en agradecimiento de los muchos años que tuuieron a su cargo el dicho dinero y se le aumentaron consçiente ligençias de mui poca a la dicha cantidad, de mas de otras muchas buenas obras que el dicho doctor pissa confeso hauer recibido dellos. Con las quales dichas pagas el dicho liçençiado Cortes satisfiço los reditos de los dichos tres años y assi mismo se le cargan. De el año de seiscientos y diez y seis por quenta de los reditos del tenia recuidos el dicho Dr. pissa quatroçientos y sesenta y dos reales y tres quartillos en diferentes cosas que dieron por memoria los susodichos, con los quales y con los seis mill y çiento y setenta y dos reales y un quartillo que de presente se le cargann se cumplieron los seis mill y seiscientos y treinta y çinço que el año de seiscientos y diez y siete se sacaron del dicho prinçipal quize mill reales y los reditos corridos asta el dicho día dados por gastado en lo que arriba declara, y de lo quen esta partida se le haçe cargo esta solamente lo que dicho en poder del dicho liçençiado Cortes para el cumplimiento del testamento y sus mandas.

Reditos de los años de 19 y 20

Yten se le cargan noveçientos y cinquenta reales de los mill noveçientos cinquenta que en los años de seisçientos y diez y nueue y veinte vendieron los dichos quinze mill reales que asi quedaron en poder de los dichos Juan y Alonso de yepes, no se le hacen cargo de los mill reales restantes que montaron los reditos de dichos dos años, por lo que los dio y entrego a los susodichos para acreencia del dicho capital con que quedaron en el dicho su poder diez y seis mill reales cuyos reditos an de comenzar a correr desde primero de henero de seisçientos y veinte y uno.

Reditos de los años 21 y 22

Yten se le cargan al dicho licenciado Cortes dos mill y ochenta reales que an rentado los dichos diez y seis mill reales del dicho prinçipal en los dos años de seisçientos y ueninte y uno y el de veinte y dos proximos pasados a rraçon de mil y quarenta reales cada año. Aduiertesse que no se le hace cargo al dicho licenciado cortes de los diez y seis mill reales del dicho prinçipal que quea en poder de los dichos Juan y Alonso de yepes, que no tienen echa cedula reconocida ante el escribano, por que se quedan en la mesma forma quel dicho difunto lo dejo y an estado para con los reditos dellos acudir a lo por el dispuesto y ordenado.

Deuda del Dr. Pissa

Yten se le cargan onze reales que pago el doctor san Pedro que dejo de manda al dicho sr. Dr. Pisa de cosas de la capilla mozarauae.

Tabla de Santa Leocadia

Mas se hace cargo que dio el licenciado Francisco de Santa Maria por una tabla de pintura de santa Leocadia que llebo de la almoneda de los vienes del dicho difunto.

Mesica de tarazea

Yten seis reales de precio de una mesita de tarazea que el dicho llebo de la dicha almoneda.

Messa de pino

Yten veinte reales de precio de una mesa alta de pino con bancos que en el memorial de vienes en especie esta comprendida entre uno sin prouecho que no se auia bendido asta agora.

Trueco de plata

Yten se le carga doce reales de trueco del dinero que se allo en plata entre los vienes del dicho difunto que es a rraçon de como andaua en aquel tiempo.

Documento II

1642, diciembre, 16. MADRID

Ultimo testamento otorgado por Sancho de Moncada ante el escribano público Francisco de Medina¹

In dei nomine. Amen. Sepan todos quantos esta escritura de testamento y ultima voluntad vieren como yo en doctor Sancho de Moncada, clérigo, presbitero, hijo legitimo de Gaspar Sanchez Ortiz y doña Teresa de Moncada, mis padres y señores difuntos, vecinos que fueron y yo lo soy de la ciudad de Toledo, catedrático jubilado de Sagrada Escritura en la Universidad de la dicha ciudad, y fiscal de la Reverenda Camara Apostólica de Su Santidad, cura propio que fui de la villa de Cabanillas, junto a la ciudad de Guadalajara, y beneficiado propio que soy de las iglesias de Santa Leocadia, de la dicha ciudad de Toledo, y de la iglesia del lugar de la Parral, diócesis de la ciudad de Cuenca, estante al presente en esta villa de Madrid, corte de Su Magestad, estando como gracias a Dios estoy bueno y con salud y en mi libre juicio y entendimiento natural...

Item, mando que si yo muriere en Toledo o en parte y tiempo donde pueda ser llevado mi cuerpo, sea enterrado o se lleve a la capilla de Nuestra Señora de la Merced, que está en el monasterio de Santa Catalina de la dicha ciudad, donde están enterrados las señoras doña Teresa, mi madre y doña Francisca Suarez de Moncada, mi hermana, por que tengo cedula de consentimiento de los señores patronos de la dicha capilla, mis primos hermanos, que tengo entre mis papeles, para que nos podamos enterrar en ellas las dichas señoras, mi madre y hermana, y yo, y en agradecimiento, aceptando la dicha licencia y consentimiento yo di a los dichos señores patronos trescientos ducados para ayuda a algunas cosas de que necesitaba la dicha capilla. Y no so uiere comodidad de llevar mi cuerpo a la dicha capilla, mando que mi cuerpo se deposite en un ataúd en la bobeda de algún monasterio de religiosos o religiosas descalças de esta corte y quando sea tiempo sea llevado a la dicha de Nuestra Señora de la Merced de Toledo.

Item, mando que lleuen mi cuerpo vestido con bestidos sacerdotales los

1 Creemos que existen suficientes apoyaturas legales para considerar este como el testamento válido de Moncada, tal vez el último, en contraposición con lo opinado por VILAR, J. op. cit., pag. 74, nota 228, en donde comenta que llegó a extender uno posterior, concretamente en 1643, ante el escribano Francisco de Morales. Creemos que aquel benemérito historiador sufrió un error involuntario al citar el documento, o bien, acción poco posible pues no pudimos encontrar el protocolo citado en el Archivo de Protocolos de Madrid, que Moncada invalidase esa última voluntad por medio de un codicillo y considerase únicamente válido el de 1642, que hemos transcrito en sus cláusulas más importantes. Sea como fuere el de 1642 sirvió para llevar a cabo todas las fundaciones religiosas ordenadas y protocolizadas por el jurado y escribano Juan de Salcedo, en Toledo, el 30 de octubre de 1645. Moncada, y sirva esto como aclaración final, realizó varios testamentos, con cambios y adiciones, en el transcurso de muy pocos años.

religiosos de Joan de Dios, de la parte donde muriese y se les den la limosna acostumbrada.

Iten, mando que acompañen mi cuerpo la parrochia donde falleciere con doçe clerigos, y si muriere en Toledo el cabildo de los señores curas y beneficiados, de que soy capitulo y hermano y si muriese en Madrid, de los señores curas y beneficiados de Madrid, y si en Toledo acompañe mi cuerpo las insigne Universidad de la dicha ciudad, cuyo doctor y cathedratico he sido tantos años y se avise a los señores doctores teologos della, para que cada uno diga dos misas por mi anima, como estan obligados. Otro si acompañen mi cuerpo doçe pobres con doçe achas y si muriese en Toledo veynte y quatro religiosos del monasterio de Santa Cathalina, y no mas, y si muriese en Madrid le acompañen doçe religiosos de S. Francisco y doce de S. Agustin.

Iten, manndo que el novenario se haga en tres dias, cada dia tres misas cantadas con diaconno y dos hachas.

Iten, mando en cinquenta y dos dias continuos y consecutivosal de mi muerte se digan por mi alma, en la iglesia donde estuviere enterrado, cinquenta y dos misas reçadas, una cada día, con responso, sobre mi sepultura, al cabo de cada una y se de una limosca a tres reales cada una.

Iten, mando que en lugar de cabo de año se digan por mi anima cinquenta misas en altares pribilegiados, deonde se saca anima del puratorio y se digan en Toledo y el testamentario que no nombrare en Toledo las reparta entre clerigos seculares reconocidos que las digan luego y se den de limosna de cada una tres reales.

Iten, mando que luego que yo falleciera, lo más presto que se pueda, se digan por mi anima dosçientas misas en altares pribilegiados, donde se sacan animas del purgatorio y se digan la mitad en Toledo y la mitad en Madrid y se encarguen a clerigos seculares conocidos y se den de limosna de cada una a tres reales.

Iten, mando que demás de las susodichas se digan otras dos mil misas, las mil de ellas por mi anima, dosçientas por mi madre, dosçientas por mi padre, ciento por el señor Pedro Ortiz de Moncada, mi hermano, ciento por la señora doña Francisca Suarez de Moncada, mi hermana, ciento por el señor Sancho de Moncada, presbitero, mi tio, ciento por mis abuelos y tios y deudos y bien hechores, ciento por quien yo hubiere algun cargo de que no tenga noticia o memoria, y las ciento restantes por mis criados y criadas difuntas y por las animas del purgatorio. Y las que no hubiere menester las personas por quien yo las mando aplico por mi anima y es voluntad que se digan esta: la quarta funeral en la parrochia donde yo falleciera, tresçientas en el monasterio de Santa Cathalina de Toledo, que es

donde estare enterrado o siendo posible he de ser lleuado; ciento en la Sisa y ciento en San Bernardo de Toledo y la resta digan clrigos seculares de Toledo, repartiendo pocas a cada uno por que las digan presto...

Iten, mando se tomen por mi anima quatro bulas de difuntos y ocho de composicion y se tomen otras ocho de difuntos y otras doçe de composicion en favor de mis difuntos que las hubieran de menester.

Iten, mando a las mandas acostumbradas y casamiento de huefanas vieniendo por ellas, a cada una medio real.

Iten, es mi voluntad que si dejare alguna memoria escrita de mi mano, aunque no este firmada, o escrita de mano agena y firmada de la mia, sea preferido en lo que en ella dispusiere a lo que mando y dispongo en este mi testamento y se cumpla primero que él, por que es mi voluntad reformar en la dicha memoria lo que juzgare que conuiene reformar de este mi testamento.

Iten, es mi voluntad que en primero lugar se cumpla el funeral y misas dichas y cumplido se cumplan por entero las mandas...

Iten, es mi voluntad que lo que en este mi testamento deyo y mando a personas particulares, aunque sea lo que mando a mi hermana, se de a las mismas personas a quien lo mando y no a sus hijos, herederos o legatarios, poderanos, cesionarios, acreedores...

Iten, declaro que he hecho decir por la señora Maria de San Gabriel, monja descalza carmelita del monasterio de carmelitas descalzas de Valencia, mi tia, las cien misas que la dicha señora doña Teresa de Moncada, mi madre, mando se dijesen por ella cuando supiere que era muerta y otras trescientas y treynta y siete mas, de que tengo carta de pago entre mis papeles y se dijeron en altares privilegiados donde se sacan animas del purgatorio.

Iten declaro que he sacado un preso de la carcel real de Toledo, que lo estaua por deudas que se compusieron en çien reales y los pague; que es el preso que con la dicha cantidad mando sacar la dicha señora mi madre por el dicho su testamento con que fallecio.

Iten, declaro que en cumplimiento del dicho testamento de la dicha señora mi madre, en que dispone ansi yo he hecho celebrar todos los años las fiestas del Angel de la guarda y de la Encarnacion y que se diga vigilia y misas de Todos los Santos y de difuntos en el monasterio de Santa Cathalina, de la orden de la Merced, de la dicha ciudad de Toledo, y dado a los religiosos del la limosna. Y por quanto mi madre mando que yo dejase

renta bastante para que se celebrase en el dicho monasterio perpetuamente las dichas dos fiestas y ofiçios de todos los santosy defunctos y una fiesta solemne del Santissimo Sacramento, de las que en el dicho monasterio se celebran todos los terceros domingos de cada mes y para celebrarla dejo señalados en el dicho su testamento cinco ducados de cada una, y la susodicha mientras vivio y yo desde que murio hemos dado la limosna de cada una de las dichas dos fiestas y ofiçios de defunctos a diez y seys reales y al sacritan del dicho monasterio a quatro reales para cera. Que las dichas tres fiestas y ofiçio monta cada año ciento y quince reales. Mando que se cumplan perpetuamente en la forma que la dicha señõra mi madre lo dispuso y que se les den a los dichos religiosos los dichos ciento y quince reales cada año y mas otros cinquenta reales que es lo que de parte del dicho monasterio se me ha pedido, de que tengo cartas de pagoentre mis papeles y los situo los dichos quince ducados en la renta mas segura y mas bien parada que corriese y se cobrase de todas las casas que tengo en Madrid...

Item, declaro que la señora doña Francisca Suarez de Moncada, mi hermana, por el testamento con que fallecio dejo dispuesto se fundase una obra pia, de ciento y noventa y dos misas reçadas cada año, perpetuamente, en dias que no fuesen fiestas de guardar en el monasterio de las recoletas benitas, que solian llamar las Beata de San Pedro, de la dicha ciudad de Toledo, y para cumplirla dejo sesenta ducados de juro y renta en cada un año, situados en el unico crecimiento de las alcaualas de Madrid, para despues de los dias y vida de la señora doña Maria de Moncada, monja en el monasterio de Santa Ursula de Toledo, que goza de ellos por su vida, por que en ellos las situo la dicha su madre y mia, la renta que goça en el dicho monasterio de recoletas benitas por escritura, ante Pedro Ordoñez de Sosa, escribano publico de la dicha ciudad e en dos dias del mes de março del año pasado de seyscientos y treynta, con liçencia de los señores del consejo de su Alteça, y tengo las escrituras de entre mis papeles. Qu a empeçado a correr desde fin y muerte de la dicha señora doña Maria de Moncada, mi hermana, y ha de cobrar para si el dicho monasterio los setenta ducados del dicho juro de Madrid, con declaracion. Que como consta de la dicha fundacion, las religiosas dichas estan obligadas a decir cada año, perpetuamente, una vigilia y misa cantada e mes de setiembre por la dicha hermana y otra el mes de diciembre por la dicha mi madre y otra el mes que Dios fuese seruido lleuarme. Y en consideracion de esto yo di de limosna al dicho monasterio dos lieços de pintura de valor y otras cosas que quedaron por fin y muerte de la dicha mi hermanay mando se les den quinientos reales de vellon para que compren alguna cosa para adorno de su iglesia...

Item, mando a la señora doña Maria de Moncada, mi hermana, monja en el monasterio de Santa Ursula de Toledo, los ciento y cinco ducados

que yo cobre en el nuevo crecimiento de los treinta quentos de las alcualas de Madrid, que son los mismos que se subrogaron en lugar de los doscientos ducados que por la premativa del año seiscientos y veinte y uno se subieron de catorce a veinte y no cambian en el valor de las alcabalas de Toledo, por que los treinta y cinco cumplimiento a cinco y cuarenta ducados que monta el dicho juro cobra el padre presentador, fray Martin de Aranda, religioso del monasterio de Santa Cathalina de la dicha ciudad de Toledo. Y en el dicho juro de Toledo, que no cabia, las situo la dicha nuestra madre, como dicho es, cien ducados de renta quando entro de monja en el dicho monasterio de Santa Ursula, los cuales cien ducados quedaron reducidos a los dicho setenta y yo la mando de nuevo los otros treinta y cinco. Y despues de sus dias de vida, como dicho es, han de aver los dichos setenta ducados las monjas y conuento de recoletas benitas de Toledo, para la dicha memoria y los treinta y cinco restantes para lo que dispongo en este mi testamento, declarando como declaro que aunque de los dichos cien ducados no uvo de auer la dicha mi hermana mas que los dichos setenta, por la reduccion dicha. Yo, de mi hacienda la he dado, muchos años, muchos mas que los dichos cien ducados. Y que la he dado los cinquenta ducados que la prometimos nuestra madre y yo, para comprar una segunda celda y los cinquenta reales que la mando dar para cada pasque de Navidad mientras vivuiese, el qual juro cobre a su riesgo como yo le cobro; y si el dicho no cupiese, y su magestad se valiese de o parte del, mando que lo que faltare para los dichos ciento y cinco ducados sele de y paguen de lo mejor y mas bienparado que se cobra del juro que yo tengo en los primeros quinientos mil ducados de millones de Toledo y si alli hubiere alguna falta se le cumplan de los primeros alquileres que se cobran de las casas que yo tengo en esta villa de Madrid. Y de lo uno y lo otro se le cumpla la renta de por vida y un año despues de ella (para que con ella se haga bien por su alma) a dos mil reales de renta puestos en su poder en su monasterio de Toledo. Y si el monasterio o otra persona pretendiere algo de la renta dicha, es mi voluntad no mandarle nunca nada, sino solo los setenta ducados en que quedaron los ciento dichos, que los cobre por su cuenta y riesgo. Y mas la mando dos mil reales por una vez y el cristo crucificado vivo y otra imagen, la que quisiere de las que tengo, y otros dos mil reales de vellon por una vez para el monasterio de Santa Ursula imponga en renta para decir cada año, perpetuamente, cinquenta misas por las almas de la dicha doña Maria de Moncada y de nuestra madre y mia y de mis hermanos difuntos y de mi padre.

Item, mando a doña Juana de Bargas, hija del señor Alonso Sanchez de Vargas, mi primo hermano y a doña Angela de Cuellar, hija de la señora doña Lucia de Andrada, mi sobrina, y a doña Luisa de la Torre, hija de la señora doña Maria de Peraza, mi prima, a cada una doscientos reales por una vez y a la criada que al tiempo de mi muerte a mi hermana y a las susodichas (que estan en su celda) cien reales.

Iten mando al criado o criados que me sirbiesen el dia que yo muriese a cada uno cien reales de mas de su salario, y que se le den otros treynta reales a cada uno para que coma mientras se acomoda. Y al ama que tubiese ciento y cinquenta reales por una vez y cinquenta para que coma mientras se acomoda. Y por quanto al presente me sirbe Beatriz Diaz, que estubo con mi hermana nueue años en su celda, mando que si me sirbiese el dia de mi muerte hasta el se le pague su salario ajustando la quenta que de el tengo en mi libro de quantas y demas se le den dos mil reales de vellon y mas otros quinientos del mueble y menaje que escogiere, del que yo tengo tasado por mis testamentarios.

Iten, mando al padre fray Sancho de Moncada, mi primo hermano, predicador del orden de San Agustin, que esta en las Indias, si viniere, quinientos reales pa libros.

Iten, mando se le den al señor Joan de Palma Yanez, quinientos ducados para lo que con el tengo comunicado y no teniendo efecto cumplirlo, los quinientos ducados o la parte que de ellos sobrare por no auerles gastado en lo que con el tengo comunicado, venga a las demas obras piuas que dejo por mi heredera a mi alma.

Iten, mando para vestir algunos pobres de la villa de Canabilles de Henares, donde fui cura siete años, diez mil reales de vellon, que renten cada año quinientos reales pa que el señor cura u alcalde mas antiguo de ella compren en Torija o en otra parte donde se hallare con comodidad paño el verano, pa vestir algunos pobres, particularmente niños desnudos, el dia de todos los santos de cada año (que comienza el frio), procurando socorrer de la pieca de vestido que mas uviere menester, por que la limosna alcance cada año a los mas que se pueda, los quales dies mil reales sean de lo que el dia de mi muerte me restare debiendo el señor cura de la pensión. Y si entonces tuviese algunos censos en la dicha villa y su contorno se queden ellos y los corridos dellos para este efecto y la resta cumplimiento a los dichos diez mil reales se den de mis bienes, para que se impongan en renta a satisfacion del dicho señor cura y alcaldes. Y si no tuuiese ningunos censos, por auer dispuesto de ellos, se cumplan de mis bienes los dichos diez mil reales. Y demas de ellos se den otros mil reales, que tambien se impongan en renta por los dichos señores cura y alcalde de mas edad, para rosarios y cathecismos de la doctrina xpiana y repartir a los niños de la dicha villa.

Iten mando a los pobres del lugar de la Parra, diocesis de Cuenca, seis mil reales de vellon, que se empleen en renta a satisfacion del señor cura y alcalde de mas edad que fuere de dicho lugar, donde he sido y soy beneficiado propio muchos años, para que los tresçientos reales que rentaran vistan, el dia de Todos los Santos (que comienza el frio) cada año, los po-

bres más desnudos de él, procurando dar las piezas del vestido de que mas cada uno hubiese neçesidad, de modo que alcance a los mas que se pueda.

Yten, mando que en la parroquia de Santa Leocadia de Toledo, donde he sido beneficiado veynte y siete años, se repartan quatro mil reales de vellon en la forma siguiente: tresçientos reales a la cofradia del Santisimo Sacramento, para cera o pa lo que uviere menester; mil reales para lo mas forçoso de la sacristia, de plata, ornamentos, ropa blanca o otra cosaa y los dos mil seteçientos reales restantes los reparta el señor cura y el que fuere mi testamentario entre los pobres de mas neçesidad de ella, de modo que no se de a cada familia pobre menos de doçe reales ni mas de cinquenta, procurando limitarla y ajustarla de modo que alcance la limosna a todos los pobres de la dicha parroquia.

Iten, mando a Maria Baptista, muger de Andres Gonzalez, sastre, que estuuo muchos años en compañia de mni madre, seisçientos reales de vellon.

Iten, mando a doña Maria de Moncada, mi prima hermana, quinientos reales de vellon.

Iten, mando se den otros quinientos reales a cada una de mis primas, doña Ana Vazquez, uida del señor don Juan Ortiz de la Fuente, mi primo hermano; a doña Ana de Molina Garces, ques dueña de la reyna, nuestra señora; doña Maria de Moncada, que vive en Madrid enfrente del nouciado de la Compañia, que es nieta de Teresa Ortiz, que oy esta en la celda de doña Maria de Moncada, mi hermana, y si Teresa Ortiz fuese muerta se den los quinientos reales que se le auian de dar a Catalina Ortiz, su hija, viuda de Mateo Dominguez. Y a las hijas de la señora doña Maria de Velluga, mia tia, a la que de ellas fuese viua otros quinientos reales que repartan entre si igualmente o si no fuere v*iuia mas que una se le den los dichos quinientos reales.

Iten, mando que mis testamentarios repartan entre parientes y parientas mias, pobres, a quien no dejo nada en este mi testamento, seisçientos ducados, dando mil y seysçientos reales de ellos a las sobrinas monjas que tengo en Toledo, dando mas a quien tuviere mas neçesidad, aunque no sea parienta mia tan cercana, que no se lo dejo por pariente sino por pobre.

Iten, mando se den cien ducados de vellon a cada una de las personas siguientes, para que se compren una joya o los den al hijo o hija que quisieren: al señor don Xpobal de Vargas, mi sobrino, hijo del señor Alonso Sanchez de Vargas, mi primo hermano; al señor Juan de Palma Yañez, a la señora doña Lucia de Andrada, mi sobrina, hija de la señora doña Maria Suares, mi prima hermana; a la señora doña Mayorde Monecada, mi pri-

ma hermana, viuda de Juan de Andrada, mi sobrino, y a don Melchor Ortiz de Moncada, mi sobrino.

Iten, mando se empleen en renta doce mil reales, para que con los seys-cientos reales que rentaren se casen cada año una o dos huérfanas de padre y madre, que sean tan pobres que puedan con tres-cientos reales entablarse a ganar de comer y estas sean de la parroquia de Santa Leocadia de Toledo y no auíendolas a proposito sean de la parrochia que pareciere a mis testamentarios. Y si parece que no se vendan las casas de Madrid sino darselo lo que rentaren los alquileres, lo deajo a su disposicion, ansi en esta partida como en todas las que deajo que se den limosnas de por vida o perpetua. Y que se den de lo que rentaren los juros y censos y otros bienes rayçes que dejare, si no les pareciere o conviniere venderlos, sino que se queden pa cumplir las limosnas que deajo, perpetuas o de por vida.

Iten, mando que en verano, quando compran en Palencia los mercaderes franzadas, se empleen cinco mil reales en ellas y repartan los señores curas y alguno de mis testamentarios los mil reales de ellas en las parrochias de Toledo, las que parece son gente mas necesitada, con algunos de mis testamentarios, el qual escoja las parrochias que le pareciere son gente mas pobres.

Iten, mando se empleen otros cinco mil reales en anascote para mantos que se repartan en las dichas parrochias de Toledo, en la misma forma que las frazadas y cobertores para las camas de la partida antes que esta, procurando se socorran las que consta ser verdaderas necesidades, por informe de los dichos señores curas.

Iten, mando se compren cinquenta camas de ropa, sobre las que yo dejare en mi casa, que cuestan quinientos ducados y repartan mis testamentarios entre los hospitales y albergues donde se recogen de noche pobres a dormir en Toledo, como son el Refugio, los convalecientes, los hospitales de la Misericordia, de San Nicolas, de la Madre de Dios, y en la carcel real y los demas, por que es notorio que muchos pobres mueren de frio y agravandose su enfermedad por estar en el suelo, mientras en los hospitales ay camas vacas. Y para reparo de las dichas camas mando se den dos mil reales a personas que compre dellos lienço para sabanas y otras cosas, para que se reparen algunos dias.

Iten, mando a los hospitales de Toledo seis mil reales. Mil de ellos al hospital de la Misericordia, mil al hospital del Rey, dos mil al hospital de San Nicolas; dos mil al hospital de los convalecientes y los mil restantes que se repartan al parecer de mis testamentarios entre los hospitales de la dicha ciudad o entre los que pareciere que tienen mas neçesidad. Y si uviese casa o posada de la Hermandad de los pobres viandantes desampa-

rados, que solia estar y juntarse en la parrochia de San Roman, de la dicha ciudad, mando se den para ayudar a comprar casa en que recogerlos, o para los que tuuiesen mas neçesidad, quatro mil reales, fuera de las camas que en otra clausula de mi testamento le tengo mandado, y si no estuviere esta obra en pie para que se vuelva a començar a entablar, porque es obra de grande seruiçio de Nuestro Señor. Y si ay el recogimiento que solia auer, en que se recogian niñas huérfanas desamparadas, mando a esta obra tres mil reales. Y al hospital de San Lazaro, extramuros de la dicha ciudad, quinientos reales. Y a la congregacion del Niño Perdido, en que se curan pobres vergonçantes, mil reales. Y a la de la Anunciata, que esta en la Compañia de Jesus, trescientos reales.

Iten, mando para sacar presos de la carcel real de Toledo trescientos reales.

Iten mando tres censos que me pagan en el lugar de Navahermosa, en los Montes de Toledo, de siete ducados cada año, para que de ellos el señor cura y alcalde mas antiguo del dicho lugar compren rosarios y catechismos de la doctrina christiana, para los niños que recen el rosario y aprendan la doctrina christiana. Y si los dichos censos se redimieren, los dichos señores cura y alcalde de mas edad los buelban a imponer para este efecto.

Iten, mando a redempcion de captiuos que se den al monasterio de Nuestra Señora de la Merced y al procurador de la redempcion del dicho monasterio de Santa Cathalina de Toledo trescientos reales.

Iten, mando al dotor Hernando de Montemayor del Marmol, clérigo, presbitero de Madrid, mil reales para un regalo.

Iten mando a Ana de San Benito, monja del monasterio de Santo Domingo el Antiguo de Toledo, quinientos reales.

Iten, mando que de lo que sobrare de mi haçienda y bienes muebles y rayces, se funde una capellania permanentemente en nuestra capilla de Nuestra Señora de la Merced, de la dicha ciudad de Toledo, en que se diga cada dia una misa reçada con responso, sobre la bobeda en que esten enterradas mi madre y hermana y siendo Dios seruido lo tengo tambien de estar yo; de modo que como he dicho arriua, la señora doña Francisca, mi hermana, dejo dotada misa todos los domingos del año, que son cinquenta y dos, y que se han de cumplir a tresçientas y sesenta y cinco cada año, que las que ahora se han de añadir son tresçientas treçe misas y si lo que (cumplido este testamento), sobre de mi haçienda no alcançare a dar limosna competente y para ornamentos y recaudo de cera y el de mas, se digan las misas que alcançaren la dicha mi haçienda que ansi sobrare. Y

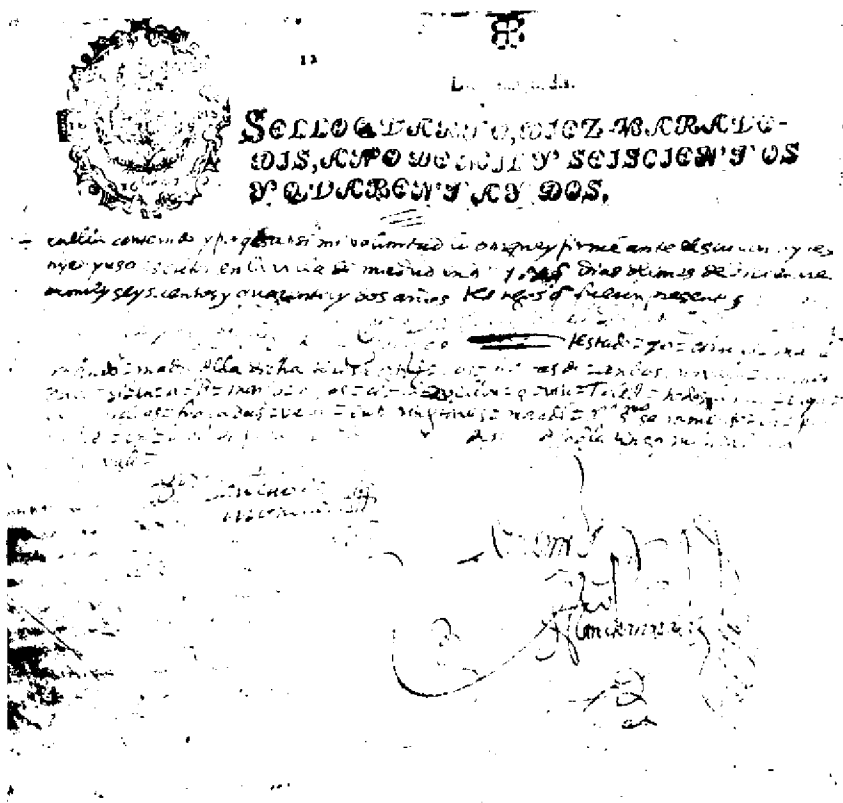
nombro por primero capellan al primer sacerdote clerigo secular que de mi linaje se ordenase de sacerdote, en primer lugar a don Fernando de Parraga Moncada, mi sobrino, hijo de la señora doña Maria de Moncada, mi prima hermana; y en segundo al que se ordenase, hijo del señor don Christobal de Vargas, mi sobrino, hijo del señor don Alonso Sanchez de Vargas, mi primo hermano; y en tercero al hijo que se ordenase del señor Juan de Andrada, mi sobrino, hijo de doña Maria Suarez, mi prima hermana; despues al hijo que se ordenare de la señora doña Lucia de Andrada, mi sobrina, luego al hijo que se ordenare de Nicolas Suarez; y si al tiempo de mi muerte uviere algun pariente mio sacerdote, es mi voluntad goçe la dicha capellania, en el interim que se ordena alguno de los arriba nombrados, y si sucediese no ordenarse ninguno de ellos, y si suçediese ordenarse de sacerdote otros que tengan igual grado de parentesco conmigo y se dudare qual de ellos ha de goçar la dicha capellania, es mi voluntad que para escusar pleitos y diferencias se heche suerte y al que le cupiere la goçe, pero siempre han de ser preferidos los que fuere mas cercanos parientes mio. Si no se ordenare o faltaren los arriba nombrados y por que podria ser considerable la cantidad que sobrare cumplido este mi testamento, por tener expectativa de un negocio que si sale podria valer mucho mi hacienda, es mi voluntad que dejando la limosna de las dichas misas a cinco reales de limosna, de lo que mas rentare mi hacienda, despues de cumplido este mi testamento, se den dos reales cada dia a la dicha doña Maria de Moncada, mi hermana, monja en Santa Ursula, demas de lo que la tengo mandado arriba, y lo demas se gaste en casar huerfanas de padre y madre, las mas pobres que se hallaren, para que se pueden poner en estado con cortas cantidades y alcance la limosna a mas pobres; y que sean huefanas veçinas de la parroquia de Santa Leocadia de Toledo.

Y, cumplido, pagado y ejecutado este mi testamento en el remanente que sobrare de mis bienes, muebles y raices, derechos y acciones, nombro por universal heredera a mi alma, para que se gaste en hacer bien por ella en la forma que tengo dispuesta en el. Y es mi voluntad que en las dudas que se ofrecieren se este y pase por lo que declaren y dispusiesen mis testamentarios... Y nombro por mis albaçeas y testamentarios al señor doctor Hernando de Montemayor del Marmol, clerigo, presbitero, vecino de Madrid, y al señor liçenciado Francisco manuel, tambien clerigo, presbitero, hermano del señor doctor Zamora, cura propio que fue de la parrochial de San Gines, de Madrid, y al señor don Joan de Ouiedo, abogado de los Reales Consejos, y a cada uno de ellos por si insolidum... Y por quanto dejo casi toda mi hacienda que se distribuya en Toledo, para que acudan a lo neçesario en Toledo, nombro por mis testamentarios al señor Juan de Palma Yañez, mi sobrino, y a doña Maria de Moncada, mi hermana, y al señor don Melchor Ortiz de Moncada, mi sobrino, y al señor don Christobal de Vargas y a cada uno de ellos insolidum, a los quales y a cada uno de ellos en la forma que dicho es... Y por que es ansi mi voluntad lo otorgue y

firme ante el escriuano y estigos yuso escritos, en la villa de Madrid en diez y seys dias del mes de diciembre de mil y seysçientos y cuarenta y dos años. Testigos que fueron presentes don Ramiro Andres de Nosagre, fray Ramon Antonio de Castro y Pedro Serrano, residentes en esta corte y lo firmo el otorgante, que yo el escribano doy fe conozco.

Dr. Sancho de Moncada
(rubricado)

Ante mi. Francisco de Morales
(rubricado)



Autógrafo de Sancho de Moncada

INFLUENCIA DE LA CERAMICA DE TALAVERA EN OTRAS ALFARERIAS

Angel Ballesteros Gallardo

Talavera, en el tiempo, no se conforma con ser un arco con diana fija. Talavera, con su cerámica, se hace recua de arriero y extiende sus latidos fuera de su comarca; y así vemos que su fama, color y dibujos influyen y se imitan en otras regiones. Este es el camino más normal, la imitación, pero también está el trasplante de savia, alfareros que marchan con todo lo aprendido a otras regiones, llegando a veces su quehacer a influir y transformar el viejo y tradicional modo de hacer del lugar en que se asientan.

En realidad, este método —el alfarero que marcha a otra región— es volver al modo natural de transformar culturas. Era el viajero, el que venía de otro saber, el vehículo natural de transformar o producir la evolución en las antiguas técnicas de los pueblos.

La cerámica que se hacía en Talavera cambia su ropaje y forma mudéjar a mediados del siglo XVI y se viste del quehacer renacentista. Fue Felipe II el que motivó este cambio, él influyó para que el estilo renacentista de la cerámica italiana, a través de artistas flamencos, llegara a Talavera. “Por varias razones —escribe Geoffrey Parker— Carlos V se alegraba de tener a su hijo una vez más bajo la tutela directa y se esforzó porque mejorase su educación, su comprensión de la política y su conocimiento de los Países Bajos. En 1549 el príncipe, acompañado por su padre y los príncipes cortesanos, inició un lento recorrido por los Países Bajos para conocer a sus futuros súbditos. En esta ocasión parece ser que todos fueron favorablemente impresionados. Felipe se mostró entonces afable, bailó bien, flirteó con las damas, e hizo lo que pudo para beber tanta cerveza como los nobles neerlandeses. Y, sin duda, tuvo una muy grata impresión de los Países Bajos. Le encantaron los jardines formales y ornamentales y el estilo característico de construcción con ladrillos rojos y pizarra negra, que introdujo con éxito en España a su vuelta; y se enamoró del arte y la música flamencos... El príncipe permaneció en los Países Bajos hasta la primavera de 1551, fecha en que volvió a España”.

El interés de Felipe II por lo flamenco le hace traer de Flandes a Juan Floris para realizar los azulejos que debían decorar el Alcázar que el rey estaba construyendo en Madrid. Juan Floris se estableció en Talavera, renovando los modos y maneras de la cerámica de Talavera.

Esto fue la espiga verde en el surco; la cosecha, el grano ya maduro, será en el siglo XVII. Otro rey, Felipe III, va a ser el que impulse a su fama la cerámica de Talavera. En 1601 se pide las vajillas de oro y plata que poseía la aristocracia para trocársela en moneda. El rey, dando ejemplo, cambió sus vajillas por platos de Talavera, y detrás de él, la nobleza.

El auge e importancia que adquiere la cerámica de Talavera, lógicamente, iba a ser espejo para otras cerámicas que no querían permanecer estancadas en su modo tradicional de hacer, cerámicas que van a buscar los nuevos modos renacentistas. Talavera va a ser piedra que altere la quietud del agua. Va a servir de modelo renovador de otras cerámicas. Así, fijándonos en primer lugar en los alfareros que, desde Talavera, marchaban a otros lugares con su saber talaverano, vemos la influencia que tiene Talavera en la cerámica catalana.

Durante la mitad del siglo XVI y hasta la mitad del siglo XVII se va a producir en Barcelona y Reus, cerámica de reflejo metálico. Este término, reflejo metálico, se empezó a usar a partir del año 1861, año en que M.S.C. Davillier publica en París el libro “Historia de la Cerámica Hispano-morisca de reflejos metálicos”. El primer documento sobre la producción, en Barcelona, de piezas de reflejo metálico o “pisa daurada”, es de 1461. En este año Pere Eiximenyo hace un contrato para que un alfarero, posiblemente de origen valenciano, se establezca en su taller y decore sus piezas “a la manera de Manises”. Este tipo de decoración a partir de 1550 se hizo también en Reus.

Dentro de la cerámica de reflejo metálico que se realiza en Cataluña, se pueden apreciar dos tipos, fijándonos tan solo en la decoración. La cerámica que sigue la tradición musulmana y las que llevan una decoración gótico-renacentista cristiana.

La cerámica de tradición musulmana se importó de Manises y se caracteriza por llevar en su decoración espigas, solfas —decoración así llamada porque asemeja a las notas musicales—, cadenas, círculos concéntricos, sombras, piñas, cenefas en negativo, puntillado, orla gallonadas, ramas y hojas de relleno.

La cerámica con motivos cristianos, porque estos configuran la decoración principal ocupando el centro de los platos o piezas. Abundan, en sus temas, los escudos heráldicos, animales, figuras humanas, animales qui-

méricos como la esfinge y el grifo. Dentro de estas cerámicas con motivos cristianos se pueden apreciar la influencia italiana en los perfiles de los rostros de los guerreros con cascos o turbantes, también en el busto de querubines. Esta influencia italiana, aunque aplicada en una producción típicamente musulmana, llega a Reus a través de Talavera puesto que son obreros los alfareros de Talavera que marchan a trabajar a Reus, los que la traen.

En el siglo XVII la cerámica catalana se reafirma en el uso de la policromía, influida por el renacimiento italiano. Sin embargo, el hecho por el cual Cataluña se une al quehacer alfarero renacentista, es el establecimiento en Manresa del ceramista talaverano, Lorenzo de Madrid.

Lorenzo de Madrid había aprendido y trabajado en el taller de Juan Fernández. En 1586 Lorenzo de Madrid se instala en Zaragoza y alquila unas casas en la parroquia de San Pablo, en la calle de Olivarete, por un tiempo de seis años y un alquiler anual de 400 sueldos jaquenses.

Desde Zaragoza, en 1595, marcha a Manresa, desde donde va a introducir las novedades técnicas y artísticas de la cerámica de Talavera. Introduce en Cataluña los azulejos del tipo de "cabeza de clavo", cartelas de rocalla, mascarones, juego de volutas, hojas de acanto, florones, guirnaldas de flores y frutos entrelazados, animales mitológicos y temas grotescos.

La Generalitat de Barcelona le encarga, en 1569, los azulejos para el salón del Consistorio Nuevo. Para este salón hace el mosaico de San Jorge matando al dragón. El tema de san Jorge está envuelto en una monumental cartela del tipo de ferrerías, mezclando, en la parte superior, guirnaldas frutales y en la parte inferior adornada con grifos. Era una novedad el uso del claroscuro. Es talaverano, del tema central, el dibujo del caballo musculoso y en movimiento, el traje de guerrero de San Jorge y el dragón con puntos amarillos, naranja y azul, sistema empleado en el dibujo de los demonios de la serie de azulejos sobre la vida de San Antonio de la Ermita del Prado. De este encargo que la Generalitat le manda, queda constancia en el Archivo de la Corona de Aragón en "Deliberaciones", n.º 160, folio 665, donde se puede ver el contrato entre Lorenzo de Madrid y la Generalitat.

Esta misma, la Generalitat, le encarga, en 1611, el pavimento del palacio. Siendo éste de azulejos lisos con los que alterna una fila de azulejos, decorados con grecas, medallones de gemmas y lazos. También se conserva de Lorenzo de Madrid una pila bautismal con el escudo de Igualada, que está en el Museo de Vic.

La presencia de alfareros talaveranos en Aragón durante el siglo XVII,

se debe a la demanda de alfareros, al ser expulsados los moriscos de España.

El Consejo de Estado, el 4 de abril de 1609 acordó la expulsión de los moriscos de España. Asistieron a esta sesión del Consejo de Estado, Juan de Idiáquez, el marqués de Velada, el duque de Lerma, el Cardenal de Toledo, el duque del Infantado y el Conde de Alba de Liste. Felipe III aprobó la medida y encargó al duque de Lerma que lo ejecutara. La oposición de los señores que tenían empleados a moriscos, fue solucionada por el duque de Lerma con la concesión de los bienes de sus vasallos expulsados. El edicto para la expulsión de los moriscos aragoneses fue hecho público el día 29 de mayo de 1610, encargándose de llevarlo a término el virrey marqués de Aytona. El orden fue asegurado por las fuerzas de don Agustín Mejía.

Este hecho hizo que los centros alfareros de Aragón bajaran en rendimiento y perdieran la variedad de los temas; para solucionar este problema, Aragón mira hacia Talavera que estaba en pleno apogeo y aquí viene a buscar mano de obra para sus alfares. Así, en 1626 aparece en Zaragoza “Juan Bautista Conrrado, maestro de hacer vajilla en Talavera”, el cual alquila por diez años unas casas en la parroquia de la Magdalena, en la calle del Palomar, dándosele permiso para hacer en esas casas un horno que precisaba para su trabajo. Esto es una muestra, pero se sabe que a finales de siglo hay otros alfareros de Talavera establecidos en Zaragoza y que “cucen talavera”.

Como cosa curiosa y como esfuerzo de la influencia que se aprecia en la cerámica de la catalana y talaverana; en Aragón, los ceramistas, tienen dos patronos: San Hipólito, patrón de los ceramistas de Levante, y Santas Justa y Rufina, patronas alfareras de Andalucía y Castilla.

La influencia de Talavera en Aragón se aprecia, sobre todo, en la de Teruel y Villafeliche. El estilo tricolor —manganeso para perfilar los motivos, el azul para rellenarlos y el naranja-amarillento para el rayado en líneas paralelas y finas las zonas interiores y exteriores— tanto en el color como en el modo de desarrollar los temas. Así se aprecia en las “orlas castellanas”, orla estrictamente geométrica, formada por grupos de rayas que acaban en espiral o eses alargadas, alternadas con rombos cruzados por espas, también en los bordes con elementos vegetales. En los centros de las piezas cuando tienen perfiles humanos o pájaros de finas patas y largo pico, se ve la influencia de Talavera, aunque los trazos son más toscos.

España quiso trasladar su espíritu a América, era la rosa que esparcía sus pétalos. España lleva el arte barroco, la cruz y la espada, la imprenta y, también, la cerámica de Talavera, esa cerámica que escribió Lope de Vega: “platos son de Talavera/ que están vertiendo claveles”.

En México podemos apreciar tres tipos de cerámica: la puramente utilitaria, la tradicional de raíces precolombinas y la “talaverana”. Denominando con el término de cerámica de Talavera a toda la que es vidriada y mayólica. La causa de esto la podemos deducir de las palabras de José Pérez Vidal: “la aceptación, difusión, popularización, fama, imitación, fueron causa de que el topónimo Talavera, llegase en España, a ser apelativo de loza; como Sacavém en Portugal. Igual también que China vino, por razones parecidas, a ser apelativo de porcelana”.

Uno de los sitios que más sobresalen en el estilo talaverano es la cerámica de Ciudad de Puebla. En esta cerámica se ve influencia asiática en los pajaros estilizados de alas extendidas y larga cola, en los rasgos de algunos de los edificios y en la indumentaria; influencia que tal vez llegó a través de Talavera pues en Talavera también se da esta influencia, llegada aquí de Portugal en el siglo XVI; el padre Andrés Torrejón escribe en 1591: “La perfección de la pintura en todas estas piezas y azulejos al contrahacer las porcelanas que traense de la yndia de portugal”. Elementos propiamente hispanos con rasgos árabes se aprecian en los leones, águilas, escudos, hojas, flores y figuras vestidas a la manera del renacimiento. También se puede ver la influencia de Talavera en la cerámica de Guanajuato, aunque estas características van mezcladas con elementos propiamente indígenas. Carlos Espejel afirma que “la loza de Talavera se produce en Puebla desde mediados del siglo XVI, según consta en las ordenanzas y disposiciones dictadas para reglamentar su manufactura, y de aquí se pasó a fabricarse en otros lugares de la Nueva España, como Guanajuato, Jalisco, Oaxaca y Aguascalientes, en donde tomó carácter propio, al grado de que su transformación fue tal en la generalidad de los casos su técnica, estilo y decorado son, en algunos de estos sitios en donde todavía se producen, solo un ligero reflejo de su origen”.

Entre los colores que usa, abunda el azul sobre el fondo blanco, aunque también aparece el naranja, algo de verde y rosa. Se aprecia en el léxico de los alfareros la permanencia de Talavera: así, denominan “jagüete” a la primera cochura que procede de “juaguetear”.

En la cerámica de Tonalá se aprecia la presencia de la cerámica talaverana en la decoración de flores, conejos, venados y soles, así como en la decoración de las grandes tinajas barrocas con relieves en pastillaje —decoración consistente en aplicación de barro en figuras de bulto—.

En Guanajuato se está intentando reanimar las formas antiguas de Talavera, formas que llegaron hasta bien entrado el siglo XIX. Es una cerámica de colores muy vivos, con diseños florales, animales y escenas de la época.

La cultura de los pueblos nunca se remite a un ámbito cerrado, de diversos modos y maneras se extienden por otros pueblos enriqueciéndolos, Talavera supo enriquecer el quehacer de la artesanía alfarera de México con su azul y sus formas.

La importancia de la cerámica de Talavera se puede apreciar como imagen en espejo, reverso de moneda o como cohete que rompe la noche en colores, cuando comprendemos que sirve el nombre de Talavera para designar un estilo propio en otras partes de España. Lo concreto se universaliza, el límite quiebra su recinto y la imitación, a veces tosca caricatura, puebla los alfares.

Así nos encontramos que en Cuenca, en un arancel de precios de mercaderías, del 15 de agosto de 1680, se habla del precio de las piezas “de hechura de Talavera”. Reflejo de la importancia que tenía la cerámica de Talavera en el siglo XVII. “En Cuenca, a quince días del mes de Agosto de mil y seiscientos y ochenta años, los Señores... Regidores de la dicha ciudad, Comisarios nombrados por ella para hacer Arancel de todo género de mercaderías, conforme la Real Provisión de su Majestad y orden particular de los Señores del Real Consejo, se juntaron para hacer el dicho arancel... en la manera siguiente. Cada libra de pimienta, cuatro reales y cuartillo cada onza diez maravedís. Cada cántaro de arroba seis cuartos. Cada cántaro de seis azumbres cinco cuartos. Cada cántaro de media arroba tres cuartos. Cada docena de platos de hechura de Talavera cuatro reales y cuartillo y cada plato doce maravedís. Cada docena de platos ordinarios veinte y cuatro cuartos y dos cuartos cada plato. Cada docena de escudillas de hechura de Talavera cuatro reales y cada escudilla doce maravedís”. Sigue enumerando el documento el precio de otras piezas como platos gallineros, botijas, jarros, ollas, cazuelas, coberteras, aceiteras, botijines, pero sin hacer referencia al estilo de Talavera. Terminando dicho arancel: “El cual dicho arancel todas las personas que vendieren las dichas mercancías lo guarden y cumplan so pena que el que lo quebrantara en todo o en parte desde luego lo dieren por condenado por la primera vez en seis mil maravedís y quince días de cárcel y por la segunda en doce mil maravedís y treinta días de cárcel y por la tercera en treinta mil maravedís y un año de destierro de esta ciudad”. (A.M.C. leg. 1613. Exp. 4. Fols. 3 a 7).

Denominaban con el nombre de Talavera a las piezas que eran bañadas en sulfuro de plomo, para dotarlas de transparencia y en sulfuro de estaño para conseguir una blancura opaca, sobre las que pintaban con óxido de cobalto para lograr el azul. Sin embargo, las piezas decoradas de esta manera no tenían nada que ver, en sus formas, con las que usaba Talavera, eran formas de tipo medieval o árabes. La decoración, con diferentes motivos, todos muy simples, tampoco podemos relacionarla con la decoración que se hacía en Talavera. En la cerámica de Cuenca, la decoración

consistía en una “S” invertida, el puño de bastón o coma, dos paralelas cortadas por un secante y el asterisco con tres o cuatro trazos, en algunas piezas se ve un intento de flor simplificada. El azul es una simple mancha en la panza de la jarra o en el cuello de la aceitera, un mero rasgo en el centro del plato para romper su blancura.

En este sentido también podemos reseñar las piezas de alfarería hechas en el mismo Toledo al estilo de Talavera, como confirma Julio Porres Martín-Cleto en su artículo “Política monetaria y precios en 1680: el caso de Toledo”, en el que escribe sobre alfareros y vidriado: “Dato de interés es que se separan los platos y escudillas de Talavera (en tres tamaños, 24, 48 y 84 maravedises) de los “contrahechos” o imitados en Toledo, de los que el más caro vale 52 maravedises”.

De estos datos podemos deducir que Talavera, en el siglo XVII, se había apoderado del azul y del blanco de la cerámica, denominándose estilo Talavera a cualquier pieza que se vestía de blanco y se adornaba en azules.

Otro lugar, ya en el siglo XVIII, que nos resalta la importancia del término “talavera” dentro de la cerámica, es Pamplona. En esta ciudad, en 1787, Antonio Ribet funda un alfar al que denomina LA TALAVERANA. Este alfar estaba en el barrio de la Magdalena. Su producción se caracteriza por ser piezas blancas con decoración azul, sin embargo la calidad no acompaña a su producción, sus esmaltes son malos, el color se hace con pinceladas de diversos tonos en un mismo color; y el esmalte, ahuecándose en burbujas, estalla dentro del horno. El alfar de Antonio Ribet, “La Talaverana” se cierra en 1829.

En 1851 vuelve a abrirse con el nombre de NUEVA TALAVERA, siendo su propietario el alfarero de la Rioja, Eleuterio Hormeñanos. En la nueva fábrica se consiguió mejor calidad. Esta fábrica interrumpió su producción en 1871.

En los años en que se funda la fábrica “La Talaverana” los ojos están puestos en la cerámica de Alcora o del Buen Retiro. Tal vez toma el nombre de Talavera por haberse identificado el estilo Talavera con la cerámica hecha combinando el azul y el blanco. Aunque también cabría la posibilidad que la palabra Talavera tuviera el significado de tradicional, a la antigua, precisamente en contra de las innovaciones de Alcora y el Buen Retiro.

Tanto en Cuenca como en Pamplona podemos denominar estilo Talavera dentro de su producción; sin embargo en el norte, desde el siglo XVIII, se emplea el nombre de Talavera como sinónimo de loza, sobresaliendo Santander en donde se da una producción de claro acento popular como las producciones de la fábrica de Galizano y todavía más las lozas de Pas o Talavera de Pas.

Dentro de la expansión de la cerámica de Talavera tan sólo se ha pasado la vista por algunos sitios donde llega la influencia de la cerámica de Talavera que llevan los alfareros talaveranos y donde se produce una cerámica denominada de estilo "talavera"; no reseñamos, como tercer punto, los sitios y lugares donde se conserva o hubo piezas de cerámica producidas en Talavera puesto que la lista sería interminable.

Bibliografía:

–ALVARO ZAMORA, M^a ISABEL: *Cerámica Aragonesa I*. Zaragoza, 1976.

–ALVARO ZAMORA, M^a ISABEL: *Cerámica Aragonesa Decorada*. Zaragoza, 1978.

–BATLLORI, ANDREU: *Cerámica catalana decorada*. Barcelona, 1974.

–CASANOVAS, M^a ANTONIA: *La cerámica catalana*. Barcelona, 1974.

–*Cerámica esmaltada española*. Ed. Labor. Barcelona, 1981.

–CIRICI, ALEXANDRE: *Cerámica catalana*. Barcelona, 1977. *

–LLORENS, JORDI: *Rajoles Catalanes*. Barcelona, 1980.

–OSUNA RUIZ, MANUEL: *Un alfar de cerámicas populares del S. XVII en Cuenca*. Cuenca, 1976.

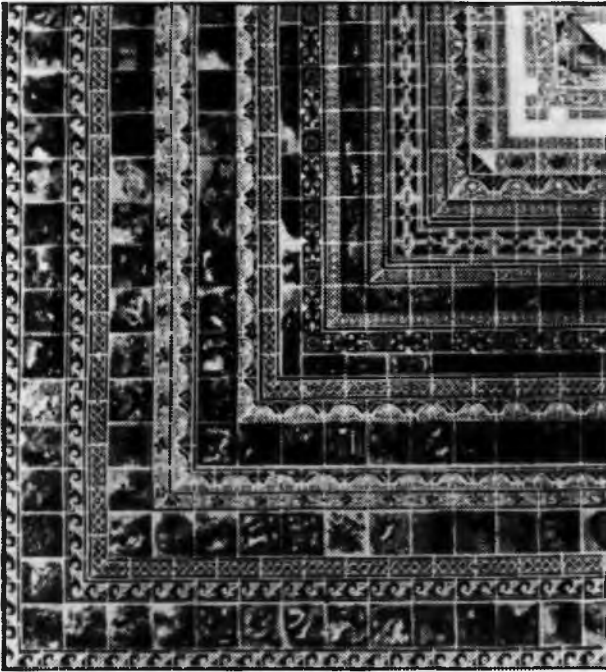
–PARKER, GEOFFREY: *Felipe II*, Madrid, 1984.

–PORRES MARTIN-CLETO, JULIO: *Política Monetaria y precios en 1680: el caso de Toledo*. Rev. HACIENDA PUBLICA ESPAÑOLA, n^o 87, 1984.

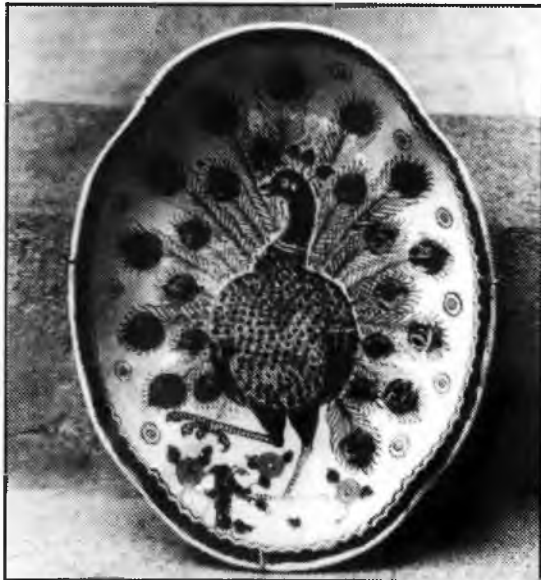
–SANTANACH SOLER, JOAN: *Farmàcies Antigues de Catalunya: El Masnou*. BUTLLETI INFORMATIU DE CÈRAMICA. N^o 18, abril-juny 1983.



Mosaico de San Jorge realizado por Lorenzo de Madrid en 1596 para la Generalitat de Barcelona.



Pavimento de la Generalitat de Barcelona realizado por Lorenzo de Madrid en 1611.



Plato ovalado, estilo Talavera, cerámica de México.



Platos catalanes con influencia de la serie tricolor de Talavera.

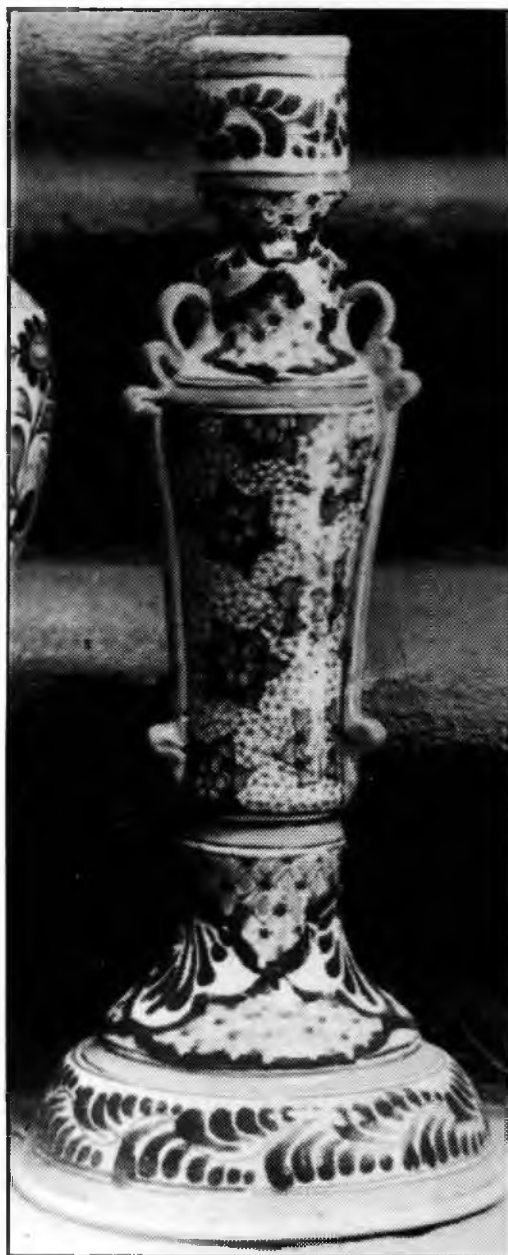




Plato azul de Teruel, siglo XVII. Plato con "orla castellana" tomada de Talavera.



Plato azul de Muel, siglo XVII, procede de la serie tricolor de Talavera.



Candelabro estilo Talavera, cerámica de México.



Florero estilo Talavera, cerámica de México.

PROCESO INQUISITORIAL A UN LIBRERO TOLEDANO

Juan Carlos Galende Díaz

El procedimiento inquisitorial en materia de libros prohibidos se apoya en los principios proclamados en el siglo XVI por el concilio de Trento¹.

A partir de la Revolución Francesa se intensifica la vigilancia, pero como observaremos en este proceso si, por ejemplo, una librería no era delatada y no se tenían sospechas, se podían introducir libros prohibidos con cierta facilidad en los cargamentos que recibiera, por lo que se puede predecir que ésto ocurriría en mas de una ocasión.

La causa contra Jacinto Hernández, librero y mercader de libros con tienda pública en la ciudad de Toledo, se extiende desde 1798 a 1803. En este proceso, típico de finales del siglo XVIII y comienzos del siguiente, se advierte cómo el Santo Oficio impone ya penas pecuniarias (no nos podemos olvidar de la crisis económica por la que ataviesa el Tribunal durante todo el siglo) limitándose a reprender y apercibir a los acusados en la mayoría de los casos en que se emite sentencia.

Según el expediente que podemos encontrar en el Archivo Histórico Nacional², Jacinto Hernández es objeto de cuatro declaraciones:

Manuel Medina, de 69 años, le acusa de vender la obra *Historia del pueblo de Dios* en 12 tomos, siendo los padres trinitarios Humanes y Cisneros quienes se la habían vendido al librero.

Ramón Alaiz denuncia que Jacinto Hernández tiene expuesta a pública venta la *Biblia* de M. Saci, creyendo que dicha obra está prohibida.

Jacinto Rodríguez, de 26 años, comenta que ha visto en la librería del delatado los siguientes libros:

1 M. DEFOURNEAUX, *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*, Ed. Taurus, Madrid, 1973. Pg. 49.

2 Archivo Histórico Nacional, sección de Inquisición, legajo 190, expediente 25.

“...*De conversione peccatoris; Pastor Bonus; De locis theologicis; Leyes eclesiasticas*; dos tomos de Dannamayr que son instituciones eclesiasticas prohibidas; *Memoria de un hombre de qualidad o del Marqués de...* en francés; la *Biblia* de Sacy; y un *Manual christiano* en francés...”

Y Raimundo Alaiz denuncia que en la librería está la obra de Cabassucio titulada *Notitia ecclesiastica*.

Al recibirse las acusaciones en el tribunal inquisitorial de Toledo, el inquisidor fiscal nombra una comisión, al mando del comisario Antonio Cacho. Tanto el comisario, notario y testigos juran su cargo prometiendo guardar secreto. Los delatores reconocen sus acusaciones y luego se ratifican, afirmando Jacinto Rodríguez que las cartas que se enviaron con el nombre de Alaiz también son suyas, pero que el contenido es cierto.

Al recibirse las diligencias practicadas por la comisión, el inquisidor fiscal ordena que

“se practique el reconocimiento y registro de esta librería con el secreto y precauciones”.

Para esta misión son nombrados los calificadores fray Agustín de Dosbarrios y fray Juan José de Villacañas, quienes junto con un notario, comisario y procurador visitan la librería incautándole las obras prohibidas.

Mientras tanto, se confecciona una lista con los libros delatados para comprobar si realmente están prohibidos y en efecto así sucede.

Entonces se envía un auto de citación a Jacinto Hernández, quien en sus declaraciones reconoce que tiene o ha tenido esos libros, ya que la mayoría los ha vendido. En la ratificación confiesa que los libros se le remiten desde Valencia por Juan Mallen, desde Salamanca por José García y desde Madrid por Plácido Barrio, y solicita que le perdonen ya que no sabía que estuviesen prohibidos, y por su ignorancia los vendía publicamente.

En 1799, el Inquisidor Fiscal manda que continúen realizándose las diligencias para averiguar la autenticidad de las declaraciones del acusado y que se recorran los registros de los diferentes tribunales provinciales inquisitoriales (Barcelona, Valladolid, Corte, Llerena, etc.), quienes responden

“nada resulta de los registros de este secreto contra Jacinto Hernández, librero en esa ciudad, de edad de 30 años, estado de soltero, testificado en ese Santo Oficio por delito de comerciar con libros prohibidos”.

Los Inquisidores ordenan al librero que pague 50 ducados y que haga una lista de los libros que contiene su librería en un espacio de 30 días.

Cuando el comisario se lo notifica, Jacinto Hernández responde que es poco el tiempo adjudicado, por lo que se lo prorrogan a 4 meses.

Pero Jacinto Hernández vuelve a escribir al tribunal toledano exponiendo que le han cerrado la tienda, por lo que se suplica que, como ha sido la primera vez y está arrepentido, le dejen trabajar para poder comer.

Prosiguen las diligencias y se observa que el librero no ha mentado en sus declaraciones.

En marzo de 1799 se escribe de nuevo a Jacinto Hernández, para decirle que pague los 50 ducados y que entregue el memorial sin ocultaciones, a lo que responde que como tiene que escribir más de 6.000 títulos todavía tardará cierto tiempo.

Entrando el nuevo siglo, recibe un envío de libros, comunicándolo al Tribunal quien manda a los calificadores quienes exponen que no hay ninguno prohibido, a excepción de la *Congregación de Auxiliis y Exercitationes críticas de Christo y la Virgen* de Jacobo Jacinto Serri. Jacinto Hernández los entrega y pide que le revisen las estampas que tiene almacenadas.

Del examen de dichas estampas se manda una calificación al Tribunal, manifestando que

“... muchas estampas representan al Sagrado Corazón de Jesús, lo que está prohibido por el Santo Tribunal y por varios prelados así franceses como italianos por hacer objeto de culto separado al corazón de la persona de Jesuchristo, lo que le hace sospechoso de nestorianismo como si en Christo hubiera muchas personas...; que en varias letanías se representa al Espíritu Santo en figura humana, lo que está prohibido por ser contra la práctica de la Iglesia, y dar lugar a error, se ha de pintar en figura de paloma, como se apareció en el Jordan...; que hay algunas bastantes indecentes, pues representan al niño Jesús ya grandecito y totalmente desnudo, que puede servir de provocación a personas de otro sexo...; he dejado de pasar estampas como son: la creación de Adam y Eva, a quien representa desnudos, pero hacia el medio figura una hoja de árbol con que cubre algo... a Isaac abrazando a Rebeca, su mujer, la acción no es buena pero están de modo que parecen dos muchachos que se están abrazando pues no se conoce la diferencia de sexos..., la sollicitación de la ama de Josef en acción de asirle la capa, ella tiene un brazo desnudo y no está muy indecente..., he dejado varias que representan a la Virgen al pie de la Cruz des-

mayada y a la Magdalena y a San Juan consolándola. Se que muchos la acusan de impropiedad porque indica poco valor en la Señora y conformidad en la muerte de su hijo..., hay estampas tan toscas e impropias que más parecen mamarrachos que pinturas sagradas..., a un san Ignacio de Loyola le ponen una sotana morada...”

Los inquisidores mandan que se recojan todas las estampas prohibidas y que se retengan las de nuestros primeros padres.

En 1802 recibe un nuevo cargamento de libros, y después de pasar por la censura, sólo hay uno prohibido que es *Exercitationes historicae, criticae, et polemicae de Christo, eiusque Virgine Matre, in quibus Judeorum errores refelluntur* de Jacinto Serri.

Este lote de obras se envía desde Venecia, llegando a Alicante desde donde viene a Toledo. Nuevamente se le hacen incautaciones. Parece ser que el librero abre el embalaje y envía algún libro a Ocaña y Murcia.

En 1803 el inquisidor fiscal solicita que se apreciba a Jacinto Hernández para que en lo sucesivo no cometa excesos.

Los inquisidores mandan que se recojan todas las estampas prohibidas y que se retengan las de nuestros primeros padres.

“no se prohíben todas las estampas del Corazón de Jesús, sino las que están en la nobena y en en libro: *La verdadera devoción al sagrado corazón de Jesus*, y no sabiendo que las estampas sean idénticas a las que se condena, no parece justicia recogerlas ni impedir su uso”.

Con todo el sumario acumulado, los señores Inquisidores don Francisco de Ursua y don Gaspar de Aedo emitieron sentencia:

“Vistos los expedientes... y usando de toda commiseración y equidad... le reprehendan severamente sobre la introducción, retención y comercio de libros prohibidos, cominándole con la multa de 200 ducados..., se le apercibe que si volviese a incidir en tran grave delito se procederá con mayor rigor..., que se le debuelvan las estampas que expresan los padres calificadores, reteniéndose las demás...”

Los libros prohibidos se publicaban en listas llamadas “índices” y como nos dice M. Defourneau³ existen cinco categorías de obras condenables:

1^o.—Obras contrarias a la fe católica romana, escritas por herejes; textos de Sagrada Escritura y obras de controversia en lengua vulgar.

3 M. DEFOURNEAU, *op. cit.*, pag. 50-51.

2^a.—Obras de astrología, nigromancia o supersticiones.

3^a.—Obras que cuentan y enseñan cosas lascivas, de amores o cosas amorales.

4^a.—Obras anónimas. Aunque se suele tolerar las que no son de “mala doctrina”.

5^a.—Obras que atentan contra la reputación del prójimo.

Sobre este mismo tema se dictaron 5 reglas en el año 1768:

1^a.—El Tribunal de la Inquisición escucharía a los autores católicos conocidos por su cultura antes de condenar sus obras. En los casos de autores extranjeros o fallecidos, se designaría un abogado de oficio.

2^a.—No se impedirá la circulación de libros prohibidos hasta su calificación. En caso de la expurgación se indicarían en el edicto los pasajes que debían ser eliminados y el propietario podría hacer las tachaduras.

3^a.—El objetivo del Santo Oficio era desarraigar los errores y supersticiones contrarios al dogma y al buen uso de la religión.

4^a.—Había que presentar al monarca cualquier edicto antes de su publicación.

5^a.—No se podría dar curso a ningún documento de la Curia romana relativo a la Inquisición sin el visto bueno del monarca⁴.

En los edictos de fe publicados por el Santo Oficio estaba recogido el tema de libros prohibidos, para que fueran delatados aquellos que no lo cumplieran de la siguiente manera⁵:

“O si sabeis, ó habeis oido decir, que algunas personas hayan tenido, o tengan algunos libros de la Secta y opiniones del dicho Martín Lutero, u otros hereges, ó el Alcorán, u otros libros de la Secta de Mahoma, ú otros qualesquiera de los reprobados, y prohibidos por las censuras, y catálogos de el Santo oficio de la Inquisición”.

Finalmente, y sobre el tema de la censura que impuso el Santo Oficio se vislumbra cierta controversia entre los historiadores, pero hay que comprender que la Inquisición, entre sus jurisdicciones poseía la de prohibir ciertos libros, y tuvo que imponer esta censura ya que comenzaban a proliferar obras contra sus normas de actuación.

4 *Ibid.*, pag. 82.

5 Archivo Histórico Nacional, sección de Inquisición, leg. 251, exp. 4.

OCAÑA A FINALES DEL SIGLO XVIII. APROXIMACION A SU HISTORIA

Mariano García Ruipérez

Introducción

Con este pequeño estudio sobre historia local, hemos pretendido subrayar la importancia que para el conocimiento del pasado en nuestra provincia, tienen una serie de fuentes históricas coetáneas, de finales del siglo XVIII, y que en buena parte no son utilizadas con la asiduidad que su valor merece.

Las posibilidades que ofrecen para llevar a cabo intentos de acercamiento hacia nuestro pasado, con mayor o menor fortuna, son incuestionables, sobre todo en el marco de la pequeña historia de los pueblos, villas y ciudades de algunas provincias.

Como fuente para el conocimiento de la estructura demográfica contamos con el Censo de Floridablanca, cuyos originales se conservan en la Real Academia de la Historia. En el mismo año que se lleva a cabo el recuento de población, Tomás López solicitaba a los párrocos y justicias de cada pueblo relaciones sobre su historia, economía, población..., variando su importancia histórica según el cuidado y amplitud con que fue contestado. La Biblioteca Nacional guarda, hoy, esas respuestas (Mss 7308-9 para Toledo). Muy meritoria fue, también, la labor de Eugenio Larruga y Boneta que dedicó 6 tomos de su obra *Memorias Políticas y Económicas...* (Tomos V al X) a analizar las producciones de nuestra provincia, llegando en sus apreciaciones cuantitativas hasta 1786.

Estas fuentes básicas pueden ser completadas con las *Descripciones de todos los lugares del Arzobispado de Toledo...* realizadas por orden del Cardenal Lorenzana, seguramente a principios de la década de 1780 (manuscritos cuyos originales obran en el Archivo Diocesano y sus extractos se conservan en la Biblioteca Provincial de Toledo), por el *Viaje de España...* de Antonio Ponz, por el tomo III de la obra de García Mercadal *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, y por los legajos H-1947-8-9 del A.H.P.

de Toledo relativos a la situación del hospedaje, con interesantes noticias sobre precios de artículos de primera necesidad.

Sirva, este modesto trabajo, de aproximación a la historia de Ocaña a finales del siglo XVIII, de homenaje y testimonio de agradecimiento a D. Fernando Jiménez de Gregorio, máximo conocedor de la realidad histórica de los pueblos de nuestra provincia en ese siglo, y cuya obra es y será el punto de partida para todos los estudios que sobre historia local toledana se lleven a cabo en el futuro.

1.—Ocaña en 1787. Análisis demográfico

Para analizar la estructura demográfica de Ocaña a fines del siglo XVIII, existe una fuente fundamental: el Censo de Floridablanca. Los historiadores de la población lo han considerado el mejor llevado a cabo en ese siglo. Así, Pierre Vilar¹, aunque expresa que las cifras globales son peligrosas, afirma que la documentación primaria le ofrece muchas garantías. Gonzalo Anes ha considerado este censo como el “más valioso de los del siglo XVIII”². Y a idénticas conclusiones llegó en su tesis doctoral Francisco Bustelo³, señalando como aspectos negativos las deficiencias y omisiones propias de todos los recuentos de la época, el realizarse después de una larga epidemia de fiebres tercianas y “pútridas”, y los errores encontrados en las cifras globales por Pierre Vilar y Joseph Iglesias⁴. No obstante, Bustelo ve como muy positivo el hecho de que fuera efectuado en época de paz, sin tomar el nombre del declarante y con la intervención de los justicias y cura párroco de cada pueblo.

Centrándonos ya en nuestro estudio, en Ocaña el recuento⁵ de población fue efectuado por Francisco Lino Gil, alcalde mayor, Marcelino Sanz de Villavieja, Vicente Manteca de la Cruz, Vicente Panadero y Diego González Val, párrocos de San Martín, San Pedro, Santa María y San Juan, respectivamente, junto con tres regidores comisarios y cuatro escribanos, firmando la relación con fecha 2 de Enero de 1787. Si bien las cifras

1 Pierre VILAR, *La Catalogne dans l'Espagne moderne. Recherches sur les fondements économiques des structures nationales*. Paris, 1962. Tomo II, pág. 35 (Hay traducción al castellano y catalán).

2 Gonzalo ANES, *Las crisis agrarias en la España Moderna*, Madrid, 1970, pág. 138.

3 Publicó dos extractos de ésta en sendas revistas. El 1º en “Anales de Economía” (julio-septiembre de 1972) con el título *Algunas reflexiones sobre la población española de principios del siglo XVIII*, y el 2º, y más interesante para nuestro estudio, en el nº 123 de la revista “Moneda y Crédito” (diciembre de 1972) titulado *La población española en la segunda mitad del siglo XVIII*.

4 Joseph IGLESIES, *El Cens del Comte de Floridablanca 1787*, 2 tomos, Barcelona, 1970.

5 El original se conserva en la Real Academia de la Historia. Legajo 9/6249.

del clero regular fueron modificadas con fecha 28 de julio de ese año, al haber omitido en la primera relación los datos de dos conventos.

El Censo nos permite conocer la estructura demográfica, por grupos de edades, de los habitantes de la Villa, salvo de la población eclesiástica, de la que sólo se nos indica su número, con distinción de su estado: profesos, novicios, legos, donados. Nos referimos, claro está, al clero regular. Lo mismo ocurre con los criados y otros dependientes de esas instituciones religiosas.

Las cifras globales que nos aporta el Censo nos ofrecen entera credibilidad, salvo en lo relativo a la población militar. Existía en la Villa una Real Academia de Caballería, fundada en 1778 e integrada por unas 140 personas entre cadetes, mandos y maestros. Es más, al mencionarnos el Real Colegio de Trompetas, dirigido por un músico del regimiento de Caballería Borbón, el Censo nos hace pensar que ese regimiento ya estaría ubicado en Ocaña, y sin embargo sólo refleja en sus datos la presencia en la Villa de 4 personas con fuero militar.

1.1.—El Clero

Del total de 5.015 personas que residían en la localidad, pertenecían al estamento eclesiástico 233 (4,64%).

El clero regular estaba compuesto por 183 eclesiásticos, entre profesos, vicarios, capellanes, novicios, donados y legos, siendo religiosos 114 y religiosas 69. Distribuidos por conventos de la manera siguiente:

CONVENTO DE RELIGIOSOS	Profesos	Novicios	Donados	Legos	Vicarios	Capellanes
Santo Domingo (Orden de Predicadores)	8	—	—	2	—	—
San Francisco (Franc. observantes)	25	—	3	10	—	—
San Alberto (Carmelit. descalzos)	19	—	1	5	—	—
San Buenaventura (Francisc. descalzos)	22	—	1	3	—	—
TOTAL	74	—	5	20	—	—
CONVENTO DE RELIGIOSAS						
Santa Catalina (Dominicas)	11	—	—	—	1	—
San José (Carmelit. descalzas)	17	1	—	—	—	2
Santa Clara (Francisc. observantes)	17	—	—	—	1	—
San Idefonso (San Bernardo)	12	1	—	—	—	1
San Miguel (San Bernardo)	10	—	—	—	—	2
TOTAL	67	2	—	—	2	5
TOTAL CLERO REGULAR	141	2	5	20	2	5

Al total del cuadro anterior, habría que unir los ocho clérigos de la Orden de San Juan de Dios, encargados, en el Hospital que administraban, de la asistencia sanitaria a los habitantes de Ocaña.

Llama la atención el reducidísimo número de novicios. Las vocaciones habían disminuido notablemente; la carrera eclesiástica no era ya la única salida a la que podían aspirar muchos miembros de la nobleza media e inferior. No cabe duda que las medidas adoptadas por Carlos III en orden a dignificar los oficios considerados hasta entonces viles, y su apoyo a quienes se dedicaban a actividades comerciales que redundaban en beneficio de sus súbditos, debieron repercutir en esa disminución. Además se estaba cuestionando abiertamente la riqueza del clero y la necesidad de la desamortización de sus bienes⁶.

El Censo de Floridablanca señalará, como una de sus conclusiones, la disminución que había tenido lugar del número total de eclesiásticos en cerca de 28.000 personas con respecto al censo anterior, llevado a cabo por orden del Conde de Aranda en 1768.

Si consideramos la población real de España en 1787 de unos 11 millones de habitantes (5% de aumento a las cifras del Censo por posibles omisiones) y de ellos 183.985 eclesiásticos⁷, éstos representan el 1,67% del total. Pero para el caso de Ocaña esta proporción es bien distinta, pues entre clero regular y secular suman más de 4%, o lo que es lo mismo, un porcentaje a nivel local 2,5 veces superior al nacional. Este hecho debía repercutir fuertemente, tanto a nivel demográfico como socioeconómico.

Los conventos de religiosas, en total cinco, están integrados por una media de 20 personas, (incluidos criados, capellanes, vicarios y señoras "con vestido secular"), de las que el 68% son monjas y novicias. En los de religiosos, cuatro, la media es de 30, representando los profesos, donados y legos cerca del 82%. Resulta interesante relacionar el nº de criados, 22 y 18 respectivamente. Las diferencias entre unos conventos y otros en este sentido son notables, así, el convento de Santa Clara, para 18 personas contaban con nueve criadas/os, y sin embargo, el de San José sólo disponía de un sirviente para las 18 monjas y 2 capellanes que allí vivían.

También nos indica el Censo el hecho de que 4 niños estaban siendo educados en los conventos de religiosos de San Francisco y San Alberto, 2 en cada uno. Además, conocemos la presencia de 5 señoras "con vestido secular" en los de religiosas de San Ildefonso y San Miguel.

6 Gaspar Melchor de JOVELLANOS: *Informe sobre la Ley Agraria*, en *Memorias de la Real Sociedad Económica Madrileña*, Tomo V, Madrid, 1793.

7 F. BUSTELO, *La población española en...* Pág. 84.

Si a nivel nacional, dentro del clero regular, los varones suponen el 66%, en Ocaña este valor se reduce al 62%, aunque como hemos visto es superior en un 50% el número medio de integrantes de los conventos de frailes a los de monjas.

Por lo que respecta al clero secular, entendiendo por tal, tanto a los curas párrocos, como a todos aquellos que con mayor o menor intensidad intervenían en la vida espiritual de los parroquianos (población para-eclésiástica)⁸, su distribución era como sigue:

Curas párrocos	4	Ordenados menores	5
Beneficiados Tenientes	6	Síndicos Ordenes religiosas	2
Tenientes de Cura	4	Dependientes Cruzada	2
Sacristanes	10	Dependientes Inquisición	5
Acólitos	4	Demandantes	4
Ordenados a título de patrimonio	4		
TOTAL CLERO SECULAR		50	

Gozaban, por tanto, los ocañejos de una asistencia religiosa superior, también en ese plano, a la de buena parte del país, máxime si tenemos en cuenta que había en esa misma fecha 2.233 parroquias insuficientemente atendidas, del total de 18.922 que existían.

Los feligreses se repartían en número desigual entre las cuatro parroquias en las que se dividía el pueblo. La de Santa María, siempre según el Censo, la integraban 564 personas, la de San Juan 1.028, la de San Martín 1.364 y la de San Pedro 1.757⁹. Lo que hace un total de 4.713 parroquianos, cifra que no coincide con el estadillo por grupos de edad, más fiable. Por los datos anteriores se pueden considerar las parroquias de Ocaña como medianas, ya que en España las había que apenas llegaban a los 100 habitantes, mientras que otras sobrepasaban los 5.000. Se localizaron en la zona norte de la Villa, salvo la de San Pedro, la más numerosa, que estaba situada muy cerca de la plaza Mayor.

8 Utilizamos aquí el criterio seguido por José Emilio CASTELLO TRAVER en su obra *El País Valenciano en el censo de Hondablanca*, Valencia, 1978, de incluir como población para-eclésiastica integrante del clero secular a los ordenados, síndicos, dependientes de Inquisición y de Cruzada, y a los demandantes.

9 Los datos sobre el núm. de feligreses que formaban parte de las cuatro parroquias de Ocaña varían según la fuente. En las *Descripciones...* del Cardenal Lorenzana la parroquia de Santa María figura con 800 feligreses, la de San Pedro con 1.600, la de San Juan con 1.700 y la de San Martín 1.800 (cifras excesivas e inexactas, con una clara tendencia al redondeo). Y en las relaciones remitidas por los curas párrocos a Tomás López los datos son como siguen: la de Santa María la formaban 800 parroquianos, la de San Juan 1.020, la de San Pedro 1.500, al igual que la de San Martín.

1.2.—Hidalgos y pecheros

La población seglar de Ocaña la componían 4.791 habitantes, aunque por grupos de edad sólo aparezcan diferenciados 4.729 y, entre éstos, se encuentren los eclesiásticos y paraeclesiásticos integrantes del clero secular. Ya hemos dicho que el clero regular no aparece diferenciado según la edad, pero lo mismo sucede con los que en el momento censual se encontraban en la Casa de Misericordia. Sin embargo, aunque los miembros del Real Colegio de Trompetas no figuren cuantificados en el estadillo por parroquias que nos da el Censo, conocemos su edad por una relación aparte que incluye. Teniendo en cuenta todo ésto, hemos realizado el siguiente cuadro, en el que se refleja la estructura por grupos de edades de la población seglar de Ocaña incluido el clero secular, pero exceptuados los sirvientes de los conventos de religiosos y religiosas, los niños y señoras “con vestido secular” a ellos adscritos, y las personas que se encontraban en el Hospital de San Juan de Dios y Casa de Misericordia (en total 69):

	Solteros		Casados		Viudos		Total		Total
	V	H	V	H	V	H	V	H	edades
Hasta 7 años	380	399					380	399	779
De 7 a 16	443	368					443	368	811
De 16 a 25	320	256	69	103		1	389	360	749
De 25 a 40	132	63	393	449	9	17	534	529	1063
De 40 a 50	18	13	244	204	27	22	289	239	528
De más de 50	26	28	274	245	77	183	377	456	833
Total	1819	1127	980	1001	113	223	2412	2351	4763
Total por estados	2446		1981		336		4763		4763
Total general	4763								

Con estos datos podemos construir una pirámide de edad, pero para ello, habida cuenta de la desigualdad de los intervalos, es necesario obtener el número de hombres y de mujeres que correspondían a cada intervalo de un año y, reduciendo esas cifras a tantos por mil, obtenemos el siguiente cuadro¹⁰:

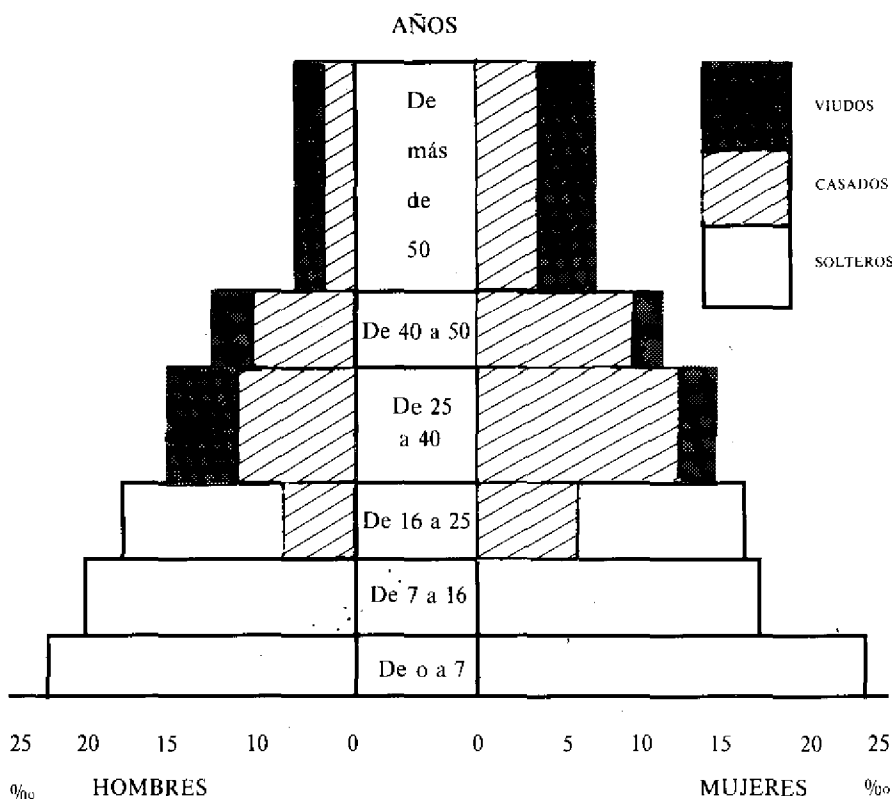
	Tanto por mil (en cada sexo) de la población en cada intervalo de un año	
	Varones	Hembras
Hasta 7 años	22,5	24,2
De 7 a 16	20,4	17,3
De 16 a 25	17,9	17
De 25 a 40	14,75	15
De 40 a 50	12	10,1
De más de 50	5,18	6,46

El grupo de edad de “más de 50 años” lo consideramos comprendido entre cincuenta y ochenta, abarcando, pues, treinta años.

La pirámide que podemos realizar no refleja bien, como es lógico, la situación de las sucesivas cohortes, ya que, por ejemplo, la disminución del número de nacidos no se produciría a los siete años, como indica el gráfico, sino en el primer año, en el cuál prácticamente la mitad de los recién nacidos fallecían (según las cifras remitidas por los curas párrocos a Tomás López, relativas a 1786).

Nuestro intento será más completo si expresamos en la pirámide, no sólo los datos relativos a varones y hembras, sino éstos mismos, pero distinguiendo su estado: solteros, casados y viudos:

10. Este porcentaje es ficticio, ya que es el resultado de considerar que la cohorte se divide por igual entre el n° de años que la componen, lo que evidentemente no ocurre en la realidad, pero solo así podemos construir un gráfico representativo.



Pirámide de edad de la población de Ocaña en 1787, según el Censo de Floridablanca

A) Distribución según el sexo

Si incluimos tanto población civil como eclesiástica, obtenemos que por razón del sexo la localidad se dividía en 2570 varones y 2441 hembras¹¹; lo que no da una tasa de masculinidad de 105%. Y si excluimos la población eclesiástica (secular y regular) esta tasa es de 101,5%, favorable aún a la población masculina, pero más equilibrada.

La proporción del n° de varones al de hembras se mantiene en todos los grupos de edad, comprendidos entre los 7 y 50 años. Y sólo en las cohortes de hasta 7 años, y de más de 50, el número de éstas es superior al de aquellos.

¹¹ Para el total de 5.015 habitantes sólo nos faltaría conocer el sexo de los 4 sirvientes que trabajaban en el Hospital de San Juan de Dios y en la Casa de Misericordia.

Resulta difícil explicar el porqué de esta situación en el grupo de menor edad, pues además no se corresponde con el caso nacional¹², en el que la superioridad de los varones es manifiesta. Atribuirlo a causas genéticas en un intento de compensar el insuficiente nº de mujeres arrastrado desde 50 años antes, es sólo una conjetura, tal vez inverosímil.

Mucho más fácil nos resulta comprender la mayor longevidad de la mujer con respecto al hombre, como se demuestra en el grupo de edad de más de 50 años. La mujer, una vez pasado su periodo de procreación, con los durísimos traumas de partos sufridos con escasos medios sanitarios, afrontaba con mejores expectativas de supervivencia que el hombre su etapa senil. Este último, más, castigado físicamente por su lucha diaria para mantener a su familia, sufría, ya en su vejez, con más facilidad que la mujer los rigores de las enfermedades de la época. El hecho de que el número de viudas duplique al de varones en idéntico estado, no puede ser más relevante, máxime si tenemos en cuenta que esta desproporción se produce sobre todo por el peso numérico de las viudas de más de 50 años.

Debemos, por tanto, subrayar como una de las características de la población de Ocaña en 1787 el superior peso demográfico de la población masculina sobre la femenina, 105%, mientras que a nivel nacional es sólo del 101%, y la superioridad del número de varones se produce sólo en las cohortes de hasta 7 años y de 7 a 16, lo que contrasta claramente con el caso de Ocaña.

¿Cómo repercutía este hecho a nivel local? La distribución de la población según su estado civil nos ayuda a comprenderlo.

B) Según su estado civil

Si los varones eran más numerosos que las mujeres entre los 7 a 50 años, el número de solteros era, por lo tanto, superior al de las solteras (1.319 y 1.127 respectivamente). Nos interesan, sobre todo, la proporción de unos y otras en edad de procrear. Los varones que no se han casado y tienen una edad comprendida entre 25 y 40 años, duplican a las hembras en idéntica situación (132 frente a 63). Los jóvenes solteros, entre 16 y 25 años, superan con mucho al número de féminas, que aún no han conseguido marido (320 y 256) y no mucho mejor lo tendrían en un futuro próximo los que en 1787 se encontraban con una edad entre 7 y 16 años si una parte de ellos no conseguían esposa, para paliar el déficit de mujeres, en otros pueblos vecinos.

12 F. BUSTELO, *ob. cit.*, pág. 66.

Difícilmente podemos explicar el superior peso demográfico masculino utilizando causas que han servido en otras zonas de España. Tal sería una fuerte emigración, la presencia de población militar... La primera es descartable, pues la Villa viene perdiendo población por lo menos desde el siglo XVI, y no existe ningún motivo especial que pueda explicar esa presunta emigración. Y con respecto a la población militar, aunque conozcamos que efectivamente existía una Academia de Caballería ya por estas fechas, y tal vez estuviera ya asentado el Cuartel de Caballería, sólo nos recoge el Censo 4 personas con fuero militar, por lo que seguramente la tasa de masculinidad y el número de solteros sería, en realidad, mucho mayor.

Por lo que se refiere a los casados, representan el 39,5% de la población total de la Villa. Gozan esta situación, según el Censo, 980 varones y 1001 hembras. Lógicamente el número de unos y otras debía ser el mismo, por lo que esta variación entre casados y casadas hemos de explicarla en razón a distintas causas. Desechando la ausencia de varones por motivos de recolección agrícola (el recuento se hace en Enero, cuando en Ocaña se está recogiendo la cosecha de aceituna), tenemos que señalar como posibles explicaciones, las ausencias debidas a motivos comerciales, judiciales o tal vez militares, sin dejar de ser éstas meras suposiciones.

Es interesante conocer la relación en %, según la edad, de las personas unidas en matrimonio:

	Ocaña		España	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
De 7 a 15 años	—	—	0,37	0,53
De 16 a 25	7,04	10,28	19,52	27,56
De 25 a 40	40,10	44,85		
De 40 a 50	24,89	20,37		
De más de 50	27,95	24,47		

A primera vista destaca la ausencia en Ocaña de matrimonios de jóvenes menores de 15 años, con respecto al nivel nacional. Más sorprendente resultan las cifras de la proporción de casados entre 16 y 25 años; prevale-

cían los casamientos en edades superiores al caso general español, que nos da un porcentaje de casados, entre 7 y 25 años, que casi triplica al de Ocaña. Y como es obvio, las mujeres se casan en edades más jóvenes que los hombres.

C) Según su edad

Teniendo en cuenta los datos a nivel nacional¹³ y los relativos que disponemos de Ocaña, según el Censo (sólo conocemos la edad de 4.763 personas, siendo el resto, 252, adultos, salvo 4 niños) podemos elaborar el siguiente gráfico:

Población en ‰	Ocaña	España
Hasta 7 años	163,5	182
De 7 a 16	170,2	177
De 16 a 25 años	157,2	159
De 25 a 40	223	218
De 40 a 50	110,8	119
De más de 50	174,8	145

De estas cifras se desprende otra de las características de la población de Ocaña. Como podemos observar en el cuadro anterior, las cohortes jóvenes cuentan con menos efectivos que en el caso español; y con una clara tendencia a ir aumentando esta diferencia. Si en el grupo de edad entre 16 y 25 años es superior el porcentaje general español en sólo un 1,8‰, en los que aún no han cumplido los 7 años se sitúa en un 18,5‰, superior a ese mismo grupo en Ocaña.

Por el contrario, las personas de más de 50 años representan casi un 30‰ más en la Villa que en España. Y si tuviésemos cuenta la población de la que desconocemos su edad (eclesiásticos del clero regular, criados...) no cabe duda que ese porcentaje aumentaría bastante, al ser en su totalidad adultos (salvo los 4 niños que recibían educación en los conventos).

13 J.E. CASTELLO TRAVER, ob. cit. pág. 35.

Con conclusión a todo lo dicho, se puede señalar como características de la estructura demográfica de Ocaña a finales del siglo XVIII, con relación al caso español:

—Excesivo peso de la población religiosa.

—Tasa de masculinidad elevada, por encima de los valores nacionales.

—Tendencia hacia un envejecimiento progresivo de la población, por la disminución paulatina del número de integrantes de los cohortes más jóvenes.

En cuanto a las tasas de natalidad y mortalidad, conocemos los valores del año 1786 por las relaciones remitidas por los curas párrocos a Tomás López, en las que señala:

“Hallando que los nacidos en él [año 1789] y dicha villa han sido unos 214 con algunos niños más expósitos llamados Hijos del Sol y de la Luna, que según las ocurrencias de los Pueblos ocasionan irremediamente, 60 casados, y muertos de diversa edad unos 212 sin algunos Párvulos que también son indispensables; y muchos más en tiempos de Viruelas, Sarampiones, garrotillos y otros males pueriles que son el Herodes de ellos; como en este mismo año hasta el número de dichos ciento”.¹⁴

Estos datos se confirman con las relaciones particulares de cada parroquia, y aunque pueden ser poco representativos al darnos cifras de un año con una mortalidad superior a lo normal, lo cual debió retraer el índice de natalidad y el número de nuevos casados, demuestra que Ocaña, como el resto del país, se halla inmersa dentro del denominado ciclo demográfico antiguo, caracterizado por altas tasas de natalidad (entre el 40 y 45‰) y de mortalidad (35 a 40‰) pudiendo desaparecer los excedentes producidos por una coyuntura epidémica que eleve notablemente el nº de fallecidos.

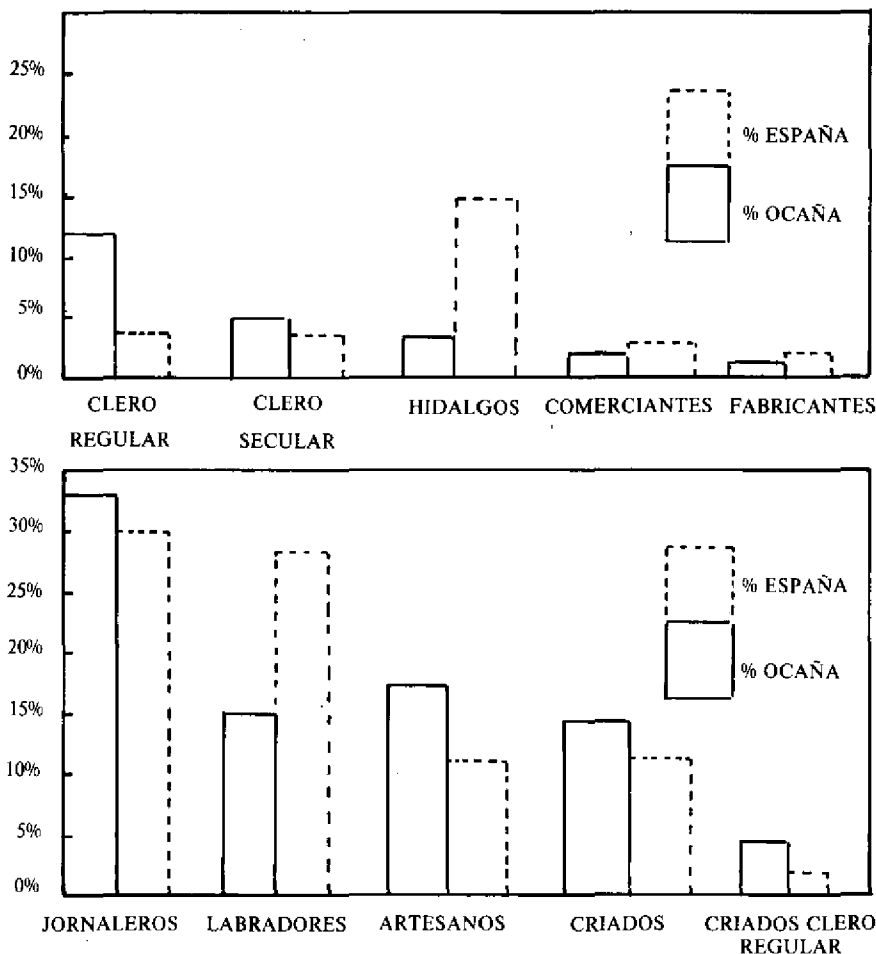
1.3.—Distribución de la población según su actividad

El Censo de Floridablanca nos informa de las actividades que desempeñaban los habitantes de la Villa. Los datos que nos proporciona, relativos a 1.584 personas, son los siguientes:

14 Tomás LOPEZ, *Diccionario Geográfico...*, Mss nº 7.309 de la Biblioteca Nacional de Madrid, folio 286 v.

Clero	224	Labradores	236	Fabricantes	11
Hidalgos	23	Jornaleros	522	Artesanos	256
Abogados	4	Comerciantes	15	Estudiantes	13
Escribanos	9	Criados	217	Demandantes	4
Empleados con sueldo del Rey	41	Dependientes de Inquisición	5	Con fuero militar	4

Con éstos, y teniendo en cuenta los valores nacionales¹⁶ hemos confeccionado el siguiente gráfico:



Lamentablemente, los datos no nos dan una mayor concreción, pero aún así son suficientes para afirmar que la inmensa mayoría de la población activa la constituía los que se dedicaban a actividades agrícolas. El número de labradores y jornaleros representan el 48% de ese total de 1.584 personas, si bien esa proporción será mucho mayor si tenemos en cuenta que buena parte de los que figuran bajo el epígrafe de criados serían jornaleros fijos, que vivían en casa de sus amos¹⁵. Además, el clero y los hidalgos recibirán una parte de sus rentas de sus posesiones agrarias. Y los artesanos en períodos coyunturales (recolecciones...) también dependerían directamente de la agricultura.

Con la distinción entre artesanos y fabricantes, pretendían los Ilustrados diferenciar las actividades de transformación que se realizaban en el marco económico y social tradicional, de las que suponían una adecuación a las nuevas estructuras productivas. Y aunque no se especifica, el grupo de artesanos, compuesto por 256 personas, comprendería a los miembros que formaban parte de los gremios de la Villa; entre éstos estaban los sastres, carpinteros, zapateros, herreros, aguadores, taberneros, carniceros, cerrajeros, albañiles... Entre los fabricantes se encontraban los que dirigían las fábricas de jabón, los alfares, tenería, molinos aceiteros... La barrera entre artesano y fabricante no es nada precisa y está sujeta a distintas interpretaciones. Algunos fabricantes serían a la vez comerciantes; además, los maestros artesanos podían tener tienda abierta en la que vendían los productos de su trabajo.

De las tareas administrativas (entre abogados, escribanos y empleados con sueldo del Rey) se encargaban 54 personas.

Muy reducida es la población estudiantil. La desaparición de la importancia labor educativa que realizaba la Compañía de Jesús en Ocaña había reducido las posibilidades, en este plano, de muchos jóvenes, que se debían conformar con recibir las enseñanzas impartidas en el Colegio de Santiago de la Espada y en el Seminario Real de San Carlos.

El porcentaje de población que goza el status de hidalguía, en comparación con el nacional, nos puede parecer ridículo. Si bien hay que tener en cuenta que en las cifras de hidalgos españoles se hallan la totalidad de los habitantes de Guipúzcoa, la mayoría de los de Vizcaya, Alava y Santander, con escasísimos recursos económicos. Por el contrario, los hidalgos de Ocaña son, en su mayoría, ricos hacendados agrícolas.

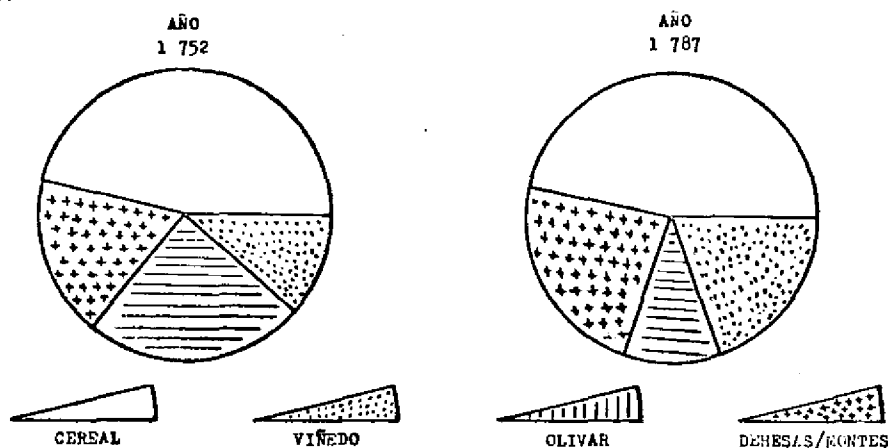
¹⁵ Pierre VILAR, *ob. cit.*, tomo III, pág. 45.

2.—Principales actividades económicas

2.1.—La riqueza agraria

De las cifras de distribución de la población según su actividad, se desprende claramente que la agricultura era el principal recurso económico de los habitantes de la Villa.

Su término, compuesto por 38.800 fanegas y 264 estadales (de 400 estadales cada una)¹⁷ lo ocupaba el olivar en un 10,6%, el cereal en un 47%, el viñedo en un 19,6%, siendo dehesas y montes lo restante (22,6%)¹⁸. Con estos datos y los relativos al año 1752 hemos elaborado el siguiente gráfico: CO:



Como podemos observar, la reducción en la extensión del olivar entre 1752 y 1787 sólo ha beneficiado al viñedo, cultivo que se ha visto muy favorecido por el crecimiento demográfico, con el aumento de la demanda (cercanía a Madrid).

Las cosechas obtenidas en los buenos años oscilarían entre las 20.000 y 30.000 fanegas de trigo, 60.000 a 90.000 de cebada, 15.000 de tranquillón, 1.500 de avena, de 25.000 a 50.000 de aceituna y 60.000 arrobas de vino¹⁹.

17 Si un estadal media 3,334 m., la extensión total del término de Ocaña sería de cerca de 169 km², muy parecida a la actual. Sin embargo, estas cifras que nos da uno de los curas párrocos no coinciden con las obtenidas por Bartolomé BARCELÓ PONS en su artículo *Evolución de la estructura agraria del término de Ocaña* en "Estudios Geográficos" Madrid, 1956, págs. 185-205, al analizar los datos que nos proporciona el Catastro de la Ensenada. Para este autor el término de Ocaña se extendía por 280 km², hasta que en 1802 quedó reducido a 145,9 km², tras la separación de Ontígola. Si el cura párroco no tuvo ya en cuenta las tierras de Ontígola es algo que hoy desconocemos, pero es la explicación más factible.

18 Las dehesas se extendían en 1787 por 5.250 fanegas de tierra y los montes por 3.524.

19 Las cifras más elevadas nos las proporciona las *Descripciones...*, fol. 321, y las más bajas Tomás LOPEZ, ob. cit., cuart. 287 v.

La productividad era, en el cereal, de 3 a 4 fanegas por fanega sembrada, en el olivar se recogían en la misma extensión de tierra de 6 a 12 fanegas de aceituna y en el viñedo, 8 arrobas de vino por fanega cultivada de vid.

Existían, también, otras producciones que ocupaban una extensión muy reducida. Tal sería el caso de los cominos, anís, ... El regadío se extendía en cerca de 20 hectáreas en las huertas al norte de la Villa, utilizando el agua sobrante de las fuentes; entre sus producciones se encontraban las legumbres y verduras. Sus espárragos no envidiaban en calidad a los del Real Sitio de Aranjuez.

En relación al total provincial²⁰, la producción de Ocaña venía a significar (teniendo en cuenta los datos aportados por los párrocos a Tomás López), la siguiente proporción:

Trigo 1,1%	Centeno 0,35%	Vino 3,5%
Cebada 4,3%	Avena 1,02%	

El olivo y la vid ocupaban las mejores tierras, extendiéndose en la zona Oeste del término. Entre las variedades de aceituna destacaba la producción de cornicabra, seguida por la manzanilla o acibucha.

La recolección de la aceituna era a vareo, utilizando mantas de esparto y costales. Pero la producción fue decayendo a lo largo del siglo, debido a que los olivares eran ya muy viejos (algunos sobrepasaban los 700 años), lo que denota su origen árabe. La extensión de este cultivo se fue reduciendo a lo largo del siglo, mientras el viñedo y el cereal crecían a su costa. No obstante, aún era suficiente para mantener un buen número de molinos aceiteros.

Había en Ocaña 23 molinos, 21 de aceite de viga y 2 de prensa, que labraban toda la aceituna que se producía en el pueblo, aún en años de cosechas copiosas. De molerla se encargaban unas 50 prensas, movidas por un arroyuelo que corría dentro del lugar.

De su decadencia nos puede dar una idea clara el hecho de que, a mediados del siglo XVI, la producción de aceituna mantenía corrientes en la villa más de 200 de esos molinos.

²⁰ Eugenio LARRUGA Y BONETA. *Memorias políticas y económicas sobre los frutos...* Tomo V, Madrid, 1789, págs. 164-185.

Importante y en aumento era la producción de vino, artículo de primera necesidad para buena parte de la población dieciochesca. Y aunque no tengamos referencias concretas de la existencia de bodegas y lagares, es presumible que la uva obtenida en Ocaña se elaborase en la misma localidad, dedicando buena parte de su producción de vino a la venta en poblaciones cercanas como Madrid, Aranjuez y Toledo, merced a la arriería.

Las tierras dedicadas al cultivo del cereal no eran de buena calidad. El estiércol animal era insuficiente para permitir un cultivo continuado de las tierras, por lo que tras un año de sembradura seguía otro de barbecho. Sólo la producción de cebada tenía relevancia a nivel provincial.

Sirva para valorar los beneficios económicos que reportaría la agricultura a Ocaña, el precio al que se solían pagar sus producciones:

Fanega de trigo a 44 reales Vellón	Arroba de aceite a 40 r.v.
Fanega de cebada a 19 reales Vellón	Arroba de vino a 7 r.v.
Fanega de avena a 14 reales Vellón	Arroba de vinagre a 6 r.v.
Fanega de centeno a 26 reales Vellón	

La propiedad de las tierras de Ocaña se repartía de la siguiente manera²¹:

Municipio	15%
Eclesiásticos	24%
Particulares	61%

—De más de 1.000 Ha. sólo existía un propietario, el Ayuntamiento, que en 4 parcelas juntaba 4.687 Ha., en su mayoría dehesas y montes.

—De 100 a 1.000 Ha. 25 propietarios se repartían 4.630 Ha. siendo la media de 185 Ha.

—De 10 a 100 Ha. había 447 poseedores que juntaban entre todos 12.423 Ha. (27,8 Ha. de media).

—De menos de 10 Ha. eran las tierras de 1.021, que ocupaban 7.060 Ha., con una media de 6,9 Ha.

Las explotaciones menores de 30 Ha. ocupaban el 43,5% del término, representando sus propietarios el 90,6% del total.

21 B. BARCELÓ PONS, *art. cit.*, págs. 193-4.

La propiedad se hallaba muy dividida, entre pequeños, medianos y grandes propietarios. Es digno de subrayar la importancia de los bienes agrarios del clero: 1/4 de la totalidad de las tierras de Ocaña pertenecían al estamento eclesiástico.

2.2.—La ganadería

La notable extensión de terreno por donde se extendían dehesas y montes (22,6%), podría hacernos pensar en la existencia de una importante cabaña ganadera, que abasteciese las necesidades de la villa. Sin embargo, no hemos encontrado ninguna referencia que nos confirme esta posibilidad. Incluso Larruga y Boneta, al hablarnos de la riqueza ganadera de los pueblos de la provincia de Toledo en lo relativo a su ganado lanar²², y su producción y calidad de lana, no nos menciona nuestra villa, y por el contrario, sí lo hace con otras limítrofes, más pequeñas y de menor importancia económica, como es el caso de Noblejas, Villarrubia de Santiago, etc.

El hecho de que hubiese en Ocaña corrientes dos telares y de que allí se confeccionasen medias de estambre de punto, no es suficiente argumento para creer en la existencia de una desarrollada cabaña ovina. Sus efectivos debieron limitarse a pequeños rebaños, insuficientes para satisfacer las necesidades de la población. Esto se confirma por la decadencia de los mercados semanales, que provocaba la carestía de productos de primera necesidad.

Aunque tampoco tengamos datos para apreciar la riqueza de la Villa en caballos, mulas y asnos, es muy posible que su número fuera numeroso, al ser un pueblo fundamentalmente agrario y estar situado en una zona estratégica de paso de Madrid hacia Andalucía y Valencia. La capacidad de los establos de los mesones y posadas nos lo confirma. Además, su feria patronal tenía fama en toda la comarca por la calidad y cantidad del ganado de este tipo expuesto en ella. Y no cabe duda que este motivo, aparte de otros puramente militares, debió de influir para la creación en Ocaña de una Academia de Caballería y de un Cuartel del mismo Arma.

2.3.—Artesanía y manufacturas

El Censo de Floridablanca es muy poco explícito a la hora de indicarnos el tipo de actividad a la que se dedicaban los artesanos, pues se limita a darnos simplemente su número. El realizado en 1797 por orden de Godoy aporta una mayor claridad en este sentido, pero es menos fiable.

22 E. LARRUGA Y BONETA, ob. cit., Tomo V, págs. 275-7

Los 256 artesanos (16,16% del total de población de la que conocemos su actividad) integraban la estructura gremial imperante. Buena parte de ellos debían ser alarifes (no hay que olvidar que en esta época se está construyendo la plaza Mayor), zapateros (de obra prima y de obra gruesa), carpinteros, sastres, herreros, aguadores, arrieros,... Su salario medio se situaría entre los 3 y 10 reales diarios, según su actividad y grado (maestro u oficial), con una media anual de jornadas trabajadas de 272²³.

Prácticamente, aún en el siglo XIX, un historiador local se lamentaba de la desaparición de la tradicional industria guanterera que tanta fama había dado a la localidad en el siglo XV y XVI. Los guantes fabricados en Ocaña se vendían en las principales ferias y mercados, no sólo españoles, sino incluso europeos. La decadencia de esta competitiva industria se fraguó a finales del siglo XVI²⁴. De mediados del siglo XVII es la descripción que de esta fabricación nos hizo Francisco Martínez de la Mata:

“La fábrica de los guantes, que tenían pocos años ha todas las ciudades de estos reynos para el consumo de españa y las indias, era muy considerable; y se ha destruído, después que se dió entrda al consumo de guantes extranjeros. Y para que V. Mag. sepa lo mucho, que ha perdido la real hacienda en perderse esta fábrica en todas las ciudades: pongo aquí la cuenta de fábrica que ha perdido la villa de Ocaña; y el daño que en solo dicha villa recibe la real hacienda cada año.

Tubo la villa de Ocaña, según constan de libro de su matrícula, 72 maestros de guantería, los cuales con sus oficiales cortaban todos los días seis docenas y media de guantes de todos los géneros: que multiplicados por 263 días, que tiene el año de trabajo, hacen 123.484 docenas.

Los ingredientes, que en ella entraban, y dinero que vale, es lo siguiente: La corambre en pelo monta 617.420 reales: gastaban de alumbre 2813 arrobas que valen 72.325 reales; 1.446 fanegas de sal, que valen 40.488 reales; 3.156 fanegas de harina, que valen 69.432 reales; 789 arrobas de aceyte, que valen 23.670 reales, 4.208 reales de huevos, 144 reales de sombra y ocre; de hilo para coserlo 77.177 reales. Dicha fábrica de guantes vendidas las docenas de todos géneros unos con otros, valen a precio de 24 reales la docena; aunque hay generos que valen a 40 y a 60: montan 2.963.615 reales. Por las ventas que se hacían de ingredientes y fábrica, toca a la real ha-

23 Pedro RODRIGUEZ DE CAMPOMANES, *Discurso sobre el fomento de la Industria Popular*, Madrid, Imprenta de D. Antonio de Sancha, 1774, en nota págs. XI-XIII.

24 Javier María DONEZAR DIEZ DE ULZURRUN, *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen. La provincia de Toledo en el siglo XVIII*, Madrid, 1984, pág. 82.

cienda de alcabala y 2 por 100, y monta 398.968 reales. Por esta cuenta de Ocaña se podrá juzgar el daño de esta corte y demás ciudades de España²⁵.

A finales del siglo XVIII, todas las fuentes consultadas se siguen lamentando de la desaparición de esta industria²⁶.

Las jabonerías de Ocaña también habían sufrido una gran decadencia, pero sin llegar a la extinción, como en el caso anterior. La existencia de molinos aceiteros les garantizaba la obtención, a precios no elevados por el transporte, de su principal materia prima: el aceite. No obstante, de las 54 calderas de hacer jabón que existían en tiempos de Felipe II se había pasado a 6 en el reinado de Carlos II, desapareciendo totalmente a principios del siglo XVIII; hasta que Manuel del Río en 1745 inició de nuevo esta actividad, con la construcción de una caldera capaz de fabricar 650 arrobas de jabón de buena calidad. Su éxito animó a otros fabricantes, si bien las numerosas cargas que lo gravaban disminuyó sus esperanzas. El quintal de barrilla estaba gravado en 6 reales, en 3 el de sosa y la libra de jabón en 4 maravedies. Por estos conceptos había recibido la hacienda real 161.341 reales en 1746.

Para evitar la decadencia de sus fábricas, los productores de jabón elevaron peticiones al Rey. Por una de 15 de julio de 1786 expresaban los excesivos derechos que le exigía el Administrador de las Rentas Reales, tras la aprobación de los reglamentos de 14 y 26 de diciembre de 1785, sobre esta materia. Carlos III aceptó que se cobrasen los derechos otorgados antes de dichos Reglamentos, hasta que se hiciera un nuevo encabezamiento de la Villa.

En 1786 había en Ocaña cuatro fábricas de jabón (dos de ellas en la parroquia de Santa María), propiedad de Manuel del Río, Francisco Ruíz Cachupín, José Cruces y Rosa de Leira. Su producción se situaba entre las 30.000 y 40.000 arrobas de jabón²⁷, utilizando en su fabricación aceite de Ocaña y sosa y barrilla de Murcia. La propia villa, Castilla y Galicia eran sus zonas de venta.

La tenería, donde se fabricaban suelas, baquetas, cordobanes y badanas de buena calidad, se hallaba localizada también en la parroquia de Santa

25 Pedro RODRIGUEZ DE CAMPOMANES, *Apéndice a la Educación Popular*, Tomo IV, Madrid, 1777, págs. 251-3, y 254.

26 Tal es el caso de E. Larruga, ob. cit. tomo IX, págs. 247-8 Antonio PONZ, (ver edic. de su *Viaje de España...*, realizada en 1982 por el I.P.I.E.T., en lo relativo a la provincia de Toledo, con el título *La Mesa de Ocaña en el siglo XVIII. Arte y sociedad a los ojos de un viajero ilustrado*, pág. 79, y lo que sobre su presunta autoría afirman los autores de la edición en la pág. 36.). T. LOPEZ, ob. cit., fol. 279, y ya en el siglo XIX la obra de los eruditos locales Miguel DÍAZ BALLESTERIOS y Benito LARIZ Y GARCIA SUELTO, *Historia de la Villa de Ocaña*, 2 tomos en un vol., Ocaña, 1868-73, págs. 108-9.

27 Para E. LARRUGA era sólo de 16.000, ob. cit., tomo X, pág. 14.

María. Fue fundada por Martín González a mediados del siglo XVIII, y gozaba de las franquicias dadas por los reales decretos de 24 de junio de 1752 y 3 de marzo de 1753. Vendida por sus propietarios a Manuel del Río, consiguió éste que el 27-IX-1764 el Rey, por real cédula, le concediese libertad de alcabalas y cientos en las primeras ventas a pié de fábrica y en las materias que hubiese de importar del extranjero. Los productos fabricados eran de muy buena calidad, atribuida entre otras causas a la bondad del agua²⁸.

La fabricación de tejidos de lana no atravesaba, igual que las jabonerías, una etapa de esplendor. En 1754 había 7 maestros en esta actividad, pero en 1786 solo había corrientes dos telares, que producían al año unas 90 piezas de 32 a 34 varas de paño pardo y negro. Los tratantes de lana, de los que dependían los dos telares, se encargaban de proporcionar a las mujeres del lugar estambre para que confeccionasen medias de punto de tres clases: finas, medianas y ordinarias. El estambre consumido anualmente era de 4.000 a 5.000 libras con las que se obtenían unos 2.000 pares de medias.

De la necesidad de potenciar la industria lanera en la localidad se dió cuenta José de Guevara y Vasconcelos, censor de la Sociedad Económica Matritense, quien al proponer un plan para establecer escuelas patrióticas en Madrid y sus inmediaciones, a principios del año 1778, expuso la necesidad de crear en Ocaña “una o dos fábricas de sargas, sempiternas, calamacos, etc” siguiendo el modelo de la de Arganda; por lo que estableció un presupuesto que ascendía a 181.820 reales, con los que satisfacer el coste de los 10 telares de sempiternas, 5 de durois, y 5 de tripe, que proponía²⁹. Sus buenos deseos no pasaron de ser eso.

La tradición alfarera es en Ocaña muy antigua, Méndez Silva afirmaba, ya en 1645, que en la Villa se labraban “curiosos barro blanquissimos, que a diversas parte llevan para enfriar de verano”³⁰. En 1787 estaban dedicados a la producción de botijos, jarras, cántaros, vasos y otros recipientes, cinco alfares, tres de ellos en la parroquia de Santa María. En éstos, a base de mezclar tierra blanca con greda y agua se obtenían objetos de “bastante buena vista, utilissimos y a precios muy comodoss”³¹.

La manufactura del esparto no era nada desdeñable. Muchos jornaleros, en los fríos días de invierno, encontraban en ésta un complemento in-

28 Ver *Almanaque mercantil o Guia de comerciantes para el año de 1803*. Madrid, Imprenta Calle de Capellanes, 1803, pag. 407.

29 *Memorias de la Sociedad Económica*. Tomo III, Madrid, Imprenta de D. Antonio de Sancha, 1787, pag. 155-157 de las relativas a la clase de industria.

30 Rodrigo MENDEZ SILVA, *Población general de España. Sus trofeos, blasones y conquistas heroicas*,... Madrid, 1645, fol.40 v.

31 T. LOPEZ, ob. cit., cuart. 307 v.

dispensable para su subsistencia y la de su familia. Fabricaban sogas, ataderos, espuestas y algunas esteras³².

Mucho más minoritaria era la actividad de los plateros. En 1774 los cuatro que vivían en Ocaña labraban alhajas de poco valor, pus sus caudales eran muy reducidos. Lo mismo le ocurría al único fabricante de sombreros que allí residía, con una producción anual entre sombreros finos y ordinarios cercana a las 400 unidades.

3.—Dinámica urbana

La Villa estaba compuesta por poco más de 800 casas “grandes, hermosas y decentes”. La plaza Mayor, iniciada su construcción definitiva en 1777, era el eje central en torno al cuál se agrupaban las viviendas; en su lado este y sur confluían las calles Mayor y Gobernación, respectivamente, por el norte lo hacían las de la Carnicería y el Mercado, y por el oeste la calle de Toledo y la del Paseo Real.

La disposición de las calles y la ubicación de las principales construcciones, nos lo expresa con claridad el siguiente plano³³.

Las calles, aunque espaciosas, estaban la mayor parte mal empedradas.

Entre los edificios más notables, aparte de las iglesias, conventos y plaza mayor, destacaban la casa de los maestros de la Orden de Santiago, sita en la plazuela de Santa Clara, el palacio de los duques de Frías y el del marqués de Estepa, ubicados ambos en la plazuela del Duque.

No menos famosa era su Fuente Nueva, de estilo herreriano, construída con piedras de las canteras de Noblejas y Colmenar de Oreja, que producía suficiente agua para el abasto del pueblo, el riego de sus huertas y, además llegaba, mediante cañerías de hierro, al Real Sitio de Aranjuez.

En algunas casas existían pozos para el abastecimiento de agua, pero la mayoría de los vecinos de Ocaña se surtían de esa fuente, bien directamente o comprando el agua a los aguadores que lo subían al pueblo en cántaros y cubetos.

La situación de la Villa, en una encrucijada de caminos, pues por ella pasaban “la Carrera general de Murcia, Alicante, Cartagena y Valencia”

32 T. LOPEZ, id., fol. 298.

33 T. LOPEZ, id., fol 311.

y la de “Andalucía y Cádiz” favorecía la creación de posadas y mesones. Arrieros y trajinantes recorrían esos caminos con sus mercancías, siendo Ocaña una parada casi obligada para el descanso por su proximidad al Real Sitio y a la Corte. En 1782, no obstante, el ayuntamiento se quejaba porque el pago de peaje había disminuido este tráfico³⁴.

Existían en la villa tres mesones y tres casas paradores situados, uno en la plaza Mayor, dos en la calle de Toledo y tres a la salida del Real Camino de la Carrera de Valencia. Ninguno de ellos estaba dirigido por su propietario sino que estaban arrendados, variando la cantidad anual fijada en pago del arrendamiento según la situación y estado del mesón, entre 473 y 4000 reales (peor y mejor). El tipo de construcción era muy parecido; tras la entrada, situada en una calle de importante tráfico, se situaba un patio para el alojamiento de carruajes; en el establo descansaban los animales, y algunos disponían de más de 100 pesebres para su asistencia. Junto al patio y al establo se hallaba la cocina, despensa o descargadero, habitaciones del mesonero y algún que otro cuarto, como el pajar. En el piso superior se encontraban las habitaciones para los huéspedes, que disponían cada una de sus “silletas y espadaña, una mesa y dos camas de tablas, cada una con su gergon de esparto, colchón de lana, almoadá, dos sabanas y colcha”. El sotano o cueva servía para conservar los alimentos.

El precio del servicio de hospedaje estaba fijado por el ayuntamiento, y lo mismo pagaba el que dormía en el peor mesón que el que lo hacía en el mejor parador. Dos reales de vellón le costaba al huésped por un día de alojamiento, un real si solo estaba medio día, y además, por cada pienso de cebada y paja de trigo servido a su mula o caballo debía pagar 19 cuartos³⁵. Aparte solían dar, pero esto ya a voluntad, algunos cuartos al mesonero, en concepto de luz y cocina. Hay que tener en cuenta que en los mesones no se servían comidas, sino que el huésped debía ir a comprar al mercado lo que quisiese comer, encargándose el mesonero de guisárselo.

La vida en Ocaña, a finales del siglo XVIII, sería bastante monótona. Fuera de las actividades desempeñadas por cada habitante para ganarse la vida y cumplir con sus deberes religiosos, apenas les quedaba tiempo y dinero para ir a los mesones y tabernas, o acudir al corral de comedias, situado en el patio y claustro del Hospital de San Juan de Dios, en el que se representaba muy de tarde en tarde alguna comedia y zarzuela española.

34 Para todo lo relativo a los mesones y paradores y precios de los productos de primera necesidad, ver leg. H-1949 del A.H.P. de Toledo.

35 Octavio GIL FARRÉS, en su *Historia de la Moneda española*, Madrid, 1959, pág. 415, establece la siguiente correlación: “Real de 8 antiguo = 20 reales vellón = 170 cuartos = 680 maravedies” por lo que un real de vellón equivalía a 8,5 cuartos.

La feria, que se desarrollaba con motivo de la festividad de la patrona de la villa entre el 8 y el 14 de Septiembre, era el acontecimiento más importante del año. A ella acudían mercaderes y plateros de Madrid, Toledo y pueblos circunvecinos, y en sus plazas se exponían ricas telas de seda, de lana, lienzos, artículos de platería y joyería, quincallería... Y durante los tres primeros días de feria tratantes de mulas, caballos y asnos intentaban hacer buenos negocios con éstos, pues allí llegaban de toda la comarca, interesados en estas granjerías.

Por el contrario, en los mercados semanales, que tenían lugar todos los jueves del año, aunque era franco apenas reunían a algunos mercaderes, por lo que se padecía verdadera escasez en artículos de uso corriente.

Los precios a los que se venían pagando los productos de primera necesidad, a principios de la década de 1780, en nuestra Villa eran los siguientes:

Artículo	Precio en Cuartos
Pan de dos libras de buena calidad	6
Pan de dos libras de tahona	7,5
Libra de carnero	15
Libra de macho cabrío	12
Libra de vaca	10
Libra de tocino	21 ó 23
	Precio en reales vellón
Una gallina	8 a 10
Una polla	4 a 5
Un par de pichones	6
Un par de palominos	3
Un par de perdices	6
Un conejo	4
Una liebre	5
Una docena de huevos	3

Estos precios podían sufrir variaciones, dependiendo de la abundancia o escasez que de ellos hubiera³⁶,

Por lo que se refiere a la asistencia sanitaria, contaban los ocañejos con un Hospital, erigido por real providencia de Carlos V el 21 de diciembre de 1533, y que fue administrado por el Ayuntamiento hasta 1596, año en que se hizo cargo de él la Orden de San Juan de Dios.

Se hallaba situado en la parte sur de la villa, al inicio de la calle Real de la Carrera. Disponía para cumplir su labor de 36 camas, sala para mujeres, y hospedería para peregrinos y viajeros pobres. En 1787, el Hospital de San Juan de Dios estaba atendido por ocho religiosos, de ellos solo uno facultativo profeso. Y si generalizásemos con las cifras de enfermos que nos proporciona el Censo, la salud física y mental de la mujeres sería muy superior a la de los hombres. En él se nos señala que estaban siendo atendidos de sus enfermedades 10 varones (de ellos uno loco), y ninguna mujer. Este dato solo debe reflejar una coyuntura específica, pues las cifras de varones y hembras socorridos, en torno a los 700 al año, tuvo que ser muy parecida. La mayoría, sin duda, se trataba de niños que afrontaban su lucha particular por la supervivencia contra la viruela, el sarampión, el garrotillo, etc.

Con una especial atención al mundo de los niños nació en Ocaña, en 1779, la Diputación de Caridad, a instancias del Gobernador de la Villa. El 6 de diciembre de ese año, Carlos III aprobó las "*Constituciones*" por las que se había de regir en su funcionamiento y poco más tarde fueron publicadas³⁷.

La Diputación la componían 16 personas, a razón de un eclesiástico y tres seglares por cada parroquia de la Villa. Y en las Juntas se les unían los cuatro curas párrocos. La elección de los nuevos diputados se llevaba a cabo en una junta realizada en el mes de Diciembre, por la que la Diputación era renovada en su composición en una tercera parte de sus miembros. Los elegidos, acomodados, piadosos y celosos del bien de los vecinos pobres, debían aceptar su participación en esta benéfica labor, si no querían ser tenidos por "inhábiles para obtener los empleos honoríficos de la República".

Una vez a la semana los diputados salían a pedir limosna por las casas de

36 Ver nota nº 34.

37 Este impreso se conserva en la Biblioteca General Universitaria de Santiago de Compostela, con la sig. Foll-138/16, y lleva por título: *Constituciones aprobadas por el Consejo para el gobierno de la Diputación de Caridad establecida en la Villa de Ocaña...* Madrid, 1779. Sobre esta institución ver el artículo del autor en "La Voz del Tajo" del día 1-XII-1984, pág. 22.

su parroquia, socorrían a los más necesitados y entregaban el resto al Depositario de la Diputación, encargado de custodiar los fondos y registrar las entradas y salidas del dinero recogido.

En las juntas semanales, que tenían lugar en la sacristía de la iglesia parroquial de San Juan Bautista, los diputados exponían los casos de los parroquianos que padecían mayores necesidades y entre todos adoptaban la postura más justa. El Diputado General de cada parroquia, elegido por los otros miembros de ésta, recibía el dinero del Depositario, de acuerdo con lo resuelto por la Junta y lo entregaba a los más necesitados de su distrito.

Los pobres y forasteros que acudiesen a la Villa a pedir limosna serían socorridos por el Depositario con una cantidad entre uno y cuatro reales, según la calidad de la persona.

La Diputación se encargaba, también, de enviar a los niños huérfanos a los hospicios de Madrid o Toledo. De proporcionar a los que por su edad aún no pudiesen ganar su alimento, los medios para que asistieran a las escuelas y aprendieran un oficio, e incluso, a los más mayores, les daba trabajo en la manufactura del esparto, pues disponía por donación regia, de todo el esparto que producía el Cuartel del monte del Real Sitio de Aranjuez.

Además, en las *Constituciones* se preveía, si los fondos eran lo suficientemente cuantiosos, que la Diputación prestase dinero a aquellos ocañeros que necesitasen reemplazar su mula, caballo o asno. El plazo del pago de la deuda variaba entre tres meses y un año. El préstamo, que no estaba sujeto a interés, podía no abonarse íntegramente, si la Junta advertía la mala situación económica que atravesaba el deudor.

En 1787 dependía de la Junta de Diputación un Hospicio o Casa de Misericordia, en la que dos sirvientes atendían a 8 personas, todos ellos pobres.

La enseñanza, como acabamos de ver, era una de las preocupaciones de la Diputación de Caridad. Hasta el momento de la expulsión de la Compañía de Jesús, de esta labor se habían encargado los jesuitas por medio de su Colegio, situado entre las calles Mayor, San Juan y de la Compañía.

Creado por real cédula de Felipe II (2-II-1558), merced a una donación del presbítero protonotario Luis Calatayud³⁸ y al apoyo del Cardenal Arzo-

³⁸ Sobre la fundación del colegio de la Compañía de Jesús puede verse el Mss n^o 17.625 de la Biblioteca Nacional, fol. 102-194.

bispo de Toledo Bartolomé de Carranza y Miranda, impartió la enseñanza a los niños y jóvenes de Ocaña hasta 1767. Después, en él se ubicó el Seminario de San Luis Gonzaga, donde dos maestros, pagados por el ayuntamiento, enseñaban a leer, escribir y contar a los niños. Los más mayores disponían, en la antigua sede de ese Seminario, de un preceptor de gramática. También, según el Censo, existía un colegio denominado Santiago de la Espada, fundado por Francisco de la Higuera en 1587, y el Seminario Real de San Carlos, dependiente de la Junta de Temporalidades; pero entre ambos sólo reunían seis colegiales y un maestro.

Más numeroso era el número de los que recibían clases de música en el Real Colegio de Trompetas, a cargo de dos maestros, músicos militares. Los alumnos eran todos varones, con edades comprendidas entre 10 y 21 años, siendo el grupo más amplio el formado por los que tenían quince años. La misión de los 25 colegiales no debía ser otra que servir de banda de música en los actos y desfiles organizados por el Regimiento de Caballería Borbón.

Lo anterior es la única fuente que disponemos para aseverar la presencia en Ocaña del Cuartel de Caballería en el momento de realizar el Censo. Sabemos³⁹ que a finales del siglo XVIII, estuvo ubicado en parte del Colegio de la Compañía de Jesús, y trasladado después a uno de los paradores de la calle Real de la Carrera, tras su compra, para este fin, por el Estado.

En parte, también del famoso colegio jesuítico se situó la sede de la Real Academia de Caballería de Ocaña, de la que conocemos sus Constituciones provisionalmente dadas en 1778⁴⁰. El fin de esta institución académica era el de dar “a los Caballeros Cadetes de Caballería la instrucción que puede necesitar un Oficial, para desempeñar bien, y debidamente sus obligaciones”.

La instrucción que debía recibir el Cadete se dividía en tres partes, que comprendían el conocimiento (aritmética, geometría, fortificación y geografía). También recibía clases de francés y de esgrima.

Aparte de jefes y oficiales, integraban la Academia ciento cuatro cadetes, dieciocho soldados, dos trompetas, seis ayudantes de picador y dos sargentos, distribuidos en dos compañías.

39 M. DIAZ BALLETEROS y B. LARIZ Y GARCIA SUELTO, ob. cit., pág. 98.

40 *Constituciones de la Real Academia de Ocaña*, Madrid, Imprenta de D. Juan Antonio Lozano, 1778. Existe un ejemplar en la Biblioteca general universitaria de Santiago de Compostela.

De sus actividades, obligaciones y comportamiento nos hablan las mencionadas *Constituciones*.

En 1784, incluso la Gaceta de Madrid⁴¹ recogió la postura adoptada por el Rey de anular el compromiso de matrimonio de un joven cadete de la Academia de Caballería de Ocaña con una joven de la localidad, pues eso le impediría llevar a buen término sus estudios.

De sus aulas habrán de salir afamados militares como Freire y Castañeros.

También participará la villa de Ocaña del movimiento ilustrado de creación de sociedades económicas de amigos del país, pero ya a principios del siglo XIX⁴².

41 Gaceta de Madrid, año 1784, págs. 788-790.

42 José María BARREDA FONTES y Juan Manuel CARRETERO ZAMORA, *Ilustración y Reforma en la Mancha. Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País*, Madrid, 1981, págs. 143-4.

Los silos de Villacañas

Por Luis G^a Montes

PREAMBULO

Antes de hablar de los silos de Villacañas, diremos algo de Villacañas de los silos, ya que al ser este pueblo el que mayor número de viviendas subterráneas ha tenido hasta muy recientemente, merece conocer algo de su historia.

Villar de Cañas y después Villacañas del Coscojo, (si bien entonces se escribía Villar de Cannas, hasta que bastantes siglos después se inventara la eñe), se llamó en principio este pueblo, cuando allá en los siglos anteriores al XII, y después aún, era sólo un pequeño poblado que pertenecía a Consuegra, (quinterías de Consuegra, dice la tradición). En plena Edad Media, a quien pertenecía realmente era a su castillo dada su importancia, protegiendo a Toledo militarmente, tanto en defensa como en ataque (de un bando ú otro, dados los avances y retrocesos de que estuvo empedrada la Reconquista) y también por la cercanía, protección y apoyo del camino más político y militar que España tuvo: Toledo-Córdoba.

Muy poco se sabe de este poblamiento de Villacañas hasta el siglo XII, sólo que aquí se establecieron los habitantes de otros cuatro poblados que estuvieron ubicados en nuestro actual término municipal y que se llamaron: Tirez, Borregas, Ormeña y Ormeñuela, que serían abandonados por epidemias, sequía, inundaciones u otras causas. O que se unieran entre sí para mejor defensa y convivencia, suceso éste generalizado en La Mancha, ya que cada uno de los pueblos actuales que la componen, tuvieron en sus cercanías otros asentamientos; habiéndose conseguido a través de la historia, que en La Mancha sean todos grandes. Ciudad-Real, a pesar de su gran extensión, sólo tiene 98 municipios; Albacete, 86; Toledo, 204 (zona de transición); Cuenca 234 y Guadalajara, 289, que suman los 911 pueblos que comprende la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, lo que define claramente lo que es Mancha y lo que no lo es. Y si hallamos la media de habitantes por población, vemos que mientras Ciudad

Real nos dá 4.777, Guadalajara sólo 495, con los de la capital incluida, pues sin ella, a los pueblos de esta provincia les corresponden 298 habitantes por cada municipio. Notoria desigualdad es ésta, dentro de una misma comunidad autónoma.

En el siglo XII y concretamente en el año 1183, con la donación de este territorio a la Orden Militar del Hospital o de San Juan de Jerusalén, por el rey Alfonso IX, pasa Villacañas a pertenecer, por imperativo de la reconquista cristiana, a dicha Orden, de la que fue primer Prior Don Pedro de Arcis, y que comprendía los pueblos de: Alcázar, Argamasilla de Alba, Arenas, Camuñas, Herencia, Madridejos, Manzaneque, Quero, Templeque, Turleque, Urda, Villacañas, Villafranca de los Caballeros, Villarta y Yébenes, algunos de los cuales y desde entonces se siguen llamando San Juan, como todo el Priorato, cuya capital era Consuegra. También comprendía las entonces aldeas de Las Labores, Ruidera y Puerto Lápiche, y los despoblados de Villacentenos (por donde se sume el río Guadiana), Tirez, Villaverde, Villacañas de Algodor y Castelnovo. También poseían los castillos de Consuegra, el de Cervera (por Alcázar) y el de Peñarroya (donde el pantano del mismo nombre), y además, el convento-santuario de Santa María del Monte, en Urda. De esta forma, como los demás pueblos enumerados, Villacañas se vé uncido a la naciente administración que radica en Consuegra, a la sombra de su castillo y bajo el poder del Gran Prior de la Orden, quien le concede la Carta Puebla (*cartam de populatoribus*), que firma el comendador Ferrant Ruiz, en 1230, primera que se concedió a los pueblos que componían el Priorato.

Bajo esta administración prioral, basada en el fuero de Consuegra que otorgara el rey Alfonso VIII, vivió esta población de Villacañas aquellas centurias medievales, hasta que ya en la Edad Moderna, año de 1557, el día 12 de Mayo, recibe el nombramiento de villa del rey Felipe II, si bien firmado por su hermana, la princesa Juana de Portugal, gobernadora a la sazón de los pueblos de España y mediante el pago a la Corona de ocho mil ducados, equivalentes a tres “quentos” o millones de maravedises, ... para la guarda y provisión de fronteras destos rreynos y de afuera y pagar las galeras y otras cosas... y vos eximo y vos aparto de la “jurisdicción de la villa de Consuegra y de los alcaldes ordinarios y otros cualquier justos e jueces della y vos hago villa”.

Nueve años después, según las Relaciones de Felipe II, vemos que la población de esta villa la componían quinientos vecinos. Dos siglos después, en 1752, el número de vecinos era de mil, según nos dice el catastro del Marqués de la Ensenada.

En la guerra de la Independencia, esta población y según historiadores se distinguió por su resistencia al enemigo, no permitiendo que pasara a

ella, después de los encarnizados ataques de que fue objeto durante los días 20 al 25 de Diciembre de 1809.

Y hasta aquí, muy resumidos, sus datos históricos.

Villacañas está situado al oriente de la provincia de Toledo, a la que pertenece desde finales del primer tercio del siglo XIX, cuando fue anexionado administrativamente a esta provincia desde la de La Mancha, a la que pertenecía, igual que los pueblos de esta zona.

INTRODUCCION

El silo vivienda es conocido en algunos pueblos de nuestro entorno: La Guardia, Quero, El Romeral, Madridejos, Criptana; en Guadix y El Sacromonte en Granada; Chinchilla en Albacete; también en otros puntos de Andalucía. Hasta de China hay noticia de su existencia. Pero en la masiva cantidad que los ha habido en pleno uso y habitados en Villacañas, hasta hace pocos años, no. Y ello es la causa de que sean y hayan sido noticia estos silos de Villacañas, y de que investigadores históricos y sociológicos le hayan dedicado atención, así como periodistas y arquitectos, dado el gran número de ellos. Pues se aproximaron a los 1.700 (mayor número que de casas), en una población de 9.000 habitantes.

El silo está totalmente excavado en tierra llana, sin concesión alguna a favor de obras de paredones o taludes, desmontes en algunos caminos, etc. El acceso al mismo es en forma de rampa, al que llamamos "caña". Se partía de cero y con una anchura de metro y cuarto con pendiente de los 30/35 grados con referencia a la superficie y dejando ya tallados los peldaños de la escalera. La dirección de esta caña, centrada en el solar (cuadrilátero de 21,68 metros de lado) se hacía siempre a saliente o poniente, siendo muy raros los de norte o sur. Y además no influía, por la centralización dicha, en los accesos al mismo, que eran caminos que se dejaban más o menos urbanísticamente por los agrimensores, formando cuerdas o manzanas, según la figura de la tierra que se vendía para silos; los caminos ya existentes, u otros silos linderos, ya construídos. La superficie de las vías de acceso que se dejaban, llamados carriles, eran a cargo de la propiedad que vendía. Se seguía vaciando la caña, con su inclinación correspondiente, hasta un punto que medido en su vertical se estimaba suficiente en profundidad para comenzar el vaciado en horizontal, con altura oportuna para las habitaciones y techo o cielo también suficiente para la sustentación mediante el arco del vaciado, a veces rebajadísimo y atrevido. Y lo era aún más en las habitaciones interiores, las que no dan a la caña, ya que en el centro del techo de ellas, en el mismo lugar de la clave

del arco, se abría sobre el terruño como una chimenea, a la que se denominaba “lumbrera”, (lucera), teoría esta concordante arquitectónicamente con la media naranja sobre el anillo reducido de los cruceros y capillas de los templos. En algunos silos y por efecto del grado de compacidad las paredes de las habitaciones las dejaban arqueadas con inclinación a favor. En el final de la caña excavaban tres habitaciones, derecha, izquierda y fondo, y dentro de ellas, al mismo nivel, otras más según necesidades y familias y también para pajar, que se llenaba de paja por las lumbreras; y para granero, dividido en trojes.

En la mitad de la caña de acceso y con puertas a ésta solían hacerse a derecha e izquierda un par de habitantes, de más bajo techo, para dedicarlas a cuadra, gorrinera, gallinero o para los aperos agrícolas; también un fogón, para guisar en el buen tiempo. En algunos silos se hacía quebrar la línea de la caña en ángulo, para preservarla del polvo en las grandes tolvaneras que en La Mancha suelen darse, poniendo siempre en el principio de la caña, a ambos lados, hitos o piedras perfectamente encalados, como guardacantones de las únicas entradas a vivienda que no han pasado carruajes; si bien su fin es más de aviso y señal en las noches oscuras. Abajo de la caña, en el zaguán, sus tres puertas, protegidas de la lluvia por la cimbra y su peineta, que son una bóveda de cañón coronada por un murete en su principio que acaba en cuadrado generalmente. En el suelo y para recoger las aguas de lluvia que caen en la caña, existe el “xagüaero”, (desaguadero), que es un pozo profundizado hasta el nivel freático, donde las lluvias van a parar por un albañal hecho de una cañonera vieja de rueda de carro, bajo el cerco o umbral de la puerta de fondo. También suelen tener los silos un pozo dentro, que es de agua salobre, como todos, para caballerías y para limpieza.

En la superficie total exterior —llamada patio—, rodeada en tres de sus lados por el terrero de la tierra del vaciado del silo, con bloques compactos del terruño o de adobes cocidos al sol, perfectamente enjalbegados se hacía, en vertical con su asiento, una especie de diván orientado siempre al mediodía, al que llamaban solana, para tomar el sol en los días claros del invierno. Estos terreros se llenaban, previa plantación, de pinchosas cambroneras, que daban sombra y servían de tendadero de la colada. El verdor de estas plantas, cubriendo los barrios de silos, ceñían como un dogal las tres cuartas partes del casco de la población, según podrá apreciarse en la foto retrospectiva tomada desde la torre de la iglesia en 1925; y también en el área que ocuparon los silos, señalizada en el plano de la población actual. Emergía en este patio, además, la sartera, que era el signo externo de propietario de viña y que solía hacerse con cuatro traviesas del ferrocarril, para debajo poner el carro; una o dos chimeneas blanqueadas, que surgen del suelo como una eclosión, las llamadas lumbreras como chimeneas enanas; el barranco-estercolero, con cuatro paredes o bardas y

algún que otro detalle con fin determinado. Todo esto a la vista, en el amplio solar que ocupaba la extensión superficial de un celemin de tierra, dozava parte de una fanega del marco de seiscientos estadales de once pies de lado (no reales), o sea 470 metros cuadrados, cuyo lado de este cuadrado resultan los 21,68 metros dichos.

Pero el silo, en otros aspectos históricos, físicos, sociológicos, económicos, bibliográficos, es más minucioso y requiere más detalles y un estudio a fondo más entretenido.

Orígenes del silo

El silo nació... ¡que difícil es saberlo! Y cuántas conjeturas se han hecho sobre sus orígenes y siguen haciéndose cuantos quieren estudiarle! Pero vamos a intentarlo y para ello eliminaremos y sentaremos premisas que la tradición oral y la investigación escrita, han dado como posibles.

Partiendo de la realidad de que el silo, ha sido una vivienda humana y que dadas sus características de ausencia total de paredes maestras, así como de cubierta, fachada, forjados, huecos, aleros, y demás detalles de albañilería, demuestra bien a las claras que ha sido autoconstruido por sus moradores de ayer, dada la economía y concordancia con otros factores que lo complementan, siendo el principal el del vaciado, que con pico, pala y sportilla y ganas de trabajar, se resolvía con facilidad, personal o familiarmente.

Se habla hasta de “trogloditismo”, idea que hay que desechar a pesar de las apariencias, ya que podría parangonarse con la caverna; y en el paleolítico, ni había herramientas ni se trabajaba; así, fue ya en el neolítico cuando el hombre comenzó a hacerse algún instrumento que iba necesitando. Pero hasta hacer una excavación en la tierra faltaban aún miles de años y sólo utilizaban para guarecerse las cuevas naturales o las cárcavas. Por tanto desechamos la ascendencia del silo a aquellas edades tan remotas, ya que entonces aquel hombre primitivo había de vivir forzosamente con alimentos, frutos y agua más a mano, que las que tuviera entonces esta llanura manchega sobre su faz.

Y partamos de la Era Romana, ya que lo anterior es como una nebulosa. Pensando en lo exiguo que la población ibérica por entonces, hay que suponer que estos vivían en parajes más abruptos para defenderse, más feraces para alimentarse y con más agua de superficie y menos salada que nuestras lagunas. Este pueblo de Villacañas, que entre otros títulos tiene el de mayor número de silos que hayan existido jamás en pueblo alguno,

(pues su número llegó hasta hace pocas décadas, como antes se dijo, a 1700), los tenía numerados y clasificados en barrios: Sur, Concepción, Madrid, San Ildefonso, La Cierva, Romanones, Rincón, Zamora, Jenaros, Vistillas, Zaragoza, Santa Catalina, Barranco de la Arena y creo que alguno más. Bajo los romanos, —claro está— los silos no existían ni tampoco este pueblo.

Y todavía en el siglo XVI, de tanta creación en España, tampoco se han creado los silos. Y lo sabemos porque este rey, Felipe II, con sus sabias pragmáticas, ordenó desde El Pardo, el 26 de octubre de 1575, que se hicieran por los alcaldes, asesorados por hombres-buenos, las contestaciones a un formulario de preguntas que eran el compendio para un más exacto conocimiento de las características, situación, fuentes de riqueza, ríos, viviendas, vecinos: relación, en fin, de los pueblos de España. Así, a la pregunta 33, se responde: “En esta villa son las casas todas de tierra (ta-piales) y algún yeso. Vase por la madera para cubrir a Cuenca, que estará veinte leguas, traese la teja de Madrudejos y Villafranca, que estará a cuatro leguas”.

Y en la pregunta 39 dice: “esta villa será de hasta quinientos vecinos, poco más o menos”.

Y estas contestaciones que hicieron y firmaron los vecinos de esta villa, “Francisco López Román, Juan Fernández Zurdo, Francisco Hernández y Juan López Cervantes, el día 4 de enero de 1.576”, nos dicen con su silencio sobre los silos, que tampoco existían aún.

Todavía tiene que correr algún siglo más para que la historia escrita dé cuenta de los silos. Por fin, el día 11 de agosto de 1752, se dá con su existencia fehacientemente. Fue con motivo del Catastro del Marqués de la Ensenada, que ordenara realizar el rey Carlos III. Este catastro muy minucioso, como todo lo que se le ocurrió a este rey, sobre datos estadísticos, económicos y sociales, de esta población, que había que ser con el tiempo campeona de silos, ya registraba una población de “mil vecinos, que había 734 casas habitables, inhabitables 6, y arruinadas 4. También hay como 28 silos e habitaciones por vaxo terra, en la que habitan vecinos pobres”.

Ya habían nacido, aunque sin fecha exacta, los silos; y aquí estaba esta vivienda que estudiamos, en el espacio villacañero y en el tiempo de aquel siglo XVIII, el siglo de la Ilustración. Y llegamos al segundo siglo de existencia de los silos, que fue el XIX, y en los primeros años nos invaden los franceses:

Los silos sufrieron en su estructura, por la onda de las detonaciones. Pero ayudaron a los villacañeros defensores, sirviendo de trinchera y no

se les dejó pasar, capitulando, eso sí y concertando entregarles a distancia comestibles para los caballos y pienso para ellos. El Padre Salmón, del orden de San Agustín, en su “Resumen histórico de la Revolución de España. Año de 1808”, nos dice de la enconada resistencia en parapetos de carros y galeras y de la organización de la defensa a cargo del “General Zapatero”, del que la Prensa afrancesada de Madrid decía ser un “zapatero de viejo”, así como de que les disparaban a los franceses desde una especie de trincheras excavadas donde unas chimeneas, que surgían del suelo sin más edificación; eran las chimeneas de los silos.

También dice Otto Jessen de esta perspectiva: “El cuadro que ofrece la ciudad troglodita es sumamente extraño. El suelo pelado, con tantas bocas, recuerda las trincheras de una guerra de posiciones. Las chimeneas redondas, que aquí y allá sobresalen entre montones de tierra pardo amarillenta y rojiza, parecen, vistas desde lejos, como lápidas mortuorias; los caminos y sendas pasan por enmedio de ellas, sin que dejen sospechar la vida subterránea que bajo ellas se oculta”.

Y por esas heroicas fechas nada se dice del número de silos que eran en total, desde aquella mención de Ensenada del siglo anterior. Pero debían haber aumentado en alguna proporción, dadas las necesidades de esta población de Villacañas y no haber variado sustancialmente las circunstancias. Y así llegamos a mediar el siglo XIX, concretamente en 1847, cuando Don Pasqual Madoz nos dice en su *Diccionario Geográfico, Histórico y Estadístico*, que el número de silos en esta localidad es de 300. Y que había entonces 931 vecinos, que sumaban 3.375 almas villacañeras.

Y en el resto de este siglo XIX suponemos que iríanse excavando más silos en la parte alta de la población, hasta el número de 600, que había en el año 1893, concretamente el día 14 de septiembre, fiesta del Cristo del Coloquio en que a las cinco de la tarde comenzara a llover. Lo hizo tan torrencialmente, que en veinte minutos se inundaron tantos silos que parecieron ahogadas 43 personas de sus habitantes, principalmente de los situados a derecha e izquierda del Carril de los Bueyes, hoy Avenida de la Paz. Sería terrible ver bajar el agua desatada en torrente sobre la caña, inundando rápidamente todas las habitaciones. De esta catástrofe, amnoriada por los actos de heroísmo que efectuaron los vecinos Jesús Huertas, Gerardo García Plaza, Regino Pérez, Gregorio Moraleda, Antonio Irala y muchos anónimos, los 600 silos que entonces eran se arruinaron por inundación, que es la peor ejecución que de los silos se puede realizar, la mitad, 300; (52 totalmente, 71 ruinosos para destruir y el resto más o menos sin ruina inminente, pero destilando humedad). Quedaron los silos reducidos a 300, que estaban más en alto; creemos que no se prodigaría el afán de nuevas construcciones de silos en bastantes años, por el trágico resultado experimentado y también por haberse construido a continua-

ción, para entregar gratuitamente a los damnificados, cierto número de casas suficientes, que fueron 102, que constituyeron el nuevo barrio de don Venancio González, ilustre lillero, que a la sazón era Presidente del Gobierno.

Así llegamos al actual siglo XX. Y fue en la segunda y más en la tercera década de este siglo cuando resurge, como moda retrospectiva que reacciona, protegida por ciertas circunstancias condicionantes que lo abonan y llegan a la cifra de 1.700, en un pueblo de 3.200 familias; superando al número de casas. Las razones, más o menos convincentes de la preferencia de los villacañeros por esta vivienda, pueden ser algunas o la conjunción de todas las condiciones y circunstancias que reseñamos y estudiamos a continuación.

Circunstancias favorables

Baratura del solar

En las citadas décadas y hasta la quinta del actual siglo, se compraba el solar, "sitio del silo", por veinte duros, perfectamente señalado y con accesos y servidumbres previsto. Como el solar era de un celemín de tierra, se hacían cuadrados a cartabón de 21,68 metros que es el lado del celemín y se obtenía un área de 470 metros cuadrados. Cada dos solares se dejaban tres metros para carril, que perdía la propiedad, y en su perpendicular otros tantos, o al menos un carril o calle con miras a un ensanche, como en los actuales "planes parciales"

Autoconstrucción

Quizás sea ésta la razón más poderosa para convertir en vivienda una tierra de cultivo de cereal. Para picar valían todos, si bien en ello, en el acabado de la obra, se precisaba el grado de competencia del promotor. Y así que se había hecho el vaciado y sacada la tierra, a esportilla, y puesta en tres de sus cuatro lados para delimitarlo y cercarlo, seguían en el suelo las pajas del rastrojo del cultivo anterior, hasta que se compactaba con el uso.

Economía de materiales

También era importante este capítulo. Ni cimientos, ni murallas, ni soleras, ni formas, ni enlizado, ni tejas. Ventanas, con un par era suficientes. Ni aleros ni canecillos, ni limas, y el solado era arbitrario. Los albañiles

iban al final para fijar las puertas, hacer la campana de la chimenea, sacar fuera ésta de forma troncocónica, con terminal de tejas en trípode vierteaguas, de un par de metros de altura que salvase la de los terreros, por los humos. Y la cimbra, siempre airosa, con su peineta, en el comienzo de la bóveda de cañón. Sin ellas, la caña quiere parecerse más a una sepultura. También se enlucían ambos paramentos de la caña, para evitar derrumbes; y cajoneaban los fallos del terreno también, por mantener la verticalidad de estas paredes, que constituyen la entrada al silo. A veces se coronaban estos paramentos con unas hileras de tejas puestas al lomo o cobija, cogidas con yeso, que resultaban como una imposta que rompía la monotonía de cal y sol.

Y ahora viene la cal, este aditivo de la construcción de tanta importancia en los silos; sin ella no sería vivienda humana, sino inmundicia cueva. La cal desinfecta, blanquea y refracta la luz del exterior, iluminando los interiores por reflejo en los paramentos de la caña.

Cuando las paredes y techos de las habitaciones y por la óptima clase del terruño es lo suficientemente compacto, se hacía el acabado minucioso, usando picos perfectamente aguzadas sus bocas para este fin, tipo azuela, por los herreros forjadores de esta villa. Así solían hacerlo en general y muy en particular el tío "Pajarito", (Jesús López) y el "Cojo Rojo" (Florencio Rojo Zaragoza), maestros ambos en el oficio. Este acabado consistía en dejar la pared y techo con la señal de cada uno de los picazos equivalentemente a la pintura de pasta, tratada con espátula. Y sigue con la misma señal o dibujo muchos años después y tras de cientos de enlucidos. La cal resplandecía por doquier y limitaba su blancura deslumbrante la "cinta", casi siempre azul, esa enigmática "cinta" que dividía a su vez que subraya, la obra del hombre, de la cultura, de lo que es Naturaleza.

En el vaciado de las habitaciones se seguía en techos y dinteles el medio punto como medida precautoria de posibilidades de hundimiento, aunque este medio punto se hacía a veces tan atrevido, tan rebajado, que no era perceptible a simple vista la curvatura. Y ésto en habitaciones de cuatro o más metros de anchura, en los que no llegaba su medio punto a quince centímetros de radio. Y ello era posible por la calidad del terruño, su grado de compactación e impermeabilidad y el equilibrio de sus componentes físicos, que resisten sobre el vano de más de doce metros cuadrados que mide cada habitación, mas el cielo de la misma, de dos metros de espesor y además con el peso encima de carruajes y aperos agrícolas. En cambio, en otros, y por la calidad del terreno, las paredes de las habitaciones están con inclinación a favor de obra, como continuidad del arco. Y en otros, el techo es completamente plano; sólo en su confluencia con la pared aminora la excavación y forma como una escocia, con las inclinaciones de techo y pared, matando al vértice del ángulo de las líneas vertical

y horizontal, constituyendo la sustentación un arco adintelado o deprimido y a veces carpanel.

Sobre los techos en bóveda con arcos tan rebajados y atrevidos, nos recuerda el que sustenta el coro de la iglesia parroquial, de factura escarzana, digno de aprecio y admiración por su perfección y técnica. Y con igual característica, del medio punto rebajadísimo, se concibió adrede la hermosa arcada del Ayuntamiento, construido hace una docena de años. Sugerimos a los villacañeros que estos arcos, que de cierto modo se prodigan en la villa, sean datos a considerar para la creación del escudo municipal, aún por hacer, o al menos actualizar; juntamente con otras características locales e históricas que correspondan con su historia y circunstancias, como las cañas, castillo comenzado a construir, la cruz sanjuanista de ocho puntas, hoy de Malta, etc., que puedan ser mensaje heráldico e histórico de la villa, en vez del escudo actualmente en uso, que adoptó arbitraria y caprichosamente la anterior Corporación Municipal: el castillo entre flores y plantas bordadas en recamado a varios colores, tan impropio de esta tierra árida y seca y más propio de estandarte de cofradía religiosa, la del Sacramento, del que fue copiado arbitraria y burdamente.

Circunstancias sociales

También estas circunstancias han abonado la construcción, que no la erección de nuestra vivienda subterránea; los silos. La emigración no existía por estos pueblos agrícolas de La Mancha; es más, en época de recolección había inmigración. Hasta la tercera década de este siglo venían segadores murcianos y antes vinieron también gallegos. Y es que la agricultura, la madre tierra, amparaba cual clueca gigantesca a la mayoría de la población. España dedicaba el sesenta y tantos por ciento de su población activa al sector primario, (agricultura, ganadería, minas), que en Villacañas llegaría al noventa y tantos, dada la inexistencia total de minas, y la escasa actividad industrial (secundario) y el de servicios (terciario), solo un exigüo grupo.

Y siguiendo esa línea de ahora y entonces, vemos que si España tiene actualmente el 18,8%, dedicado a la agricultura, (que en Castilla-La Mancha es el 37%), en Villacañas, así como entonces subía de la media nacional, ahora debe estar en el promedio de España-Castilla La Mancha, a pesar de su gran área agrícola en plena explotación. Y estas condiciones enumeradas, abonaban la proliferación de tantos silos en aquellas pretéritas fechas, como demandaban los nuevos matrimonios.

Así, casi siempre antes de la boda, una vez consolidado el noviazgo y hecha "la mili", se adquiría un "sitio de silo" con los consabidos veinte du-

ros, pedidos si no los había, al amo a cuenta de la siega, (trabajo a destajo penoso y remunerado). En los temporales y paros estacionales y sobre todo en el otoño, se ponían a picar y a sacar esportillas, con la garrucha o polea pendiente de un trípode de palos viejos. Mientras él, abajo, picaba y llenaba, ella, arriba, tiraba y vaciaba. Sobre esto se hacían muchos chistes, aunque si eran verdad alguna vez, (que cuando se casaban ya tenían el silo acabado y eran tres). Luego venía el vestirlos de artísticas esteras de pleita, o de crizneja que hacían los pastores, serijos de paja, zaleas de carnero, cantareras, cenacha, maracos de paja, jarreras y demás artesanía rural de esparto teñido con fucsina. Con la vivienda resuelta, en un régimen de autoconsumo, la cría del gorrinito que abastecía la despensa y además el pluriempleo, no faltaba actividad y trabajo y ayudados por la familia salían a flote azafrales, melonares, la viñita y otros cultivos que complementaban como fuentes de ingreso la percepción de jornales en viñas y escardas, rejaco, agostería, entrada de paja, así como los destajos de siega y apertura de hoyos para viñas, como trabajos eventuales; que en los hijos, la gañanía, era una especialización y ocupaba todo el año, de San Miguel, mediante ajuste previo en dinero, mas la ración, (que era una fanega de trigo al mes), y el “pijuar” (pegujar), que solía ser de cuatro a seis fanegas, que era el coeficiente por el que había que multiplicar el número de sientes obtenidas en la cosecha como resultado anual, (ocho, diez o doce fanegas por fanega de tierra), que resultaban cincuenta o sesenta fanegas que ya limpias se llevaban cada uno de los gañanes, como sobresueldo. De esta forma la agricultura, salvo contingencias, daba de comer a casi todo un pueblo con las mismas explotaciones agrarias que ahora y entonces con menores rendimientos. Y hasta ciertos oficios necesarios, barberos y otros, se pagaban en igualas de trigo. Sobre estos gañanes he de decir que, siendo incluso los más competentes y de empleo seguro, su ideal era la emancipación, la independencia, y gustosos dejaban de servir para ponerse por su cuenta con una yunta de lentos borricos mal atalajados, acostumbrados ellos a mulas nuevas y grandes y buenos aperos y guarniciones; pero ser cabeza de ratón, que no cola de león, era la meta de los gañanes y de tantos oficios; al revés que ahora.

Pero el habitante, el promotor, el constructor del silo, era preferentemente el bracero, el eventual, el peón, que salía al campo con su burro pequeño, siempre entero, con gran potencia de rebuzno, pues el que tenía burra era para coyuntar y labrar alguna faneguilla para trigo, o cebada, o titos o yeros, y además machistas; siempre en trotecillo, con sus aguarones cinchados por los que asomaba el astíl del azadón, la manta terciada y el peón subido a mujeriegas y así ver mejor las besanas y emitir juicio crítico, no exento de humor y “segundas”. Y al anochecer se llenaban en hilera los caminos de hombres subidos en las caballerías y carruajes de labor, que regresaban del trabajo cotidiano de la tierra y en la noche cerrada se guarecían en sus hogares, de los que acusaba su vida interior el humo de las chimeneas.

También algunos de los habitantes de silos tenían, además, afición a la caza. Y bien con las ballestas o con los galgos, donde no hubiera que gastar pólvora, se obtenían de la madre tierra los productos de la caza de pluma y pelo. Y con esos galgos, de “angustiosa delgadez” que dice Otto Jensen, que es el auténtico perro de La Mancha; perros de llanura, que cazan con la vista más que con el olfato y así dominan las llanas tierras manchegas.

Y todas estas actividades y criar la familia eran posibles dentro de la vida del silo, a pesar de su subterrneidad y en perfecta relación de amistad y vecindad con los habitantes de silos vecinos, pero con independencia total cuando la vida familiar lo requería, ya que el silo con la inexistencia de paredes y tabiques divisorios, falta de vistas y de escaleras comunes, son el símbolo de la independencia completa, así como la imposibilidad de partición y división en las sucesiones hereditarias: vivienda única e indivisible. Dato éste que también abona su proliferación.

Circunstancias físicas

La máxima proliferación de los silos tuvo lugar en la tercera, cuarta y quinta década de este siglo, al ir encontrándose un magnífico subsuelo en las margas yesíferas del Terciario, con mezcla tan idónea de arcilla y caliza que constituyen una uniforme compactación de gran resistencia, protegida del deterioro que acusa la aireación por las continuas capas de encalado, así como la escasa ventilación horizontal. Esta se conseguía en vertical por la consabida “lumbrera”, precursora del “shunt” tan logrado en la actualidad para ventilar los cuartos de baño interiores, en viviendas superpuestas o casas de pisos. La ventilación por la “lumbrera” resultaba eficaz hasta en cuadras y gorrineras.

Pero a partir de los primeros años de la cuarta década, concretamente en 1932, se inaugura en Villacañas la traída de aguas (creo que la primera de la provincia) desde los pozos de Tirez, distante nueve kilómetros de la población y previo bombeo. Y comienza, aunque lentamente, el vertido de aguas sucias a través de fosas sépticas y estercoleros, cuya agua no era de los pozos de la población; y comienza, por lo tanto a aumentar el nivel freático por falta de tiro del valle, que apenas existe, de nuestra cuenca del Guadiana. El lento pero constante aumento de dicho nivel perjudicó por la base a los silos, por no existir aislamiento contra la humedad; así como sí existe, según dijimos, contra la resecaión por medio de la cal. Después, ya en los primeros años de la octava década, se canalizaron los vertidos de aguas mediante el saneamiento municipal por alcantarillado que hace bajar ese nivel freático; incluso, su instalación en el subsuelo de las calles

sirven de drenaje, para el mejor discurrir de las aguas subterráneas a sus posibles niveles.

Esta circunstancia de humedades aceleró el abandono de los silos que había comenzado en serio en la década del desarrollo, bien por la mejoría económica conseguida y también por la emigración, pues el silo deshabitado ha sido, y sigue siendo solar cotizado para la nueva construcción, además de los reconvertidos en casas por sus moradores.

Silos-Quinterías

Existe la posibilidad de que el silo, primero fuera refugio y descanso de labradores y sus caballerías y contra las inclemencias del tiempo, durante las faenas agrícolas y éste sería el origen de las quinterías-silos, que son algo más que un refugio circunstancial, como es el de la reducción de distancias a los predios para los trabajos y un menor desgaste, por el mayor descanso de los animales, usando las quinterías para hacer “varias noches”, o toda la semana. Nunca la noche del sábado, pues el descanso dominical fue una constante de La Mancha, excepto en la recolección. (Hoy es sábado y no quiero / dormir en la quintería / porque rondan los gañanes / y yo me muero de envidia); llevado después a la lírica zarzuela por el maestro, cuasi manchego, Jacinto Guerrero.

La construcción de la quintería, de los silos, como casas o como chinforreras, de las que también hablaremos, está en relación directa de la distancia a las tierras que se iban roturando, conforme aumentaba la necesidad de mayores cosechas por el aumento de población. Así se incrementaban los graneros y cultivos en detrimento del bosque mediterráneo, que fueran los montes de encinas de Mancha. Los habitantes fueron más granívoros que carnívoros, con más hidratos de carbono que proteínas en la alimentación humana. Y así, con esas roturaciones y desforestación, La Mancha se hizo más seca aún de lo que significa en árabe: MAN XA, igual a tierra reseca.

Estos silos-quinterías, diseminados por el término y hacia donde éste es más distante y carente de areniscas, donde el silo se hundiría, tiene el inconveniente de existir piedras en su terruño, silíceo o pizarroso, que resulta impropio y de mala calidad para la excavación con fines habitables, resultado y duración de los silos. Por esta causa no hay ninguno en el campo que, por su antigüedad, fuera el precursor o prototipo del silo-quintería. Así, esta posibilidad de que el silo fuera primero el del campo, no parece tampoco exacta, a pesar de las razones y posibles orígenes que se emiten sobre ello.

En nuestro término, el número de silos-quinterías entre los actuales y los que están en ruinas, las cuales aprovechan los conejos para sus vivares, son: la Atalaya, otros en los Castillejos, los de Chacón y los de Polanco, que suman casi un centenar, conocidos por nombres rememorantes, como: silo Blanco, de Borregas, Picola, Parra, Celedonio, del Mal Casado, Cuatro Esquinas, del tío Facó, del Manco El Giro, de la Monreal, del Tío Proto, del Narizón, de Tachuela, del Tío Pavía, del Nano, silo Huerta, de Marate, en Pileró, que es el mayor de todos; también el de Nuño, y otro de Marate, muy grande; en la estación de Lillo, del Tío Pulidillo, de Cuatro Tetas, del Tío Puñética, (donde murió éste, con su soledad de anacoreta), de don Crispulo, del Mangotero, de Rito y muchos más de nombres festivos y simpáticos, y que además sirven de referencia y toponimia del término municipal.

Este recuerdo de los silos-quinterías, de los que se daba la llave a quien la pidiese y su renta o alquiler era la basura que hicieran las caballerías; con toda su trayectoria local, familiar, laboral, etc., rememora a los villacañeros tiempos pretéritos y episodios simpáticos. Aquellas cuadrillas de escardadoras, vendimiadoras, lentejeras, segadores, meloneros y lo más corriente de la gañanía. Días de lluvia sin salir del silo, haciendo tomiza o pleita, arreglando el rollo del ubio, el estiraperro o las lañas de las abarcas; porque en La Mancha, los aperos de labranza eran “autoartesanía” y complemento del trabajo en la tierra la construcción y reparaciones de los aperos. Y quedaba tiempo para por la noche, después de la cena frugal de aquel arroz con aceite crudo, tomatillas y patatas cortadas al torniscón, auténtica cena de quintería. Al mediodía la comida era mojete y las gachas al amanecer; de velada, jugar al truque unos manojos de espárragos a los esparragueros, o docenas de pájaros a los ballesteros, que tanto madrugaban para poner las ballestas y granear la senda antes aún de que las alondras y las muñonas lanzaran sus trinos de saludo y bienvenida al padre sol. Entonces, en este pueblo se consumían muchos pájaros, y se exportaban a Francia por los recoveros que “hacían” (vocablo comercial villacañero), pájaros, consiguiendo precios más bajos en los excesos de capturas. Y sin embargo, había entonces muchos más pájaros que hay ahora, que nos alegraban con sus trinos. Se nos dirá que por la agroquímica; pero hay más perdices ahora. La explicación de la ausencia de ciertas aves es sencillamente su condición total o parcial de insectívoras, ya que los tratamientos químicos aniquilan los insectos. Lo han demostrado estos años en que, por tratamientos aéreos de la población, contra el molesto mosquito nocturno, hemos casi acabado con los vencejos y golondrinas y con sus trinos característicos al caer las tardes del estío, volando en bandadas velozmente alrededor de la torre unos y siguiendo con su recorrido las calles a baja altura, las otras, cazando los mosquitos con su pico abierto.

Los silos del campo no suelen tener cimbra, ni tampoco peineta y también menos encalamientos. Y la chimenea, siempre redonda y más baja, y

con una sólo puerta al fondo de la caña, hecha con tablones de trilla vieja con sus pedernales clavados de donde se sacaban para el chisque, (eslabón y pedernal), para encender el cigarro. Y su enorme cerrojo de seguridad y la mirilla redonda de quita y pon, para tiempos de cuatrerros.

El movimiento y actividades que antes de los amaneceres se observaba en los silos de la Atalaya, donde tantas labores se juntaban, amén de alguna “tropá” como se denominaba a los labores de más de dos pares de mulas, era de colmena, saliendo mulas y gañanes de los silos como el interior de la tierra, como con contrabando, unciendo con prisas para bajar a dar agua al único pozo cuanto antes, para menor espera en la cola interminable y entre ramalazos a las mulas remolonas o voces e improperios para sujetar su avidéz, era un acontecimiento. El pozo no tenía garrucha, teniendo que sacarse el agua a caldero lleno, a brazadas, y ¡cuántos relojes de los zagales se cayeron a ese pozo! Y una vez abrevadas las caballerías, y éstas ayuntadas por el ubio y al mando de sus gañanes, salían en todas direcciones en pos de su barbechera.

Chinforreras

También en las quinterías, además de silos y de casas, existe la “chinforrera”. Y pasamos a definir éste hábitat campestre y también su nombre y etimología, ya que se desconoce hasta en pueblos limítrofes y no existe en ningún diccionario, incluso ni en el de “voces manchegas”, que intercala don Francisco Rodríguez Marín, en su, EN UN LUGAR DE LA MANCHA..... (Madrid, 1939).

La chinforrera es un silo malogrado, que no se puede profundizar y vaciar por su terruño, deficiente en compacidad. En la parte del término más campera, menos manchega si cabe, que corresponde al siluriano ordovicense donde hay más piedra, resulta imposible sostener el vano del techo en habitaciones y cuadras con una bóveda natural. Entonces se hace la excavación a cielo abierto, hasta metro y medio aproximadamente, en fosos rectangulares; se cubre con bóveda de cañón, hecha con camón o cimbra, en hormigón de yeso y ripio y una vez cerrada y fraguada se cubre ésta con la tierra del vaciado, que iguala en color con la de los cultivos que la rodea, cubriéndose en la próxima primavera de alhelíes, amapolas y jaramagos. Sólo la única puerta tiene hasta ella un acceso, que, sin pintar o encalado, no difiere del contorno; sólo emerge la chimenea enana. Su camuflaje natural es el de una auténtica casameta militar de campaña. Las hay grandes, ya en ruinas, como la de doña Angelita, la de los Picas o la de Cepeda, capaces para varios pares de mulas. Y otras dedicadas a majadas.

Respecto de las posibilidades etimológicas de esta palabra, CHINFO-

RRERA, hay que considerarla como vocablo local. El eximio pedagogo, hijo predilecto de esta villa, don José Lillo-Rodelgo, me dijo:

CHINFORRERA. Hay que pensar en la posibilidad de que la palabra, como tantas veces, haya sufrido deterioro lingüístico. Y entre otros, pudiera ser de este modo:

CHIN-forrera. Pudiese venir de **SIN-forrera**. Pero la f de forrera, como tantas y tantas veces, es equivalente a la h y entonces nos daría **SIN-horrera**. La palabra **SIN**, viene del griego y significa conjunto, reunión, etc. (Sínodo).

SIN-horrera. Equivaldría a reunión o conjunto de algo. Por ejemplo:

a) cuando las hembras no quedan preñadas, cabras, oveja, etc., se las denomina **HORRAS**.

b) **HORREAR**, quiere decir reunir en un ható o piara todas las hembras horras. Entonces,

SINFORRERA, puede querer decir conjunto de lugares, sitios, estancias, donde se guardan o encierran las hembras horras.

Historias de los silos

Braulio

Braulio “camisón”, fue aquel que ocupó el silo con su soledad y le dio cobijo a él y a su recalcitrante soltería, durante largos años, hasta su óbito, que cerró una vida tan pintoresca como desordenada. Era un peón agrícola eventual, de los de burro entero y azadón de seis libras, y cuando no trabajaba ni se emborrachaba, iba con su burro a por leña y descepaba la mata-parda y la mata-rubia y la vendía, y si no, se la quedaba para calentarse en invierno; que estos derechos tenían los vecinos de este pueblo, por el hecho de serlo, a usar de estos bienes comunales o de Propios o ejidos, a pastar su ganado de renta y de vientre, trillar mieses, sacar agua de los aljibes o hacer leña, desde antes de que estas fincas pasaran a ser propiedad particular por obra de las desamortizaciones, y que aún después se respetó o toleró.

Bebía vino Braulio, a “esgaya” como dicen en Asturias y era el borracho oficial del pueblo. Persegüía a los chiquillos cuando, juguetones y saltarines, salían de la escuela de don Victoriano, o de Don Marcelino, o de don

Evelio y se mofaban de él; y alguno más audaz le tiraba de la blusa. Y mientras, él recitaba con voz entonada, algunos de los cantares que se sabía, por ejemplo, aquél de:

La madre que “tié” una hija,
se cree que tiene un caudal,
y “tié” una espuerta basura,
si se la quieren sacar.

Y con este cantar es posible que tratara de ahogar el recuerdo de la causa de su soltería. También cantaba otro que decía:

No hay cosa que más despierte,
que vivir cerca de herrero,
acostarse sin cenar,
y amanecer sin dinero.

Y solía intercalar con estribillo, aquél:

entre la ceniza muerta,
se mantiene el fuego vivo.

Solía rebuscar por las eras los vertidos de basura de las casas que carecían de barranco-estercolero, casino, tabernas, etc., y pasado el carnaval, hurgaba en un montón entre restos de serpentinas y confetis, y le preguntaron: ¿buscas papeles, Braulio?, y contestó rápidamente, como siempre, girando sobre sí en una morisqueta, con su perfecta pronunciación castellana y peculiar entonación de beodo: ¡los papeles “pa” la Audiencia!

En los rincones que en la calle forman ciertas casas, se solía esconder, después de tirar al suelo algunas perras gordas, aquella moneda de calderilla de cinco y de diez céntimos, que era de cobre su aleación, y decían que dicho mineral cúprico se extraía del cerro donde el castillo de Consuegra, llamado Calderico, y de ahí, que la moneda fraccionaria se llamara y se llame calderilla. Bueno, me estoy apartando del tema y desde las calles de Villacañas me he ido a esa bonita y antigua ciudad de tanta historia, precursora de nuestra villa y capital del priorato de San Juan. Decía que las grandotas perras gordas, (por su efigie de un león), por su negrura y tamaño, llamaban la atención de cualquier viandante y se agachaba a cojerla, y entonces es cuando el buen Braulio, daba el susto por detrás, saliendo de su escondite, proclamando sentencias con su verborrea y haciendo morisquetas.

Con sus borracheras se acostaba en su camastro, sobre la tarima que los silos tenían del mismo terruño, sin vaciar, a ambos lados de la chimenea, y

se le olvidaba apagar el candil y entonces solía echar mano a su escopeta, de baqueta, que tenía siempre cargada y apagaba el candil de un disparo. Y se reiría jubiloso en la oscuridad. Y otras veces, para llamar la atención y enjugar su soledad, prendía fuego a su leñera en pleno verano y como los silos están en la parte dominante del pueblo, allá subían cuesta arriba y jadeantes los vecinos, pensando en un incendio y se encontraban a Braulio sentado frente a la hoguera cantando su melopea.

El Tío Bruno Pispín

Y decía el silo; como no tengo paredes no me las traspasa, por mi inconductibilidad térmica, ni el frío del invierno helado de La Mancha, ni el calor tórrido del verano en estas llanuras que Cervantes eligiera para escenario de aquellas aventuras del maravilloso loco, aunque sin querer acordarse del lugar..., pues poseo una temperatura constante que no alteran las estaciones del año. Y las mismas ropas de cama hay por la Pascua que por Santiago. Pero en el verano, y después del trabajo en el rastrojo o en la era, y previo un regado matapolvos, descansaban bien mis moradores a partir del “solespone”, cuando éste ya se había puesto y las estrellas aún no se divisaban: el firmamento, a poniente, se pintaba de tintes cárdenos y arreboles que nos recuerda su colorido las capas de los Santos, se estaba muy bien en mi patio. El patio se llama en el silo a la superficie aplastada y compactada por su uso, encima de las habitaciones y en todo el cuadrilátero que constituye la propiedad, restada la superficie de la caña.

Digo que en mi patio, sentados en los serijos, se descansaba, se cenaba, se charlaban con la vecindad y cundía la interpretación de la información diaria local, entre tragos a la calabaza del vino, de los aconteceres, con decires punzantes y sentencias, y siempre actuando de actores. No como ahora, viendo la televisión, en la que sólo se actúa de espectador y apenas sin comentario para no interrumpir la percepción de lo que dicen, por si acaso es bueno. La televisión resta a las personas posibilidad de protagonismo; solo actúa en ella el profesional.

Y en este patio se hacían también todas las faenas colectivas, matanza, monda de la rosa del azafrán, limpieza del cebollino de la misma, esquilar las caballerías, y lo que es peor, velar a los muertos en el verano: Recuerdo cuando era niño mi transcriptor, llevarle su padre de la mano, al entierro del tío Bruno Pispín, que era pariente lejano y había sido su segador y además un santo, y ataba tan bien la mies para que cargara los carros mejor colocados que entraban en las eras.

Decía que en mi patio, una tarde de verano, sacaron el ataúd del silo; como una exhumación, que los entierros en estas viviendas subterráneas

son al revés, parecen milagros de resurrección como si todos los que morían en silo se llamaran Lázaro. Y así sacaron el menudo cuerpo del tío Bruno, que llevaba traje negro, quizás el de casar y camisa blanca planchada con almidón, y sus manos, su cara y su calva del color de la cera. Su traje y ataúd, hechos a medida y lo demás, suelo, terreros, cambronerías y cuerpo muerto se confundían como una misma cosa: naturaleza. Se palpaba la sentencia divina, polvo eres y en polvo te convertirás. Era la evolución física sin solución de continuidad. El viaje final. El tránsito. Que así eran los velatorios de nuestros moradores cuando fallecían, igual al del tío Bruno Pispín.

Bibliografía de los silos

Hasta la fecha no es muy abundante lo que se ha escrito sobre los silos. Wenceslao Fernández Florez, allá por los años cuarenta y reciente la bomba atómica de Hiroshima, publicó en ABC un artículo, con algunas fotos, que tituló “Guaridas del Hombre”, considerando al silo, con el buen humor que le caracterizaba, como refugio antiatómico, terminando así su artículo: “Entonces alcanzará categoría de precursor el pueblecillo manchego de Villacañas, al que se refieren las fotografías que ilustran esta divagación. Cuatro mil personas viven en él, en habitaciones cavadas bajo la llana tierra. Más de cien años cuenta el pueblo y en este lapso las moradas se han embellecido y cuentan con luz eléctrica y hasta con flores. Sobre la llanura apuntan únicamente las chimeneas. No se trata de cuevas, como las de Granada o las de Guadix, sino de confortables albergues. La gente en ellos es feliz, aún sin saber que algún día se les citará como precursora y su pueblo pasará a llamarse, Villacañas de la Anticipación”.

También por aquellas fechas, la revista editada por el Instituto Juan Sebastián Elcano, con el subtítulo de “Publicaciones extranjeras sobre temas de geografía española”, y del alemán Otto Jessen, publicó *La Mancha. Contribución al estudio geográfico de Castilla la Nueva*, traducido por Joaquín Gómez de Llerena, un estudio sobre varios pueblos manchegos y entre ellos dedica especial atención a “Las cuevas del famoso barrio troglodita de Villacañas”, incluyendo dibujos y fotografías de nuestros silos. Es un trabajo excelente, más bien expositivo de este tipo de vivienda humana, aportando datos y características reales del silo; reportaje efectuado con bastante anterioridad. Supone que ciertas figuras geométricas, en relieve, que se ven en el frontispicio de la cimbra “son símbolos solares que con frecuencia se encuentran en los más distintos tipos de culturas”. Supuesto que hay que desecharlo y atribuirlo simplemente a adorno o distinción o identificación del silo, ya que la forma y características externas de estas viviendas subterráneas son una constante. Y además, la construcción del silo no es tan arcaica, según hemos expuesto.

Y también el “BODEN” (Cuaderno Ceplástica), editado por la Unión Explosivos de Río Tinto S.A., estudia minuciosamente el silo y abunda en su descripción con fotos y dibujos interesantes; profundiza en el aspecto social y cultural y lo titula “El Hábitat subterráneo. Villacañas”. Tratan los autores de este estudio, un equipo de arquitectos colaboradores de esta Revista, de profundizar en los orígenes de esta vivienda y también de sus constructores y moradores, de unas raíces antiquísimas, de ahí apuntan la posibilidad de los “signos solares” de que nos habla Jessen, a quien también citan y valoran, y que el silo sea o fuera una consecuencia de esos antecedentes socio-culturales. O por el contrario, que el silo haya nacido dentro de una cultura rústica, campesina, con una formación familiar y social como su entorno local manchego, abonado por las condiciones que se dan para el vaciado del silo por su suelo sedimentario, niveles freáticos, baratura del solar, etc. También apunta este trabajo de la comunicación social entre vecinos, pues se sale del silo por cualquier pretexto para comunicarse; ellos a liar un cigarro y ellas con la escoba bajo el brazo a charlas con la vecina; o se hace la colada y se tiende al sol, se dispone de un fogón al exterior o en plena caña, etc., y lo atribuyen a una necesidad ansiosa de comunicación por su aislamiento en la subterrneidad del silo.

Consideran también que el silo es como los antípodas de la arquitectura popular española y sobre todo de la casa de Adán, aquella del Edén, primera del mundo, a que se refiere J. Rukwert, y sobre ellos expresan supuestos y lucubraciones enigmáticas no exentas de fundamento.

También Francisco García Martín, villacañero, licenciado en Historia, publica en “LA VOZ DEL TAJO”, Talavera, un trabajo que titula “Los silos de Villacañas”, con alguna fotografía y dibujos con la distribución de las distintas estancias del silo, y abunda en consideraciones sobre esta vivienda subterránea, por ejemplo que la “lucha por habitar un espacio con medios mínimos de construcción en un medio hostil, ha alcanzado en Villacañas cotas insospechadas”. Hace una extensa exposición de elementos que complementan al silo, enumerándolos prolijamente en tan corto trabajo con juiciosas observaciones. Y cita al respecto otro trabajo suyo, en el Seminario de Etnología C.U.T. de 1978, no publicado, con el título “El hábitat manchego en la subárea cultural de Villacañas”, donde debe entenderse en otras consideraciones respecto a esta vivienda subterránea¹

La revista “CAMBIO 16”, en Mayo de 1984, publicó un reportaje que titula “*Topos humanos*” con buenas fotografías y un dibujo de planta; no profundiza en el estudio y orígenes del silo, y cita un reciente trabajo al respecto elaborado para el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, pa-

1 Las fuentes de información histórica y de tradición en los dos anteriores trabajos, son las mismas, y ellos, muy amablemente, me citan en su publicación.

ra la conservación de este tipo de vivienda, realizado por los arquitectos Sres. Santos y Bravo. Lo firma Sebastián Moreno y las fotos son de E. Bugallo. Aporta algunas citas históricas, que ya son tópico en todos los reportajes sobre los silos.

En el nuevo INVENTARIO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE INTERESES HISTÓRICO ARTÍSTICO, del Ministerio de Cultura, Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos (Madrid 1979), figuran los silos con el número uno de la relación del listado de edificios a proteger en esta localidad, que comprende las ermitas, Ayuntamiento, casona de la calle de los Mártines número 10, la iglesia parroquial, que describe con sus detalles arquitectónicos.

En el cuadro sinóptico, los cataloga de “inmediata la necesidad de actuación”, así como en cuanto a protección, en la “integral”.

La descripción que hace de estas viviendas subterráneas es corta en detalles y exigua en contenido, insuficiente a todas luces para cualquier determinación, y en “Observaciones” añaden que “hay numerosos silos abandonados y derruidos, incluso habiéndose construido sobre ellos. Y que sería interesante protegerlos de manera especial, ya que existen pocos ejemplos de ellos y aunque tuvieron extraordinaria proliferación en este siglo su aparición se remonta al siglo VIII...” (Por mi parte considero este dato del siglo como erróneo, ya que el silo surge diez siglos después).

En su bibliografía cita a Feduchy, *“Arquitectura Popular”*, de la que aún no había sido publicado su tomo V, que comprende la zona central de España; y a García Montes en *“Villacañas y su historia”*. También se refiere a los silos Carlos Flores en su obra ya citada *“Arquitectura popular española”*. Editorial M. Aguilar, Madrid, 1979, tomo III, pág. 446, 447 y 448.

Es una aportación al estudio de esta vivienda subterránea manchega que la hermana con las levantinas de Paterna y Benimamet, en Madrideojos y Villacañas, especialmente en esta última, agrupados los silos en el llamado Barrio Nuevo. Habla del frecuente encalamiento e inmaculada blancura. Enumera las distintas partes del silo, según dibujo numerado copiado del de Otto Jessen, aunque dice “según M. Terán”, y se extiende en levísimos datos sobre esta vivienda. También aporta, además de fotografías, dos dibujos del silo en sección vertical y uno de planta.

Por último, Antonio S. Horneros Gómez, en *Arquitectura Popular Toledana*, publicado en “Temas Toledanos”, que edita el I.P.I.E.T. (Toledo, 1981), dice que los silos de Villacañas son hábitat procedentes de las culturas mediterráneas, norteafricanas y del sur de Europa y son bien diferenciados los manchegos de los de Méntrida y Espinoso del Rey. Descri-

be los distintos departamentos de que constan a partir del zaguán, la textura del terreno, etc., y cita a don Luis Moreno Nieto en cuanto al número de silos que existían en 1975, (1.071 en Villacañas y 2.058 en toda la provincia); La Guardia, Quero, Santa Cruz de la Zarza, Villatobas, Seseña, Madrideojos, y Villacañas. También cita bibliográficamente mi “Villacañas y su Historia” y cita la chinforrera como de origen almeriense. Aporta un dibujo de planta del silo en alzada y dos de sección vertical, copiados, dice, de Carlos Flores.

Joaquín Lorenzo Fernández, en la “Revista de Dialectología y Tradiciones Populares” publicado por el C.S.I.C., Centro de Estudios de Etnología Peninsular, Madrid 1949, publica un trabajo, págs. 420 a 434, que titula “Los silos de Villacañas”, en el que enumera las costumbres sociales de los habitantes de estos silos. La evolución familiar, regalos a la novia, construcción del silo, y con él habitado, la plenitud de derechos e independencia que ello supone: “de hijo de familia pasa a ser jefe de ella”. Y antes, las dádivas (regalos), que cronológicamente se hacían en fechas y fiestas determinadas. Mobiliario y enseres de los silos y costumbres inveteradas. Enumera las habitaciones, uso y distribución.

Dice que esta información fue hecha a comienzos del año 1936 y tiene algunos dibujos, tanto del silo en su interior como exteriores.

Al acceso al silo, entrada, bajada o escalera, que se denomina CAÑA, él dice, con mala fortuna CAÑADA, reiteradamente.

Luis Feduchy, en *Arquitectura Popular*. Tomo V. Publicado en Dicbre. 1984 por Editorial Blume-Labor, Barcelona. Publica dos fotos de exterior de un silo; cinco dibujos de planta y perfil y un breve comentario sobre los silos y algunos detalles. Incluye un vocabulario alfabético de la nomenclatura de los silos y denomina CAÑADA a la CAÑA, al igual que la bibliografía anterior, de J. Lorenzo Fernández, a quien cita.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Y últimamente, en el espacio de unos meses que este trabajo mío ha guardado espera de su publicación, ha visto la luz una monografía de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda del M.O.P.U., titulado “Los silos de Villacañas”, que corresponde a lo anunciado en el reportaje publicado por la revista “CAMBIO 16”, con el título de “Topos Humanos”, para la conservación de este tipo de viviendas, que incluyo en la página 136.

En esta monografía oficial se hace un estudio detenido de los silos, en cuanto a Arquitectura popular que desborda, por su profundidad y pro-

fesionalidad, los móviles y circunstancias de la apertura en su día de los silos que su promotores, y en las propuestas finales de dicho libro abogan por la preservación y pervivencia del silo a toda costa y dan las instrucciones y procedimientos para ello: concienciación de la población por todos los medios de comunicación de masas, disposiciones municipales, exención de impuestos, ayuda en las reparaciones, cal gratis, etc., y sugieren la construcción en cada silo de un cuarto de baño, lavaderos, agua caliente, etc., en el corral o traspuesta y también ventilación de las habitaciones mediante extractores.

Yo pienso que las circunstancias que permitieron y aconsejaron en su día la construcción de los silos y su proliferación son varias y concurrentes, según hemos estudiado, así como las de su abandono y erradicación, se reducen a una sola: progreso. Y éste en todos los sentidos; civilización, cultural y bienestar social. Volver a habitar el silo es impensable; sería una regresión, que en la vida social jamás se ha dado. Su nueva excavación sería costosísima; pura artesanía, pues ahí no cabe la máquina. Y en los silos viejos, la subida de los niveles freáticos, la obra municipal de saneamiento, el abandono de sus enjalbegados periódicos y ausencia de atenciones, han consumado su deterioro e inhabilitabilidad.

El silo en la actualidad

Algunos silos siguen habitándose en la actualidad. De los cuarenta que aún hay habitables, están en el antiguo barrio de Santa Ana, 5; en el de Madrid, 7; en el de Zamora, 2; en el de Santa Catalina, 3; en el de la Cierva, 2; en el Nuevo, 4; Concepción 5; Zaragoza, 2; Genaros, 3 y Vistillas, 5. Cada vez menos, pues la mayoría de ellos se han reconvertido en casas que se han edificado dentro del solar suficiente, quedando los silos relegados, que no abandonados, a guardar leña, criar conejos y gallinas, almacén de aperos y herramientas. Como el total del solar ha quedado con un cerramiento completo, ateniéndose al plan de urbanismo, se ha concluido con la profusión y confusión de los barrios en que los silos estaban insertos, con el número pintado en la chimenea y con sendas y atajos tan arbitrarios que resultaba un laberinto circular por ellos, y un problema llegar a uno determinado.

Esta supresión de los barrios y reconversión en calles se llevó a cabo en 1975, antes de que la edificación caprichosa aumentara el laberinto. Se trazaron viales con el mínimo perjuicio a la propiedad de los solares, a cuyas alineaciones debían atenerse los nuevos edificios y surgieron rápidamente calles simpáticas y recoletas, algunas cortísimas, pero en tal cantidad, que fueron 119 las calles nuevas que se rotularon, en un pueblo que tenía 47 solamente, coronándose felizmente con esta reconversión de los barrios la disposición dictada y ejecutada por aquella Corporación Municipi-

pal y sus técnicos. La rotulación de tantas calles como quedaron abiertas, se hicieron por núcleos perfectamente delimitados, uno con nombres de personajes del Quijote, otro de ríos, otro del santoral, otro de animales de caza y el mayor con nombres botánicos. También se acordó entonces editar una guía o callejero de bolsillo, para mejor información e identificación; pero aún no se ha publicado, por cierto.

También ayudó al desalojo del silo por sus habitantes la construcción de las casas del barrio "Príncipe de España", en un solar comprado por el Ayuntamiento, (más bien cedido gratuitamente por sus numerosos propietarios, ya que se valoró a ocho pesetas el metro), de 80.000 metros cuadrados, para casas unifamiliares de una sola planta, que realizó la Obra Sindical del Hogar con amortización en 25 años y un precio de 220.000 pesetas. Hoy, su valor se cuenta por millones cada una, sin haberlas concluído aún de amortizar los adjudicatorios. Estas casas, pese a sus atractivas condiciones, no tuvieron la total aceptación de los habitantes del silo, para quien exclusivamente y después de una gran labor política cerca de los Poderes Públicos, se construyeron por ley especial como medida de erradicación del silo, habiendo de adjudicarse para su total y necesaria ocupación del barrio a quienes lo solictaban sin más condiciones, ni ser habitante de silo. Este extenso barrio, con 275 viviendas, contiene 50 calles, de las que se rotularon veinticinco con nombres de las capitales de provincia de la España septentrional, a partir de la avenida de Castilla, que es la más larga y da vistas a la carretera de Tembleque. Las otras veinticinco no se rotularon por no ser necesario, pues son a las que dan los corralillos, hoy cocheras en la mayoría de los casos; o ampliación de la vivienda a espaldas de la puerta principal, ya que todas dan a dos calles.

Así que este pueblo, ya sin silos a la vista o con muy pocos de ellos y la reconstrucción de la inmensa mayoría de las casas de las 47 calles viejas, durante una docena de años han hecho desaparecer la fisionomía total y arquitectónica tradicional, con su característica anterior de casas manchegas de labor agrícola, dobladas con pájar y cámaras para el grano de la cosecha, con alguna ventana pequeña, enjalbegadas en su parte superior y alero, y la parte inferior de color amarillo o azul, que la dividía del superior un imposta a la altura del forjado, con clavos para colgar las colchas majas en la procesión del Corpus. Sus puertas claveteadas para carruajes, con sus guardacantones, han ido haciendo desaparecer esta casa típica de genuina arquitectura manchega, para dar paso a una nueva, de menores proporciones, fachada airosa, careada de ladrillos vistos, con terrazas y miradores, ya que la vivienda es la planta alta: los bajos son para tiendas, oficinas, almacenes o cocheras de los tractores y demás vehículos. En las fotografías de la misma vista del pueblo tomada desde la torre con una diferencia de 60 años; puede apreciarse la evolución, tanto de sus tipos de casas como la construcción de éstas sobre lo que antes fueran silos, que con sus cambronerías asfixiaban como un dogal al casco de la población.

MADOZ, Pascual. Dic. *Geográfico Estadístico Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1847.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO. Dirección Gral. de Arquitectura y Vivienda. *Los Silos de Villacañas*. Madrid, 1985.

MORENO Sebastián. Revista "CAMBIO 16", Mayo 1984.

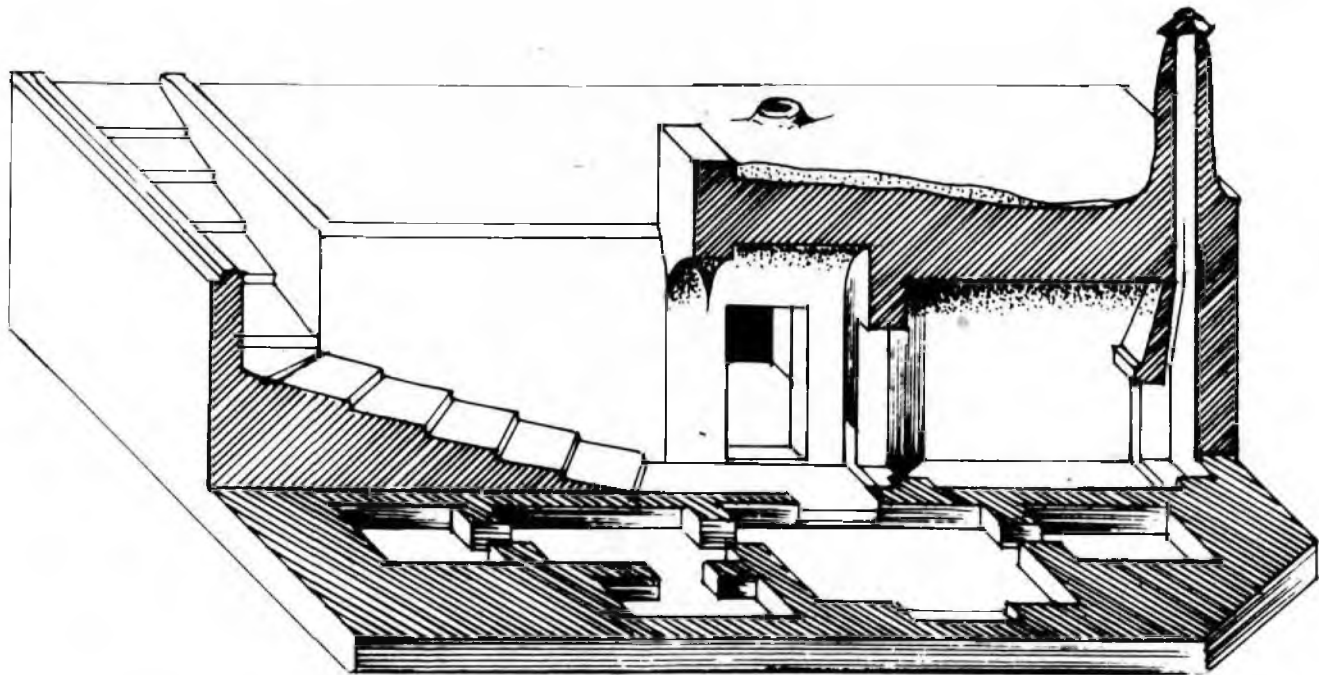
PADRE SALMON. *Resúmen histórico de la Revolución de España*. Año 1808. (B.N.)

PATRIMONIO ARQUITECTONICO DE INTERES HISTORICO ARTISTICO. Ministerio de Cultura. Madrid. 1979.

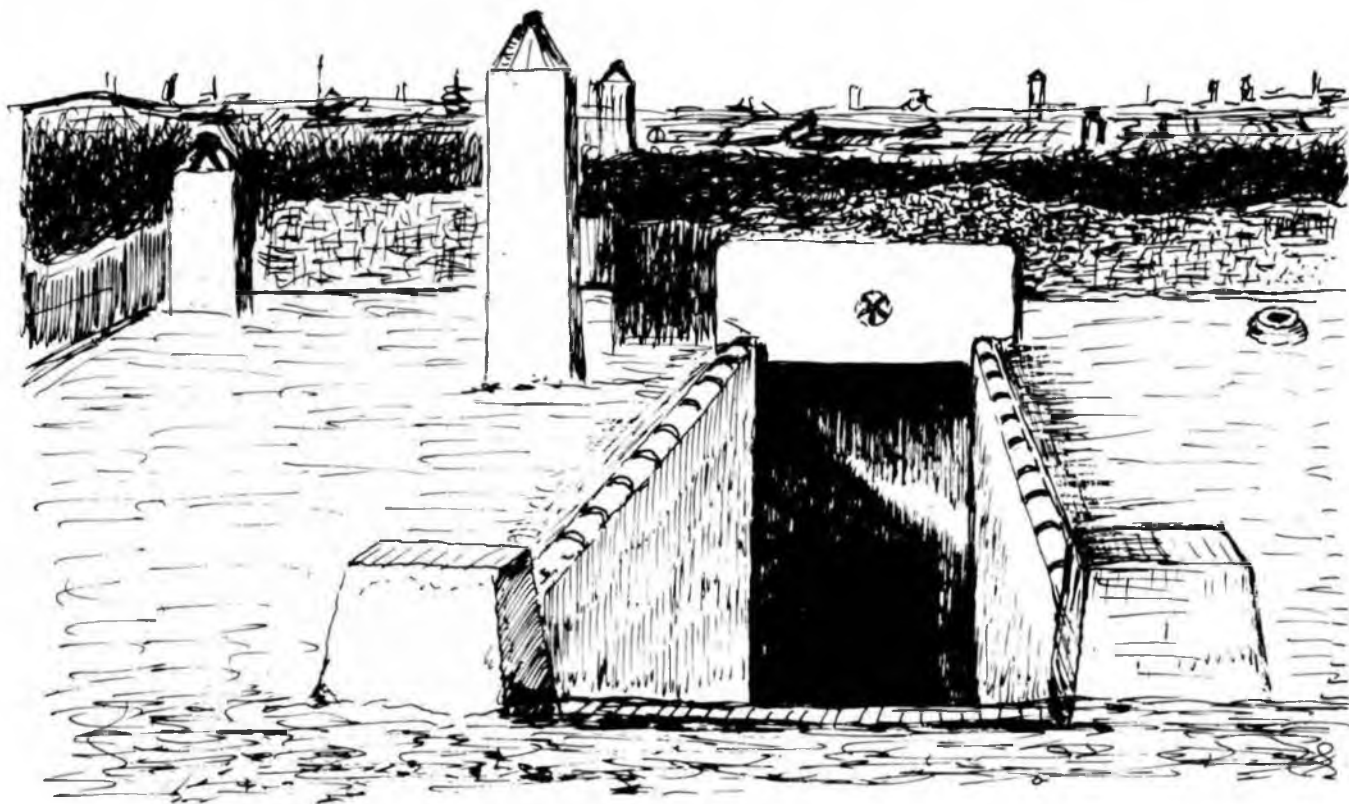
RELACIONES DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA. C. Viñas y R. Paz. C.S.I.C. Madrid, 1963. artículo "Villacañas".

RODRIGUEZ DE LA TORRE, Fernando; *Datos estadísticos "Almud"*, rev. Estudios Castilla-La Mancha. 7.8.1983.

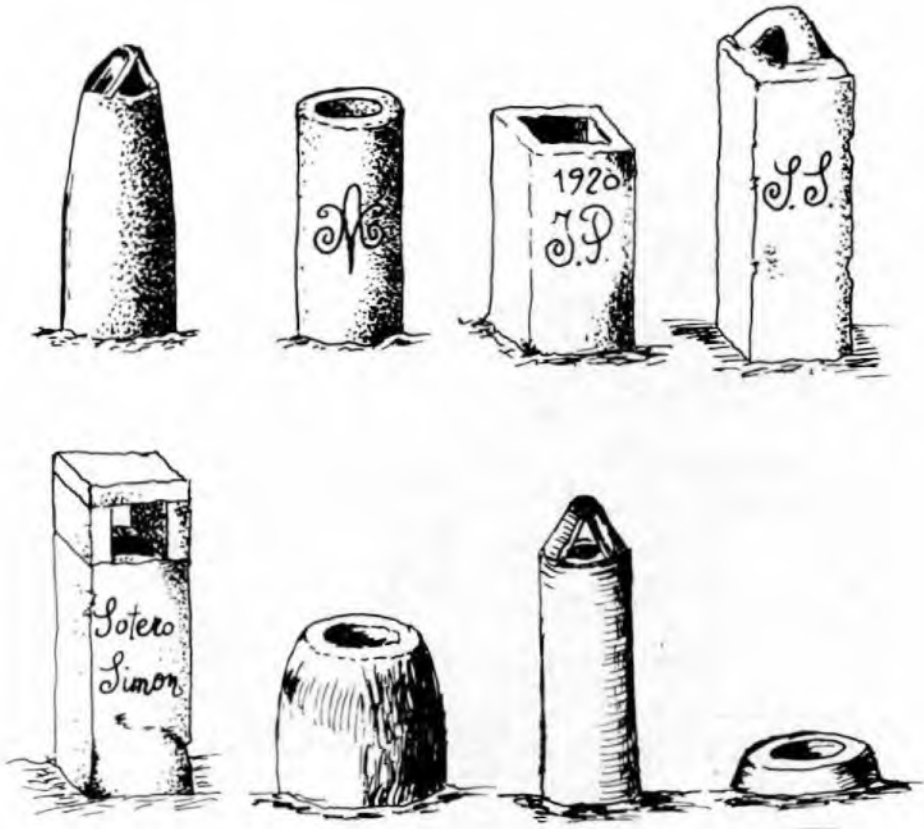
SANCHEZ-HORNEROS GOMEZ Antonio. *"La arquitectura Popular Toledana"*. TEMAS TOLEDANOS, I.P.I.E.T., Toledo 1981



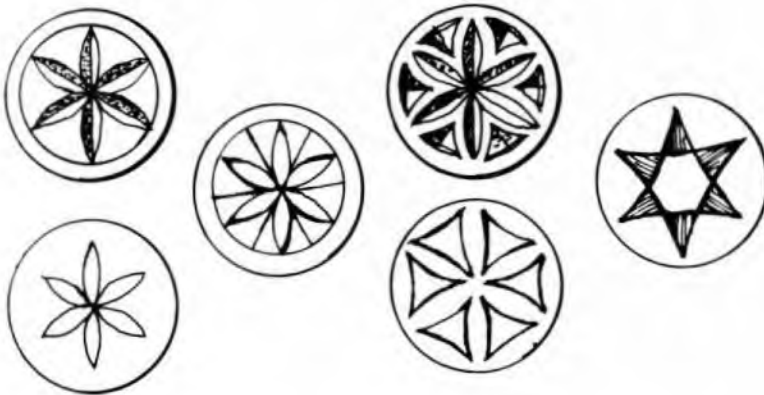
Dibujo alzado de un silo en corte vertical.



Aspecto exterior de un silo.



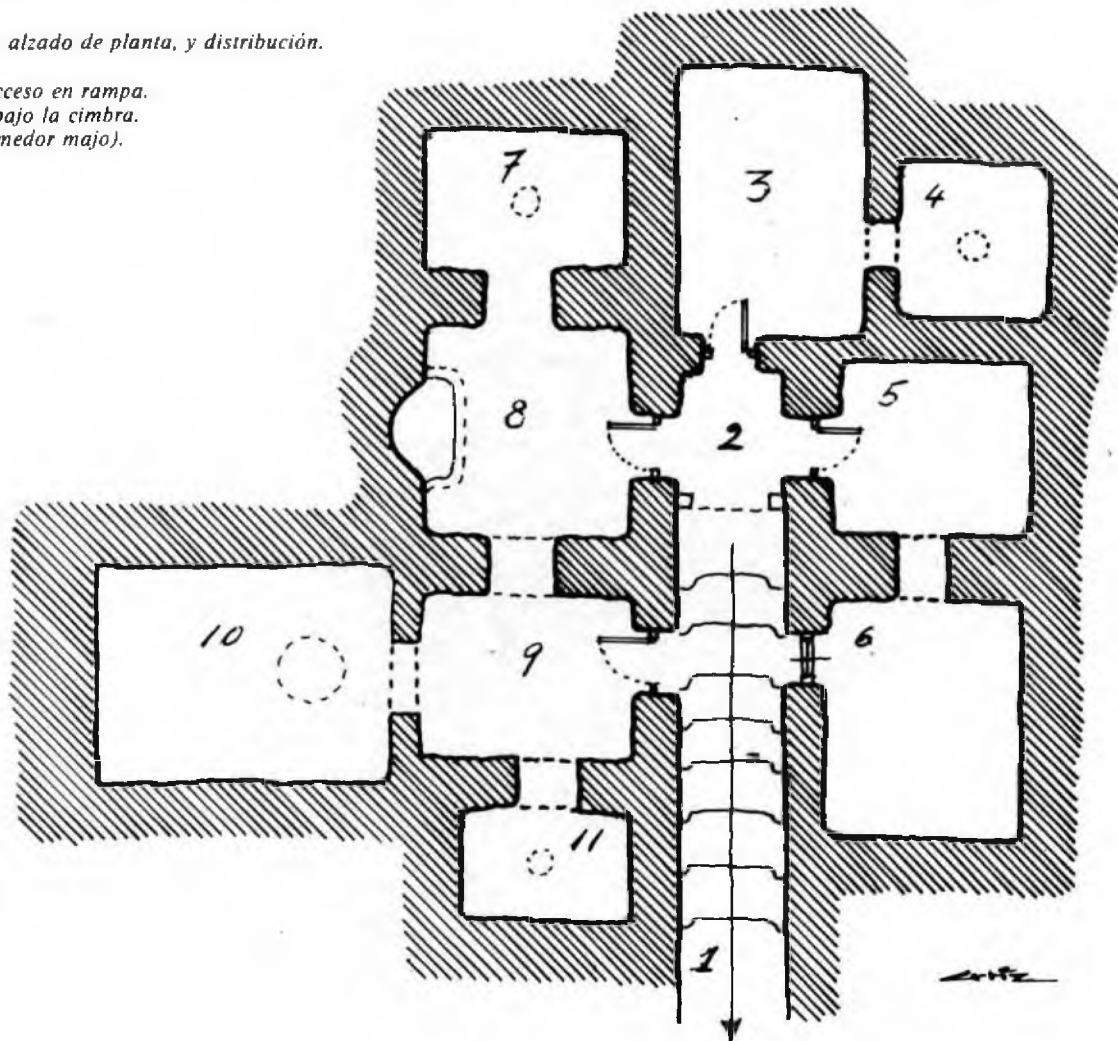
Chimeneas que emergían de estas viviendas subterráneas.



Medallones en alto relieve de yeso que adornaban los frontispicios de la cimbra.

Silo de Villacañas. Dibujo alzado de planta, y distribución.

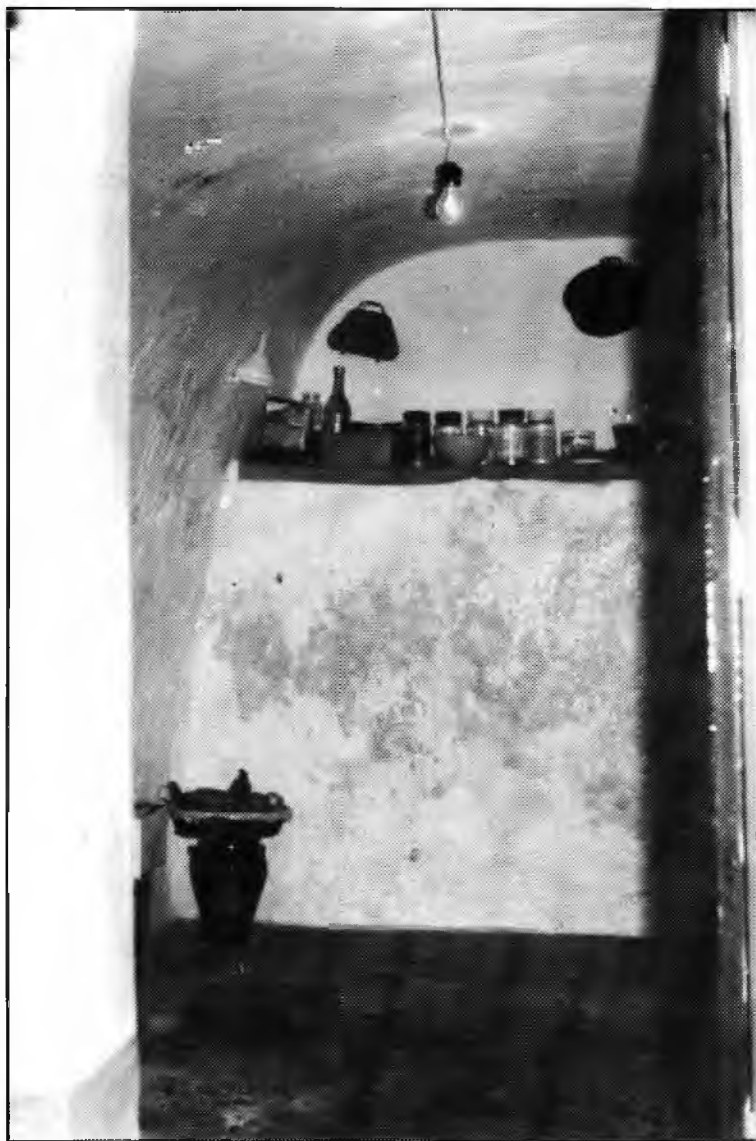
- 1.- Caña. Escalera de acceso en rampa.
- 2.- Zaguán. A cubierto bajo la cimbra.
- 3.- Sala de respeto. (Comedor majo).
- 4.- Alcoba y trastero.
- 5.- Alcoba.
- 6.- Alcoba.
- 7.- Granero.
- 8.- Cocina.
- 9.- Cuadra.
- 10.- Pajar.
- 11.- Gorrinera.



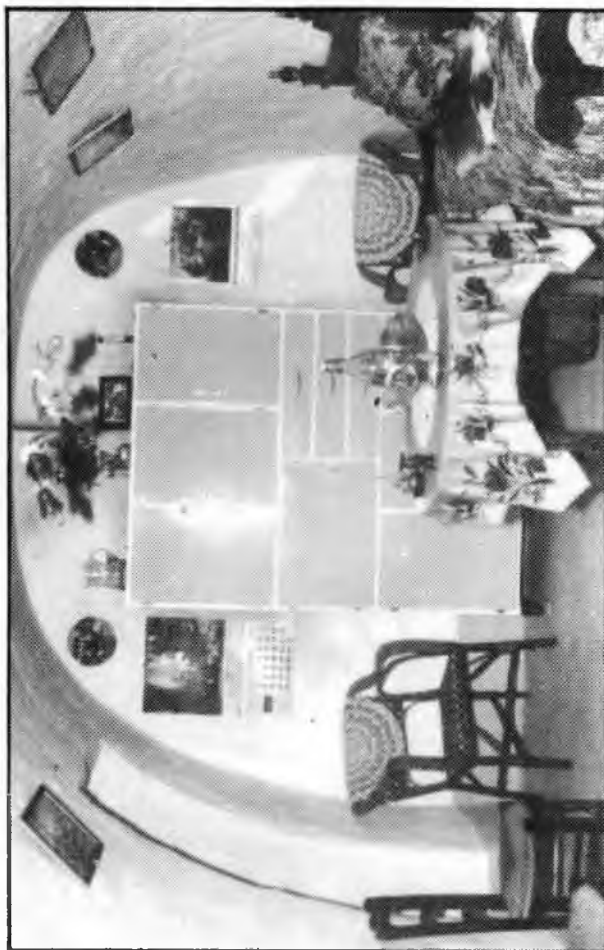












ESCULTURA NEOCLASICA EN TOLEDO

José Luis Melendreras Gimeno

La escultura neoclásica en España.

El neoclasicismo entra en España favorecido por la Corte borbónica. La Academia de San Fernando, creada en 1752, abre sus puertas a una serie de jóvenes artistas que pronto destacan en el ámbito cortesano del Madrid dieciochesco. Y como muy bien señala Pardo Canalís, “desde su fundación hasta mediados del siglo XIX, la Academia tuvo a su cargo en España, casi de un modo exclusivo y oficial, cuando no oficioso, la dirección de nuestra política en materia de Bellas Artes¹”.

Para un mayor prestigio de la propia Academia, se celebran concursos para la adjudicación de premios y pensiones en el extranjero, y viajes a Roma para aprender de las propias fuentes de la estatuaria clásica, significando todo esto una auténtica reválida para el joven discípulo que iniciaba sus andanzas en el difícil arte de la escultura².

La Real Academia de San Fernando nace apadrinada por una serie de prestigiosos maestros en la escultura que, poco a poco, suben a lo más alto de su dirección. Basta recordar, como afirma Pardo Canalís, la lista de nombres que encabezan la solemne apertura del citado año 1752: Olivieri, Felipe de Castro, Dumandre, Roberto Michel, Juan Pascual de Mena y Luis Salvador Carmona; su nota común es su arraigo barroco³, pero dentro de ellos late un movimiento académico que desembocará en el neoclasicismo. Ejemplo de ello son los escultores que siguen a éstos, artistas que se forman dentro de su escuela y llevarán por doquier el sello academicista durante los reinados de Carlos III, Carlos IV y Fernando VII. Sus nombres son de todos conocidos: Roberto y Pedro Michel, Manuel Alva-

1 Pardo Canalís, Enrique: *Escultura Neoclásica Española*. Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 1958. págs. 10 y 11.

2 Bedat, Claude: *El escultor Felipe de Castro*. Santiago de Compostela. Instituto Padre Sarmiento, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 1971. págs 38.

3 Pardo Canalís, Enrique: *Escultura Neoclásica*. cit. pág. 11.

rez, Alfonso Giraldo Bergaz, José Ginés, Alvarez Cubero, Pedro Hermoso, Ramón Barba y Valeriano Salvatierra, entre los escultores de cámara, y no faltaron otros que, no siéndolo, brillaron a gran altura, como Campeny, Sola y Medina, quienes sólo estuvieron ligados al Palacio por su condición honorífica⁴.

Pero el neoclasicismo no sólo entra en España por iniciativa de la Corte y por la creación de la Academia de San Fernando, sino por esta nostalgia del pasado clásico, griego y romano. Los hombres de mediados del siglo XVIII, cansados por tanta profusión, movimiento abigarrado y decorativismo del barroco y rococó, buscan la sencillez y la frialdad clásica. Si a esto añadimos los sensacionales descubrimientos realizados por el arqueólogo Winckelmann y su ayudante Lessing en las ruinas romanas de Pompeya y Herculano, tendremos sin duda un panorama mucho más completo⁵.

Tenemos que afirmar que no hay ni una sola brusquedad, ni un solo corte en el tránsito de un siglo a otro, en cuanto a escultura se refiere, como menciona Gaya Nuño en su libro dedicado al arte español del siglo XIX. Lo que el siglo XVIII trasmite al XIX es respetado íntegramente en su primer tercio y aun en buena parte del segundo. El repertorio clásico: griego y romano, dioses, semidioses y héroes, pasa íntegro de un siglo a otro⁶.

A ello contribuye, como es natural, el poco valor que se concede y la decadencia en que cae nuestra escultura religiosa, tan importante y decisiva en los siglos XVI, XVII y XVIII, de gran tradición y raigambre en nuestro suelo y que casi desaparece en el siglo XIX. Tanto es así, que artistas tan importantes como Alvarez Cubero, no realizan ni siquiera una sola obra de carácter religioso⁷.

Dentro del neoclasicismo la escultura fue, dentro de las artes plásticas, la que de mayor fama gozó, no sólo en España sino en Europa, por Napoleón que tuvo a su cargo al gran escultor neoclásico italiano Antonio Canova.

En España es monumental y heroica; sobre todo, exalta las gestas de la patria. Un ejemplo claro de ello lo tenemos en la puerta de Alcalá, proyectada por Sabatini en honor del rey Carlos III y los grupos de escultura neo-

4 Pardo Canalis, Enrique: *Escultura Neoclásica*. cit. pag. 13.

5 Pardo Canalis, Enrique: *Escultura Neoclásica*. cit. pag. 7.

6 Gaya Nuño, Juan Antonio: *Arte del siglo XIX*. Col. Ars Hispaniae, tomo XIX. Madrid, Ed. Plus Ultra, 1966, pag. 69.

7 Pardo Canalis, Enrique: *Escultores del siglo XIX*. Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 1951, pag. 7.

clásica de carácter decorativo que realizó Barba y que coronan la conocida Puerta de Toledo de Madrid, que representa la grandeza y la gloria de España en su rey Fernando VII, una vez liberado del yugo napoleónico.

Finalmente, la escultura frente a la arquitectura y la pintura de este momento neoclásico, se diferencia de ellas en que es mucho más económica que la arquitectura y, con respecto a la pintura, ésta no tiene la categoría y la importancia que tiene la escultura. Gaya Nuño afirma que la pintura es más de aficionados, mientras que la escultura es de auténticos profesionales⁸.

Toledo en el último tercio del siglo XVIII.

En el último tercio del siglo XVIII rige los destinos de la diócesis toledana, el insigne cardenal don Francisco Antonio Lorenzana, gran propulsor y mecenas de las artes en la ciudad imperial.

Nace en la ciudad de León en el año 1728, estudiando derecho en Salamanca y Valladolid. Es nombrado más tarde rector del Colegio Mayor de Salamanca, doctoral en Sigüenza y canónigo en Toledo, dignidad de Abad en San Vicente y Deán. En el año 1761 es designado obispo en Plasencia y cinco años más tarde, en 1766, se le nombra arzobispo de Méjico, donde celebró un concilio provincial. El 12 de marzo de 1772 es ascendido al arzobispado de Toledo, llegando a cardenal de la Sede Primada el 30 de marzo de 1789. El 20 de febrero de 1798 sale para Roma, especie de destierro que le impuso Godoy, ministro de Carlos IV. Renuncia a la mitra toledana el 22 de diciembre de 1800, permaneciendo en Roma y fallece cuatro años más tarde en 1804, siendo enterrado en la iglesia barroca de la Santa Cruz de Jerusalén, de la Ciudad Eterna, en un espléndido mausoleo.

Si tuviéramos que definir el mecenazgo artístico del cardenal Lorenzana, diríamos que fue la obra de un gran propulsor de las Artes, pues bajo su pontificado se construyeron espléndidos edificios del más severo y equilibrado gusto neoclásico. embelleció la Catedral con bellísimas esculturas y pinturas, y con preciosos altares de estilo neoclásico.

Durante su mandato en la sede arzobispal de Toledo se levantó el famoso Hospital de Dementes, bajo la dirección del prestigioso arquitecto de la Academia de San Fernando don Ignacio Haan, autor de la excelente Puerta Llana de la Catedral, de estilo neoclásico. También levantó este arquitecto bajo los auspicios del cardenal Lorenzana el espléndido edificio

⁸ Gaya Nuño, Juan Antonio: *Arte del siglo XIX*, cit. págs. 69 y 70.

de la Universidad, hoy Centro universitario, con esculturas de Mariano Salvatierra en la gran fachada neoclásica, con columnas de orden jónico⁹.

En escultura hay que reseñar la labor de Mariano Salvatierra en el interior y exterior de la Catedral Primada. Los cuatro altares neoclásicos que rodean el exterior del Coro y que dan cobijo a las esculturas en mármol de san Miguel Arcángel, santa Isabel de Hungría, la Magdalena y san Esteban Protomártir, prodigio de finura y ejecución. También se debe a este artista la decoración escultórica de las capillas de Santiago, Sta Lucía, etc.

Bajo el especial mandato del cardenal Lorenzana se construyó el excelente altar-retablo de San Ildefonso, proyecto del famoso arquitecto Ventura Rodríguez, y en el cual trabajaron dos excelentes escultores: Manuel Alvarez "El Griego", director de la Sección de Escultura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, autor del bajo-relieve en el que la Virgen impone la casulla a san Ildefonso y Juan Pascual de Mena, que ejecutó los ángeles adoradores que coronan el retablo y los dos medallones a los lados del altar.

Bajo la dirección de Lorenzana se levantó el convento de San Juan de Dios, el cuartel de San Lázaro y se reedificó el Alcázar, colocando allí la Fábrica de Sederías y la Academia de Nobles Artes¹⁰. Como vemos, su labor artística en Toledo fue impresionante.

Al margen de este Toledo artístico gracias al mecenazgo y generosidad del cardenal Lorenzana, existía otro Toledo mísero y pobre, lleno de vagabundos, que procedían de los pueblos próximos, en busca de hospitales y hospicios. Por ejemplo, el de Santa Cruz, sustentado por el Cabildo, el de los "Doctrinos" y quince hospitales, asilo de peregrinos y cuatro asilos-dormitorios, porque solo servían para pasar la noche.

Lorenzana fue en extremo generoso con estos pobres, por lo que se le llamaba "el padre de los pobres", repartiendo las limosnas llamadas del "Mandato" con la que alimentaba diariamente a treinta mendicantes.

9 Ramón Parro, Sixto: *Toledo en la mano o Descripción histórico-artística de la Magnífica Catedral y de los demás célebres monumentos*. Tomo I. Toledo. Imprenta Severiano López, 1857, pág. 460 y ss. Lorente. M.: Don Ignacio Haan" Revista Nacional de Arquitectura. 1948. núm. 81. pág. 362.

Navascués Palacio. Pedro: *Del Neoclasicismo al Modernismo*. Madrid Editorial Alhambra. 1979.págs. 39 y 40.

—El día 24 de febrer de 1792 se contrató en Toledo la construcción de la iglesia parroquial de la villa de Esquivias, con arreglo al diseño y plan del arquitecto académico de San Fernando don Manuel Turrillo, vecino de Madrid y bajo la dirección del también arquitecto don Ignacio Haan. (Archivo de Protocolos de Toledo, notario Ramón Martínez Díaz, febrero de 1792. Sig.: 4.201. s.f.).

10 Ramón Parro, Sixto: *Toledo en la mano...* cit. Tomo I. pág. 849.

Algunos conventos poseían rentas para vivir; pero otros carecían de lo indispensable, pasando necesidad como el de las Capuchinas, que vivían de pura limosna, entregadas por el Arzobispado¹¹.

La Virgen María imponiendo la casulla a San Ildefonso. Capilla de San Ildefonso. Catedral de Toledo.—Relieve de tamaño rectangular, ejecutado en mármol blanco de Carrara por el escultor neoclásico Manuel Álvarez “El Griego”.—

Para sustituir el retablo antiguo que existía en dicha capilla, el cabildo de la Catedral Primada encargó al eminente arquitecto Ventura Rodríguez que realizara un proyecto de retablo-altar, de claro estilo neoclásico. Como así se hizo en el año 1777, en pleno último tercio del siglo XVIII, reinado en España Carlos III y siendo Cardenal de la sede toledana, don Francisco Antonio Lorenzana.

El 20 de julio de 1778 se da libranza de abono a don Pedro Javier de Mendieta, de 24.000 reales de vellón, que tiene entregados por mano de Dionisio de la Torre al arquitecto Ventura Rodríguez, residente en Madrid, por cuenta de los adornos de bronce que bajo su dirección se están llevando a cabo en el retablo de San Ildefonso¹².

Un año más tarde, el 16 de junio de 1779, el tesorero don Pedro Mendieta da una libranza de 24.000 reales de vellón a los escultores neoclásicos, profesores de la Academia de San Fernando de Madrid, don Manuel Álvarez y Juan Pascual de Mena, por escrito del propio Ventura Rodríguez, director de las obras, en el que manifiesta que se entreguen 12.000 reales al escultor Manuel Álvarez, encargado de ejecutar el bajorrelieve de forma rectangular en el que la Virgen impone la casulla a San Ildefonso. Y los otros 12.000 restantes al escultor Juan Pascual de Mena, el cual se encuentra esculpiendo los ángeles de mármol que adornan el frontón del retablo¹³.

El 30 de septiembre de 1780 todavía se encontraba trabajando en el bajorrelieve el escultor Manuel Álvarez, como se desprende de dicho documento. La obra la estaba realizando en mármol blanco de las famosísimas canteras de Massa Carrara (Italia) y no en mármol de Génova, como afirma Sixto Ramón Parro en su célebre libro “Toledo en la mano”¹⁴.

11 Ramón Parro, Sixto: *Toledo en la mano...*cit. Tomo I, pág. 850.

12 Zarco del Valle, Manuel R.: *Documentos de la Catedral de Toledo*. (Datos documentales para la Historia del Arte Español) Tomo II. Madrid. Centro de Estudios Históricos. Imprenta Clásica Española 1916. pág. 403.

—Ramón Parro, Sixto: *Toledo en la mano...*cit. Tomo I, pág. 357.

13 Zarco del Valle, Manuel R.: *Documentos de la Catedral de Toledo...*pág. 403.

—Gudiol Ricart, José: *La Catedral de Toledo*. Madrid, Editorial Plus Ultra, s.a., pág. 81.

14 Zarco del Valle, Manuel R.: *Documentos de la Catedral de Toledo...*cit. pág. 404.

El 3 de mayo de 1783 se colocó el bajorrelieve en el altar, siendo bendecido por el cardenal Lorenzana, diciendo misa el 22 de mayo del mencionado año¹⁵.

A finales del mes de junio del citado año se libraron por la Tesorería al escultor Juan Pascual de Mena 6.000 reales de vellón, por los dos ángeles que decoran el tímpano del frontón del retablo, ejecutados también en mármol blanco de Carrara¹⁶.

Los revestimientos de bronce en el retablo corrieron a cargo del maestro bronceista Miguel Jiménez, según cuenta librada el 26 de enero de 1784 en 73.000 reales que, unidos a las 197.000 reales que se le abonan, hacen un total de 270.000 reales de vellón.

Al finalizar sus trabajos, el Cabildo Catedralicio pagó espléndidamente a sus artistas y así a Manuel Alvarez, que esculpió el bajorrelieve, recibió por toda su labor un total de 240.000 reales y una gratificación de viajes y manutención por valor de 23.779 reales de vellón.

En resumen, tenemos que la obra del mencionado retablo y altar ascendió a la suma de 796.853 reales de vellón¹⁷, cifra verdaderamente astronómica si se le compara con otros proyectos escultóricos, llevados a cabo en otras catedrales de España por entonces.

Descripción del retablo.—La mesa de altar, que está ubicada sobre cuatro gradas de mármol que le alzan del suelo más de una vara, es de variados jaspes, con detalles de bronce dorado trabajados con gusto en un solo cuerpo de orden corintio con dos robustas columnas de mármol, con estrías de bronce dorado, de cuyo material son también las basas, capiteles y otros detalles en el friso, zócalo, gradas y coronamiento, así como el altar y retablo son enteramente de finísimos y hermosos jaspes de diferentes colores. Las columnas son de una gran riqueza y dentro del más puro orden de la arquitectura. Y sobre ellos se levanta un frontón en el que descansan dos ángeles en actividad de adorar el anagrama de la Virgen María.

Entre las columnas aparece un magnífico bajorrelieve en forma rectangular de grandes dimensiones, tres varas de alto por dos de largo en el cual se representa a la Virgen en el acto de imponer la casulla a san Ildefonso de Toledo, siendo las figuras más importantes de tamaño natural.

15 Ramón Parro, Sixto: *Toledo en la mano...*cit. Tomo I, pág. 358.

16 Zarco del Valle, Manuel R.: *Documentos de la Catedral de Toledo...*cit. pág. 404.

17 Ramón Parro, Sixto: *Toledo en la mano...*cit. Tomo I pág. 357.

Sobre los dos escalones, finamente labrados en mármol, aparece una inscripción que dice lo siguiente: “MANUEL FRANCISCO ALVAREZ, SALMANTINO, MDCCLXXXIII” (1783)¹⁸.

¿Cuáles fueron las fuentes de inspiración en las que se basó Manuel Álvarez para ejecutar dicho relieve?

No carecía, ni mucho menos, la Catedral Primada de Toledo, de temas sobre la imposición de la casulla de San Ildefonso. Así tenemos que decir que no sería ajeno para Álvarez dentro del mismo recinto catedralicio, y suponemos su impresión al contemplar la Capilla de la Descensión y ver el magnífico relieve en alabastro de Bigarny del siglo XVI, en pleno estilo renacentista. Y otro más antiguo y de estilo gótico (s. XIII), el de la portada principal o del Perdón. También el Greco realizó sobre este tema una obra famosa.

Manuel Álvarez ejecuta el bajorrelieve en un estilo neoclásico, pero sin abandonar los esquemas barroquizantes. Presenta a la Virgen María en un bello escorzo entre nubes, rodeada de preciosos querubines que le acompañan y en el acto de imponer la casulla a san Ildefonso que se muestra semiarrodillado y de perfil, con cuerpo excelentemente modelado y con pliegues en sus ropajes que denotan un claro efecto barroco. La cabeza del Santo está realizada espléndidamente, mientras el rostro de María es sublime, de una gran dulzura y finura clásica. Un ángel alado suspendido en el aire, en actitud de escorzo, levanta la casulla. Acompañan la escena dos angelitos, mórbidos y extraordinariamente modelados, que recuerdan los angelotes que acompañan sobre los escalones a los grandes santos de la iglesia en los nichos de la grandiosa nave central de la basílica Vaticana, obra de los artistas italianos del siglo XVIII, Camilo Rusconi, Le Gross el Joven, y Filippo della Valle. Escultores que influyeron sin duda en la obra de Álvarez.

18 Ramón Parro, Sixto: *Toledo en la mano...* cit. Tomo I, pág. 358.

—Amador de los Ríos, José: *Toledo Pintoresca o Descripción de sus más célebres monumentos*. Madrid, Imprenta Ignacio Boix, 1845, pág. 65.

—Ainaud de Lasarte, José: *Guías Artísticas de España-Toledo*. Barcelona, Ed. Aries, S.A., pág. 92.

“The altar is modern St. Ildefonso was the prelate who distinguished himself by his advocacy of the doctrine of the Immaculate Conception. In return he is said to have received signals marks of favour from the Blessed Virgin, who invested him with a cassock, came down to attend martyrs in his company, and forlith”. Calvert, A.F.: *Toledo. “The Spanish series”*. London, John Lane The Bodley Head, MCMVII, pág. 116 y 117.

—Chueca Goitia, Fernando: *Catedral de Toledo*. León, Ed. Everest, 1975, pág. 64.

—Gaya Nuño, Juan Antonio: *Toledo*. Madrid-León, Everest, 1978, pág. 118.

Uno de ellos está sentado en un escalón, en actitud forzada y de carácter gracioso: abre un libro, señalando con el dedo índice la página. El otro, hacia el otro extremo del relieve, en escorzo, sostiene la cruz arzobispal. En la parte superior aparecen unos angelitos tocando la flauta y leyendo. En la zona media del relieve se muestra una arquitectura fingida. Esta obra la construyó en el famoso Taller del Moro, de Toledo.

La composición del relieve está plenamente equilibrada, según exigen las normas clasicistas. Sánchez Cantón manifiesta que existe una diagonal barroca que va desde los pies del santo arzobispo a la cabeza de la Virgen. Los ángeles están modelados espléndidamente, dentro de una línea de exquisitez y finura, igual que los de bronce del retablo mayor del monasterio de la Encarnación de Madrid y las medallas de mármol del Pilar de Zaragoza¹⁹.

A pesar de que este retablo está situado en una capilla gótica, con entramientos góticos y renacentistas, tal relieve neoclásico no desmerece en absoluto, sino todo lo contrario: enriquece la capilla y le da un aire de solemnidad y empaque, dentro de estilo, severo y monumental, lleno de equilibrio y clasicismo.

Mariano Salvatierra y su obra en Toledo.—

El escultor Mariano Salvatierra trabajó para la Catedral Primada de Toledo, en el último tercio del siglo XVIII y primera década del siglo XIX. Así pues, en su estilo, se entremezclan el barroco berninés un poco decadente y el neoclásico pujante y vivaz. Su estilo se caracteriza por ser fino y elegante. Compone bien sus figuras, con gran detalle y esbeltez. Fue nombrado por el cabildo toledano escultor oficial de la Catedral. Tuvo un hijo, Valeriano Salvatierra, que fue escultor de cámara del rey Fernando VII. Este hijo, hizo en Roma el monumento al cardenal de Toledo don Luis Borbón y Villabriga, en alabastro, que se conserva en la sacristía de la Catedral. Mariano Salvatierra falleció en Toledo, hacia 1814.

Su obra para la Catedral.— Puerta de los Leones.— Para la portada de los Leones de la Catedral Primada realiza en el año 1784, en piedra blanca de Colmenar de Oreja, cinco estatuas de san Eugenio primero, san Ildefonso, san Eugenio III, san Eladio y san Julián, por un coste de 4.000 reales de vellón cada una. También realiza once medallas en bajorrelieve que representan a Santa María la Mayor, Adán, Noé, Abraham, Isaac, Jacob, José, Isaías, Jeremías, David y Ezequiel, a razón de 2.900 reales cada una.

¹⁹ Sánchez Cantón, Francisco Javier: *Escultura y Pintura del Siglo XVIII*. Parte Primera del volumen XVII. Colección "Ars Hispaniae Madrid, Ed. Plus Ultra, 1965, pág. 273.

Además de dos jarrones que sirven de remate a los obeliscos que están sobre los machones, en 2.500 reales, también esculpidos en piedra de Colmenar²⁰.

Dichas obras las hizo en un estilo barroco, en la cual las figuras aparecen llenas de movimiento y en actitud de dialogar con el espectador, con gran finura y corrección. También para el ático de la Puerta de los Leones realizó una estatua de dos pies en piedra de Colmenar, sobre un globo de nubes acompañados de tres serafines y un niño, por valor de 15.000 reales de vellón, en el mismo año²¹.

Capilla de Santa Lucía.— Para la Capilla de Santa Lucía ejecutó, en el verano de 1789, dos medallas de estuco que representan a los santos mártires santos Justo y Pastor, y la otra a san Julián y santo Tomás de Villanueva, recibiendo por ellas la cantidad de 12.000 reales de vellón. El artista tardó mucho en hacer los vaciados y los modelos²²

Cuatro altares para las capillas exteriores del coro.— En octubre de 1792, Mariano Salvatierra se encontraba esculpiendo en mármol de Macael (Almería) cuatro estatuas de aproximadamente una vara de alto y que representan a san Miguel Arcángel, santa Isabel, reina de Hungría, María Magdalena y san Esteban, con destino a cuatro altares en los costados exteriores de la sillería del coro, siéndoles abonados en abril de 1799 a 15.000 reales cada estatua, importando un total de 60.000 reales de vellón las cuatro figuras de mármol²³.

San Miguel se muestra de pie, con dardo y escudo de bronce en sus manos, aplastando a un dragón que simboliza el mal. Cabeza espléndidamente esculpida de gran belleza clásica, inspirada en la estatuaria helena, porta un agitado manto y va vestido a la usanza militar romana, con pecto-

20 Zarco del Valle, Manuel R.: *Documentos de la Catedral de Toledo...*cit., pág. 409.

Ramón Parro, Sixto: *Toledo en la mano...*cit. Tomo I, pág. 297.

21 Zarco del Valle, Manuel R.: *Documentos de la Catedral de Toledo...*cit. pág. 410.

22 Zarco del Valle, Manuel R.: *Documentos de la Catedral de Toledo...*cit. pág. 412.

Ramón Parro, Sixto: *Toledo en la mano...*cit. Tomo I, pág. 343.

23 Zarco del Valle, Manuel R.: *Documentos de la Catedral de Toledo...*cit. pág. 413 y 414.

—Ramón Parro, Sixto: *Toledo en la mano...*cit. Tomo I, pág. 219 y 220.

—Amador de los Ríos, José: *Toledo Pintoresca...*cit. pág. 53.

—Palazuelos, Vizconde de: *Toledo*. Toledo, Imprenta de Menor Hermandos, 1890, pág. 216.

Anaud de Lasarte, Juan: *Toledo...*cit. pág. 72.

ral, loriga y faldetas. Cuerpo excelentemente modelado y alas soberbiamente esculpidas; la figura muy bien compuesta y tallada.

Santa Isabel, reina de Hungría, aparece también de pie, envuelta toda ella en un majestuoso y movido manto, con capelina de armiño, con estudiosos y atrevidos juegos de pliegues en su manto, es un verdadero estudio de virtuosismo el que nos ofrece Mariano Salvatierra en este juego de curvas y contracurvas en los pliegues de claro efecto barroco. Rostro dulce y sereno el de la santa, el cual nos ofrece entre sus manos un libro abierto, con sus páginas levemente arrugadas, como nota de claro efectismo barroco.

María Magdalena, la santa pecadora, que con sus perfumes ungió a Cristo, aparece de pie, su cabeza se muestra inclinada con faz resignada y compungida de pecadora y sus cabellos caen sueltos por su espalda, como testimonio de arrepentimiento y de pecado. Con una de sus manos recoge airoosamente el extremo del manto y con la otra sostiene en su regazo un libro y sobre él, la calavera, a la que observa dolorosamente, como símbolo del hombre pecador y de la muerte.

Cabeza magníficamente esculpida por Salvatierra la de esta Magdalena, envuelta también en un manto y de netos efectos barrocos.

San Esteban Protomártir, de pie, con cabeza de efebo griego, vuelta hacia el espectador, de composición clásica. El hábito del santo se muestra espléndidamente compuesto por Salvatierra, con gran movimiento y sabiduría. Con una de sus manos recoge la punta de su manto y con la otra la lleva hacia el pecho. Figura muy bien estudiada y magníficamente compuesta.

Estas cuatro excelentes esculturas están ubicadas en sendos altares a ambos lados del costado en la parte exterior del coro, de finos mármoles y bronce, pertenecientes al orden jónico, compuestos de una mesa de altar de dos varas y cuarta de larga por una de fondo y una y media de alto, sobre la cual se asienta una grada y de ahí el retablo propiamente dicho con una hornacina entre dos pilastras estriadas, cuyas basas y capiteles son de bronce. Como remate del mencionado retablo aparece un frontón de medio punto, en cuyo centro aparece en bronce los atributos del santo titular.

Los artistas que ejecutaron los mencionados altares fueron David Idrac y Martín Marichalar, franceses, a los cuales les fueron abonados 8.000 reales de vellón²⁴.

24 Ramón Parro. *Sixto: Toledo en la mano...*cit. Tomo I, pág. 221.

Capilla de Santiago.—Realizó en el año 1791 ocho estatuas de piedra de Colmenar de cuatro pies y medio de alto, a 4.000 reales de vellón cada una, que representan a san Francisco de Asís, san Nicolás, san Bernardo Abad, san Pedro Nolasco, san Felipe Neri, san Lorenzo y santa Bárbara. Todas ellas escupidas dentro de un estilo barroco, portando cada una su símbolo. Por ellas recibió la suma total de 32.000 reales de vellón²⁵.

En 1797 ejecuta una medalla de los santos mártires Cosme y Damián por valor de 3.000 reales de vellón²⁶.

Organos de la Catedral.—Un año más tarde, en 1789, realiza unos ángeles para la nueva caja del órgano por valor de 4.000 reales de vellón²⁷.

El 16 de julio de 1801 recibe de la tesorería del Cabildo de la Catedral 3.000 reales de vellón, por la pintura al óleo del cardenal Lorenzana²⁸.

Sacristía.—Para el retablo que da cobijo al “Expolio”, famosísimo lienzo del Greco, realiza en su parte superior un grupo de ángeles y varias cabezas de querubines, en mármol blanco de Macael, que simbolizan el triunfo de la Cruz. Como lo manifiesta un grupo de ángeles alzando la cruz gloriosa, grupo esculpido en claro estilo barroco, ejecutado en el año 1803²⁹.

Coro.—Para uno de los ángulos del coro hizo por esas fechas una figura de san Rafael en alabastro, de cinco pies de altura, por valor de 3.000 reales de vellón³⁰.

Cirio Pascual.—En este año talló en madera policromada el colosal candelabro del Cirio Pascual, compuesto por dos ángeles de tamaño algo mayor que el natural. El de la parte superior lleva unas cadenas, el de la zona inferior señala un medallón ovalado que simula bronce, El cande-

25 Zarco del Valle, Manuel R.: *Documentos de la Catedral de Toledo...*cit. pág. 419.

—Ramón Parro, Sixto: *Toledo en la mano...*cit. Tomo I, pág. 374.

26 Zarco del Valle, Manuel R.: *Documentos sobre la Catedral de Toledo...*cit. págs. 427 y 428.

27 Zarco del Valle, Manuel R.: *Documentos sobre la Catedral de Toledo...*cit. pág. 428.

Ramón Parro, Sixto: *Toledo en la Catedral de Toledo...*cit. pág. 206-207.

Gudiol Ricart, José: *La Catedral de Toledo...*cit. pág. 70.

28 Zarco del Valle, Manuel R.: *Documentos sobre la Catedral de Toledo...*cit. pág. 429.

29 Zarco del Valle, Manuel R.: *Documentos sobre la Catedral de Toledo...*cit. pág. 421.

Ramón Parro, Sixto: *Toledo en la mano...*cit. Tomo I, pag. 541.

30 Zarco del Valle, Manuel R.: *Documentos de la Catedral de Toledo...*cit. pág. 426.

ro es de estilo neoclásico. En uno de los costados de la basa va inscrito el nombre del artista y la fecha, "MARIANO SALVATIÉRRRA 1804". Recibió por esta obra la cantidad de 27.000 reales de vellón³¹.

Monumento de Jueves Santo.— Para el monumento de Jueves Santo en la Semana Santa que se exponía en la Catedral, ejecutó ocho estatuas de ángeles de tamaño natural, imitando alabastro, sentados sobre la cornisa en diversas actitudes, teniendo entre sus manos los emblemas del martirio (clavos, tenazas, corona de espinas, etc...)³².

Su obra civil.— Para la fachada principal de la Universidad, costeada por el cardenal Lorenzana, esculpió dos estatuas de tamaño mayor que el natural, en piedra blanca de Colmenar de Oreja, que representan a las Ciencias, de estilo neoclásico³³.

Finalmente, para el Hospital de Dementes, ejecutó un escudo colosal en piedra blanca de Colmenar de Oreja³⁴.

José Antonio Vinacer, su obra en Toledo.—

Muy pocas noticias tenemos de la vida y la obra de este artista, profesor de escultura en la ciudad de Toledo que trabajó para la ciudad imperial a fines del siglo XVIII. Y que dejó algunas obras, como el tabernáculo del Imperial Convento de San Clemente, el escudo del cardenal Lorenzana, acompañado de ángeles trompeteros, en la universidad, hoy Colegio Universitario, y un magnífico calvario para la iglesia de San Nicolás de Bari en Toledo.

Sabemos documentalmente que el 23 de septiembre de 1794, comparecen ante el notario José de Cobos, don Eugenio de Otaola, Mayordomo del Imperial Convento de San Clemente de Religiosas Bernardas y el escultor José Antonio Vinacer, que se encuentra trabajando el tabernáculo en mármol blanco, por el que dicho artista se obliga:

Primero: a construir y colocar sobre los dos pedestales inmediatos al ta-

31 Zarco del Valle, Manuel R.: *Documentos de la Catedral de Toledo...*cit. pág. 430 y 431.

Ramón Parro, Sixto: *Toledo en la mano...*cit. Tomo I. pág. 697 y 698.

32 Ramón Parro, Sixto: *Toledo en la mano...*cit. Tomo II. pág. 711.

Gaya Nuño, Juan Antonio: *Toledo*. Madrid-León, Ed. Everest, 1978. pág. 118.

33 Ramón Parro, Sixto: *Toledo en la mano...*cit. tomo II. pág. 461.

34 Ramón Parro, Sixto: *Toledo en la mano...*cit., tomo II. 391.

bernáculo del altar mayor dos ángles arrodillados, de tamaño natural, en actitud de adorar al Santísimo Sacramento, “y con arreglo al arte, con expresión y según pide y corresponde, con sus carnes estudiadas por obra de los antiguos griegos y latinos Antino y Apolino, y además se buscará un joven vivo para dicho fin y sus ropas colocadas según arte y gallardía, que después de la composición se copiará por paños naturales y los dichos mancebos han de ser grandemente contrapuestos”.

Segundo: Sobre el macizo de las cornisas del tabernáculo se han de colocar cuatro grupos de niños, de tamaño natural, en dos agrupaciones, unos con espigas y otros con racimos de uvas.

Tercero: Rematando el tabernáculo, se colocará la estatua de la Fe.

Cuarto: Se realizará un medallón en bajorrelieve que represente la cena de Cristo, dicha obra será dotada y las restantes doce estatuas las hará en madera, imitando mármol blanco de Génova.

Dicha obra la dará enteramente concluída en el plazo de nueve meses, por un coste total de doce mil reales de vellón, de los cuales ha recibido 2.100 reales, 1.500 en el acto y 600 que tenía percibidos. Lo restante se hará de la siguiente forma: 1.000 reales para el día 1º de noviembre y así sucesivamente, hasta la conclusión de la obra.

Finalmente, don Eugenio de Otaola se obliga con el artista a satisfacer al cumplirse esta escritura con 9.000 reales, que con los 2.100 que tiene recibidos, totalizan la suma de 12.000 reales de vellón³⁵.

De este tabernáculo se conservan los dos ángeles, semiarrodillados, en madera pintados de blanco, imitando mármol. La parte superior del mencionado tabernáculo se ve coronado por la figura de la Fe, escultura en mármol blanco de tamaño pequeño. Obra de estilo neoclásico, siguiendo de cerca los modelos de tabernáculos neoclásicos del arquitecto Ventura Rodríguez, en el último tercio del siglo XVIII.

Vinacer también es autor del extraordinario escudo de la fachada de la Universidad, costeadá por Lorenzana. Escudo colosal realizado en piedra blanca de Colmenar de Oreja, espléndidamente ejecutado. Acompañan al mismo dos ángeles trompeteros, en actitud movida. Es de forma ovalada y con las armas del Cardenal, rodeado todo él por el collar de la orden de Carlos III³⁶.

35 A.P.T. (Archivo Histórico de Protocolos de Toledo). Notario, José de Cobos, Signatura: 1002, año 1794, folios 234 r y v. y 235 r y v.

36 Ramón Parro, Sixto: *Toledo en la mano...*cit. tomo II, pág. 461.

Como artista religioso nos ha dejado un excepcional grupo del Calvario, Cristo Crucificado y a su lado su Madre y el Discipulo amado, tallados en madera policromada, que se conservan en una de las capillas de la iglesia parroquial de San Nicolás de Bari de Toledo. Destaca la figura de Cristo, de extraordinaria anatomía y musculatura en tensión. La imagen de San Juan posee una excelente policromía. Su rostro lo muestra vuelto en escorzo hacia el Maestro. Figura muy bien compuesta y de gran realismo. María, compungida, enlaza sus manos en expresión de dolor. Su faz aparece tremendamente angustiada³⁷.

Finalmente, diremos que pocas son las obras que conocemos de este artista, del cual ignoramos mucha cosas, entre ellas su propia biografía y demás obras; pero por lo poco que hemos analizado se desprenden sus altos valores artísticos, que dejaron huella en el Toledo de finales del siglo XVIII, y junto a Mariano Salvatierra son los dos artistas más importantes de esta noble ciudad en el último tercio de esta centuria.

37. Ramón Parro, Sixto: *Toledo en la mano...* cit. tomo II, pag. 216.



Manuel Álvarez "El griego": Relieve de San Ildefonso. La Virgen María imponiendo la casulla a San Ildefonso. Capilla de San Ildefonso. Catedral de Toledo.



Mariano Salvatierra: San Miguel, Capilla Exterior del Coro. Catedral de Toledo.



Mariano Salvatierra: Santa Isabel. Capilla Exterior del Coro. Catedral de Toledo.



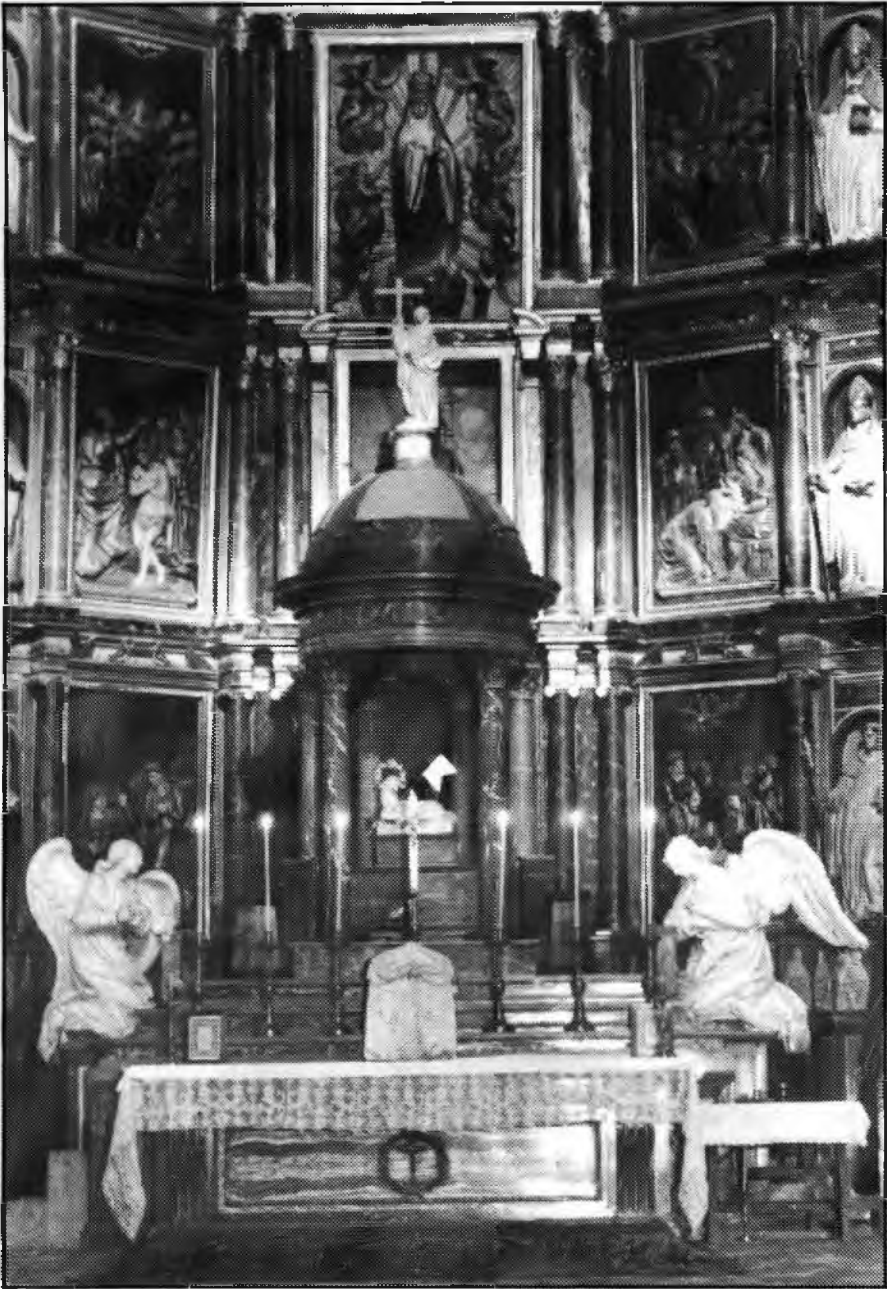
Mariano Salvatierra: Santa Maria Magdalena. Capilla Exterior del Coro. Catedral de Toledo.



Mariano Salvatierra: San Esteban Protomártir. Capilla Exterior del Coro. Catedral de Toledo.



José Antonio Vinacer: Tabernáculo. Iglesia-Convento de San Clemente. Toledo.



José Antonio Vinacer: Tabernáculo. Iglesia-Convento de San Clemente. Toledo.

MAS DATOS SOBRE RICARDO JONES, INGENIERO INGLES

Por José María Rodríguez Martín

Al elaborar estas líneas tenemos únicamente la pretensión de que nuestro trabajo sirva como punto de partida para nuevas investigaciones sobre los diferentes aspectos que convergen en el desconocido, y todavía muy en la sombra, vivir toledano del siglo XVIII.

Pensamos que los datos publicados hasta la fecha respecto al ingeniero inglés Ricardo Jones y al ingeniero de agua de Toledo, aunque matizados de forma clara y con un denso contenido por el investigador Mora del Pozo¹, no son suficientes para dibujar detalladamente algunos aspectos relativos a su vida y a su trabajo en nuestra ciudad.

Por eso, aunque solamente vamos a concretarnos a los protocolos notariales de la capital conservados en el A.H.P.T., pretendemos no sólo ampliar sus datos personales, sino además exponer algunos otros con relación a su proyecto para elevar las aguas del Tajo. Los datos así recopilados y recogidos los dividiremos en tres apartados:

1º Datos personales.

2º Datos relativos a la financiación del ingeniero y a la sociedad que se creó a este efecto.

3º Datos sobre instrumentos y materiales del artificio.

En lo referente a los *datos personales*, nos encontramos en primer lugar con el poder otorgado por el ingeniero al escultor Vicente Alonso Torralba (documento 1) en el año 1722, en el que el escultor, en nombre de Jones, alquiló una casa que había frente a la ermita de los Desamparados por el precio de 500 reales de vellón, siendo dicha casa propiedad del jurado

¹ MORA DEL POZO, GABRIEL., *El ingeniero del agua en Toledo en el siglo XVIII*. "Anales Toledanos" (1980) núm. XIII, págs 113-123.

don Pedro José de los Cobos y Galdo, secretario de secuestros del Santo Oficio de la Inquisición de esta ciudad de Toledo.

En la declaración testamentaria otorgada por Jones en Toledo, muy posiblemente el día anterior a su muerte, ocurrida el 17 de octubre de 1727, dada en su idioma y haciendo de traductor al castellano el fraile irlandés Tomás Blanco, agustino, lector de Artes del convento de la ciudad, decía que era natural de Ryen, en la provincia de Sussex, en Inglaterra; de estado civil soltero y sin hijos ningunos. Eso sí, mencionaba que tenía una hermana, de nombre Sara, que residía en Roan (Francia). A ella dejaba como única heredera en el caso de que por cualquier título o derecho le correspondieran en algún momento de su vida o después de su muerte hacienda o caudales, pues él carecía de ellos, tanto aquí en España como en su país. En esta declaración afirmaba además que no era católico (documento 4).

Respecto a la *financiación y sociedad* que para ello había creado, indicaba el ingeniero que tenía estipulado con el Ayuntamiento de esta ciudad de Toledo el planificar y hacer un artificio, para subir el agua desde el río Tajo hasta los Reales Alcázares y repartirla por todo Toledo, para lo cual había traído diferentes maestros y oficiales ingleses y varios instrumentos, todo indispensable para hacer su proyecto, y ello gracias a la aportación económica de lord Craven, lord Dinbigh, don Antonio Cornish, don Jorge Rooke y Tomás Barnes, residentes todos ellos en Londres y a quienes había hecho partícipes en una sociedad constituida por sesenta acciones de quinientos doblones cada una. De dichas acciones había dado una cantidad indeterminada a sus compañeros de sociedad, reservándose solamente veinte para él. Estas últimas las traspasaba, en caso de fallecer, como así sucedió, a Eldrigo Drinsdale, además de las que quedaban aún vacantes, no especificando el número de éstas. También le traspasaba los pertrechos e instrumentos que tenían que llegar procedentes de Inglaterra y que se encontraban en los puertos españoles de Cartagena y Bilbao.

A continuación, declaraba que se había gastado todo el capital fundacional en traer los pertrechos y materiales así como en alimentar durante dos años a cuantos le acompañaron. Sus gastos no sólo acabaron con el montante de la suma aportada por sus socios, sino que la superaron, debiendo pedir un préstamo con interés a Eldrigo Drinsdale, quien, en el momento de otorgar Jones el testamento se encontraba en Toledo (siendo comerciante en Madrid) por lo que durante ésta estancia actuaría como vigilante de sus intereses (documento 4).

También citaba en las cláusulas testamentarias a José Antonio Ygay, que había estado manteniendo a los maestros y oficiales ingleses, aportando su capital en beneficio del artificio. Para él pedía Jones el pago de

unos 7.000 reales de vellón más el 5% de 60.000 reales de vellón, importe de los suplementos y pagos efectuados por aquél.

Después relacionaba otras deudas más, como la que tenía con Jacinta de Arias, apodada la “Vizcaína”, con casa de posada en la calle de Alcalá, en Madrid, a quien debía 7 ú 8 doblones, pidiendo que los pagara Eldrigo Drinsdale.

Ante la carencia de bienes muebles e inmuebles por parte de Jones, quien poseía como único capital los aparejos del artificio depositados en los puertos de Cartagena y Bilbao, Drinsdale, actuando como administrador, sería el encargado de liquidar y ajustar las cuentas pendientes (documento 4).

En lo que a la *construcción del artificio* se refiere, se han encontrado algunos testimonios notariales. Uno de ellos es el poder dado a Andrés Romero, en el año 1722 por el que se encargaba a éste, que era vecino de Piedralabes, la compra de madera necesaria para la construcción del artificio; estaba presente en la otorgación don Juan Ogara, de nacionalidad irlandesa, el cual hacía de traductor de Jones pues, como hemos dicho antes, éste no hablaba el castellano (documento 2).

En 1727, Eldrigo Drinsdale dio poder a José de Ygay para que pidiera licencia al Ayuntamiento de Toledo para cortar, en sus Montes, los árboles necesarios para la fábrica del artificio de agua que estaba a cargo de Jones y para que pidiera la casa que llamaban de las “Recogidas”, propiedad del Ayuntamiento, inmediata a la Puerta Nueva, por necesitarla para taller (documento 3).

Por último, haremos la indicación de que bastantes piezas e instrumentos del ingenio fueron fabricados y traídos desde Inglaterra. Una parte de ellos los tenía el artífice, en la fecha de su fallecimiento, en el taller y el resto en los puertos de Cartagena y Bilbao. Estos últimos se debían traer hasta Toledo para poder continuar la construcción del artificio (documento 4).

DOCUMENTO n^o 1

**Archivo Histórico Provincial de Toledo.
Protocolo del escribano público Francisco Juárez López
núm. 767, fols. 121-122.**

En la ciudad de Toledo en veinte y dos de septiembre año de mill setecientos y veinte y dos, ante mí el scrivano y testigos, pareció Vicente Alonso vecino de esta ciudad, maestro maior de obras de ella, en nombre,

de don Ricardo Jones de nación ynglés, y en virtud de su poder, otorgado ante mí el scribano, en veinte y quatro de julio pasado de este año, que para que de él conste me pide aquí le yncorpore y lo hice que es de el tenor siguiente. (Aquí el poder a folio).

Concuenda con el original de dho poder, el qual el otorgante aseguró ser cierto y verdadero y que no le está rrebocado ni suspendido en el todo ni emparte, y le tiene aceptado, y en caso necesario de nuevo acepta, y de él usando en nombre, de dicho don Ricardo Jones, otorga, que rrecive en arrendamiento de el jurado don Pedro Joseph de los Cobos y Galdo, secretario de sequestros de el Santo Oficio de la Ynquisición de esta ciudad, una cassa que posee en ella, enfrente de la hermita de Nuestra Señora de los Desamparados con su corral, o cerca, caballerizas y demás oficinas que la pertenecen, por tiempo de un año, que tubo principio emprimero de este presente mes y año, y cumplirá en fin de agosto de el que viene de mill setecientos y veinte y tres, en precio de quinientos rreales vellón, a que el otorgante en virtud del poder ynserto obliga al dicho don Ricardo a que pagará por los tercios de el año, que son fin de diciembre, abril, y agosto, en cada uno de la tercera parte, puesto en Toledo en la casa y poder de dicho don Pedro Joseph de los Cobos o de quien en su nombre, sea parte legitima, con pena de execución y costas de la cobranza; se prebiene y declara que el dicho don Ricardo Jones ni otra persona en su nombre, no a de poder aser habrica alguna en dh casa, ni en el corral de ella, ni otro ningún rronpimiento, y caso que lo execute el otorgante desde luego le obliga a que dexara dicha casa en el estado en que oy esta y pagará todos los daños perxuicios y menos cavos, que en qualquiera manera se siguieren a dicho jurado y su casa, y a ello se a de poder conpeler a dicho don Ricardo por el mismo rremedio de execución y costas de la cobranza. Asimismo es condición que en todo el mes de abril de dicho año que viene de mill setecientos y veinte y tres, el dicho don Ricardo Jones dará aviso a la parte de dicho jurado de si a de vivir o no dicha casa, y no dándole a de correr por su quenta el año siguiente o años en que no diere dicho aviso por el mismo precio de quinientos rreales vellón al año, y de esta condición a de poder usar el dicho jurado don Pedro López de los Cobos despidiéndose y executándole por lo que deviere de este arrendamiento, y a su cumplimiento y paga el otorgante en virtud de dicho poder, obliga la persona y vienes de dicho don Ricardo Jones, muebles y rraices avidos y por aver, y para que le conpelan, dió poder a las justicias de su magestad de qualesquier partes que sean expecial a las de esta ciudad de Toledo ynsolidum a quien somete, a dicho don Ricardo rrenuncia en su nombre otro queaquiera fuero jurisdicción y domicilio, y la ley sui convenerit de jurisditione omnuim iudicum, y otras de su favor, y la general en forma. Y en dicho nombre lo rrecibio por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada. Estando presente a la otorgación de esta scriptura, el dicho jurado Don Pedro Joseph de los Cobos y Galdo, secretario de sequestros de el santo oficio de la Ynquisi-

ción de esta dicha Ciudad, haviendola oydo y entendido, la acepto en todo y por todo como en ella se contiene, y de que protestó usar en la forma como y quando a su derecho conbenga, y aseguro que dicho arrendamiento de casa sera cierto y seguro a dicho Don Ricardo y no se le quitara por ningun motivo. Y ambos lo otorgaron y firmaron ante mi el escribano que doy fe los conozco siendo testigos, Manuel Fernández, Francisco Díaz y Pedro Juárez López, vecinos de Toledo.

Firman: Vicente Alonso Torralba

Pedro Joseph de los
Cobos y Galdo

Francisco Juárez López.

DOCUMENTO n° 2

Archivo Histórico Provincial de Toledo.
Protocolo del escribano Público Francisco Juárez López
núm. 767, fols. 89.

En la Ciudad de Toledo en veinte y quatro de julio año de mil setecientos y veinte y dos, ante mí el escribano y testigos pareció Don Ricardo Jones, de nación yngles residente al presente en esta Ciudad, y dixo que el otorgante y otros sus compañeros tienen tratado y capitulado con el Ylustrisimo Ayuntamiento de esta dha Ciudad la an de avastecer y a sus vecinos de toda el agua necesaria, cuió tratado esta confirmado por su Magestad que Dios guarde, y señores de su Real y supremo consexo de Castilla, y mediante que para lo rreferido es necesario gastar en el artificio que sea de acer mucha porción de madera; otorga que da su poder cumplido el que de derecho se rrequiere y es necesario a Andres Romero, vecino de Pialabes con facultad de que le pueda sobstituir, especial para que en nombre de el otorgante y rrepresentando su persona, pueda comprar y compre en dicho lugar y otras partes donde le pareciere y más util sea, toda la porción, de madera que fuere necesaria para la obra y artificio que sea de executar asta que con efecto se ponga dicha agua en esta Ciudad de el rrio Tajo arreglandose en todo a las ordenes y cartas mismas que se le rremitan, y fechas dichas conpras lo conduzca a esta Ciudad con qualesquiera arrieros o carreteros concertando con ellos los portes y pagandolos en contado con el dinero que le esta rremitido para dichas conpras de que an de traer testimonio con rrelación, de este poder, que le da sin limitación alguna ni quartación de tiempo y con libre y general administración y rrelebación en forma. Estando presente a esta otorgación, Don Juan Ogara de nación yrlandes declaro ante mi el escribano y testigos en nuestro

ydioma castellano que lo queba espresado en este poder es lo mismo que dice y otorga en su ydioma yngles, el dho Don Ricardo Jones, y así lo asegura y jura como su ynterprete, y ambos lo otorgaron y firmaron ante mi el escribano que doy fee lo conozco siendo testigos Manuel Márquez, Pedro Juárez López y Joseph Chocano, vecinos de esta dha Ciudad.

Ricardo Jones
Juan Ogara
Francisco Juárez López

DOCUMENTO n° 3

Archivo Histórico Provincial de Toledo.
Protocolo del escribano público José Jacinto Sánchez del Prado
núm. 467, fols. 1-2.

En la Ciudad de Toledo en veinte y siete de febrero del año de mill setecientos y veinte y siete ante mi el ynfrascrito escrivano del número de esta Ciudad y mayor del secreto y gobierno de la Justicia Real de ella y testigos. Pareció Don Eldrigo Dins Dale de Nación Yngles residente y vecino en la villa y corte de Madrid y otorgo que da su poder cumplido el que de derecho es necesario y se rrequier a Don Joseph Antonio de Ygay vecino de esta Ciudad especial para que en nombre del otorgante y representando su persona pida al Ilustrísimo Ayuntamiento de ella licencia para cortar en sus Montes los pies de encina, roble y otros árboles que se necesitan para la fábrica del artificio del Agua que tiene estipulado con dicho Ilustrísimo Ayuntamiento Don Ricardo Jones de la misma nación y residente en Londres correspondiente del otorgante y a quien tiene encargada la dirección y provisión de lo conducente a dicha fábrica y conseguida que sea dicha licencia ajuste el precio y número de los referidos árboles y le obligue a el otorgante a la satisfacción de su ynporte otorgando en su asunto las obligaciones necesarias; y asimismo para que pida la casa que llaman de las Recojidas propia de dicho Ilustrísimo de la puerta Nueva de esta Ciudad por necesitarla para taller de los artifices y operarios de dicha fábrica, y ajuste sus arrendamientos y le obligue a la paga de ellos por el tiempo que la ocupasen sobre que tambien otorgue la escritura correspondiente, y una y otra que quedan dichas con las cláusulas, circunstancias y obligaciones que le fuesen pedidas y se necesitasen para su firmeza, y con las sumisiones y renunciaciones de leyes y fuero conducentes que desde luego se ha por sometido y da por renunciadas para que en su observancia se le conpela y apremie a su cumplimiento, pues de la forma que por el dicho Don Joseph Antonio de Ygay se hiciesen y otorgasen las aprueba y ratifica como si a su otorgamiento presente fuera, y asimismo le da este poder general para todas las demas dilijencias y solicitudes que se

necesiten hacer a beneficio de dicha fábrica que el que para todo lo referido cada cosa y parte de ello es necesario y se requiere se le otorga al referido Don Joseph Antonio de Ygay con libre franca y general administración y relevación en forma y con la obligación espresada y en derecho necesaria y facultad de que le pueda sustituir en caso necesario para enjuiciar en uno o más procuradores, rebocarlos sustitutos y nombrar otros de nuevo, quedandose siempre el referido Don Joseph Antonio de Ygay con el uso principal de este poder, y así lo otorgo y firmo ante mí dicho escrivano que doy fee le conozco siendo testigos Don Juan de la Cueva, Don Juan de Viu, presviteros y Andres Trigueros vecinos de esta Ciudad de Toledo.

Eldrigo Drinsdale
José Jacinto Sánchez

DOCUMENTO nº 4

Archivo Histórico Provincial de Toledo.
Protocolo del escrivano José Jacinto Sánchez del Prado
núm 467, folios 23-26.

En la Ciudad de Toledo en diez y seis de octubre del año de mill setecientos y veinte y siete, estando en unas casas principales a la colación del señor San Nicolas de ella, ante mí el ynfraescrito escrivano de su número y mayor del secreto y gobierno de la justicia real y los testigos que se espresaran. Pareció el Muy Reverendo Padre fray Thomas Blanco del orden de Nuestro Padre San Agustín y lector de Artes en su convento de esta Ciudad de Nación Yrlandes, y dijo que Don Ricardo Jones de Nación Yngles (No catholico romano) que se alla en esta Ciudad, y casas referidas por haver benido poco dias hace, a disposiciones del artificio del agua que tiene a su cargo, estava gravado de enfermedad que le ha sobrevenido, por lo qual quería disponer su ultima boluntad, haciendo declaracion de sus dependencias judicialmente y en consecuencia de lo referido yo dicho escrivano entre en una sala y en ella vi enfermo en una cama al referido Don Ricardo Jones a quien ablo en su ydioma, el espresado Reverendo Padre lector, y el dho enfermo Don Ricardo le rrepondio en el mismo, y en esta providencia sirviendo de ynterprete dicho reverendo Padre hizo y declaró dicho Don Ricardo la disposicion siguiente.

Que se llama Don Ricardo Jones y es natural de Ryen en la Provincia de Sussex en Ynglaterra, de estado soltero, de ejercicio y profesion ynjeniero y que no tiene hijos ningunos.

Que tiene estipulado con el Ylustrisimo Ayuntamiento de esta Ciudad plantificar un artificio de agua en ella subiendola desde el rrio Tajo a los

Reales Alcazares, y de allí repartirla a las casas de su población para lo qual ha traído a esta Ciudad diferentes maestros y oficiales de su mismo reino, y barios cañones, ynjenios y otros ynstrumentos que estan en el taller y oficinas ynmediatas a la puerta Nueva, y en los puertos de Cartajena, y vilbao, tiene para el mismo fin gran porción de los mismos ynjenios y cañones como también para otros diversos fines, los quales se han fabricado de su horden en el dicho su reino, y desde él se han conducido a este y arriado a los referidos puertos con caudales que para ello le han suministrados, Milord Craven, Milord Denbigh. Don Antonio Cornish. Don Jorge Rooke. y Don Thomas Barnes todos cinco residentes en Londres a quienes tiene dado diferentes acciones de sesenta en que esta distribuido este artificio de a quinientos doblones cada una para que en la venta que arrojase perficionado dicho artificio tubiesen los referidos lo que les correspondiese segun las acciones de cada uno, reservando como reservó en si el espresado Don Ricardo la tercera parte que son veinte acciones, y que los caudales que cada uno de los referidos le ha dado para este fin no puede decir a punto fijo los que han sido pero constara de sus recibos a que se remite y que todos los ha consumido en la fábrica y conduccion de dichos ynstrumentos, ynjenios y peltrechos, y en traer y mantener los maestros y oficiales, que unos ha mas de dos años que están en España, otros año y medio, y otros menos tiempo; y que asimismo le ha dado prestados con yntereses para el mismo fin diferentes caudales Don Eldrigo Drinsadale de Nación Ynglés vecino de Madrid y estante al presente en esta Ciudad, los quales no puede decir tampoco a punto fijo los que han sido, pero que teniendo entera satisfación del suso dho, es su boluntad se este y pase por lo que dijese haverle prestado lo que se le considere como tambien la talla que pusiese por los yntereses del suplemento en los gastos de dho artificio.

Que si muriese por lo qual no pueda cunplir lo capitulado con esta Ciudad en horden al dho artificio del agua, es su boluntad traspasar el mismo tratado bajo de las clausulas y condiciones de la escritura a que a este fin tiene echa, en el referido Don Eldrigo Drinsdale, esto asta en la tercer parte que conpone veinte acciones que el dicho Don Ricardo declarante reservó en si y para si, como tambien la parte de las acciones que estan abiertas para el que quisiese entrar en ellas, de suerte que estas queden al arbitrio de dicho Don Eldrigo para darlas a quien le pareciese por la talla de los quinientos doblones de cada una o las reserve en si, y para si ademas de las veinte referidas.

Don Joseph Antonio de Ygay vecino de esta Ciudad ha corrido de su horden con las asitencias de la manutencion de los maestros y oficiales que han estado travajando en ella, supliendo de su caudal, los que se han necesitado para este fin bajo de la condicion de que se le han de dar los yntereses correspondientes los quales le esta deviendo el declarante co-

mo unos siete mill reales, los cuales es su voluntad se le paguen, como a si mismo lo correspondiente a un cinco por ciento de sesenta mill reales con corta diferencia que sera el ynporte de todos los suplementos que en ocasiones y tipos ha echo.

En Madrid deve de siete a ocho doblones a Jacinta de Arias que llaman la vizcaina que tiene casa de Posadas en la calle de Alcalá los cuales quiere se le paguen.

Que no tiene hacienda ni caudales algunos propios en Ynglaterra, ni en España, y que esta Ciudad solo ha traído un poco de ropa de su poner y en su casa solo tiene dos catres y dos mesas.

Que respecto de traspasar como traspasa las acciones que tiene en dho artificio en el referido Don Eldrigo este ha de dar satisfacción de lo que ba espresado esta deviendo a los referidos Don Joseph Antonio de Ygay y Jacinta de Arias cargandolo en el gasto de dicho artificio como consumido en el.

Que esta esperando diferentes ynjenios ynstrumentos y peltrechos para el artificio, de los que tiene en Vilvao y en Cartajena, y bestidos y ropa de su poner que con brevedad estaran en esta Ciudad.

Que todos los dichos ynjenios ynstrumentos y peltrechos que estan en esta Ciudad y se esperan llegar a ella, y los que quedan en los dichos puerros de Vilvao y Cartajena, y la ropa y bestidos de su poner, es la voluntad ultima del declarante los perciva todos el dicho Don Eldrigo Drinsdale como su executor y administrador que le deja ynstituido para todas sus dependencias a usanza de su pais con poder anplio y absoluto sin limitacion alguna para que disponga en ellas a su arbitrio como si fuese su misma persona, liquidando y ajustando quantas y cobrando y pagando efectos y deudas.

Sin embargo de no tener como deja dicho hacienda ni caudales propios algunos en Ynglaterra, ni en España, por si por algun titulo derecho o rrazon le perteneciese al declarante en algun tiempo en su reinno o en otro estraño alguna hacienda caudales o efectos, ynstituye por su unica y universal heredera, a Sara Jones, su hermana vecina y residente en Roan de Francia.

Que todo lo referido quiere y es su voluntad balga y sea firme por su ultima disposición sin ynovar en cosa alguna, y asi lo otorgó y declaró por medio de dicho Reverendo Padre fray Thomas Blanco yninterprete quien ynbervo sacerdotis aseguró y juró que todo lo que ba espresado en las clausulas y capitulos de este ynstrumento, es lo mismo que en su ydioma

ha ido refiriendo dho Don Ricardo Jones, y ambos lo firmaron a los quales yo el escrivano doy fee cononzco, siendo testigos Don Francisco Jentil de los Rios previtero cura propio de San Nicolas el Doctor Don Joseph de Solorzano médico, Don Francisco Navarro, Bernardo de Falces, escultor y Ambrosio Perez vecinos y estantes en Toledo.

Richard Jones
Fray Thomas Blanco
Joseph Jacinto Sánchez

TOLEDO A FINALES DEL SIGLO XVIII

Por Fernando Jiménez de Gregorio

No repetiremos lo ya dicho por nosotros sobre el significado de esta centuria. Ahora concretamos nuestro aporte al conocimiento de las parcelas de la enseñanza primaria y media y a considerar algunos aspectos de nuestra ciudad, todo a la luz que proyectan los documentos conservados en el Archivo Histórico Nacional, Sección de Consejos, Legajos 594, 1.157 y 1.158. Por cierto, que lo referente a la Universidad de Toledo, que figura en los Libros de Matrícula, no se encuentra en los correspondientes legajos. Lo probable es que se pidieran por el Supremo Consejo de Castilla y después de consultados, no fueran devueltos.

I ESTADO DE LA CIUDAD EN EL AÑO 1784

a) Situación lastimosa

Usamos las mismas palabras con las que empieza el revelador expediente, que dice: "El lastimoso estado en que se halla constituido aquel pueblo (Toledo) por la decadencia de las Artes y los Oficios, la inmundicia de sus calles, la necesidad de iluminarlas, por la estrechez y elevación de sus edificios y otras cosas que necesitan remediarse".

Se inicia el trámite por una gestión del corregidor, al que mueve un Real Decreto de 29 de marzo de 1783, por el cual se establece la necesidad de mejorar la situación de nuestras poblaciones. Con ello el gobierno ilustrado de Carlos III (1759-88), del que es ministro universal el Conde de Floridablanca, estimula a las autoridades locales y nunca mejor podía hacerlo, dadas las condiciones en que se desenvuelve nuestra ciudad, de abandono y pobreza. A lo primero contribuye la especial topografía y talento urbano, a la segunda las altísimas contribuciones, la pobreza del vecindario, motivadas por aquellas y el escaso acierto en la gestión municipal, en un plano tan decisivo como el abastecimiento, dejado en manos de

particulares que sólo tienden a enriquecerse, cuando sería más beneficioso para el vecindario que el Ayuntamiento lo llevara como antaño se hacía.

b) Visión pesimista a través de la Junta del 16 de enero

Por iniciativa del corregidor don Gabriel Amando Salido, se reúne el Concejo en el expresado día, para acordar como “padre de esta república” aquellas medidas conducentes al bienestar público.

En primer lugar había que resolver el abastecimiento del pan, puesto que la mayor parte lo traen los bargueños de su pueblo.

Toledo “padecía la fatalidad de estar llena de inmundicias o muladares, donde los vecinos arrojan los escombros de mucho tiempo a esta parte”, tanto que no se podía limpiar la ciudad por menos de 12.000 reales, cantidad, añadimos, más que respetable para aquellos tiempos, sin consideramos que el jornal medio era de 3 reales. Costaba tanto por la basura acumulada y porque “hay infinitos callejones” innecesarios, por no tener casas ni ser útiles para el vecindario, pero sí para utilizarles de estercoleros.

Los edificios públicos y particulares están descuidados, con grave perjuicio para su conservación. La entrada y salida de la ciudad, los caminos de su término y jurisdicción están intransitables. Las calles oscuras de noche, que sin llevar luz o faro propios es difícil caminar, dada su estrechez y altura de los edificios. Carecen de aseo y orden los mercados, en donde se vende pan, verduras, frutas y demás comestibles.

Se tiene abandonada la agricultura, a pesar de que no hay más de ocho o diez labradores y las Artes, esto es, los oficios están en la más completa decadencia, a pesar de que fueron en tiempo un ramo principal del comercio de Toledo. El arte de la seda está en el día abandonado y casi perdido. ¡Todo esto necesita remedio! exclaman los municipales.

Estima el corregidor que tal estado de cosas tiene como único origen el que no se ha nombrado a tiempo una junta que de modo específico se ocupara únicamente de estos graves asuntos. Se justifica diciendo, que si no lo ha hecho y puesto en ejecución, ha sido por evitar que algunos le crean un absorbente de todas las facultades del gobierno de la ciudad. Pero debía haberlo hecho de disponer de medios adecuados, tendentes a evitar el mal estado de los caminos, de la suciedad de las calles, del abandono de las casas...

c) *Administración o arrendamiento de servicios*

Por todo lo expuesto el corregidor nombra comisarios al regidor Don Juan Fernández de María, el diputado del Común don Josef Revisca, el jurado don Josef Ruiz Ledrado, que unidos al síndico-personero, debían preparar un informe claro y preciso y, de acuerdo con él, proponer los medios conducentes a atajar tantos males. Así mismo, la Ciudad nombró dos señores de este cuerpo, don Josef Dávila, regidor, don Francisco Pila, diputado, y don Juan Carrascosa, jurado, y que todos se reúnan, estudien los casos y propongan los más convenientes arbitrios. Lo primero que había que atender era el problema del abastecimiento del pan.

Y poniendo manos a la obra, el jurado Ruiz Ledrado manifiesta: Que en muchas ocasiones se ha tratado en estas Casas Consistoriales de la inexcusable necesidad de limpiar las calles de la ciudad, de arreglar sus caminos, de reparar sus puentes y calzadas, de mejorar y reformar los empedrados para mayor comodidad de los vecinos y forasteros al mismo tiempo que mayor salubridad. Pero nada se ha hecho por carecer de medios, porque los propios y Arbitrios de su Ayuntamiento están más que agotados y el “vecindario imposibilitado a pagar el más mínimo repertimiento, pues está reducido al Estado Eclesiástico, que ninguna carga sufre en beneficio del público, se halla (el estado Civil) en tan deplorables circunstancias que apenas se encuentra quien tenga lo necesario para el diario y preciso sustento”. Los impuestos que sufre esta población para otros fines son muy crecidos.

Propone que se solicite del rey que cesen los arrendadores y obligados de los abastos y se vuelvan a llevar por el Ayuntamiento, “para que las ganancias que aquellos tienen o puedan tener, se respondan en beneficio común y no en intereses particulares”.

Es sabido que antes del año 1763, los abastos no tenían precios más equitativos, pero desde entonces se hicieron cargo de ellos los arrendadores, también llamados obligados, que elevan los precios, enriqueciéndose con el consiguiente empobrecimiento del vecindario.

Para demostrar lo expuesto, Ruiz Ledrado pide a la administración municipal que le den sendas certificaciones en donde se reflejen los antiguos precios desde aquel año, como lo hará la Contaduría, a más de la superior calidad de los productos.

Debido a la pasada buena administración, se había conseguido “un depósito de caudales tan grande que llegó como a quinientos cincuenta mil reales”, éste servía para las urgencias públicas.

Repite las circunstancias que se dan en la ciudad, en donde buena parte de sus habitantes son eclesiásticos seculares y regulares, por esta razón en 1780 pagaron los vecinos laicos nada menos que 164.851 reales de vellón y 13 maravedís, sólo por las contribuciones extraordinarias, con lo que se acabó aquel depósito.

A partir del año 1768 los abastecedores se han embolsado más de 600.000 reales. Desde entonces aquí, ¿qué beneficios ha recibido la ciudad? Ninguno. Sólo el de haberse hecho “hombres ricos los que sin este comercio hubieran sido siempre pobres. No parece equitativo, añade, que el Común se aniquile y los particulares se engruesen”.

No debe continuar, prosigue Ruiz Ledrado, un sistema que acaba con la ciudad “más floreciente, más leal y obediente a su Soberano. En tiempo estamos de procurar cortar estos daños, con lo que se conseguirá renazca un pueblo que siempre fue modelo a los demás: su limpieza celebrada, su Ayuntamiento respetado desde sus vecinos honrados por sus soberanos y finalmente habrá paz... llegará el caso de que Toledo vuelva a su antiguo esplendor, y de lo contrario no tardará mucho en decirse, *esta fue Toledo*”.

El Ayuntamiento acordó que la proposición de Ruiz Ledrado se tome en cuenta por la comisión de Policía, para su conveniente uso.

d) *Informe de los comisarios*

El corregidor y los comisarios informan sobre diversos puntos lo siguiente: Limpieza de las calles y muladares: Que se lleve a cabo, rápidamente, porque el estado actual atenta al buen aspecto de la ciudad y a la salud pública, según se manifestó, en el año 1770 por los médicos, hecho que se elevó a Supremo Consejo por el entonces corregidor don Juan Díez de Villagrán. Esta situación se suscita por el personero en el 1787, en cumplimiento de su función y como profesor de la Facultad de Medicina, doctor Julián de Diego Garcilaso de la Vega.

A pesar de la Real Provisión del Supremo Consejo de Castilla, de 25 de octubre de 1770, no se hizo nada en cuanto a la limpieza, en la que debían colaborar todos los vecinos y darse por el corregidor y el Ayuntamiento las más graves providencias; no se pudo hacer nada por falta de caudales.

Así mismo sucede con la comisión que dispone cerrar todos los callejones, siempre que no se irroguen perjuicios a terceros. Esos inútiles callejones “sólo sirven de depósito de inmundicias y cometer en ellos graves ofensas contra Dios”.

Se hace necesario el arreglo de los caminos, puentes y calzadas, por el peligro que tienen los “carruajes y demás viajantes que por ellos transitan, especialmente con la obscuridad de la noche”. Esta misma necesidad impone la instalación del alumbrado.

El Ayuntamiento tenía asignado unos lugares para los vendedores de verduras y otros artículos y estima que mejor sería dotarles de “cajones o garitas de madera para que, libres del mal temporal, los comestibles estén con el aseo y curiosidad que corresponden”.

En cuanto al fomento de la agricultura, manifiestan que se podría hacer en las llamadas tierras de La Legua, pero están destinadas, en su mayor parte, a pastizales de los “ganados de la obligación y de los de silla y albarda”. Se llaman así, a los ganados propiedad de los abastecedores *uobligados*.

Los artesanos de la seda están reducidos a un lamentable estado, por ello la comisión, de momento, nada puede hacer. Necesita más tiempo para formarse cabal idea e informar.

En definitiva, lo que faltan son caudales y la única forma de allegarlos es que el abastecimiento se haga por administración, para que se moderen los precios, mejoren los productos, con no permitir “vender carnes inficionadas del bazo y basquilla”. Se trata de dos enfermedades de los animales de carne: La primera es un carbunco bacteridiano, la segunda es una enterotosemia que se da en la cabra, llamada también vulgarmente *jeluzá*.

Es doloroso ver de día en día “crecer la decadencia de esta población, el ruinoso estado de sus artesanos y la mendicidad a las cuales ha reducido el tiempo”.

Por lo expresado, cree la comisión que debe nombrarse una junta compuesta por el corregidor, un regidor, un diputado, un jurado y el síndico personero, para que tomen providencias, siendo auxiliados por un secretario, que lo sería Vicente San Pedro Faraute, escribano del número y teniente del secretario mayor.

e) Los precios del abasto en la década 1756-66.

Para demostrar que el abasto por administración era más conveniente que por arrendamiento, se pide a la Contaduría del Ayuntamiento y de las Rentas de Propios y Arbitrios, certificaciones de las cuentas de diez años, de los tres abastos de carnero, vaca y macho, llevados por administración,

de 1756 al 66. José Ramón Verlanga, oficial mayor de su contaduría, expide el certificado del que se toman los siguientes datos:

En 1756: Vaca a 9 y 10 cuartos la libra. Macho a 9 cuartos. Carnero a 11 cuartos. (El cuarto es una moneda de cobre que vale la cuarta parte de un real de vellón).

En el 1766: Vaca, 10 cuartos. Macho, 10. Carnero, 12.

Como se ve la estabilidad de los precios es grande, apenas varían en diez años un cuarto.

En la década de 1768-78, los precios de la libra de carne es el siguiente: Vaca, primer año, 10, último, 7. Macho: 10 y 9. Carnero: 13 y 9. En esa decena de años la baja ha sido espectacular.

El caudal que tenían los tres abastos, a finales de la década primera, sumando el ganado que en ese momento poseía el abasto municipal y el dinero en metálico, era de 316.710 reales y 13 maravedís. Adeudaban a la administración 263.870 reales y 18 mrs. A esto había que añadir el descubier to de los herederos de don Alfonso de Carvajal, cajero que fue de estos caudales y de los de doña Josefa Arya, por los derechos de pieles; unidas ambas partidas a los 316.810 rls. y 13 mrs., dan un total de 580.581 rls. y 31 mrs. Añadiendo que la carne que se vendía en ese tiempo por el Ayuntamiento “fueron de toda calidad, sin haber muerto de bazo y basquilla ni otra enfermedad contagiosa...”, puesto que se hacía reconocer por peritos y de no estar en debidas condiciones sanitarias, se mandaba arrojar al río, con certificación de que así se había hecho, por los ministros (o alguaciles), refrendada aquella por el alcaide del puente de Alcántara.

Otra certificación se refiere al suministro de tocino salado por el Ayuntamiento, entre los años 1761 al 71. Se vende el primero de los años mencionados, a 14 cuartos la libra y en el último a 19. En la década de 1771 al 81, a 16 cuartos el primero y a 22 el segundo. Los precios de esta mercancía oscilaban según los meses del año, a saber: desde Semana Santa al mes de mayo, noviembre, diciembre, enero y febrero, estaba más barato que en los restantes meses, aunque la diferencia es mínima de uno a dos cuartos.

f) Exposición a S.M. el Rey

De todas aquellas reuniones, acuerdos y certificaciones, salió una respetuosa exposición al rey, formulada por los diputados y personeros del Común de la Ciudad de Toledo, para bien de esta “República, honra y

Gloria de Dios y servicio de S.M. y en cumplimiento de lo estipulado por el Real Decreto aludido, han decidido llevar a cabo la limpieza de las calles de Toledo, el arreglo de los caminos que a la ciudad concurren, a la reparación de sus puentes y calzadas, a la iluminación de sus calles, al aseo y buena presentación de sus mercados de verduras y otros productos, fomento de las Artes, en otro tiempo florecientes en nuestra ciudad que tenía cuarenta talleres”. Cantidad superada, añadimos nosotros, en el 1745 con 384 telares.

Sigue la exposición: La Ciudad solicitó de S.M. la igualdad de privilegios entre los comerciantes y fabricantes del Arte Mayor, después de haber informado favorablemente el corregidor don Antonio Dávila y Loarte y los comisarios don Alfonso Antonio García Pila, diputado del Común y don Juan Díaz Carrascosa, jurado perpetuo.

Para conseguir todas estas mejoras y allegar caudales, se debe volver el abastecimiento de carne al sistema de administración, que hasta el año 1766 lo venía ejercitando el Ayuntamiento, en beneficio del público. Al hacer ahora el abasto por arrendamiento, hay que pagar por *utensilios* (impuesto de carácter militar), una contribución de treinta a cuarenta mil reales, difíciles de cobrar en una ciudad como Toledo “por ser mayor el número de los exentos que el de los contribuyentes”. Este argumento de la desigualdad contributiva lo repitan sin cesar y viene a constituir un estribillo que todo lo justifica. Aparte de que sea injusto e irritante para los vecinos no eclesiásticos.

Para evitar todo esto, piden al monarca un Real Decreto para que el Ayuntamiento pueda administrar, como antaño, el abasto de carnes, como “único singular medio para restablecer (a la Ciudad) en su antigua y buena política, fomentar las artes con beneficio de los vecinos y aliviar a estos de las contribuciones que sufren...” (24 de enero de 1784).

II ESTUDIOS PRIMARIOS Y MEDIOS Y OTRAS NOTICIAS DOCENTES ¹

A) *Visión de conjunto*

La enseñanza primaria estuvo, como en toda Europa, por entonces, poco o nada atendida. Con los bienes de los jesuitas expulsados en el 1767, se dotan cuatro escuelas, que pasan a depender del Ayuntamiento. En

1. El pasado año de 1982 (enero-marzo) publiqué en la REVISTA DE BACHILLERATO, nm. 21, pags. 124-125, un artículo titulado: *La Enseñanza Media en una capital de Provincia a finales del siglo XVIII*. Ahora incidimos sobre el tema.

Toledo, aparte de esas, hay otras dos, de ellas una sostenida por el cardenal Lorenzana (1777-1800) y otra por el arcediano de Madrid con Manuel de Guzmán.

Los jesuitas, a su cargo, tuvieron sus aulas de **Latinidad y Humanidades** en el viejísimo colegio llamado popularmente de **Montichel** y oficialmente de **San Eugenio**. A ser obligados a abandonarlas, por la expulsión, a los dos años de ésta, se establecen las referidas cátedras en el mismo colegio, pero dependiendo ya de la autoridad municipal, que se vale de profesorado seglar.

El funcionamiento de los Estudios de Latinidad se mantuvieron en la misma línea de decadencia que hemos advertido en la ciudad, siempre por la escasez de medios, aparte de las intrigas y zancadillas, algunas de las cuales nos es permitido ver en su detalle a través de la documentación consultada.

Sin entrar en el fondo del asunto, la ausencia de los PP. jesuitas se hizo notar pronto y a pesar de los esfuerzos del Ayuntamiento, por recuperar los antiguos niveles alcanzados por los regulares expulsos, no se logra.

La necesidad sentida de una enseñanza media planificada y coherente, motiva la Real Provisión de 5 de octubre de 1787, por la que se crean los Estudios de Latinidad y Retórica, verdadero precedente de lo que serán después los Institutos Provinciales, Generales y Técnicos, de Segunda Enseñanza, de Enseñanza Media y, por último, de Bachillerato. Todos estos nombres han tenido y tienen desde que se crean los referidos Institutos en el año 1845 hasta nuestros días, aunque bien es verdad que antes el duque de Rivas, siendo ministro de la Gobernación, establece un notable plan de Enseñanza Media en 1836.

b) Planificación de 1768

Para organizar la enseñanza, una vez apartados de ella los jesuitas, se crea en Toledo una Real Junta de Estudios, presidida por don Ramón Medina y Osorio, que envía al Supremo Consejo de Castilla el *Informe* de 18 de septiembre de 1768, con un plan que abarca las Primeras Letras, como entonces se llamaba a la Enseñanza Primaria y ahora Básica; la Latinidad y Retórica, esto es, la que hoy se conoce por Enseñanza Media impartida por los Institutos de Bachillerato. Todo de acuerdo con la referida Real Provisión ya citada.

Se dispone por el presidente Osorio, que el arquitecto José Díaz pase a reconocer el antiguo colegio de Montichel (en el documento Montri-

chel), Casa de la Parra, la casa situada en la Cuesta del Seco, la del Cristo de la Luz, porque en el referido colegio se van a instalar las aulas de Gramática y Retórica, con las habitaciones para el preceptor, dos repetidores o pasantes, y diversos cuartos para los pupilos. Como también Escuelas de Primeras Letras, habitación para el maestro y el pasante. Se proyectaba también instalar en las restantes casas enumeradas, escuelas y habitaciones de otros maestros y pasantes, como cierta proporción de pupilos (15 de octubre).

José Díaz, al que se le califica de arquitecto de la ciudad, es un alarife jurado, Maestro Mayor de Geometría. El tal reconoce el *Colegio Viejo*, (así se llama también el de Montichel), la casa de la colación de San Miguel y Plazuela del Seco, las tres de la colación de San Nicolás, la ermita del Santísimo Cristo de la Cruz (así se dice en el documento) y la que nombran de la Parra, todo correspondiente a las *temporalidades* o bienes de los Jesuitas. El costo de las obras a realizar es el siguiente:

Colegio de Montichel: 22.000 reales. Ermita del Cristo de la Luz: 5.500. Escuelas de la Casa de la Parra: 4.500. Casa de la Plazuela del Seco: 3.000. Todo suma: 35.000 reales de vellón.

Para el nombramiento de catedráticos de Latinidad y Retórica (en el documento, en este caso, los llama maestros, pero en la mayoría de las veces los nombra catedráticos), deben votar solamente cinco jueces, que sean personas instruidas, "sujetos literatos" les llama. Deben ser del claustro de la Universidad y algunos párrocos. Sólo para los maestros de Primeras letras, deben votar el corregidor, el alcalde mayor, un individuo del Ayuntamiento, otro del clero, un diputado del Común, un catedrático de la Universidad y el síndico personero, que lo era en el año 1769 don Francisco Sánchez Mansilla (25 de febrero de 1769).

Hay que advertir que en el plan que se comenta, disponía que todas las plazas de profesores, tanto de las escuelas primarias como del colegio secundario, se cubrían por oposición.

c) *Oposiciones a cátedras*

En virtud de lo dispuesto se va a las oposiciones, iniciándose el oportuno trámite.

El Ayuntamiento nombra como su representante en la Real Junta de Estudios a don Eusebio García-Toledano, regidor perpetuo por el banco de caballeros. Por el claustro universitario, al Dr. Alfonso Calvo, por el cardenal Lorenzana va el cura de San Juan Bautista, don Miguel Pecuan de Vilar, que se incorpora el 30 de diciembre, según nos dice el secretario

de Cámara de Su Eminencia, en excusa, porque el Cardenal “ha sufrido un peligroso accidente de perlesía, por el que los médicos le han prohibido despachar y hacer el rezo Divino, por las evacuaciones de sangre que le hicieron está débil (12 de diciembre)”. El día 30 está ya mejor y manda al citado párroco. Otro representante es el clérigo don Juan Antonio de la Puebla.

Las oposiciones eran para maestros de escuelas y preceptores de Gramática y Retórica, esto es de Latinidad.

La relación de opositores a las escuelas es la siguiente: Julián Gómez de la Cuerda, Andrés Moreno Agudo, Antonio López, José Sánchez Ballesteros, Manuel Gutiérrez, Antonio Muñoz Bañuelos, Francisco Ladrón de Guevara, José Fernández Moreno y Juan Sánchez Medrano.

Se inician los ejercicios de oposición el 7 de enero de ese año de 1769, a las nueve y media de la mañana, para terminar a las doce y reanudarse de las tres a las cinco de la tarde. Se celebran en el salón, que antes fuera iglesia, del colegio de Montichel. Por entonces habían empezado las obras, cuyo presupuesto vimos.

La junta de censura, para las tres escuelas, vota por este orden a Antonio Muñoz Bañuelos, Francisco Ladrón de Guevara, Juan Sánchez Ballesteros, en cuarto lugar, esto es, para la cuarta escuela, a Manuel Gutiérrez, Julián Gómez de la Cuerda y Andrés Gutiérrez. La junta calificadora elige a Manuel Gutiérrez, por ser natural y vecino de Toledo, aparte de por su virtud y buenas costumbres. De él dicen sus coopositores que “es cándido y pusilánime” (25 de marzo).

Para cubrir las cátedras de Latinidad y Retórica se propone a los siguientes opositores, por este orden: José Ramón Valero, Manuel Sanz, Domingo Juan del Pozo, Casimiro Martín y Bartolomé Luengo.

Citaremos como algo curioso, el que la junta calificadora o de censura se llevaba a su casa los ejercicios que habían hecho los opositores, para estudiarlos y calificarlos con toda comodidad y sosiego.

A las cátedras de Latinidad y Retórica se presentan: Manuel Sanz de Llanderas (natural de Campo Real), Toribio Gutiérrez (de San Mamés), lleva trece años vecindado en Toledo, es clérigo de menores y regente de Gramática en la Universidad), Bartolomé Luengo Caballero (de Talarrubias, había nacido en julio de 1706). A pasantes se presentan: Faustino González, Juan Nicolás Ramírez (de Ciudad Real, lleva doce años en Toledo), Juan Gutiérrez, Domingo Juan del Pozo (de Dos Barrios; de él informa Osorio que tiene cortada una pierna por la mitad (sic) del muslo,

por lo que se maneja mal, aunque con muletas, lo que le inhabilita para la primera cátedra; se lo comunica a Campomanes el 30 de marzo de 1769). Casimiro Martín (presenta el expediente de limpieza de sangre, es maestro de Gramática en Algemés y natural de Fortanete). Como se ve acuden opositores de las provincias de Toledo, Madrid, Badajoz, Ciudad Real, Valencia y Teruel.

Se nombran jueces a los maestros de Latinidad y Retórica Dr. Francisco Camargo, Dr. Alfonso Calvo, ambos catedráticos de la Universidad; don Manuel Pechuan (párroco de San Juan Bautista), don José Constan- cío de Andino (de Santa María Magdalena), don Francisco José Gómez (de San Isidoro). Por examinadores se designan a don Isidro Solórzano y a don Manuel Salmerón. Los ejercicios se inician el 25 de febrero de 1759, en la Sala Capitular del Ayuntamiento.

d) Intrigas e intrusismo

Rodríguez Campomanes, fiscal del Supremo Consejo de Castilla, recibe una denuncia firmada por el seudónimo *Bruno*, sin fecha, pero enviada antes del 16 de noviembre de 1769, en la que se dice, que habiéndose creado las cátedras de Gramática hace cuatro meses, el enfrentamiento de los profesores es constante, “a causa de estar opuestos los preceptores unos contra otros”. Por ello Campomanes pide informes al comisionado de Toledo (16 de septiembre).

Los catedráticos Valero y Del Pozo, se quejan en el informe del comisionado de la terquedad del otro compañero, el catedrático Sanz de Llanderas, que lo es de la segunda sección. Se debe advertir que las tres cátedras de Latinidad se repartían en tres secciones: mayores, medianos y menores; la primera la desempeña Valero, la segunda Sanz Llanderas y la tercera Del Pozo (24 de septiembre).

A su vez, Sanz Llanderas ataca a los dos compañeros citados y pide, nada menos, que se encarcele al primero, por atentar contra el honor, aunque advierte que nada se les hará porque ambos están protegidos por Osorio. Se refiere Sanz al odio implacable que ambos tienen y de las injurias y ultrajes que de ellos recibe (9 de octubre).

La cosa venía de lejos, porque parece que Valero y Del Pozo protestaron de la toma de posesión de Sanz de Llanderas, contra éste. Los profesores Valero y Del Pozo residían en el colegio, a pesar de las deficiencias de alojamiento que en el mismo había; en cambio, Sanz de Llanderas no se había movido de su casa y se negaba a residir, como era su obligación, en el colegio de Montichel.

El Supremo Consejo de Castilla, ante los cargos que se hacen a Sanz de Llanderas, por sus compañeros y el informe del presidente de la Real Junta de Estudios, le cesa, el 9 de agosto de 1770.

No sólo había en aquella sociedad docente casos de intrigas, como el referido, también se registra alguno de intrusismo, que vamos a considerar:

Por Real Orden de 14 de julio de 1769, se dispone que en la ciudad de Toledo no habría más estudios de Humanidades que los ya establecidos, por lo cual Osorio, en su calidad de presidente de la Real Junta de Estudios y comisionado o delegado de temporalidades, creada por el Supremo Consejo de Castilla por Orden de 30 de septiembre de 1768, manda a don Manuel Salmerón, presbítero, que no enseñe Latinidad, puesto que contraviene la mencionada disposición (3 de mayo de ese año).

Salmerón había sido denunciado por los inseparables Valero y Del Pozo, al amparo de aquella orden. El denunciado se defiende alegando que la razón de admitir a cierto número de niños, diez concretamente, para darles clase de Latinidad, se debía a que en las del colegio de Montichel no aprendían nada, con lo que se cubría una necesidad sentida en la ciudad y que por ello, en vez de denunciarle, le deben dar las gracias, porque de esta manera se disimulaban las faltas de los catedráticos.

Protestan los denunciantes, diciendo que Salmerón imparte clases sin estar aprobado ni examinado por la Real Academia Latino-Matritense, ni obtenidas las oportunas licencias para pasar clases de Latinidad (27 y 28 de marzo). Para dedicarse a la docencia se necesitaba el oportuno permiso del Supremo Consejo de Castilla. A pesar de todos los peros e ilegalidades, Salmerón continuaba dando clases en su domicilio a los siguientes escolares: Antonio Blázquez, Francisco Madrid, Tomás Aguado, Benito Saez, Agustín Alvarez, Andrés Vidales, León Pico, Manuel Moreno. Eugenio Corral y José Téllez.

La Real Junta de Estudios, en una de sus reuniones dice “que la multitud desproporcionada de maestros de Latinidad en un pueblo sólo sirve de perjudicarse unos y otros...”, en detrimento de la enseñanza. Por otra parte, las leyes del Reino lo prohíben; por ello el corregidor manda a Salmerón que “cierre inmediatamente el aula que se abrió sin la aprobación y licencia necesarias y cese en la enseñanza”, notificándose también a los padres o encargados de los indicados escolares.

Salmerón manifiesta que el cardenal Borbón I (1735-54) le autorizó el 4 de marzo de 1752, siendo clérigo de menores y estudiante de Teología, después de haber sido examinado por el Consejo del Arzobispado y hallarlo hábil y capaz, se le concedió “licencia y facultad para que en todo es-

te dicho nuestro arzobispado, ciudades, villas y lugares de él podáis enseñar y enseñéis Gramática". Esta situación se deriva de la existencia de dos autoridades paralelas, con similares competencias y jurisdicciones distintas, la civil y la eclesiástica.

A pesar de este documento el Supremo Consejo de Castilla no se conforma y manda, el 19 de agosto de 1771, a Salmerón que deje sus clases. Pero éste no está dispuesto a abandonar lo que él supone sus derechos y nombra procuradores en Madrid, puesto que ha dado clases de Latinidad durante casi veinte años desde 1752. No obstante obedece la Orden. Uno de los procuradores, Antonio de Parga, recurre basándose en que su mandatario ha ejercido la enseñanza con la autorización del Ordinario. Por otro lado solicita que se le entregue el expediente para su estudio (7 de abril de 1772).

e) Extrema pobreza de los maestros

Las dificultades económicas que rodean a los docentes es más que lamentable. Los nuevos maestros solicitan ayuda de costa para trasladar a sus familiares de lugares más o menos distantes, otros se quejan de que pasan hambre y piden aumento de sueldo. Por la correspondencia de los maestros con la Real Junta de Estudios y con Rodríguez Campomanes, conocemos algunas de estas situaciones, que vamos a comentar.

Muñoz Bañuelos, uno de los que habían obtenido plaza en escuela, ahora del Ayuntamiento, solicita ayuda para poder traer desde Andalucía a Toledo, a su numerosa familia, compuesta de mujer y seis hijos que en el viaje tardarán más de quince días, dada la gran distancia de la población en la que residen. La Junta de Temporalidades acuerda, por una sola vez concederle mil reales.

La miseria de los maestros, tanto de primera como de segunda enseñanza es tan grande que se han visto obligados a pedir limosna. Por esta situación, informa Osorio, se deben suprimir las escuelas primera y segunda, cuyos maestros han pedido limosna, "porque están regentadas por maestros idiotas" (24 de agosto de 1769). A pesar de lo propuesto por el presidente al Supremo Consejo de Castilla, la Junta de Temporalidades, que el mismo preside, viendo la perentoria necesidad de los maestros, acuerda aumentarles a cada uno 50 ducados, sobre los 100 que venían percibiendo de sueldo (12 de octubre).

Del Pozo también solicita aumento de sueldo y si esto no fuera posible que se le conceda el tener pupilos que le ayuden a vivir (26 de noviembre). Igual petición formula Francisco Ladrón de Guevara, éste para ayuda de

costa, para el traslado de su familia desde Ciudad Real. Se le conceden 450 ducados. Tiene una caligrafía preciosa, por cierto.

Añade Del Pozo que se encuentra en la “mayor aflicción y desconsuelo, a causa de mis alcances (deudas), ahogos y estrecheces, notoriamente crecidas”. Recuerda que ya lo manifestó antes, en el pasado año. Se queja de que todo ha subido de precio y reitera su anterior petición de subida de sueldo (7 de febrero de 1770).

A Muñoz Bañuelos, la Junta de Temporalidades, dada su malísima situación económica por su numerosa familia, le concede “unos trastos” viejos del colegio de Montichel. Pero su pobreza no disminuye y escribe a Campomanes (28 de enero de 1770), al que llama *padrino*. En esas cartas lastimosas, implora el aumento del sueldo, “como por vía de limosna”. Argumenta que el cardenal Lorenzana paga al maestro de su escuela 200 ducados (algo más de 18 reales diarios, en la equivalencia de entonces); al maestro de la otra escuela, como vimos sufragada por el Arcediano de Madrid, le pagan doscientos ducados, casa, médico, botica “y algunos gages”, como por Navidad, día de su Santo y, a más de los cien niños que asisten a su escuela, recibe a todos los particulares que deseen asistir a ella. Esta posibilidad la tenía el maestro de la escuela del referido cardenal. ¡Pensamos con lástima, lo que podrían hacer aquellos beneméritos maestros, con tan elevado número de chiquillos!

Vuelve a la carga Muñoz Bañuelos, escribiendo otra carta a Campomanes y en ella le dice, entre otras cosas: “... pero señor ilustrísimo de mi corazón, si el comer no tiene espera como otras cosas, procediera yo con más lentitud... pero los continuos llantos de estas criaturas pidiéndome pan y no podérselo dar, como estar mi mujer en días de parir y no tener en qué envolver lo que naciese...”. Se despide con esta frase: “Su afectísimo ahijado y fiel esclavo...” (8 de febrero).

En el expediente de denuncia de intrusismo hay una alusión al estado de miseria del pobre Muñoz Bañuelos, cuando se dice, de “cierta y notoria miseria, calamidad y estrechez de dicho maestro, que cobra tres reales de consignación (menos que un albañil, igual que un peón, añadimos nosotros). Con ellos no tiene para alimentarse y menos a su crecida familia, que ha tenido que traer de una distancia de más de noventa leguas, a su escuela existen ciento ochenta alumnos! La mujer y los hijos pasan hambre, “dos de ellos están en el seminario para hacerse clérigos”.

Parece que el todopoderoso Campomanes hacía escaso aprecio a las cartas de su ahijado, por lo que éste escribe al conde de Aranda, don Pedro-Pablo Abarca de Bolea, entonces presidente del Supremo Consejo de

Castilla para que “se digne tener misericordia de este infeliz” padre de seis hijos.

Escribe una y otra vez a Campomanes, por si “el memorial se ha trasapelado”.

Por su decisiva autoridad en el Supremo Consejo de Castilla, a Campomanes recurren todos los catedráticos y maestros, entre ellos José Ramón Valero, que le felicita con motivo del año nuevo (1770), le dedica una lira acróstico-latina y le manifiesta que se “halla muy alcanzado de medios”, porque sólo tiene cuatro pupilos, los demás forasteros están en casa de don Martín Sanz de Llanderas, catedrático de la sección de medianos, que por salirse con la suya no quiere ocupar la habitación que le corresponde en el colegio de Montichel (3 de enero).

Otro memorial, ahora de los mejores catedráticos y amigos, Valero y Del Pozo, diciendo el primero que tiene mujer y siete hijos y el segundo mujer y cuatro hijos (28 de marzo). Es vergonzosa la situación de estos pobres catedráticos y maestros, algunos de ellos excelentes profesores y personas sabias en su parcela, reducidos a la más triste pobreza, condenados a una vida miserable y a convertirse en posaderos de sus discípulos, a quitarse los pupilos. ¡Qué poco dicen estas cartas y memoriales, en favor de tan cacareado *reformismo ilustrado*, que no llega, por lo que vemos, al maltratado estamento docente!

Estos memoriales denuncian el imparable intrusismo, puesto que son numerosas las escuelas ilegales, públicas u ocultas, regidas unas por eclesiásticos, otras por seglares, que proliferan en Toledo. Tras de unos males otros.

f) Oposiciones a la segunda cátedra de Latinidad, año 1770

Para cubrir la vacante del cesado Sanz de Llanderas se convocan oposiciones, mandándose el correspondiente aviso oficial a las siguientes poblaciones: Madrid, Guadalajara, Ocaña, Madridejos, Carrión, Murcia, Valladolid, Yecla, Córdoba, Gandía, Valencia, Orihuela, Caudete, San Felipe, Onteniente, Calatayud, Zaragoza, Villena, Salamanca, Cuenca, Lorca, Segovia, Alcalá, Palencia, Consuegra, Granada, Jaén, Alcázar de San Juan, Guadix, Ecija, Baeza, Trujillo, Pamplona, Tembleque, Almagro, Ynfantes y Baza (29 de agosto). En Toledo se ponen sendos avisos en Zocodover, las Cuatro Calles y en el Hombre de Palo.

Se presentan Antonio Torres Morante, José Ortiz, Isidoro Alonso Solórzano y el ya conocido Domingo Juan del Pozo. Torres era de Carrión

de los Condes (Palencia), nacido el 13 de febrero de 1733. Ortiz es maestro de Latinidad, pasante en la Real Casa de Estudios de Albacete, nacido en Minglanilla (Cuenca). Alonso es capellán de coro de la Catedral Primada, maestro de Latinidad y Retórica en el colegio de Infantes, regido por un patronato dependiente del Cabildo Catedralicio.

Son elegidos censores para calificar los ejercicios y hacer las propuestas, don Miguel Rodríguez Sampayos, cura de San Román, nombrado por Lorenzana y el tantas veces nombrado aquí José Ramón Valero, catedrático de Latinidad de mayores, o sea que desempeña la primera cátedra. Es muy amigo y valedor de Del Pozo.

Forman entonces la Real Junta de Estudios, presidida por Osorio, el corregidor, como subdelegado de temporalidades, don Eusebio García-Toledano, regidor, Dr. Alfonso Calvo por la Universidad, don Antonio Lucas y Pérez Bueno y el Ld^o. Juan Díaz Carrascosa. Como examinador actúa el catedrático Valero.

Se reúne el tribunal y los opositores el día 12 de octubre en casa del presidente de la Junta, pero luego, las oposiciones se celebran en el colegio Montichel, en donde se ha dispuesto "un teatro y circo" para ello. Actúan en sesiones de mañana y tarde, se comenzaba a las 9 y a las 3, respectivamente.

Para el ejercicio de traducción, del latín al castellano, se les da una oración de *La Retórica* del P. Pedro Juan de Perpiñán. Para la versión castellana al latín, un pasaje de "Libros et locuntas" y para la oración de Retórica el tema "Toledo es el centro de las armas y las letras y por qué". En el ejercicio de la trinca que, como se ve, es cosa antigua, se enfrentan los tres opositores. Se basa este ejercicio en textos de Cicerón, Nepote, Ovidio y Virgilio. Se hacen prácticas de declinaciones, conjugaciones y tiempos. Para ello se les entrega a los opositores un ejemplar manuscrito de "Fortuna sin enemigos" del "Libros elocuentes", para que lo pasen al latín. Para las prácticas de Retórica se utilizan los libros "Damascus y Laurentius Hispanis Asserti et Vindicatis" de Francisco Perecio. Se les dicta un párrafo de la "Historia de México", de Antonio Solís, para que lo pasen al latín. En la versión emplean treinta minutos.

La censura fue por unanimidad favorable a Del Pozo, "que aventaja y excede a los demás opositores clara y evidentemente, no sólo en la práctica destreza de la enseñanza...". Firman la propuesta Solórzano, que después de asistir a la presentación, se retira de la oposición y pasa a censor, Manuel Bautista Salmerón y el catedrático Valero (18 de noviembre). En segundo lugar se propone a Torres y en tercero a Ortiz. Si el Supremo Consejo de Castilla le da la cátedra a Del Pozo, se propone que la cátedra

de menores que deja éste vacante, se la den al opositor que sea “del superior agrado” de ese alto organismo.

III PASQUINES CONTRA EL ARZOBISPO Y SU VICARIO (1772)

Ayuda a conocer el ambiente de la ciudad en estos finales del siglo XVIII las noticias contenidas en un expediente promovido para averiguar a los autores de un pasquín contra el Muy Reverendo Arzobispo y su Provisor o vicario. El primero era Lorenzana, el segundo Josef Antonio Saenz de Santa María, inquisidor ordinario.

Todo empezó porque en la noche del 5 de noviembre unos desconocidos apedrearon las vidrieras de los balcones de la casa del vicario, lo que motivó la oportuna denuncia y la reducción a prisión de varias personas seglares.

El sábado, día 14 de noviembre apareció en las puertas de la carnicería de la Plaza Mayor de la ciudad, un pasquín, con el siguiente contenido: “En el término de once días se levantará Toledo para ahorcar el Arzobispo y a Santa María el primero. Si me pillan me ahorcarán, pero no me pillarán”. Allí permaneció en medio de la concurrencia, hasta que lo desprendió y recogió un escribano del Ayuntamiento. Con este cuerpo del delito prosiguen las diligencias.

Dice el vicario, que el referido día 5, diversos sujetos disfrazados, insultaron su casa y trataron de violentar las puertas y como no pudieran lograrlo, apedrearon las vidrieras de un balcón, hacia las once de la noche. Trataron de nuevo de allanar la puerta principal y al no conseguirlo, volvieron a lanzar piedras contra los balcones, rompiendo algunos cristales. La casa del doctoral don Matías Rollos también fue maltratada, arrancaron el zócalo de la escalera y el farol del portal. Todo al amparo de la gran oscuridad que reina en la ciudad a esas horas de la noche y más en el mes de noviembre. El farol referido le arrojaron al callejón que separa la casa del doctoral del hospital del Nuncio (hoy Nuncio Viejo).

Estiman los agraviados que parece fundado pensar que los agresores son personas eclesiásticas o, al menos, seglares sujetos a este fuero. Se puso en la cárcel arzobispal a tres de estas personas, mientras que al otro se le reclusó en el convento de Franciscanos Descalzos, por no haber sitio suficiente en la mentada cárcel.

Dispuso el vicario que se trasladase a dos de ellos a la cárcel de la torre de la catedral, para lo cual se pasó recado a un sargento del regimiento de

las Reales Guardias Españolas, que estaba circunstancialmente en Toledo, para hacer la recluta.

Aclaremos que los supuestos reos fueron arrestados vistiendo trajes de paisano. Por ello, al detener a estas cuatro personas seglares, se plantea una cuestión de competencia entre el corregidor y el vicario, que da lugar a un largo trámite.

Se les encierra en la llamada “cámara fuerte” de la torre de la catedral, que “es el sitio más incómodo, capaz de quebrantar la salud al más robusto”.

En los autos declara un barbero, diciendo que estaba en su barbería afeitando en el momento de los hechos denunciados; el día 5, jueves, vio subir por la calle del Pozo Amargo hacia el Ayuntamiento, a varias personas, entre ellas conoció a Perico Morcarte, músico de voz de la catedral y a un estudiante llamado Redondo y a otro con montera y piel por la cara, se trataba de un salmista de coro. El tal Perico no estaba ordenado; pero llevaba hopalandas eclesiásticas.

Otro testigo manifiesta que el dicho jueves, después de los toques de oración, entraban en su casa cinco personas y pidieron de comer, consumiendo “una gallina compuesta, cinco pasteles de a medio y una ensalada de escarola”. El pastelero conoció al salmista y a don Manuel, natural de Orgaz, que es incensario, a Perico y a otro que toca “el bajón”, llamado Aranda. Todos iban de capa y sombrero de picos, menos el salmista que se cubría con montera. En la conversación profirieron palabras “desonestas e hicieron otras porquerías”.

El expediente continúa, pero se terminan los documentos y nada sabemos como se resuelve. Aunque es dado suponer que todo quedaría en nada, por el hecho de que el corregidor Villagrán defendería su competencia y jurisdicción e indirectamente a los acusados.

VOCABULARIO Y TOPONIMIA DE LA JARA TOLEDANA

Abrahám Madroñal Durán

INTRODUCCION

El título es un poco ambicioso, quizá deberíamos haber titulado el presente trabajo *Muestra del vocabulario y la toponimia...*, ya que recoge una cantidad muy pequeña de palabras (unas quinientas) y no de todos los pueblos de La Jara. Vaya en nuestro descargo el hecho de que los fines de esta publicación imponen unos límites determinados a sus colaboraciones.

Simplemente señalaremos que nos hemos limitado a recoger una serie de palabras que son de uso en nuestra tierra natal y que no vienen en el diccionario académico. En otras ocasiones el diccionario sí recoge nuestro vocablo pero lo localiza geográficamente en otras regiones españolas, quizá porque otras personas se hayan preocupado de investigar y mostrar el habla de su tierra y nosotros —hasta hace pocos años— no. Por todo ello hemos creído interesante dar a conocer esta muestra, esperando que dentro de no mucho tiempo hagamos un estudio más completo.

Palabras como *alpatejas*, *explique*, *hostigoso* o *galocho* son propias de La Jara, también de otros lugares quizá, pero se usan en nuestra comarca con un significado determinado que hemos pensado que sería necesario dar a conocer, para contribuir a sacar de su silencio a esta tierra tan pobre y tan querida, por otra parte.

Y nada más, únicamente hay que decir que las abreviaturas son las usuales en este tipo de obras: m (masculino), f (femenino), pl (plural), adj (adjetivo), tr (transitivo), intr (intransitivo), prnl (pronominal), adv (adverbio). Las palabras que vienen entre barras son aquellas de las que no tenemos constancia de que se escriban así. Hemos procurado apoyar con textos escritos nuestras definiciones, pero no para todas las había o por lo menos no los hemos encontrado.

A

ABREOJOS.—m. Abrojo, planta que pincha. (No es sólo de Aragón, como dice el DRAE.)

ABRIGAR.—tr. Comer con exceso: Se ha abrigado ya tres tortillas.

ABUELA.—f. Garbanzo que tiene color negro una vez cocido.

ABULAGA.—f. Aulaga, abolaga, arbusto que pincha: En aquel mancho de abulagas se ha metido la perdiz.

ABUZAR.—tr. Aguzar, se dice normalmente de las herramientas: a ver si me abuzas el cuchillo.

ACACHUCHAR.—tr. Achuchar, apretar: No achuches tanto al pájaro que lo asfixias.//Matar: Acahúchame un pollo para comer.

ACANTACEAR.—tr. Tirar cantos a algún sitio: Di algo a esos muchachos que nos están acantaceando.

ACECERA.—f. Acedera, planta.

ACIBUCHE.—m. Acebuche, olivo silvestre.//Persona bruta: José, eres un acibuche.

ACHISCAR.—tr. Prender, dar fuego a algo: Esta mañana hace mucho frío, vamos a achiscar una abulaga para calentar las manos.

ACHORCHAR.—tr. Hace que algo tome la forma de una chorcha, aplarlo: Ten cuidado no me achorches el sombrero al sentarte.

ACHOSCARRAR.—tr. Quemar ligeramente una cosa o su parte externa: Es conveniente achoscarrar al guarro con tamuja, para que se le quiten bien todos los pelos.

ACHUZAR.—tr. Incitar a un perro a que ataque a alguien: No me achuces al perro que me da miedo.

ADOBE.—adj. Torpe, que se cae fácilmente: ten cuidado con ese canto que tú eres muy adobe.

AGARBADERA.—f. Pájaro pequeño.

AGRADAR.—tr. Pasar la grada a un terreno para allanar la tierra.

AGUACHILDRE.—tr. Aguachirle, caldibaldi, líquido poco espeso. Se dice también AGUACHIRRE.

AGUADERAS.—frase: *De todas maneras aguaderas*, quiere decir que aunque algo parezca bueno, no deja de ser tan malo como lo que considerábamos en un principio.

AGUANTAR.—frase: *Aguantar más que un palo de punta*, significa que algo tiene mucho aguante y soporta gran peso.

AGÜERIA.—f. Ayuda, protección: Ha ido a buscar agüería a otro sitio, aquí todos se metían con él.

AGUINALDA.—f. Flor parecida a la del romero, se dice en La Nava.

AHI.—frase: *Ahí es nada*, indica que lo que se acaba de decir es algo muy importante. Sería algo así como: No has dicho nada.

AIRE.—Frase: *Darse un aire*, significa que alguien se parece vagamente a otra persona: Este muchacho se da un aire a su tío.

AJOCANO.—m. Cierta sopa hecha con leche, tomate y pan duro: Esta noche hay ajocano para cenar. FJG. LA VOZ. 1-X-83, 17: “un rico ajocano servido en la misma sartén”.

ALANTE.—adv. Adelante: La casa del médico está mucho más alante Cf. lanta.

ALANADOR.—m. Lañador, persona que se dedica a lañar objetos.

ALANAR.—tr. Lañar, arreglar un objeto, generalmente de barro, con lañas: se ha hecho una raja en el plato, habrá que alañarlo.

ALBERENJENA.—f. Berenjena, planta comestible (parece tratarse de un doblete que conserva el artículo árabe, frente a la forma sin él que admite el DRAE.)

ALBERQUIN.—m. Pocillo al lado de la alberca que regula la salida del agua de ésta por medio de un tapón.

ALCABUZ.—m. Cacharro de cerámica en forma de puchero que se utiliza para sacar agua en la noria. Arcaduz.

ALCANCILLA.—f. Valla metálica desarmable en módulos para ser transportada con facilidad. Se usa mucho en las ferias.

ALGOTRO.—adj y pr. (probablemente sea una contracción de algún-otro). se usa normalmente en oposición a alguno para indicar a una persona distinta: Alguno habrá ido a Madrid, pero algotros se habrán quedado.

ALHORJAS.—f. Alforja, se usa generalmente en plural: Mete el agua en las alhorjas, no me lo deje aquí. (Se dice también la forma académica: alforjas).

ALIPENDE.—adj. Que es persona traviesa, inquieta. Vaya un alipende que está hecho tu sobrino.

ALMACANDIDA.—adj. Ingenuo, sin malicia alguna.

ALMADANA.—f. Almádena, mazo con mango largo. (Nuestra forma es grave, frente a la esdrújula de DRAE.)

ALMERIDA.—m. y f. Persona de poco ánimo. Tiene en uso adjetivo también: Qué almerida es tu hermano.

ALMIRECERA.—f. Pieza de madera que sirve para poner el almirez, suele estar colgada.

ALPACA.—f. Bloque de paja prensada que va haciendo la máquina que se dedica a esta faena en el campo.

ALPACADORA.—adj. *Máquina alpacadora*: la que hace alpacas. Se usa también como sustantivo.

ALPATEJAS: f. pl. Instrumento metálico compuesto por tres o más garfios unidos que, con una soga, sirve para sacar objetos caídos en los pozos. (El DRAE recoge la forma “garabato” con esta significación. Esta palabra ni siquiera está incluida en la obra magna de la lexicografía española: *El Diccionario histórico de la lengua española*.)

AMANCHONAR.—tr. Hacer manchos o manchones en alguna cosa: “Un sudor blanco y espumoso amanchona la piel semirojiza de las bestias. *Juventud*”. 1/IX/1924, 3.

AMARAÑAR.—tr. Acabar una tarea: Estamos amarañando estas aceitunas.

AMARGOSILLA.—f. Hierba alta, con cabeza.

AMEN.—frase: *Llegar al amén*, ir a algún sitio cuando acaba el acto que se celebra.

AMITALAR.—tr. Hacer a partes iguales alguna cosa, estar igualado con alguien en algo. Se usa como prnl. también.

ANCORA.—f. Pieza del arado que sujeta la cámara, el gato y los resguardadores.

ANDALIA.—f. Sandalia, cierta clase de calzado. (Proceso contrario, en cuanto a la forma, de “estébedes”: la sandalia, las-andalias.

ANDAR.—intr. Se usa en la expresión *Anda con Dios*, significa adios: Andad con Dios, hasta luego.

ANTEJON.—m. Palo que se mete en la viga del carro para sujetarla.

AÑIDIR.—tr. Añadir, aumentar algo: Añide esas lentejas, que están un poco secas. (No se usa solamente en Soria, como dice el DRAE.)

APAÑADO, DA.—adj. Que se da maña para hacer alguna cosa./Ocurren-te, gracioso. Es un hombre muy apañado, sabe hacer de todo.

APAREJO.—m. Ropón que se ponde debajo de la albarda, para evitar el roce de ésta en el lomo del animal.

APARRANARSE.—prnl. Sentarse o tumbarse extendiendo el cuerpo: Voy a hacer algo, que no quiero aparranarme.

APLICAR.—intr. Aprovechar algo. ¿Han vuelto del río? —No, aplicarán hasta más tarde.

ARCICHE.—m. Instrumento que se utiliza para labrar las lechugas. Tiene forma semiesférica y acaba en un rectángulo.

ARQUETA.—f. Especie de pila pequeña que se utiliza en los desagües para controlar el paso del agua.

ARRACLAN.—f. Alacrán, arácnido. (El diccionario de la RAE lo localiza sólo en Aragón y Salamanca).

ARREJUNTARSE.—prnl. Unirse sin estar casados, amancebarse. Esos están arrejuntados, no se han casado.

ARRIATA.—f. Soga más larga que la sobrecarga para asegurar la miensa en el carro.

ARRINGAR.—tr. Hundir, echar algo abajo con un peso. Vas a arringar la silla sentándote de esa manera.

ARRINGATROJES.—m. Pinche, pájaro pequeño.

ARRIPARPALO.—adj. Estrafalario, que viste mal y llama la atención. Qué arripárpalo es tu hermano. Se usa también como sust.

ARRUÑAR.—tr. Arañar con las uñas: Con esas uñas tan largas me has arruñado la cara.

ASPERO.—adj. Que es seco, sin sabor dulce. Se dice del vino: No me gusta el vino áspero, prefiero el embocado.

ATACAR.—tr. Poner nervioso a alguien.: No sigas hablando así, que me vas a atacar. Se usa también como prnl.

ATILLO.—m. Cuerda fina y trenzada de un metro y medio de largo, aproximadamente.

ATOSTONARSE.—prnl. Hacerse dueño de un sitio, aparranarse. Se atostónó en el sillón.

ATRAVESADO, DA.—adj. Bruto, que no piensa mucho lo que hace. *Ser tan atravesado como los de Calera*, frase corriente que indica esta cualidad.

B

BABEAR.—intr. Dejar caer el líquido por la boca de la jarra: Esta jarra babea.

BACHE.—m. Cacharros para echar líquido: Este año tengo pocos baches para el vino, tendré que ir a por dos tinajas.

BAJERA.—f. Planta de abajo de una casa, generalmente destinada a cochera.

BANDUL.—m. Estómago, tripa: *Llenar el bandul*, comer mucho.

BARANDA.—f. Criba, harnero. Las hay de dos clases: *cebadera* y *triguera*, se usan para lo que su nombre indica.

BARRERA.—f. Ladera más o menos empinada de un cerro. Ese olivar es muy malo porque está en una barrera. Fjg: *La Jara*, 14: "las pendientes barreras."

BARRERIA.—f. Taller donde se hacen cosas de barro. FIJB: *La voz*, 23-VII-83, p. 24.

BARRON.—m. Vara de hierro que se utiliza para plantar vides, haciendo un agujero en el suelo.

BASAL.—M. Estantería de ladrillo o madera que hay en las alacenas. En la cocinas se llama así a las tablas donde se colocan vasos y tazas.

BASTA.—adj. Aplicado a morcilla. Es la que se distingue de la *buena* por estar hecha con cebolla y calabaza. Hay otras morcillas: —*de sangre, de arroz*—, etc.

BERRANQUINA.—f. Llanto ruidoso. Este niño tiene una berranquina toda la noche, que nos es imposible dormir.

BERROLO.—m. Canto gordo, por extensión, cualquier cosa que comparta esta característica.//Bruto, que no siente ni padece: Luis es un berrolo. Se usa también como adj.

BIERNA.—f. Bielda, instrumento agrícola. Es mayor que el bierno.

BIERNO.—m. Bieldo, instrumento agrícola con dientes para aventar la mies.

BOCINERA.—f. Cualquier boca de la alberca por donde sale el agua.

BOGA.—f. Cuchillo pequeño para rajar el cerdo en la matanza.

BOLERIA.—f. Tontería, cosa propia de un bolo: No digas bolerías.

BOLILLA.—f. Guindilla, pimiento pequeño que pica. No eches esa bolilla a las judías, que no se podrán comer.

BOLO.—adj. Ingenuo, sin malicia. Se usa también como sust.: Ese hombre es más bolo...; no tiene significado peyorativo. Se emplea a veces el femenino, *bola*, así como *bolín, bolato, bolegas, bolatón*.

BOMBIN.—m. Artilugio que sirve para sacar agua de un pozo, generalmente construido en la casa.

BONDEJO.—m. Tripa del cerdo que se hace una tira en la matanza.

BOQUILLA.—f. Pieza del arado que sujeta el cerrojillo.

BORRICANCANO.—m. Persona bruta, obcecada.

BORRIQUETA.—f. Armazón metálico o de madera usado en albañilería

para sostener los tablones, contruyendo andamio. También se usa para sostener la albarda. Se llama de otra forma, *burro*.

BOZO.—m. Palo que se mete a los chivos en la boca para destetarlos.

BUCERA.—f. Mancha, generalmente en la cara, fácil de quitar al lavarse: Mira cómo te has puesto de buceras por comer chocolate.

BUCHE.—m. Niño pequeño que es muy travieso: Luis es un buche.

BURRIAGA.—f. Bucera, suciedad en la piel. Se usa más en plural.

BURRO.—m. *Burro grande, ande o no ande*, lo grande es mejor; *Burro muerto, cebada al rabo*: los agasajos hay que hacerlos en vida.

C

CABAL.—m. Cartera de madera o cartón que se lleva al colegio.

CABESTRILLO.—m. Cadena que sujeta la viga del carro.

CABRALOCA.—f. Mujer locada, que no piensa lo que hace.

CABRIO.—m. Viga de madera que se usa para techar.

CACHUELA.—f. Guisado de cerdo.

CAGALERA.—f. Descomposición del vientre, cagueta. También se usa el sinónimo *correncia*: Tengo correncia.

CAGANIDOS.—m. Hombre amedrentado, con temor: Eres un caganidos si no haces lo que te mandamos.

CAGANVILO.—m. Caganidos, persona timorata.

/CAGILON/.—m. Alcabuz metálico que se usa con una rueda de hierro en las norias, *Cangilón*: Programa, 1963, 41: “Y el rústico “atón” [...] con sus canjilones.”

CAGUETA.—f. Cagalera, descomposición del vientre.

CALDIBALDI.—m. Aguachirle, caldibaldo, caldo poco espeso.

CALENTARSE.—prnl. Ponerse alegre sin llegar a emborracharse.

CALIENTE.—adj. Dicho de perro, que está animado olfateando por encontrarse cerca de la presa. //Dicho de persona, que está cerca de la borrachera.

CAMELLA.—f. Pieza de madera que sobresale de las costillas, piezas que van en el cuello de la caballería.

CAMPANA.—f. Usado en la frase: *No poder repicar campanas y estar en la procesión*, indica que no se pueden hacer todas las cosas al mismo tiempo.

CAMPANO.—m. Vaso grande de alguna cosa, generalmente de vino: se ha bebido ya tres campanos.

CANALIZO.—m. Pequeños canales que se forman en las barreras por acción de las lluvias.

CANCAMUSA.—f. Repetición machacona de un tema: Sigues con la misma cancamusa de esta mañana.

CANDADO.—m. Rama de oliva que pende, generalmente llena de un fruto.

CANDELILLA.—f. Cierta dulce parecido al turrón; no lleva almendra, sí miel y harina. Parece ser originario de La Nava, Sevilleja ... (antiguamente se hacía también en Belvís, según F. Jiménez de Gregorio.)

CANTAMAÑANAS.—m. Hombre despreocupado, haragán. Este es un cantamañanas, está todo el día en el bar.

CANTAR.—tr. Se usa en la expresión: *Cantar las cuarenta*, decir lo que se piensa a las claras.

CANTERO.—m. Pedazo de tierra compuesto por varias tablas. //En el pan, es un trozo de él que se pringa con tocino y morcilla del cocido.

CANTO.—m. Trozo de cuarcita de forma redondeada. Prácticamente en Belvís no se utiliza la palabra “piedra”, sólo canto o risco.

CANTORRERA.—f. Lugar donde hay apilados muchos cantos, ya sea natural o artificialmente, (para dejar el terreno sin ellos).

CARA.—f. En la expresión: *Andar con la cara*, que significa pegar en la cara con la mano. //También significa andar sin dinero, “dando mangas”.

CARBURO.—m. Bote que tenían los pastores, en el cual se hacía un agujero

ro por el que se asomaba una mecha impregnada en petróleo, que servía para alumbrar. Modernamente se usa el *petromán*, de gas.

CARDICUCA.—f. Cierta hierba que pincha.

CAREA.—adj. *Perro carea*, aquel cuya misión es carear el ganado, dirigirlo hacia algún sitio.

CARGADERO.—m. Palo que se utiliza para cargar los haces de mies al carro.

CARILLA.—f. cierta semilla comestible, parecida a la judía.

CARRANCLA.—f. Achaque, dolencias que se arrastran: Yo siempre con mis carrancias. Se usa más en pl.

CARRERA.—f. Montón de grano en la era, apilado una vez que se ha trillado y limpiado.

CARRETERA.—f. Se usa en la expresión: *Carretera y manta*, que significa coger las pertenencias y marcharse.

CARRICHE.—m. Pieza que va en la parte posterior del carro, sirve para atar en ella la maroma. //Artificio para, por medio de un torno, sacar tierra de los pozos que se construyen a mano.

CARTERILLA.—Cartera pequeña de tela que sirve para guardar alfileres, suele ponerse prendida.

CASCABILLO.—m. Parte externa de los pesuños del cerdo; en la matanza, una vez achoscarrados, se quitan y se dan a los muchachos.

CASCARRIA.—f. Buceras, suciedad en el cuerpo o en la ropa. (La Academia recoge cazcarría). Se usa más en pl. //Excremento sólido en la ropa.

CAUTIVADOR.—m. Instrumento con tres rejas, tirado por una mula.

CENCIO.—m. Lugar del cual aún no se ha retirado el fruto. se usa mucho en la expresión: Meterse en lo cencío, que significa adueñarse de lo ajeno antes de que su dueño lo haga.

CIBANTE.—m. Tierra que forma un montículo no demasiado alto.

CIBORRANCHA.—f. Puerro silvestre no comestible.

CIEGO, GA.—adj. Dicho de un árbol, que tiene muchas ramas, que no ha sido podado.

CIGARRO.—m. Se utiliza en la expresión: *Echar un cigarro*, que quiere decir, hacer un descanso en la faena.

CLAMURIAS.—adj. Que está siempre quejándose sin motivo: Qué clamurias eres, me tienes cansado.

CLAVO.—m. *Clavo de zapatero*, aquél que tiene la cabeza muy gorda y aplanada. Se usa en las puertas de madera para sujetar y embellecerlas.

COBO.—m. *Reja de cobo*, en el arado de palo, especie de flecha en la punta.

COCINA.—f. Casa con una sola habitación, se hace en el campo; sirve para guardar los aperos de labranza: Voy a la cocina de Galindo. F. Maganto: *Progr.* 1-83, 9: “viejas son” las cocinas de las huertas o las fincas”. Tb, *cocineja*.

COLLERIN.—m. Instrumento de palo donde se enganchan las correas del carro.

CONCALECER.—tr. Adolecer. Enfermar, FJB. *La voz.* 1-2-83, 17: “Concalecen (“adolecen”) los frutales”.

CONDURAR.—tr. Hacer durar mucho una cosa (EL DRAE lo localiza sólo en Extremadura).

CONO.—m. Tinaja que tiene forma cónica. A veces se llama así a una tinaja grande sin tener esta forma geométrica.//Bache grande con esta forma en el que se guarda aceite.

COPLERO.—Adj. Cuentista, que repite los mismos argumentos.

CORCHUDO, DA.—adj. Que no está en plena sazón, se dice especialmente del melón y la sandía: Esta sandía está corchuda.//También se dice de los dedos cuando permanecen mucho tiempo en el agua: Tener los dedos /corchúos/.

CORDONCILLO.—m. Cierta hierba silvestre.

CORRENCIA.—f. Cagalera, descomposición. Cf. cagalera.

CORREO.—m. Correa grande que, en el carro, une el barzón y el yugo.

CORTE.—m. Sitio donde se deja alguna cosa: Hemos dejado el corte a mitad del pedazo. / *Tener buen corte*, se dice de algo que se presta fácilmente a ser cortado.

COSCORRUDO, DA.—adj. Que tiene las propiedades de los coscurros, especialmente la dureza: Estas patatas están muy coscorruditas.

COSTILLA.—f. Pieza de madera del yugo que va al cuello de la caballería. La parte que sobresale de ésta es la camella.

COTO.—m. Niño pequeño.

/ **CRUJA/.**—f. Cogujada, pájaro pequeño con moño.

CUARTOS.—m. pl. Dinero, perras: No tengo cuartos para pagar la pesca. (Moneda de los Austrias españoles, equivalía a la cuarta parte de un real)

CUENTO.—m. *Tener cuento*, fingir alguna enfermedad para no hacer alguna cosa.

CUERNO.—m. Asta de toro, preparada y tapada en su parte gruesa, que sirve para llevar el aceite y el vinagre del gazpacho cuando se va al campo: *Echar el cuerno*, poner la cantidad necesaria de los dos líquidos en el cuerno, además del ajo, que también se usa para hacer el gazpacho.

CULO.—m. *Si culo veo, culo quiero*, frase que denota capricho, antojo en una persona, aunque el objeto de la envidia sea algo sin valor.

CUPO.—m. *Hacer el cupo*, llenar el bandul, comer mucho.

CHALUCO.—m. Cierta clase de pan, hecho de trigo moreno. Solía dividirse en tres partes, una de las cuales se daba a los chicos para merendar.

CHAMPLAZO.—m. Chaparrón de agua: Menudo champlazo cayó hoy.

CHANGARRA.—f. Cencerro. (DRAE, sólo en Salamanca). FJG: *La Jara*, 14: "Las esquilas y changarras de las cabras".

CHAPARRERA.—f. Mata de chaparro.

CHARRETERA.—f. Bucera, burriaga alargada.

CHIMBABAS.—N. prop. *Estar algo en las Chimbabas*: estar lejos.

CHINAR.—tr. Sortear, dar la china para que se elija algo: Han chinado la casa entre los tres hermanos.

CHINATO.—m. China grande, chinarro.

CHINFLOTA.—f. Flauta rústica hecha de caña, generalmente.

CHINGAR.—tr. Joder.

CHINGLAR.—tr. Beber, chingar: Se chingló dos vasos de vino. Se usa también *chillar*.

CHIQUININ.—m. Nido pequeño, casi recién nacido.

CHONCHO, A.—adj. Dicho de la fruta, que está verde y sin sazonar: Esta manzana está choncha.

CHORCHA.—f. Excremento del ganado vacuno, plasta.

CHOSCA.—f. Lumbre, fogata pequeña: Hay que hacer una chosca, hace frío.

CHUNGANO.—m. Cubierta construida con cañas y juncos para procurar sombra. No tiene la entidad del chozo (duradero y más sólido).

CHUPA.—f. Chaparrón que cae sobre una persona, mojándola: Que chupa has cogido, por venir con esta nube.

CHUPON.—m. Instrumento que forma parte del bombín y sirve para sacar agua de un pozo.

D

DAPORSACO.—m. Persona inquieta y fastidiosa. También *daporculo*.

DELFO, A.—adj. Belfo, que tiene la mandíbula inferior más salida que la superior.

DESCASTE.—m. Cacería que se da al conejo para reducir su número.

DESEMBURUJAR.—Salir rápidamente de un escondrijo la caza menor: Se desemburujó la liebre. Tb. prnl.//*Guarda, guarduja, que ya vendrá quien lo desemburuja*: No hay que guardar, pues otro puede gastarlo.

DESENTRESIJAR.—tr. Desliar las tripas del cerdo en la manteca para ponerlas en línea recta.

DESMAYO.—m. *Almendra del desmayo*: la que se distingue de la redonda en que es más alargada y tiene más peso, suele ser más temprana.

E

EMBAZAR.—tr. Llenar de agua a alguien: Si nadas así me embazarás.

EMBOCADO.—adj. Dicho del vino que es dulce o tira a ello.

EMBUSAR.—tr. Embutir, meter carne en las tripas, en la matanza.

ENCIMERA.—f. Pieza metálica de la cocina de guisar, está en la parte de arriba, donde se ponen los cacharros para calentarse.

ENEMIGO.—m. Trozo de piel levantado en los dedos de la mano junto a la uña.

ENFURRUNCHAR.—tr. Alborotar a alguien, enfurruñarlo. Se usa prnl.

ENGAÑABOBOS.—m. Chotacabras, capacho. (No sólo en Andalucía, DRAE).

ENGAÑIFLA.—f. Engañifa. Es lo que acompaña al pan de la merienda: morcilla, chorizo, queso...

ENJALMAR.—tr. Pegar a alguien: La otra noche le enjalmó.

ENSULLO.—m. Correa larga que une el yugo al carro.

ENTANGAR.—tr. Liar algo, organizarlo para que funcione: Ha entangado una fiesta. // *Al revés te la entangué*, indica que se ha dicho lo contrario de lo que se pretendía.

ENTÉLICUADRAR.—tr. Acertar en algo, hacer algo bien.

ENTODAVIA.—Adverbio. Todavía, aún.

ENTRESENO.—m. Parte interior de la oliva, u otro árbol.

ERNANDILLA.—f. Mujer que lleva el agua y la comida a los trabajadores del campo. FJG *Progr.* 1-83: “La ernandilla les tenía calada la sopa”.

ESCALDAR.—tr. Encanijar a un animal por cogerlo demasiado.

ESCAROLA.—f. Especie de lechuga que se come también en ensalada.

ESCARPA.—f. Carpa, racimo de uvas: Dame una escarpa de la parra.

ESCOBEÑA.—f. Planta silvestre de cuya mata se fabrican las escobas llamadas “*de año*”. Las hay *de tamuja, de cabezuela, de hoja*, etc.

ESCOCIDO, DA.—adj. que no es desprendido con el dinero, *roñoso*.

ESCOGOLLAR.—tr. Descogollar, quitar los cogollos a algunas plantas, para así adelantarlas.

ESCONCHABILLAR.—tr. Romper, eschangar algo de forma que sea su reparación prácticamente imposible: Esconchabilló la radio.

ESCHANGAR.—tr. Romper, estropear un artefacto mecánico. (Quizá relacionado con “changar”): Has eschangado la moto por correr.

ESPLAMPONAR.—tr. Arruinar algo, desbaratarlo.

ESPELUJAR.—tr. Descomponer el peinado, espeluzar.

ESPINGARDA.—f. Escopeta de caza normal y corriente.//Mujer sin formas, alta y seguida.

ESTEMPANAR.—tr. Dar un golpe fuerte contra algo. Tb. prnl.

ESTEZAR.—tr. Rozar una persona en un sillón con el cuerpo, deteriorándolo: No esteces tanto, siéntate bien.

ESTOR.—m. Cortina que se pone en las ventanas.

ESTRALEJA.—f. Destrajela, hacha pequeña.

ESTRUJON.—m. Prensa mecánica que precisa la fuerza de varios hombres y se utiliza para exprimir la uva y el aceite.

EXPLIQUE.—m. Desparpajo, facilidad de palabra (No solo en Navarra, DRAE.).

EXPRIMIJO.—m. Mesa más estrecha por un extremo, por el que cae el líquido que hace el queso.

F

FAFADA.—f. Parte inferior del pescuezo del cerdo. (Papada).

FALSA.—adj. *Puerta falsa*, la que no es principal y sirve para que entren las caballerías sin pisar la casa.

FANEGA.—f. *de marco*, medida agraria que equivale a 4.500 m².

FANGARSE.—Aprovecharse de algo, regodearse de ello: Cómo te fangas ahora, antes no podías.

FENEFA.—f. Cenefa, franja de adorno en una tela.

FLINERO.—m. Artefacto metálico que consta de un recipiente cilíndrico y una especie de bomba, se utiliza para matar moscas.

FORMON.—m. Pieza del arado de forma alargada sobre la que se apoya la reja. (No es propio sólo de la Rioja, como dice el DRAE).

FURRACA.—f. Urraca, pájaro de plumaje blanco y negro. Se llama también *picaza*, y antiguamente *picazo*. *Furraquear*, es un verbo que significa molestar a una persona.

FURRIONA.—Juerga, diversión: Irse de furriona.

FUSCA.—f. Maleza, hojarasca. (No sólo en Extremadura y Salamanca, DRAE).

GALAPAGO.—m. Pieza de madera que sirve para dar mayor anchura al yugo, se coloca en la parte de abajo de éste.

GALDROBAS.—m. Persona regordeta; se dice generalmente de los niños pequeños: Luis es un galdrobas.

GALGO.—Frase: *Beber a galgo*, beber algo sin tocar el recipiente que lo contiene con los labios.//m. pl. Agujetas, dolores musculares después de un esfuerzo físico no habitual: Tengo galgos después de la carrera de ayer.

GALOCHO.—adj. Zurdo, que utiliza la mano izquierda para escribir.

GALLINITA CIEGA.—f. Ave de tamaño un poco inferior a la perdiz que vive en los parajes con agua y tiene color negro en el plumaje, sus patas y pico son rojos. (Quizá sea la chocha).

GANDULA.—f. Tumbona, hamaca para tumbarse al fresco: Trae la gandula, que me voy a echar.

GARABATO.—m. Raiz que se cuelga en el techo de los chozos y tiene varios salientes de los que se cuelga la carne, el puchero, etc. Se usa también en el refrán: *Carne que se lleva el gato no vuelve al garabato*, que significa que lo que se descuelga del garabato no se vuelve a colgar.

GARRAPIÑADO, DA.—adj. Recubierto de una capa sólida de azúcar quemado, se dice generalmente de las almendras que se venden en la feria. Si vas a la feria, tráeme unas almendras /garrapiñas/.

GARROTERA.—f. En el arado, hierro que sujeta la caja de éste. (Según el DRAE sólo se dice en Murcia).

GATO.—m. Pieza del arado que sirve para dar la vuelta a la vertedera.//Se usa en la expresión: *Manda al gato*, significa que alguien, por dejadez, manda un encargo a otro que no puede hacerlo, por eso se dice que mande al gato señalando que sería tan inútil como mandar a esa persona.

GAZPACHERA.—f. Lugar donde comen los segadores, está formado por varios haces hacinados para sombra. Variante: *Capachera*.

GAZUZA.—f. Hambre, ganas de comer: Menuda gazuza me ha entrado por hacer tanto deporte.

GELESA.—f. Flor silvestre.

/GETAFE/.—nombre propio? Se utiliza en la expresión: *Pasar por getafe*. (Es indudablemente una mezcla humorística entre “jetazo” y este nombre). Significa: pegar en la cara.

/GIRALDE/.—m. Flor parecida al romero. (La Nava).

GOLLORIA.—f. Pájaro blanquecino de cola larga, viene en invierno.// También se dice de la persona que come poco: Es una golloría.

GRANCIA.—f. Desperdicio de la miensa que no pasa por la baranda, suele ser paja y algunos granos, mezclados con palitroques. Granzas.

GRANDE.—adj. En nuestro pueblo se utiliza sólo la oposición grande/chico; no se dice “pequeño”. Un refrán con este adjetivo: *Burro grande, ande o no ande*, como vemos, norma para comportarse en la compra de ganado.

GUANGO.—m. Chozo de caña o cualquier otra materia desmontable.

GUARDUÑAS.—m. Persona avariciosa, roñoso: Juan es un guarduñas.

GUARRO.—m. Cerdo; esta voz es la preferida para este animal.

GUITARRA.—f. Mujer vivaracha, pendona, puta.

GUSARAPO.—adj. Que es poca cosa, bajo, ruin.//Cualquier cosa que tiene forma de gusano.

H

HABA.—f. Se utiliza en: *Ser habas contadas*: estar algo muy claro, ser fácil de contar.

HACER.—tr. Se usa en: *Hacer vereda*: ir tantas veces a un sitio (generalmente por amistad), que se hace un camino en la tierra.

HAMBRE.—f. *Tener más hambre que un maestro escuela*: Tener tanta hambre como un maestro de niños.//—*perruna*: la propia de los perros.

HARCA.—f. Grupo, conjunto grande de gente: Por allí viene una /jarca/ de crios. (El DRAE: sólo “tropas de soldados marroquíes”).

HASTIAL.—m. Parte de la cocina —casa de labor— que no corresponde sólo a la fachada, puede ser también otra pared: Vámonos al hastial de atrás a coser.//Se llama *aguilón* a la perte en que se apoya el tejado a dos aguas.

HIGAZO.—m. Se emplea en la expresión: *Dar higazo*: dar envidia a alguien.

HIJADERA.—f. Zahúrda, habitáculo del cerdo.

HOJA.—f. Se dice: *a tres hojas*: expresión que significa que un terreno está dividido en tres partes (entendiendo terreno como conjunto de tierras cultivables de una persona): 1) Arar: hacer barbecho para sembrar. 2) Sembrar. 3) Eriazo: donde pasta el ganado para hacer barbecho el año que viene. Se trata de tierra poco fértil; tb. *A cuatro hojas*.

HOJITA DE AMOR.—f. Nombre de planta silvestre.

HONDA.—f. Correa que se mete por delante de la mula para que tire del carro.

HORNIJERO.—m. Hacina, sitio para guardar la leña. (La Nava).

HOSTIGOSO, SA.—adj. Pesado, fastidioso; se dice de las personas. (El DRAE lo localiza en Chile y Guatemala, no es privativo de América): Qué hostigoso estás hoy, Juan.

HOYA.—f. Barranco que se abre en la tierra para enterrar una planta. Se

usa mucho: *Abrir hoyas*: indica esta faena. (Es curioso comparar con “joya”. Cf.).

HUEVERA.—f. Receptáculo para transportar los huevos; suele ser para media o una docena.

I

IRIAZO.—m. Eriazo, erial, tierra sin labrar. Se usa: *Estar de iriazó*, para indicar esta situación. Cf. hoja.

J

JABON DE GITANO.—m. Hierba que al frotar hace espuma.

/JARBADERO/.—m. Lugar donde se /jarba/: Mira qué buen /jarbadero/ hay aquí de los conejos.

/JARBAR/.—tr. Hacer hoyos en la tierra con las manos o algún instrumento: /Jarba/ esa mata para encontrar la patata.

JETAZO.—m. Bofetón, golpe dado en la jeta. (No es privativo de Aragón y Murcia, como dice el DRAE).

JETON.—adj. Goloso, lechuzo: No seáis jetones, comed pan.

/JIMPLAR/.—intr. Lloriquear, gimotear. (Probablemente sea “himplar”, que el DRAE define: “emitir la onza su voz”).

JOPEAR.—tr. Echar a alguien de algún sitio: Le jopeó de su casa.

JOPEO.—m. Acción de jopear, espolear a alguien.

JOYA.—f. Terreno que hace un bajo, un declive. (Obsérvese la diferenciación léxica entre hoya/joya —la primera no es aspirada).

JUAGARZO.—m. Jaguarzo, arbusto, variedad de la Jara. FJG: *La Jara*, 46: “brezo, madroña, juagarzo, quejigo, carquesa, jara.”

JUEGA.—f. Juego, acción de jugar: Estáis enviciados con la juega. (No es el juego del dinero, sino el más inocente, el de los niños.)

L

LABRANZA.—f. Grupo de casas para labrar la tierra: La labranza de la Hi-

gueruela. En este caserío se vive, se guardan los aperos y se guarda el grano y la paja.

LANTA.—f. Delantera, primer lugar. Se utiliza mucho en la expresión: *Quitar la lanta*, quitar el primer lugar, o el lugar de delante.

LATON.—m. Rueda de madera para sacar agua de la noria. Con ella se usan los alcabuces. Variante: *atón*: Programa 1963, 41: “Y el rústico “atón” de arcaduces.

LAVADERO.—m. Objeto de madera, en forma de tabla con ondulaciones, para lavar la ropa en el arroyo.

LAVIJA.—f. Clavija. (El DRAE localiza en Andalucía).

LECHE.—f. Se utiliza en: *Querer leche y olla*, expresión que indica que alguien quiere todo y esto es imposible. *Tener mala leche*, tener mala intención. *Y a los de la Puebla, leche*, expresión que quiere decir que a un grupo de personas no se da nada.

LECHUZO, ZA.—ad. Que le gusta lo dulce, goloso: Qué lechuzo eres, te has comido el tazón de natillas.

LEMES.—m. pl. Cacharros, trastos: trae los lemes de matar.

LEZNA.—m. Persona insignificante, pequeña: Eres un leznas.

LIGARSE.—prnl. Entre muchachos, quedarse en algún juego mientras los otros se esconden: Te ha tocado la china, te la ligas.

LUCHE.—m. Porrazo, acción de luchar: No echamos un luce los dos.

LUMBRERO.—m. Rellano, generalmente en alto, donde se enciende fuego para cocer los pucheros. Suele estar fuera de las habitaciones.

LUNA.—f. Se emplea en la expresión: *Arbol de luna*, que es aquel que echa fruto cuatro veces al año. *De luna*, también se dice de los animales en celo: la coneja está de luna.

LL

LLENAR.—tr. Ensuciar, pringar: Ten cuidado con la sartén que me vas a llenar.

LLORAR.—intr. Se usa en la expresión: *El que no llora no mama*, indica que la persona que no protesta no es tenida en consideración.

LLOVER.— intr. Se usa en: *Siempre que llueve escampa*, que quiere decir que por grande que sea un mal siempre acaba, además de su significado recto.

MACANDITO.—m. Persona ingenua, infeliz, alma cándida.

MACHAQUINA.—f. Pesadez, insistencia en un tema: Si sigues con esa machaquina me vas a poner dolor de cabeza.

MACHUNGO.—m. Mujer que tiene hábitos de hombre: ¿Has visto a Pepa en moto? —Es un machungo.

MAIMON.—m. Chupón, vástago de algunos árboles: Voy a quintar maimones.

MALAIDEA.—m. Persona con mala intención, con intención encubierta.

MALO, A.—adj. Se utiliza en la expresión: *Estar malo*, equivale a decir que alguien está enfermo (no se puede utilizar esta palabra). Tb: *malato*.

MANCHO.—m. Rancho, mancha delimitada. FJG: *La Jara*, 14: “se advierten rodados o manchos de tonos grises”.

MANDILETE.—m. Pieza de cuero que se sujeta al lomo del macho para impedir que éste cubra a la cabra.

MANFLORITO.—m. Persona de la que se mofa la gente.

MANGANILLO.—m. Pieza del arado, por la cual agarra el que va arando, suele tener cachas de madera.

MANGO.—m. Trozo de tela que se ata al antebrazo de la persona para evitar que le entre paja al segar.

MANTADERO.—m. Conjunto de mantas colocadas debajo de la oliva cuando se va a varear la aceituna.

MANTUJO, JA.—adj. Alicaído, moribundo. Se dice normalmente de aves que se crían.

MAÑA.—f. Arte, industria, habilidad. Se usa en la expresión: *Llamar al tío Mañas*, cuando los mozos de Belvís van por primera vez al campo si sus mayores, estos les decían que para asegurar la carga a la caballería llamaran a este personaje, que no era otro, claro, que su propia habilidad.

MARISELVA.—f. Flor campestre con tuétano, como el sarmiento.

MARUÑA.—f. Personaje fantástico que amedrenta a los niños: Si no duermes vendrá la maruña. Otro es el *hombre del saco*, otro *el tío del Sebo*, que según la tradición degollaba niños para dar su sangre a los tísicos.

MATE.—m. Desgaste, estropicio de alguna cosa: Menudo mate está dando al sillón, no hace más que estezar.

MATUTE.—m. Niño que nace antes de que sus padres estén unidos por la Iglesia; se emplea también el ajetivo *matutero*.

MAZA.—f. Pieza de madera, en la mitad de la rueda del carro, de donde salen los radios.

MEDERIA.—f. Pared que se levanta en medio de dos propiedades, costeándola los dos propietarios a partes iguales.

MEDIALUNA.—f. Instrumento que tiene esa forma, consta de un palo largo y un filo encorvado; sirve para cortar ramas altas de los árboles.

MELLIQUE, CA.—adj. Que le falta algún diente, se dice generalmente de los niños.

MERENDERA.—f. Tartera, sitio para llevar alimentos al campo. Cabra que usan los pastores para abastecerse de leche diariamente.

MESA.—f. *de matar*: la que se utiliza en la matanza del cerdo. Consta de cuatro patas gruesas y un tablero ancho.

MESANA.—f. Besana, surcos paralelos que se hacen al arar.

METIJOSO, SA.—adj. Que se mete en lo que no le importa.

MICHINAL.—m. Mechinal, cosa muy pequeña (cuarto, agujero...) Escondrijo.

MIELRA.—f. Mirlo, pájaro negruzco (curioso caso de pronunciación).

MIENSA.—f. Mies, planta madura e la que se hará el pan. FJG: *Programa*, I-83: “iba sus carretas/.../a llevar la miensa, para que la trillaran”.

MIERDA.—f. Borrachera. Se emplean también los sinónimos: *castaña, cogorza, borrachera, pedo, mona, estar tiesto* (estar borracho).

MIMBRERA.—f. Butaca de mimbre: Vamos a sentarnos en las mimbres de la terraza.

MININA.—f. Pene del niño. Se usa también *minga, bolo* (Cf.), *Chola* (que también se refiere a los genitales), *polla*.

MIRASOL.—m. Girasol, planta de la que se extrae aceite.

MISINDO, DA.—adj. Que come poco, desganado, famélico: Qué misindo eres, estás tan estrecho como un silbido.

MISTRANZO.—m. Planta olorosa y silvestre, como el tomillo.

MITAILLA.—f. Recipiente metálico que se usa para contener aceite y también para medirlo, puede ser de 1/2 litro o más. Se usa también *metaila*.

MOCOSO.—adj. *Espárrago mocososo*, se diferencia del “bueno” en que es más temprano y menos considerado, pero también se come.

MODO.—m. Frase: *Hacer modo de algo*: tratar de conseguirlo de alguna forma: Hazme modo de unas tijeras de podar. *De modo y manera*, de la forma que sea.

MONA.—f. Envoltorio de trapo impregnado en azúcar con el que se entretienen los niños chupando.

MONO.—m. Almohadilla larga y cilíndrica que se usa para coser con los bolillos.

MONTONADO.—m. Montón, conjunto grande de cosas: Se comió un montonado de patatas fritas.

MOÑIGO.—m. Boñigo, excremento del ganado.

MORAGA.—f. Parte magra del cerdo que se suele freír en la matanza.

MORCILLA.—f. Tripa de vaca que se llena de condumio en la matanza; se distinguen la *bueno, basta, de sangre, de arroz*, según los diferentes condimentos que llevan. *Que le den morcilla* a alguien: que se fastidie.

MORILLERA.—f. Pieza metálica con forma encorvada que se pone en la lumbre para impedir que se salgan los pucheros, las ascuas, etc.

MORILLO.—m. Pieza de la misma forma que la anterior pero más pequeña cuya misión es impedir que se caiga un sólo puchero.

MORRINA.—f. Padecimiento del conejo, enfermedad producida por la falta de hierba verde para alimentarse este animal.

MOZA.—f. Mozo, puntal del carro.

MOZO.—adj. Soltero: *Estar mozo. Mozo viejo*, soltero con muchos años.

MUCHACHERO, RA.—adj. Que le gustan los niños, dicho de persona: Tu hermano es muy muchachero.

MUCHACHO, CHA.—m. y f. Hijo, no importa qué edad tenga.

MULETA.—f. Palo largo que acaba en forma de media luna y se usa para mecer al mosto de las tinajas.

MURGAÑO.—m. Especie de araña con patas muy largas, vive en las casas entre las telarañas y en sitios oscuros.

MURRION.—m. Parte delantera de la albarda un poco más elevada que el resto.

N

NAVE.—f. Construcción de albañilería, grande, que suele constar de un sólo espacio y sirve para guardar mercancías, coches... FJG: *La Voz*, 3-VIII-83, 16: “La planta baja/de la casa/será una amplia nave”.

NICHE.—m.

Escondrijo, lugar oculto: Tengo el dinero entre niches. Se usa también *ninche*.

NUBE.—f. Tormenta, chaparrón aislado. (No es una nube cualquiera). Se usa mucho: *Hay nube*, indica que hay tormenta en un día de verano.

O

OVISPA.—f. Avispa, insecto.

P

PACHASCO.—(De para-chasco): No faltaría más; Pachasco no iba a ir.

PACHORCHO, CHA.—adj. Memo, pavo: Qué pachorcho es tu primo.

PAJARO, RA.—adj. Andorrero, que le gusta adar por ahí; dicho de persona. Qué pájaro estás hecho.

PAJOTE.—m. Paja más gorda, sobrante de la miensa al cribarla.

PALILLOS.—m. pl. Palos que forman una albarda especial para sujetar los haces de miensa en la caballería.

PALMOTADA.—f. Golpe dado con la palma, bofetada. Es proverbial la frase: *La palmotada del gitano, que ni sobró ni faltó mano*, indica que algo se ajusta perfectamente con otra cosa.

PALOTE.—m. Palo que usa los pastores para colgar los calderos a la puerta del chozo. Rayas que hacen los niños cuando aprenden a escribir.

PAN.—m. *A su pan y a su ajo*, como uno quiera.

PARRA.—f. Vid. Se distinguen la *americana* y *del país*. La primera es más duradera pero sus frutos no son comestibles, por eso se suele plantar primero y luego injertar del país. Orza, vasija. (Sí en el DRAE).

PASIQUERA.—f. Tabla donde se ponen a pasar los higos.

PASMADO, DA.—adj. Que tiene frío, arrecido.

PATARRAJON.—Se usa: a patarrajón, montar a horcajadas sobre una caballería.

PATATA.—f. *Patatas de revoltón*: las que se hacen con pimiento, cebolla y aceite; también se llaman *de montón*.

PATUCO.—m. Pieza de lana que resguarda los pies del frío e la cama.

PAVISOSO, SA.—adj. Soso, ganso, abanto.

PEANA.—f. Parte del árbol tapada por la tierra; es muy gruesa porque en ella confluyen todas las raíces.

PECHIN.—m. Alpechín, líquido que sale de la aceituna.

PEDO.—Explosión; es proverbial: *El pedo del lagarto Jaén. Pedos de monja*, dulce que se hace ensopando en leche la miga del pan

PELETE.—m. piel desnuda: José, se te ve el pelete. *La del tío Pelete*, expresión típica.

PELICHARCA.—f. Andorrera, mujer de mala fama.

PERCHA.—f. Instrumento que tiene un cebo y un muelle, sirve para cazar pájaros, ratones... Si el animal muerde el cebo se cierra el lazo.

PERICON.—m. Planta corriente, de casa, con flores rojas.

PERMISO.—m. Tiempo de vacaciones: Coger el permiso.

PERNAL.—m. Muela de piedra que lleva la trilla por debajo. Se usa más en pl. (Es probable que venga de “pedernales”, piedras duras).

PERRA.—f. Moneda, dinero: No tengo perras para nada. Se usa más en pl.

PESCAR.—tr. *Pescar el dos*: marcharse, irse de un lugar.

PESTOSO, SA.—adj. Pesado, hostigoso: ¡Eres más pestoso...!

PICATEL.—m. Mosquito pequeño y de picadura dolorosa.

PICAYO.—m. Pico, instrumento para abrir agujeros en la tierra. Tiene una punta puntiaguda y la otra plana (se da aquí el nombre de pico a una azada que termina en punta).

PICO DE GORRION.—m. Cierta planta silvestre.

PICOTA.—f. Parte superior de los árboles: Varea esa picota que tiene aceitunas.

PICUNELA.—f. Tela que remata a otra tela mayor, suele tener adornos.

PINCHAMONAS.—adj. Que malmete, que incita a los demás.

PINCHAR.—tr. Comer poco y pellizcando la comida. Molestar, zaherir (esta acepción sí viene en el DRAE).

PINCHE.—m. Arringatrojes, pájaro pequeño de varios colores.

PINGA.—f. Manta o trapo grande hecho de retales cosidos.

PINGON.—m. Contrapeso metálico de la romana.

PINOTE.—m. Piedra labrada que sirve para sentarse o señalar algo, puede tener forma cóica o rectangular.

PIÑOATE.—m. Mezcla de cantos y tierra muy compacta, tanto que es difícil cavar en ella. Se da en las rañas, tiene también óxido de hierro lo cual le da un color casi rojizo.

PIOJO.—m. *Ser más inútil que un piojo:* ser muy inútil en algo.

PIQUETE.—m. Vara de hierro, terminada en punta, que se usó en la guerra civil para construir alambradas; hoy tiene muchas aplicaciones.

PITARRA.—f. Cosecha propia de vino: Hay vino de mi pitarra.

POCETA.—f. Pozo de poco hondo y de forma cuadrada donde desembocan regueras de las huertas.

PORRAZO.—m. Luche en el que se rueda por el suelo: Echarse un porrazo.

PORTILLO.—m. Agujero que se abre al llover y córrese las tierras (La Nava).

POSTILLO.—m. Puerta pequeña que se abre en una de las dos hojas de madera de la ventana.

POSTURA.—f. Pienso que se echa a los animales de una vez: Hay que echar una postura a esas caballerías.

POYETE.—m. Poyo de piedra que está a la puerta de las cocinas para sentarse.

PRIMALA.—adj. Que hace su primera cría.

PUCHES.—f. Pl. Caldo de harina cocida y en general cualquier comida que por su poca consistencia o por la mezclanza de sus ingredientes recuerde a esta comida típica de los años de hambre. Se da también este nombre al barro claro y negro de los regueros.

PUNTO.—m. Arrapiezo, persona andorrera: *Ser un buen punto.*

PUÑO.—m. *Bailar con los puños cerrados,* expresión que resalta de alguien su extremada avaricia, tanto que ni abre las manos (acción de dar) para bailar.

QUEJICA.—m. Persona que siempre se está quejando sin motivo: Eres un quejica, que te quejas de vicio.

QUEMAR.—tr. *Quemar judas*, los quintos en Semana Santa quemar un muñeco de trapo en una hoguera, al año siguiente serán tallados.

QUERER.—tr. Se emplea en: *Querer leche y olla*, expresión que indica quererlo todo de dos cosas de las que hay que elegir. *Querer coles*: querer meterse en un asunto. *Querer manta y Pepa*: quererlo todo.

R

RABIQUE, CA.—adj. Que no tiene rabo, se dice generalmente de los perros y otros animales. Se usa tb. como sust. La *rabica*: la liebre. Un verbo que tiene que ver es */Esrabicarse/*: deslomarse trabajando.

RABO DE RATON.—m. Hierba silvestre de brazos finos, se usa para hacer las escobas de este nombre.

RANCHO.—m. Mancho, color que destaca frente al resto y que está perfectamente delimitado: La furraca tiene ranchos (es blanca y negra). *Tener ranchos como las furrucas*: ser variable, estar a ratos bien o mal. //Espacio perfectamente acotado que pertenece a un niño en el juego.

RAÑA.—f. Llanura elevada al pie de una sierra, es terreno abundante en cascajo: *Alcaudete*, 10: Las rañas/.../ ofrecen intensos mantos de cascajo.

RAÑIZO.—adj. Referido al terreno, que tiene las propiedades de la raña por estar dentro de ella. Son tierras muy pobres para el cultivo.

RASPADOR.—m. Cuchillo que se dedica a raspar los pelos del cerdo una vez achoscarrado (primeramente sería adj.: cuchillo raspador).

RAYADOR.—m. Instrumento que consta de un mango y una lámina curvada, sirve par quitar la cáscara en escamas a los limones, naranjas, etc.

REBALBA.—f. Pájaro de color marrón que anida entre los terrones.

REBATE.—m. Arrebato, calor sofocante: Tengo un rebate...

REBECA.—f. Chaquetilla ligera de lana que usan las mujeres.

REBURUJO.—m. Envuelto, lío de cosas.

REBUSCANDERO.—m. Persona que se dedica a buscar el fruto que se han dejado los que ya lo han recolectado en una finca.

RECORRER.—tr. *el tejado*: leer la cartilla a alguien, decirle las cosas claras.

RENQUEAR.—intr. Cojear un poco de una pierna: Juan renquea hoy.

REPILO.—m. Parte del pelo que no se deja peinar y está siempre tiesa: Mira qué repilo tienes en la coronilla.

REPISA.—f. Pieza de madera que se clava en la pared y sujeta una cosa.

RESACAR.—tr. Quitar las ramas de un árbol en la poda.

RESGUARDADORES.—m. pl. Pieza metálica del arado, va encima de la vertedera.

RETRAPADO, DA.—adj. Que es pequeño y tieso de figura, se dice de las personas: Que /retrapaete/ es tu tío. Se dice también *retrapado*.

REVOLVIENTO.—m. Socaire, parte en la que no da el viento: *Estar al revolviendo*: protegerse contra el viento en un sitio.

REZNO.—m. Pequeño parásito del perro que se pega a su pelo.

RINCALLA.—f. Pájaro parecido a la cruzá, pero sin moño. También se dice *rencalla*.

RIOLO.—m. Garbanzo; también se dice de los cantos grandes.

S

SABER.—tr. *Las cabrillas*: saber mucho, saberlo todo., *Saber más que los ratones colorados*: ser muy vivo y despierto

/SABURDA/.—f. Zahurda, habitáculo del cerdo.

SALADO, DA.—adj. Que tiene gracia, simpático. Su contrario es *soso*.

SANTO.—m. *Ese santo le valdrá*: indica que a alguien le ayuda una circunstancia para no caer en algo que parecía inevitable.

SARRIATA.—f. Sarrieta, espuerta en la que se echa de comer a las caballerías en la era, en la besana o en otro sitio no habitual.

SECADERO.—m. Nave alta cuyas paredes tiene múltiples agujeros para así secar lo que se cuelga en su interior (tabaco, etc.).

SEGURILLA.—N. Prop. *Mejor ir a Segurilla que no a Mejorada* (otro pueblo cercano): es mejor asegurarse en el trabajo que pasar a mejor vida por hacerlo rápido.

SENAPISMO.—m. Persona sosa, sin gracia, que harta a los demás. También se dice *sinapismo*.

SEÑA.—f. *Coger la seña*: Captar alguien rápido el gesto de otro y actuar.

SERRUCHE.—m. Serrucho, sierra de un sólo agarradero.

SIENTO.—m. Rellano, lugar que se allana para que algo asiente.

SIERRO.—m. Sierra grande, suele ser para dos personas.

SINVIVIR.—m. Desazón, inquietud que quita el sueño.

SOCAIRE.—m. Sitio protegido del viento. *Estar al socaire*: estar al revolviento. (No es un término sólo marinero, como dice el DRAE.)

SOFLAMA.—f. Calor sofocante, bochorno: Qué soflama hace hoy.

SOPA.—f. *Cachorra*: La que se hace con pan, huevo cocido y jamón.

SOPE.—f. Voz con la que se ahuyenta al gato.

SORTIJILLA.—f. Pieza de material que protege los dedos que se usan para atar los haces de la siega, suele ir cosida.

SUS.—pronombre (uso vulgar), por *os*: sus vais, callarsus.

T

TABICON.—m. Ladrillo con agujeros interiores, algo grueso.

TABLA.—f. Parte cultivada en un bancal, se divide en canteros. //Manta de agua inmóvil en la tierra.

TABLITA.—f. Objeto envuelto en cera que alumbró a los difuntos.

TANGALLA.—f. Palo en forma de media luna de donde salen las cuerdas que, enganchadas a las caballerías, tiran de la trilla.

TANGANILLO.—m. Palo que se pone a los perros para que no corran la caza.

TAPAR.—tr. *la boca*: hacer callar a alguien con una contestación que no esperaba: Le tapó la boca con los trapos sucios de su hermano.

TARAMA.—f. Támara, leña menuda. (No sólo en And. v Extrem. como dice el DRAE.).

TARANDANGO.—m. Gobierno, formalidad en una persona. Tb. *talandango*.

TARRALLA.—f. Red con forma redondeada que sirve para pescar.

TARRALLADA.—f. Montón grande de algo: Se comió /una tarrallá/ de pan.

TARRILLA.—Caja labrada de madera que guarda la sal y la pimienta.

TASCON.—m. Pajote, paja más gorda que las granzas.

TECLERO, A.—adj. Clamurias, quejica, que se queja sin motivo.

TEJA.—f. *No compres cosa vieja no siendo teja*: lo viejo no vale, excepto la teja. //Armazón de tela con esa forma que se ponían las madrinas.

TEJEMANEJE.—m. Trapicheo, manejo de algo traído y llevado.

TENER.—tr. *la cabeza a pájaros*: estar tonto, no pensar en nada útil. *fundamento*: tener gobierno, formalidad.— *ciencia*: ser una cosa importante.

TERRAJE.—m. Paja fina mezclada con tierra que se separa con el harnero.

TETERA.—f. Instrumento de vidrio que por medio de una goma extrae la leche de la madre que es inservible o no se puede sacar.

TEXTO.—m. *Tener textos*: Tener la misma canción disparatada siempre.

TIERRA.—f. *Tierra la que veas, casa en cuanto quepas* (FJG: *La Voz*, 3-VIII-83,16): hay que tener la casa pequeña y aumentar la heredad.

TIESTO.—adj. *Estar tiesto*: estar cansado de algo. //Borracho, ebrio.

TIMBOTE.—Se usa: *a timbote*, indica que algo está lleno, abarrotado.

TIRAR.—tr. Disparar: *Tirar menos que una escopeta vieja*, frase que indica que alguien está enfermo y no puede “ir tirando”. Otra expresión de este tipo: *No valer ni para tacos de escopeta*: No valer nada, ser inútil.

TIRO.—m. Pieza de hierro, que tiene un tubo y una chapa con agujeros para encender el brasero que se acaba de echar.

TITERE.—m. Pelele, persona que no vale para nada por sí sólo.

TOBA.—Voz que se usa para llamar a los perros.

TOCAR.—tr., prnl.: *Tocarse el bolo*, expresión que quiere decir fastidiarse, amolarse por alguna cosa: *Tócate el bolo*, que te has quedado sin comer.

TOLES.—m. pl. Trastos: Por ahí viene el matachín con los toles de matar.

TOMILLO.—m. Planta olorosa; *cantueso*: el que se cría en la sierra y tiene flores amarillas.

TONTOELBOLO.—adj. (De tonto-del-bolo). Tonto, ganso.

TONTUSO, SA.—adj. Tontoelbolo, ganso: Tu hermano está tontuso.

TOPINO.—m. Rata de agua un poco más grande que la habitual.

TORCAL.—adj. Torcaz, paloma torcaz.

TORNA.—f. Conjunto de tres o cuatro surcos que se riegan a la vez.

TORNAPEON.—m. Se dice normalmente: *a tornapeón*, indica que una persona ayuda a otra en una labor, no para que se la remunere, sino para que la otra le devuelva el tiempo trabajado ayudándole a su vez.

TORPEDO.—m. Trilla alta, que, en vez de llevar una madera con dientes para trillar, lleva unos discos que lo hacen.

TORTILLA.—f. Comida de huevo batido; *escabechada*: la que se hace añadiendo el jugo del gazpacho. // *guisada*: la que se hace con un cacho que ha sobrado, condimentándolo especialmente.

TRANQUILLO.—m. Maturranga, industria de alguna cosa: *Coger el tranquillo* a algo: enterarse del truco oculto de una cosa y saber su funcionamiento.

TRAPISONDA.—f. Persona tramposa, empeñada sin poder pagar.

TRASQUILO.—m. Corte de pelo mal hecho en un sitio determinado.

TRAVIESA.—f. Barra de hierro que une las dos manceras del arado y les impide abrirse más de lo normal.

TRIPPEAR.—tr. Comer a deshoras, pinchar: Está tripeando un melón. A la persona que suele hacer esto se le llama *tripero*, a.

TRIPISI.—m. Dolor repentino y poco fuerte, generalmente en el estómago o la tripa a consecuencia de haber comido. Le dará un tripisi.

TROJE.—f. Última planta de las casas, se utiliza para guardar el fruto u otras cosas (trastos, enseres... etc.)

TUBULAR.—m. Faja en forma de tubo que se ponían las mujeres.

TUMBONA.—f. Gandula, butaca para tumbarse, suele ser de lona.

TUTE.—m. *subastado*: el que se juega fijando previamente los puntos que se harán. También lo hay *de compañeros*: en pareja.

TUTO.—m. Perro, animal de compañía. // Se suele emplear para alejarlo.

U

UNA.—f. Instrumento de hierro de forma alargada y terminado en una abertura, que sirve para sacar clavos de la madera haciendo palanca.

UÑATE.—Se dice: *a uñate*, para indicar que algo se hace a mano, con las uñas: Este año las aceitunas están en el suelo, las las cogemos a uñate.

V

VARA.—f. *Carro de varas*: aquel que es tirado por una sóla caballería.

VEGA.—f. Terreno fértil. *Hacer todo vega*: hacer todo un terreno productivo, esta frase tiene a veces sentido irónico (para indicar que se trabaja demasiado en un sitio pobre). También se usa *vegata*.

VELADOR.—m. Armazón metálica móvil, para colgar el fuelle y la badila.

VELAHI.—(De ve —lo —ahí) Palabras que señala algo: Velahí las tenazas; Se usa mucho también *Velaquí*, indica más cercanía del hablante. Cf. "voila" (fr).

VIANDA.—f. Tocino y morcilla que, con el pan, forman el cantero.

VILLAVIEJA.—*Ir para Villavieja*: hacerse viejo. FJG. *Prog.* I-83,6.

VINAGRE.—f. (Cambio de género respecto a la forma académica).

VIÑA.—f. *Ser algo una viña*: Producir mucho y bien.

VIRUTA.—f. Aceituna, fruto de la oliva.

Y

YARO.—m. Cencerro grande que llevaban los pastores para en él ordeñar una cabra, echar pan y comer; no tenía badajo.

Z

ZACHO.—m. Azada cuya pala se ensancha por un extremo, tiene forma casi triangular. FJG: *La voz*, 3-VIII-83,16: “El zacho para escardar, el pico o la hoz.”

ZAGALIPORRO.—m. Zángano, mocetón. FJG *Programa* I-83: “gritaban los zagaliporros de las eras cercanas.”

ZANDALO.—m. Sándalo, planta olorosa. // Sueño: Me entrá zándalo.

ZUFRA.—f. Correa que pasa por encima de la mula y coge los dos brazos de carro de varas.

TOPONIMIA JARENA

Los nombres propios, ya sean de personas (antropónimos) o de lugar (topónimos) tienen una característica peculiar frente al resto de las palabras de la lengua: su imperturabilidad, su falta de evolución. Por eso sirven para que conozcamos el pasado de un pueblo.

En nuestro caso nos señalan los distintos pueblos que habitaron nuestra tierra: hay topónimos pre-romanos, *el Carpio*, voz ibérica; *Vega*; *guijarrro*, son voces anteriores a la romanización. Hay nombres romanos: caso de *Castellum Ciseli* (Canturias); también los hay visigodos: *Galindo*, “bello” (otros estudiosos suponen que significa “torcido, engarabitado”). Por último, hay gran cantidad de topónimos árabes: *La jara*, nombre de la comarca, *Alijar*, *Ojaranzo*, *Cueva de la mora*, *la Moheda*.

Respecto a su forma destacada el sufijo *-oso*: *Fresnedoso, Retamoso, Zarzoso, Valdeloboso, Ollegoso, Cascajoso, Tamujoso*, es un sufijo abundancial. También lo es *-EDA*: *Peraleda, Alameda, Fresneda, Poveda, Chope(d)a*, Frecuente es el diminutivo-despectivo *-EJO*: *Peralejo, Rosalejo, Juncarejo, Saucejo, Jaralejo*; igualmente *-AL* o *-AR* (abundancial): *Oreganal, Lantiscal; Chaparral, Herrenal*; *-ILLO-ILLA*: *Suertecilla, Dehesilla, Cerrillos, Peralosillas, Viborilla, Labrancilla*, *-UELA*: *Higueruela, Arroyo de la Zarzuela, Peñuelas, Viñuelas*.

Los topónimos se referiran a los accidentes del terreno, la vegetación, la fauna, los parajes con agua, la economía, la repartición de la propiedad; escasean los topónimos con nombres de santos: *Valle de Santa María*.

1) *Morfología del terreno.*

Estos topónimos nos permiten conocer la especial configuración de la comarca jareña en cuanto a geografía se refiere: Hay depresiones del terreno producidas por las lluvias, los barrancos: *Barranco del borrión, de los lobos, de la higueruela, Barrancón, Barranquillo*. Características son las elevaciones aisladas o cerros, generalmente no muy altos, *Cerro Molar, de la Jara, Tamujoso, de Gómez, Vicioso, Cerrillos, Cerrón*. Entre los cerros se forman valles: *Valdelalancha, Valdeloboso, Valtorre* (de la torre, fortaleza para avisar en caso de peligro, de origen musulmán), *Valle de Santa María, Valdelanieguera, Valdelaparra, Valdelacasa, Valdelozano* (lozano: “que tiene lozania, frescor), *Valdeazores, Valdeperdices, Valdearroyo*. También son frecuentes las navas: *Navalrosal, Navezuelas*. Hay alturas mayores: montes: *Casa de Montejar* (monte sagrado); sierras: *Sierra Estrella, Aguda, la Picaza*. No menos frecuentes en nuestra ortografía son las rañas, llanuras al pie de la sierra: *Raña de Montarco, de Jeña, de la Micaela*; en ellas abundan los cascajos y cantos sueltos: *Cascajoso, las Casqueras*; hay piedras más grandes: *La Risquera, la Pedriza*; a veces son planas, o lanchas, *los Lanchales*.

Las laderas de los cerros tiene el nombre de barreras; *Barreras de Galindo*, otras son muy pronunciadas: *Barrera del tocino* (“barrera” es nombre común en Belvís, remitimos a la parte léxica, puede derivarse de “barro”). También son importantes los topónimos relacionados con la voz ibérica “vaika”, vega: *la Vegata, las Veguillas*, terrenos fértiles. Otras depresiones que están confirmadas en la toponimia: las hoyas, depresión (de “badén, declive del terreno). También hay cuestas: *Cuesta del Balbarroya* (de Val de arroyo). La acción de las aguas forma configuraciones características del terreno, tal es el caso de *los Terreros* (tierras acumuladas por acción de las aguas).

Otros topónimos relacionados con este apartado: *La albariza*, terreno que tiene color blanco. *cerro de los cantos*. *Las Peñuelas* (derivado de peña, piedra grande). *Cerro del horco* (Cerro que forma un horcajo y divide dos valles).

II) Vegetación.

Los topónimos que aquí veremos tienen relación con las plantas más fácilmente encontrables en nuestro suelo: importante es el topónimo *La Jara*, árabe (Asín Palacios señala que es muy frecuente en España), que da nombre a nuestra comarca y acompaña a muchos nombres de nuestro pueblos, topónimos que tiene que ver con este arbusto: *el Jaralejo* (en Belvís) hay unas eras en este lugar), *Camino del Ojaranzo* (variedad de jara, de metro y medio de altura).

Además de la jara hay otras plantas y arbustos: es común el chaparro, las chaparreras (arbusto de poca altura), así: *el Chaparral*. Arbusto muy corriente es la zarza, hay bastantes topónimos referidos a ella: *Camino de la fuente de la zarza*, *Arroyo de caña zarza*, *Zarzoso*, *la Zarzuela*. Otro arbusto de nuestra tierra es el tamujo, de cuyas ramas se hacen las escobas típicas, así: *Tamujoso*, nombre del arroyo que pasa por Belvís. (Tamujo es una metátesis por matojo).

Otras clases de plantas: *Carrascalejo* (pequeña mata de encina). Frecuente es también la coscoja (arbusto achaparrado semejante a la encina): *Vereda del Coscojar*, el lentisco, arbusto siempre verde, que tiene su representación en *el Lantiscal* (también se dice *Antiscal* por confusión con el artículo); la retama (del árabe, mata de dos a cuatro metros de alto): *Retamosa*.

El junco es otra planta frecuentísima, sobre todo en parajes donde hay agua: eras de *Juncarejo*, *labranza de Juncarejo*. Otros nombres referidos a este apartado: *Camino del toconar* (sitio donde hay tocones, o troncos cortados); *Navaelrosal*, *Rosalejo* (que hacen alusión a esta planta); *Oreganal* (planta olorosa con la que se condimentan varias comidas); la higuera: *Higuera*, *Valdelahigera*; el peral: *Las Peralosillas*, *Peralejo*, *Peraleda*; otros árboles frutales son los manzanos: *los Maillos* (variedad de manzano silvestre); otros árboles: el chopo, *la Choepa*; el álamo, *la Alame(d)a* (del mozárabe al hommeda); el fresno, *la Fresneda* (pueblo); el sauce, *Zaucejo* (ahora por una tendencia culta se trata de restaurar su primitivo nombre, *Saucejo*, deshaciendo esa asimilación de sonidos). Otros topónimos que tiene que ver con este apartado: *Arroyo de la brama* (quizá de la grama, planta abundante en la tierra); *Fuentelapio* (de apium, planta comestible).

III) Fauna.

Con la fauna ocurre un proceso contrario al de la vegetación; así como ésta se extiende si el hombre no se preocupa, la fauna está casi en extinción una vez que el hombre la caza y persigue. Por eso muchos topónimos nos recordarán animales hoy erradicados de nuestro pueblo. Nuestros mayores recuerdan con miedo las manadas de lobos que asolaban sus rebaños, así nos lo confirma la toponimia: *Colada de la lobera*, *Cerro de los lobos*, *Barranco de los lobos*, *Valdeloboso*. De este animal hoy prácticamente no queda ningún ejemplar. Otro carnicero frecuente fue la zorra, lo vemos en el topónimo *las Zorreras*. Por seguir con animales que cazan: *Valdeazores*, ave que se usó en cetrería.

Otros animales cazadores: *Aguilera*, el águila; *Trocha de la gata*, hace referencia al gato montés, animal muy frecuente en alamedas y campos; *Tejoneras*, mamífero también muy corriente; *la viborilla*, que junto con el alacrán (arraclán en Belvís) se encuentra fácilmente en verano.

Animales más pacíficos que, en todo caso sirven para ser cazados, y contribuyen a dar fama a nuestra tierra de una gran riqueza cinegética: el ciervo, *Cervines*; el gamo, *el Gamito*; la caza menor, es abundante: *la Conejina*; el conejo y la liebre son muy corrientes en nuestros campos; no menos es la perdiz, *Valdeperdices*, *Raña de la perdiz*; *las Tórtolas*.

Otros animales que no tienen que ver con la caza: *la Golondrina*, ave común en toda España; el cuervo, que junto a la urraca (aquí furraca) tanto abunda para desgracia de cazadores y agricultores: *Camino de la hoya de cuervo*, *la Picaza* (antes *Sierra del picazo*). También hay nombres referidos a animales domésticos, que veremos en "economía".

IV) Hidrografía, parajes con agua

El agua es un elemento fundamental, nuestra comarca está surcada por ríos y arroyos que se suelen secar en tiempo caluroso; sin embargo es rica en aguas subterráneas: El arroyo es un elemento importante, la gran cantidad de cerros conlleva la existencia de muchos arroyos: *Tabernero*, *del moro*, *de los baños*, *del colmenar* (alude a algo tan importante en nuestro pueblo como las posadas de colmenas), *de ballesteros*, *de Valdecuezo*, *tamujoso*, *de los quijales*, *de monzarba*, (posiblemente referido a la repoblación mozárabe), *ollegoso*. Además del arroyo está el río: Jévalo (con *j* y *b*, según documenta ampliamente F. Jiménez de Gregorio: *Alcaudete*), *Uso*, *Río frío*. Ninguno de ellos transcurre por Belvís, aunque nuestros paisanos se aprovechen de alguno en una parte de su recorrido.

Otros sitios con agua, ya no corriente, son los baños, sitios donde las aguas tienen propiedades especiales (ferruginosas) y sirven para bañarse y calmar los dolores reumáticos: *Baños del Vivaque, de la Guarra*. Otros depósitos de agua: *La Laguna* (depósito no demasiado extenso), *Tabla del estanco o estanque* (aguas estancadas, paradas), *el Charcón, la Chacona*. Derivado de garganta (gulella, latino) tenemos: la Golilleja (hoy la Bolilleja, por un cambio g-b, frecuente: agüelo, abujero).

Otros topónimos que tiene que ver con la presencia del agua: *los Chor-tales* (lagunilla formada por una manantial poco abundante), procede de una voz onomatopéyica, *chorr*. También el reguero, arroyo pequeño, es frecuente: *reguero del Barranquillo* (antiguamente pasaba un reguero por medio de esa calle y así se llamaba Barranquillo, alto y bajo).

El nombre ha producido cambios en el terreno para buscar el líquido tan preciado para él y sus cultivos, gracias a ello Belvís no suele sufrir sequías o restricciones; nos referimos a pozos, *Pozo de la Pelanachacho*. El agua de los pozos se saca por medio de norias y se deposita en albercas para regar. Importantes son las fuentes: *Fuentelapio, Fuentes de las charcas, Blanca, de la Cachorra*. Otros topónimos relacionados con el agua: *el Malagón*.

V) Economía

Nuestra economía empezó siendo ganadera (no sé si decir, como todas), para luego empezar a cultivar cereal, vid; no sin olvidar el importante apartado dedicado a las colmenas, porque Belvís era posada de colmenas. Los topónimos así lo confirman: *Dehesa de castellanos, Dehesilla nueva*, son terrenos destinados a pastos (en Belvís la dehesa boyal tuvo gran importancia para su historia); *las Posadas*, nos indica ese aspecto de las colmenas que tanto relieve tuvieron para nuestro pueblo. Como también fueron importantes los caminos destinados al pastoreo trashumante (que ya desde la época pre-romana se daba en nuestra comarca): *la Colada, Colada de la lobera* (colada es: faja de terreno por donde pasa el ganado), *el Cordel* (vía para ganado que debía tener unas 45 varas de ancho).

Otros sitios para transitar: *los Carriles* (huellas que dejan las ruedas de los carros); los caminos: *Camino de la Zahúrda, del corralejo, de la dehesa del Ricón*; la cañada (vía para ganados trashumantes que debía tener 90 varas de ancho): *Cañada del corralejo*. Los pastores que llevaban el ganado necesitaban sitios para guarecerse de las inclemencias del tiempo: *los Majadales*, los lugares de pasto: *las Praderas*, antiguamente mucho mejor abastecidas de lo que lo están hoy.

Otros animales ya no trashumantes: el cerdo, la gallina, tan importan-

tes en la economía de nuestros pueblos: *Porqueriza, Camino de la Zahúrdaga; la Gallina*.

Si importante es la ganadería no menos lo es la agricultura, así vemos nombres: *era de Juncarejo, era de Talavera*, sitios empedrados para trillar la miensa; no menos importancia tiene la vid, que produce ese vino áspero tan característico y apreciado: *el Viñazo, las Viñuelas, Camino de las viñas, la Parreñera*. Los lugares para sembrar están en el campo y a veces requieren que la gente pernocte en ellos, por eso se crean cocinas y labranzas: *Labrancillas, Cocina de Galindo*.

Otras actividades económicas: moler la semilla para hacer pan: *Molino de Paco*. Algún topónimo hace referencia a la riqueza minera de la comarca: *Raña de Jaëña* (derivado de Zahena —dobla—) es la sierra o raña de la dobla, donde había una mina de oro. Otros topónimos: *el herrenal*, plantación para forraje; *el Cachéjo*, (para secano), *la Torre*, atalaya árabe que vigila rutas ganaderas.

VI) Otros topónimos

Los hay referidos a deslindes de propiedad o acotaciones de tierras: *Dehesa de Castellanos*; suertes o partes de tierra de labor separadas de otras: *la Suertecilla*; acotamiento de zona de pastoreo: *el Guijo*.

Hay topónimos que indican posesión por parte de personas: *Valdenicolás, Cerro Gómez, Cerro Vicioso*.

—ASIN PALACIOS, MIGUEL: *Contribución a la toponimia árabe en España*. Madrid C.S.I.C. 1940. (Para gran parte de los topónimos).

—COROMINAS, JUAN: *Diccionario crítico-etimológico de la lengua castellana*. (4 tomos). Madrid. 1954. (Para la etimología y ortografía de muchas palabras).

—GARCIA DE DIEGO, VICENTE: *Diccionario etimológico español e hispánico*. Madrid. 1954. (Etimología de palabras que no venían en el anterior).

—INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL: *Hojas del mapa topográfico 1/50.000*. Especialmente la n° 654. (Para nombres de lugar de Belvís y algunos otros pueblos).

—JIMENEZ DE GREGORIO, FERNANDO: (FJG): *Comarca de la Jara toledana* (en el texto, *La Jara*). Toledo. IPIET. 1982. *Diccionario de los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII*. Toledo, 1962-70. *La villa de Alcaudete de la Jara*. Notas para la geografía e historia. Toledo. 1983. *El pasado económico-social de Belvís de la Jara, lugar de la tierra de Talavera*. Madrid. CSIC. 1952. “La población y los impuestos en Belvís, hace 400 años”, en *Toletum*. Toledo, n° 10, 1980. “La iglesia y la parroquia de Belvís de la Jara”, en *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, años XXVIII-XXIX, n° 64-65. Toledo. 1953. Y en general un buen número de artículos en periódicos y publicaciones de otro tipo que nos han ayudado tanto en la recolección léxica como en la toponímica. Ha colaborado con nosotros personalmente, aportando gran cantidad de datos y precisiones.

—MENENDEZ PIDAL, RAMON: *Manual de gramática histórica española*. Madrid. Espasa Calpe. 1977. (Para la historia de la lengua).

—REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*. Madrid, 1970. *Diccionario histórico de la lengua española*. Madrid, desde 1960 (de A-Alzar). (Para comprobación de la existencia de palabras nuestras y fijación de significados y acepciones).

—ZAMORA VICENTE, ALONSO: *Dialectología española*. Madrid. Gredos. 1960.